

Natra, S.A.
Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2010

4



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Natra, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Natra, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Natra, S.A. al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Con fecha 30 de abril de 2010 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2009 en el que expresaron una opinión con salvedades por la existencia de una incertidumbre.
4. De acuerdo a la legislación mercantil vigente, como cabecera de grupo la sociedad está obligada, al cumplir determinados requisitos, a formular separadamente cuentas anuales consolidadas preparadas de acuerdo con las normas internacionales de información financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE), sobre las que hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 30 de abril de 2011, que incluye una opinión sin salvedades. En la nota 1 de la memoria adjunta se indica el importe total del patrimonio consolidado, del resultado consolidado del ejercicio, y del volumen total de activos y del importe neto de la cifra de negocios, de acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas. Estas cuentas anuales deben interpretarse en el contexto del Grupo en el que se integra la sociedad.
5. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2 de la memoria adjunta, en la que se indica que el balance de situación muestra un fondo de maniobra negativo de la sociedad de 65.723 miles de euros a 31 diciembre de 2010. Dentro del activo y pasivo corrientes de la sociedad se incluyen créditos a empresas del grupo y deudas con entidades de crédito por importe de 90.986 y 149.720 miles de euros, respectivamente, relativos al contrato de financiación sindicado mencionado en la nota 16 de la memoria adjunta, dada la exigibilidad de dichos créditos y de dicha deuda a cierre del ejercicio 2010 por el incumplimiento de determinadas condiciones establecidas en dicho contrato de financiación. La sociedad ha obtenido con fecha 29 de abril de 2011 las autorizaciones necesarias de las entidades financieras las cuales dan lugar a que dichos créditos y dicha deuda mantengan sus vencimientos originales, tal y como se indica en la mencionada nota 2 de la memoria adjunta. En estas circunstancias, los administradores de la sociedad han formulado las cuentas anuales de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, lo que implica la recuperación futura de los activos y la liquidación de los pasivos mediante el curso normal de las actividades de la sociedad y del grupo al que pertenece.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Paseo de la Castellana, 43, 28046 Madrid, España
T: +34 915 684 400 F: +34 913 083 566, www.pwc.com/es



6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de Natra S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'G. Sanjurjo Pose', written over a horizontal line.

Gonzalo Sanjurjo Pose
Socio – Auditor de Cuentas

30 de abril de 2011

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente

**PRICEWATERHOUSECOÓPERS
AUDITORES, S.L.**

Año 2011 N° 01/11/13637

IMPORTE COLEGIAL: 90,00 EUR

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES DE NATRA, S.A.

Nota	<u>Página</u>
Balance de situación	1
Cuenta de pérdidas y ganancias	3
Estado total de ingresos y gastos reconocidos	4
Estado total de cambios en el patrimonio neto	5
Estado de flujos de efectivo	6
Memoria de las cuentas anuales	
1 Información general	7
2 Bases de presentación	8
3 Criterios contables	
3.1 Inmovilizado intangible	11
3.2 Inmovilizado material	12
3.3 Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros	13
3.4 Activos financieros	13
3.5 Derivados financieros y cobertura contable	14
3.6 Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta	15
3.7 Patrimonio neto	15
3.8 Pasivos financieros	15
3.9 Impuestos corrientes y diferidos	16
3.10 Prestaciones a los empleados	16
3.11 Provisiones y pasivos contingentes	17
3.12 Combinaciones de negocios	18
3.13 Reconocimiento de ingresos	18
3.14 Arrendamientos	19
3.15 Transacciones en moneda extranjera	19
3.16 Transacciones entre partes vinculadas	19
4 Gestión del riesgo financiero	
4.1 Factores de riesgo financiero	20
4.2 Estimación del valor razonable	23
5 Inmovilizado intangible	23
6 Inmovilizado material	24
7 Análisis de instrumentos financieros	25
7.1 Análisis por categorías	25
7.2 Análisis por vencimientos	27
8 Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas	29
9 Préstamos y partidas a cobrar	38
10 Activos financieros disponibles para la venta	38
11 Instrumentos financieros derivados	39
12 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	41
13 Capital y prima de emisión	41
14 Reservas y resultados de ejercicios anteriores	43
15 Resultado del ejercicio	46
16 Débitos y partidas a pagar	47
17 Impuestos diferidos	51
18 Ingresos y gastos	53
19 Impuesto sobre beneficios y situación fiscal	56
20 Resultado financiero	59
21 Compromisos	60
22 Retribución al Consejo de Administración y alta dirección	61
23 Otras operaciones con partes vinculadas	65
24 Información sobre medio ambiente	67
25 Hechos posteriores al cierre	67
26 Honorarios de auditores de cuentas	68

4

NATRA, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009 (Expresados en Euros)

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre	
		2010	2009
ACTIVO NO CORRIENTE		175.660.743	164.965.739
Inmovilizado intangible	5	886.645	953.951
Inmovilizado material	6	502.714	109.690
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		165.980.377	157.952.478
Instrumentos de patrimonio	8	112.701.769	118.212.338
Créditos a empresas	7	53.278.608	39.740.140
Inversiones financieras a largo plazo	9	3.102.126	959.471
Créditos a terceros		564.953	545.348
Otros activos financieros		2.537.173	414.123
Activos por impuesto diferido	17	5.188.881	4.990.149
		98.611.913	19.969.122
ACTIVO CORRIENTE		98.611.913	19.969.122
Activos no corrientes mantenidos para la venta	10	424.999	4.200.000
Existencias	-	63.486	66.286
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	2.629.648	5.256.974
Clientes, empresas del grupo y asociadas		1.534.928	4.444.279
Deudores varios		51.420	51.420
Personal		2.636	-
Activos por impuesto corriente		517.680	85.976
Otros créditos con las Administraciones Públicas		522.984	675.299
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7	95.182.575	10.159.115
Créditos a empresas		95.182.575	10.159.115
Inversiones financieras a corto plazo	9	482	1.086
Periodificaciones a corto plazo	-	13.158	65.833
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	297.565	219.828
		274.272.656	184.934.861

1 

NATRA, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Expresados en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Al 31 de diciembre	
		2010	2009
PATRIMONIO NETO		103.968.478	112.442.778
Fondos propios		105.199.880	112.972.650
Capital	13	56.973.936	56.973.936
Prima de emisión	13	61.434.407	61.434.407
Reservas	14	16.929.116	17.672.518
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	13	(2.664.259)	(2.571.196)
Resultados de negativos de ejercicios anteriores	-	(20.537.015)	(3.327.388)
Resultado del ejercicio	15	(6.936.305)	(17.209.627)
Ajustes por cambios de valor		(1.231.402)	(529.872)
Operaciones de cobertura	11	(1.231.402)	(529.872)
PASIVO NO CORRIENTE		5.968.724	4.757.183
Provisiones a largo plazo		240.736	6.042
Otras provisiones	-	240.736	6.042
Deudas a largo plazo		1.759.146	4.729.102
Deudas con entidades de crédito	16	-	3.875.031
Derivados	11	1.759.146	854.071
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	16	3.968.842	-
Pasivos por impuesto diferido	17	-	22.039
PASIVO CORRIENTE		164.335.454	67.734.900
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	10	2.731.953	2.731.953
Deudas a corto plazo	16	149.720.262	35.516.499
Deudas con entidades de crédito		149.720.262	29.380.230
Otros pasivos financieros		-	6.136.269
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	16	9.348.849	22.710.880
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	16	2.534.390	6.775.568
Proveedores		1.417.458	2.261.250
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		420.366	2.763.302
Acreedores varios		21.751	117.483
Personal		330.941	1.110.128
Otras deudas con las Administraciones Públicas		343.874	523.405
		274.272.656	184.934.861

NATRA, S.A.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Expresadas en Euros)**

		Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	Nota	2010	2009
<u>OPERACIONES CONTINUADAS</u>			
Importe neto de la cifra de negocios	18	8.950.248	5.617.612
Prestaciones de servicios		3.341.557	4.135.720
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros en empresas del grupo		5.608.691	1.481.892
Otros ingresos de explotación		27.984	-
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		27.984	-
Gastos de personal	18	(2.653.231)	(4.127.029)
Sueldos, salarios y asimilados		(2.297.537)	(3.890.243)
Cargas sociales		(355.694)	(236.786)
Otros gastos de explotación		(2.894.868)	(3.414.825)
Servicios exteriores		(2.889.240)	(3.393.916)
Tributos		(5.628)	(20.909)
Amortización del inmovilizado		(475.208)	(427.467)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		3.165	(127.788)
Resultados por enajenaciones y otras	18	3.165	(127.788)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		2.958.090	(2.479.497)
Ingresos financieros		1.208.983	24.423
Gastos financieros		(7.250.186)	(3.508.355)
Diferencias de cambio		1.510	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-	(9.693.922)
RESULTADO FINANCIERO	20	(6.039.693)	(13.177.854)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(3.081.603)	(15.657.351)
Impuestos sobre beneficios	19	(79.702)	134.658
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(3.161.305)	(15.522.693)
<u>OPERACIONES INTERRUMPIDAS</u>			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	10	(3.775.000)	(1.686.934)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(6.936.305)	(17.209.627)

NATRA, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Expresados en Euros)

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2010	2009
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(6.936.305)	(17.209.627)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por coberturas de flujos de efectivo		(1.759.146)	1.042
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	11	-	(8.675.853)
Efecto impositivo		527.744	-
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		(1.231.402)	(8.674.811)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Por coberturas de flujos de efectivo	11	756.960	-
Efecto impositivo		(227.088)	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		529.872	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(7.637.835)	(25.884.438)

44

NATRA, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresados en Euros)

	Capital		Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados Negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
	Escriturado	No exigido						
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2009	38.625.881	39.263.841	26.247.300	(13.024.714)	(3.201.761)	(125.627)	(530.914)	87.254.006
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(8.675.853)	-	-	(17.209.627)	1.042	(25.884.438)
Operaciones con socios o propietarios	18.348.055	22.170.566	-	-	-	-	-	40.518.621
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	10.453.518	-	-	-	10.453.518
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
- Traspaso de resultado 2008	-	-	-	-	-	125.627	-	-
- Aplicación resultado 2008	-	-	-	-	(125.627)	-	-	-
- Otras variaciones	-	-	101.071	-	-	-	-	101.071
SALDO, FINAL AÑO 2009	56.973.936	61.434.407	17.672.518	(2.571.196)	(3.327.388)	(17.209.627)	(529.872)	112.442.778
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(6.936.305)	(701.530)	(7.637.835)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	(93.063)	-	-	-	(93.063)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aplicación resultado 2009	-	-	-	-	(17.209.627)	17.209.627	-	-
- Otras variaciones	-	-	(743.402)	-	-	-	-	(743.402)
SALDO, FINAL AÑO 2010	56.973.936	61.434.407	16.929.116	(2.664.259)	(20.537.015)	(6.936.305)	(1.231.402)	103.968.478

NATRA, S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Expresados en Euros)**

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2010	2009
Flujos de efectivo de actividades de explotación:		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(3.081.603)	(17.523.589)
Ajustes al resultado:	(2.797.044)	10.441.865
Amortización del inmovilizado	475.208	427.467
Correcciones valorativas por deterioro	-	140.030
Resultado por bajas y enajenaciones de inmovilizado	(3.165)	(106.648)
Ingresos financieros	(1.208.983)	(1.506.315)
Gastos financieros	7.250.186	3.508.355
Diferencias de cambio	(1.510)	
Otros ingresos y gastos	(9.308.779)	6.112.738
Resultado del ejercicio proveniente de operaciones interrumpidas		1.866.238
Cambios en el capital corriente	(627.557)	(1.257.842)
Deudores y otras cuentas a cobrar	987.647	(4.532.363)
Otros activos corrientes	56.079	(47.303)
Acreedores y otras cuentas a pagar	(1.045.583)	3.321.824
Otros pasivos corrientes	(625.699)	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(1.947.102)	(1.827.633)
Pagos de intereses	(3.157.595)	(3.508.355)
Cobros de intereses	1.208.983	1.506.315
Otros pagos (cobros)	1.510	
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		174.407
Efectivo neto generado por actividades de explotación	(8.453.305)	(10.167.199)
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Pagos por inversiones	(106.989.988)	(1.999.428)
Empresas de grupo y asociadas		(1.195.832)
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(103.626.306)	
Inmovilizado intangible	(324.681)	(380.841)
Inmovilizado material	(553.950)	(11.474)
Otros activos financieros	(2.485.051)	(411.281)
Cobros por desinversiones		999.810
Empresas de grupo y asociadas		999.810
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(106.989.988)	(999.618)
Flujos de efectivo de actividades de financiación		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	(93.062)	42.320.206
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		38.580.429
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(93.062)	
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(1.518)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		3.741.295
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	115.614.093	20.281.279
Emisión	148.869.353	20.281.279
Deudas con entidades de crédito	146.919.568	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas	2.046.897	14.615.509
Otras deudas		5.665.770
Derivados	(97.111)	
Devolución de amortización de	(33.255.261)	(51.226.252)
Deudas con entidades de crédito	(33.255.261)	(53.722.475)
Deudas con empresas del grupo y asociadas		2.496.223
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	115.521.030	11.375.233
(Disminución)/aumento neto de efectivo y equivalentes	77.737	208.416
Efectivo equivalentes al comienzo del año	219.829	11.412
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	297.565	219.828

NATRA, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010

(Expresada en Euros)

1. Información general

Natra, S.A. se constituyó el 20 de junio de 1962 por transformación en sociedad anónima de la sociedad "Faubel, Benlloch y Ferrándiz, S.R.C., Laboratorios Natra", fundada el 10 de agosto de 1950.

Su domicilio social actual se encuentra en Valencia, Camino de Torrent s/n, Quart de Poblet.

Su objeto social es la elaboración de productos químicos y alimenticios, así como su comercialización, la explotación de plantaciones agrícolas y productos tropicales, la compraventa y administración de valores, el asesoramiento en orden a la dirección y gestión de otras sociedades y la actividad propia de la gerencia de todo tipo de empresas.

Natra, S.A. es la Sociedad cabecera del Grupo Natra y su actividad en el ejercicio 2010 ha consistido principalmente en la prestación de servicios de dirección y gestión a las sociedades del Grupo, así como la prestación del apoyo técnico necesario para que dichas sociedades realicen sus actividades.

Los principales acontecimientos del ejercicio 2010 y 2009 han sido los siguientes:

- El 15 de Abril de 2010 Natra, S.A. logró llegar a un acuerdo con las 25 entidades acreditantes de la compañía para refinanciar la deuda existente hasta ese momento, siendo la fecha efectiva de inicio de esta financiación sindicada el 19 de Abril de 2010. El importe total de la deuda refinanciada asciende a 148,45 millones de euros. La finalidad de la refinanciación acordada es la cancelación de las operaciones financieras existentes y el soporte de las operaciones de circulante necesarias, que permiten garantizar el pleno desarrollo y consolidación de la compañía para los próximos años como uno de los proveedores de referencia de productos de chocolate para la marca de distribución en Europa.
- El 9 de septiembre de 2009 la Sociedad anunció la ruptura de las negociaciones con la sociedad suiza Barry Callebaut, referente a la transacción de integración de sus respectivos negocios de chocolate para el consumidor final.
- Con fecha 30 de diciembre de 2009 la Sociedad participada Natraceutical, S.A. firmó un acuerdo con la compañía cotizada francesa Naturex, S.A. por el que el Grupo Natraceutical integra su División de Ingredientes Funcionales en el mencionado grupo francés, pasando a tener el 35,11% del mismo, valorado en 66.608 miles de euros. Esta transacción ha supuesto la venta de las participaciones directas que la sociedad Natraceutical, S.A. tenía en Obipektin AG, Overseal Natural Ingredients Ltd, Kingfood Australia Pty, Exnama-Extratros Naturais da Amazônia Ltd y Biopolis S.L., así como de las participaciones indirectas que disponía en Natraceutical Rusia, The Talin Co. Ltd, Overseal Color Inc y Britannia Natural Products Ltd. Tras la ejecución de este acuerdo, Naturex, S.A. se convirtió en la compañía líder a nivel mundial en ingredientes naturales de especialidad. Asimismo, en esta misma fecha, Natraceutical, S.A.

74

vendió acciones de Naturex, S.A. pasando a disponer de un 33,93%. Asimismo, dentro de esta operación societaria, las sociedades Natra Cacao, S.L.U. y Cocomatech, S.L.U., han transmitido activos a cambio de recibir acciones de Naturex, S.A., que les ha supuesto tener una participación del 3,26% y del 0,62% respectivamente, en dicha sociedad francesa.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas de Natra, S.A. y sociedades dependientes son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Volumen total de activos	472.467	490.478
Patrimonio neto consolidado	120.148	149.401
Importe neto de la cifra de negocios	340.501	420.769
Resultado neto consolidado del ejercicio	(34.816)	(74.704)

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Natra del ejercicio 2010 han sido formuladas por sus administradores con fecha 31 de marzo de 2011 y reformuladas con fecha 29 de abril de 2011

Estas cuentas anuales fueron formuladas por los administradores con fecha 31 de marzo de 2011 y han sido reformuladas por el consejo de administración el 29 de abril de 2011. Los administradores presentarán estas cuentas anuales ante la junta de accionistas y se espera que las mismas sean aprobadas sin cambios.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de Junio de 2010.

b) Principios contables no obligatorios

No se han aplicado principios contables diferentes a los requeridos por la ley. Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son las que se resumen en la Nota 3 de esta memoria.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos
- Cálculo de provisiones
- Cálculo del valor razonable de derivados

d) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria, referida al ejercicio 2010, se presenta a efectos comparativos con la información de 2009.

Conforme a lo dispuesto en la Disposición Transitoria quinta del Real Decreto 1159/2010 la sociedad ha optado por considerar las presentes cuentas anuales 2010 como iniciales a los efectos de su comparabilidad y aplicación del principio de uniformidad, consecuentemente las cifras comparativas relativas al ejercicio anterior no han sido objeto de adaptación a los nuevos criterios. No obstante lo anterior, dado que los cambios introducidos por el mencionado Real Decreto no aplican a la sociedad, su incorporación no afecta ni a la comparabilidad ni a la uniformidad de las presentes cuentas.

e) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2010 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2009.

g) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2009.

h) Gestión continuada

Como consecuencia de la evolución de los sectores de actividad en los que actúan las realidades operativas del Grupo Natra, del endurecimiento del entorno competitivo, en gran parte, debido al comportamiento histórico de los precios de las *commodities* alimenticias (fundamentalmente, grano de cacao, leche y azúcar), de la caída generalizada en el consumo de complementos alimenticios y de belleza y, en líneas generales, de la difícil coyuntura económica, la Sociedad presenta importantes pérdidas durante el ejercicio que merman de forma considerable, y por encima de las estimaciones más pesimistas, la generación de caja libre.

Todo ello provoca que el balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2010 presente un fondo de maniobra negativo por importe de 65.723 miles de euros (47.766 miles de euros a 31 de diciembre de 2009). Si además consideramos que, de acuerdo a las obligaciones establecidas en las operaciones de financiación sindicada realizadas en Abril del 2010 para Natra S.A., la sociedad debería cumplir una serie de ratios financieros (*covenants*) que, en función de lo descrito, no han sido alcanzados, la Sociedad de forma proactiva y con antelación suficiente informó de la situación financiera del Grupo a los bancos financiadores de las operaciones anteriormente indicadas. Al mismo tiempo solicitó las autorizaciones y dispensas (*waivers*) oportunos para evitar la exigibilidad a corto plazo y, por ende, retroceder durante el sucesivo ejercicio 2011 la clasificación de la mayor parte de la Deuda bruta bancaria como pasivo corriente a 31 de diciembre de 2010. Con fecha 29 de abril de 2011, Natra, S.A. ha finalizado satisfactoriamente el proceso de obtención de autorizaciones por parte de las entidades financieras concedentes de las financiaciones sindicadas, explicadas en la nota 16, corroborando una vez más su apoyo financiero y dispensando del cumplimiento de dichos ratios por un periodo de doce meses y dejando inalterados los vencimientos originales, lo cual permitirá su oportuna reclasificación en el balance de situación como exigible a largo plazo y, por ende, su clasificación como pasivo no corriente.

Adicionalmente, los Administradores consideran que se retornará a la senda de los beneficios en los ejercicios siguientes (empezando de forma inmediata en el ejercicio sucesivo, 2011) dadas las previsiones de crecimiento, el valor de mercado de sus inversiones financieras que serán disponibles para la venta y de los resultados de sus sociedades dependientes. En relación a las inversiones financieras, dentro de los planes del Grupo Natra, se contempla la posibilidad de enajenar activos no vinculados a sus actividades operativas principales y que representarían entradas adicionales de efectivo. Así mismo, la participación del 37,69% en Naturex S.A. que ostenta el Grupo Natra, supondrá, de acuerdo a los planes de dicha sociedad, la obtención de resultados positivos para el Grupo. En base a lo anteriormente indicado, los Administradores de la Sociedad dominante estiman que dichas circunstancias permitirán el adecuado mantenimiento de las operaciones de la sociedad.

Los Administradores de la Sociedad consideran que los presupuestos elaborados por la Dirección para el ejercicio 2011, las negociaciones iniciadas con las entidades financiadoras para reforzar la estrategia operativa con nuevas líneas de circulante (en torno a 45/50 millones de euros adicionales) que doten al Grupo de una reforzada capacidad de respuesta al entorno competitivo, conjuntamente con la sólida estructura financiera obtenida con las financiaciones sindicadas que la sociedad completó en el ejercicio 2010, permitirán la consolidación/reforzamiento de la situación financiera, mantener el normal desarrollo de las operaciones y recuperar la necesaria rentabilidad de sus negocios. Todo esto, unido al presupuesto de tesorería preparado por la Dirección, que contempla la estimación de cobros y pagos con superávit, elimina cualquier duda sobre la capacidad de la Sociedad de continuar su normal funcionamiento y, en consecuencia, sobre la recuperación

final de los activos y la liquidación de los pasivos mediante el curso normal de las actividades de la Sociedad.

3. Criterios contables

3.1 Inmovilizado intangible

a) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se activan se amortizan de manera lineal durante su vida útil estimada para cada proyecto, sin superar los 5 años.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

En caso de que varien las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

b) Propiedad industrial

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa y se amortizan linealmente a razón de 5 años.

c) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

3.2 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

<u>Años de vida útil estimada</u>	
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	5
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6-10
Otro inmovilizado	4-5

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.3).

La Sociedad desarrolla su actividad en inmuebles arrendados. Los desembolsos incurridos con motivo del acondicionamiento de inmuebles arrendados por la Sociedad correspondientes, básicamente, a obras de reforma e inversiones en instalaciones fijas que se incorporan definitivamente a dichos inmuebles, se amortizan linealmente distribuyéndolos entre los años de vida útil estimada o plazo de duración del contrato de alquiler correspondiente, el menor, desde el momento de inicio de la actividad de cada uno de dichos inmuebles y se presentan, clasificados según su naturaleza, formando parte del epígrafe "Inmovilizado material" del balance de situación.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

3.4 Activos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa

calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

3.5 Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. La Sociedad designa derivado como cobertura de los flujos de efectivo:

Cobertura de los flujos de efectivo: La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen transitoriamente en el patrimonio neto. Su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza en los ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo cuando se adquiere o del pasivo cuando se asume.

La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de cobertura se valoran y registran de acuerdo con su naturaleza en la medida en que no sean, o dejen de ser, coberturas eficaces.

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.6 Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

a) Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

b) Actividades interrumpidas

Se clasifica como actividad interrumpida todo componente de la Sociedad que ha sido enajenado, se ha dispuesto de él por otra vía o ha sido clasificado como mantenido para la venta y representa una línea de negocio o área geográfica significativa de la explotación, forma parte de un plan individual o es una dependiente adquirida exclusivamente para su venta. El resultado generado por las actividades interrumpidas se presenta en una única línea específica en la cuenta de pérdidas y ganancias neto de impuestos.

3.7 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

3.8 Pasivos financieros

a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

3.9 Impuestos corrientes y diferidos

La Sociedad se encuentra incluida dentro de un grupo de consolidación fiscal al que le resulta aplicable, para este ejercicio, el régimen de declaración consolidada del Impuesto sobre Sociedades, siendo la sociedad cabecera del citado grupo de consolidación fiscal. Es por tanto la Sociedad quien registra, en su caso, la deuda del Grupo con la Administración tributaria. Como contrapartida, se registran las correspondientes cuentas a cobrar y a pagar, con las sociedades dependientes en función de las bases imponibles aportadas por cada sociedad a la base imponible consolidada y de la participación de cada una de ellas en el saldo líquido, en caso de que resulte impuesto a pagar.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

3.10 Prestaciones a los empleados

a) Remuneraciones basadas en acciones

La Sociedad opera un plan de compensaciones basadas en acciones y liquidables en acciones. Por un lado, la Sociedad reconoce los servicios de los empleados recibidos a cambio de la concesión de la opción como un gasto en el momento de su obtención y por otro la correspondiente provisión. El

importe total que se lleva a gastos durante el período de devengo se determina por referencia al valor razonable de las opciones concedidas.

El impacto no es significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2009 y 2010.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

c) Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a sus accionistas después de ciertos ajustes. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

3.11 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

3.12 Combinaciones de negocios

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registra conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (Nota 3.16).

Las operaciones de fusión o escisión distintas de las anteriores y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición.

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 3.4.b).

3.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

a) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

b) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

c) Prestación de servicios

Estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación en la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

3.14 Arrendamientos

Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

3.15 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

3.16 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española. En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente, se registra en reservas.

4. Gestión del riesgo financiero

4.1 Factores de riesgo financiero

La Sociedad gestiona su capital para asegurar que será capaz de continuar como negocios rentables a la vez que maximiza el retorno de los accionistas a través del equilibrio óptimo de la deuda y fondos propios.

El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Área Financiera siendo objeto de seguimiento y control directo por parte de la Dirección. La Dirección, aparte de realizar el seguimiento y control de la gestión del riesgo realizada por el Área financiera, se reúne periódicamente para analizar la situación de los mercados financieros y el estado de las operaciones/coberturas existentes.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precio y riesgo de tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad no está expuesta a riesgo de tipo de cambio dado que las operaciones con divisas diferentes a la funcional no son significativas.

(ii) Riesgo de precio

Para gestionar el riesgo de precio originado por inversiones en títulos de capital, la Sociedad diversifica su cartera.

La Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo del precio de la materia prima cotizada.

(iii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El riesgo producido por la variación del precio del dinero se gestiona mediante la contratación de instrumentos derivados que tienen la función de cubrir al Grupo de dichos riesgos.

La Sociedad utiliza operaciones de cobertura para gestionar su exposición a fluctuaciones en los tipos de interés. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados. Los instrumentos derivados contratados se asignan a una financiación determinada, ajustando el derivado a la estructura temporal y de importe de la financiación.

La política de la Sociedad consiste en mantener aproximadamente un 45% de sus recursos ajenos en instrumentos con tipo de interés fijo. Durante 2010 y 2009, los recursos ajenos de la Sociedad a tipo de interés variable estaban denominados en euros.

Según las simulaciones realizadas, el impacto sobre el resultado de una variación de 100 puntos básicos del tipo de interés supondría como máximo un aumento del gasto de 672 miles de euros (2009: 98 miles de euros) o una disminución del mismo de 672 miles de euros (2009: 98 miles de euros). Esta simulación se realiza trimestralmente con el fin de verificar que la pérdida máxima potencial se encuentra dentro de los límites fijados por la dirección.

b) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos a cobrar con empresas del grupo.

Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por los Administradores de la Sociedad dominante en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad determina las necesidades de tesorería mediante un presupuesto de tesorería con horizonte de 12 meses, elaborado a partir de los presupuestos de cada compañía del Grupo.

De esta forma se identifican las necesidades de tesorería en importe y tiempo y se planifican las nuevas necesidades de financiación.

Las necesidades de financiación generadas por operaciones de inversión se estructuran y diseñan en función de la vida de las mismas, siendo en la mayor parte de los casos mediante préstamos a largo plazo, por ejemplo préstamos sindicados.

La dirección realiza un seguimiento de las provisiones de la reserva de liquidez de la Sociedad (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados.

El riesgo de crédito de los fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado, porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

La previsión de tesorería para el ejercicio 2011 es como sigue:

	Miles de euros
	2011
Saldo de apertura	298
Cobros de explotación	935
Pagos de explotación	(7.204)
Otros cobros del grupo	8.000
Capex	(213)
Pago intereses	(9.636)
Entrada de caja de grupo	14.300
Devolución de deudas con entidades de crédito	(6.370)
Saldo de cierre	<u>110</u>

La tabla siguiente presenta un análisis de los pasivos financieros de la Sociedad que se liquidarán por el neto agrupados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo estipulados en el contrato sin descontar. Los saldos a pagar dentro de 12 meses equivalen a los valores en libros de los mismos, dado que el efecto del descuento no es significativo.

	Euros			
	Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
A 31 de diciembre de 2010				
Deudas con entidades de crédito	147.180.007			-
Intereses devengados no vencidos	2.540.255			-
Instrumentos financieros derivados		1.759.146		-
Deudas con empresas del Grupo a largo plazo		3.968.842		-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.534.390			-
Otros pasivos financieros				-
Deudas con empresas del Grupo a corto plazo	9.348.849			-
A 31 de diciembre de 2009				
Deudas con entidades de crédito	28.855.015	2.187.334	1.687.697	-
Intereses devengados no vencidos	525.215			-
Instrumentos financieros derivados		854.071		-
Otros pasivos financieros a largo plazo				-
Deudas con empresas del Grupo a corto plazo	22.710.880			-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.775.568			-
Otros pasivos financieros a corto plazo	6.136.269			-

4.2 Estimación del valor razonable

Las únicas partidas que el Grupo mantiene a su valor razonable, son los instrumentos financieros derivados. El valor de mercado de los swaps de tipo de interés es calculado como el valor actualizado a tipo de interés de mercado del diferencial de tipos del swap.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" es el siguiente:

	Euros			
	Gastos de investigación y desarrollo	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Total
Saldo a 1-1-2009				
Coste	48.365	1.238.397	541.055	1.827.817
Amortización acumulada	(2.209)	(253.634)	(342.102)	(597.945)
Pérdidas por deterioro	-	(300.000)	-	(300.000)
Valor contable	46.156	684.763	198.953	929.872
Altas	-	-	380.841	380.841
Dotación para amortización	(13.252)	(233.838)	(109.672)	(356.762)
Saldo a 31-12-2009	32.904	450.925	470.122	953.951
Coste	48.365	1.238.397	921.896	2.208.658
Amortización acumulada	(15.461)	(487.472)	(451.774)	(954.707)
Pérdidas por deterioro acumuladas	-	(300.000)	-	(300.000)
Valor contable	32.904	450.925	470.122	953.951
Altas	-	-	324.681	324.681
Dotación para amortización	(13.252)	(233.840)	(144.895)	(391.987)
Saldo a 31-12-2010	19.652	217.085	649.908	886.645
Coste	48.365	1.238.397	1.246.577	2.533.339
Amortización acumulada	(28.713)	(721.312)	(596.669)	(1.346.694)
Pérdidas por deterioro	-	(300.000)	-	(300.000)
Valor contable	19.652	217.085	649.908	886.645

Las adiciones de los ejercicios 2009 y 2010 corresponden fundamentalmente con la implantación de un sistema de consolidación financiero y operativo para el área de Tesorería.

a) Pérdidas por deterioro

El epígrafe de "Propiedad industrial" incluye principalmente una patente adquirida en el ejercicio 2007 a una sociedad filial del Grupo por importe de 1.100 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2007 la Sociedad realizó un test de deterioro basado en las ventas futuras que generaría la utilización de dicha patente en la fabricación de chocolate, concluyendo que debía deteriorarse en 300 miles de euros. Al cierre del ejercicio 2010 la Sociedad ha actualizado las hipótesis sobre el test de deterioro, no siendo necesario registrar un deterioro adicional.

b) Inmovilizado adquirido a empresas del grupo All Crump

La Sociedad ha adquirido inmovilizado intangible a una empresa del Grupo durante 2010 por importe de 190 miles de euros, una aplicación de ventas (0 miles de euros durante el ejercicio 2009).

c) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Del inmovilizado intangible de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010, se encuentran totalmente amortizadas determinadas aplicaciones informáticas, cuyos valores de coste y correspondiente amortización acumulada ascienden a 346 miles de euros (337 miles de euros en 2009).

d) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Euros				Total
	Construcciones	Instalaciones técnicas	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	
Saldo a 1-1-2009					
Coste	631	210.786	146.157	289.002	646.576
Amortización acumulada	(186)	(45.108)	(91.421)	(213.984)	(350.699)
Valor contable	445	165.678	54.736	75.018	295.877
Altas	-	4.382	-	7.092	11.474
Bajas	-	(207.624)	-	-	(207.624)
Amortización acumulada de las bajas	-	80.668	-	-	80.668
Dotación para amortización	(12)	(36.045)	(7.159)	(27.489)	(70.705)
Saldo a 31-12-2009	433	7.059	47.577	54.621	109.690
Coste	631	7.544	146.157	296.094	450.426
Amortización acumulada	(198)	(485)	(98.580)	(241.473)	(340.736)
Valor contable	433	7.059	47.577	54.621	109.690
Altas	-	528.892	10.793	14.265	553.950
Bajas	-	(83.637)	-	-	(83.637)
Amortización acumulada de las bajas	-	5.932	-	-	5.932
Dotación para amortización	(12)	(49.965)	(11.180)	(22.064)	(83.221)
Saldo a 31-12-2010	421	408.281	47.190	46.822	502.714
Coste	631	452.799	156.950	310.359	920.739
Amortización acumulada	(210)	(44.518)	(109.760)	(263.537)	(418.025)
Valor contable	421	408.281	47.190	46.822	502.714

Las altas del ejercicio 2010 corresponden principalmente a la remodelación y puesta a punto de las nuevas oficinas corporativas sitas en Madrid. Por otra parte las bajas corresponden a los inmovilizados de la oficina corporativa de Valencia cerrada en 2010.

a) Actualizaciones realizadas al amparo del RD-Ley 7/1996, de 7 de junio

La sociedad procedió a la actualización de los valores de su inmovilizado material al amparo de las disposiciones del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. El efecto que en su día tuvo la actualización, así como el impacto en la amortización en los ejercicios 2010 y 2009, no son significativos.

b) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes a alquileres por importe de 533 miles de euros (2009: 266 miles de euros).

c) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2009 y 2010 la sociedad tenía elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso, cuyo coste y correspondiente amortización acumulada es el siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Mobiliario	75.548	75.548
Otro inmovilizado	206.540	187.087
Total	282.088	262.635

d) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

e) Inmovilizado afecto a garantías

La Sociedad tiene afecto como garantía del préstamo sindicado mencionado en la nota 16 diversos garajes y plazas de aparcamiento.

7. Análisis de instrumentos financieros

7.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 8), es el siguiente:

Euros

Activos financieros a largo plazo				
Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		
2010	2009	2010	2009	
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	-	-	3.102.126	959.471
			3.102.126	959.471

Activos financieros a corto plazo				
Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		
2010	2009	2010	2009	
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9)	-	-	2.630.130	5.258.060
	-	-	2.630.130	5.258.060

Euros						
Pasivos financieros a largo plazo						
Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		
2010	2009	2010	2009	2010	2009	
Débitos y partidas a pagar (Nota 16)	-	3.875.031	-	-	3.968.842	-
Derivados de cobertura (Nota 11)	-	-	-	-	1.759.146	854.071
	3.875.031	-	-	5.727.988	854.071	

Pasivos financieros a corto plazo						
Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		
2010	2009	2010	2009	2010	2009	
Débitos y partidas a pagar (Nota 16)	149.720.262	29.380.230	-	-	11.883.239	35.622.717
	149.720.262	29.380.230	-	-	11.883.239	35.622.717

7.2 Análisis por vencimientos

Al 31 de diciembre de 2010, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Euros						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total
	Activos financieros						
Créditos a empresas del grupo y asociadas	95.182.575	12.189	6.576.93	-	-	46.689.489	148.461.183
Créditos a terceros	-	564.953	-	-	-	-	564.953
Otros activos financieros	2.630.130	2.492.069	-	45.104	-	-	5.167.303
	97.812.705	3.069.211	6.576.93	45.104	-	46.689.489	154.193.439
	Pasivos financieros						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Deudas con entidades de crédito	149.720.262	-	-	-	-	-	149.720.262
Deudas con empresas del grupo y asociadas	9.348.849	3.968.843	-	-	-	-	13.317.692
Otros pasivos financieros	2.534.390	-	-	-	-	-	2.534.390
Derivados	-	1.759.146	-	-	-	-	1.759.146
	161.603.501	5.727.989	-	-	-	-	167.331.490

Al 31 de diciembre de 2009, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

Euros

Activos financieros						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
						Total
Créditos a empresas del grupo y asociadas	10.159.115	-	12.189	-	-	39.727.95
						1
Créditos a terceros	-	-	545.348	-	-	-
						8
Otros activos financieros	5.258.060	-	414.123	-	-	-
						3
	15.417.175		971.660		39.727.95	
						1
						56.116.786
						-
Pasivos financieros						
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
						Total
Deudas con entidades de crédito	29.380.230	2.187.334	835.215	482.397	370.085	-
						33.255.261
Deudas con empresas del grupo y asociadas	22.710.880	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	12.911.837	-	-	-	-	-
Derivados	-	854.071	-	-	-	-
						854.071
	65.002.947	3.041.405	835.215	482.397	370.085	
						5
						7
						5
						69.732.049

8. Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Instrumentos de patrimonio

Las empresas del grupo y asociadas que forman parte del Grupo Natra al 31 de diciembre de 2010 son las siguientes:

Sociedad	Domicilio	Actividad
Natra, U.S. Inc.	EEUU	Comercio en general y agente de comercio
Apra, S.L.	Guinea	Explotaciones agrícolas y exportaciones de cacao y derivados
Hábitat Natra, S.A.	Valencia	Venta de inmuebles (sin actividad)
Torre Oriá, S.L.	Requena	Elaboración y comercialización de bebidas
Natra Cacao, S.L.	Valencia	Elaboración, comercialización e intermediación de productos derivados del cacao
Cocoatech, S.L.	Valencia	Elaboración, comercialización e intermediación de productos derivados de cacao
Natra Spread, S.L.U.	Valencia	Participaciones en otras sociedades
Natra Chocolates, S.L.U.	Valencia	Inactiva
Natra Participaciones, S.L.	Valencia	Inactiva
All Crump, NV	Bélgica	Fabricación y comercialización de chocolates
Natraceutical, S.A.	Valencia	Participaciones en otras sociedades,
Txocal Oñati, S.L.	Guipúzcoa	Participaciones en otras sociedades
Txocal Belgium, NV	Bélgica	Participaciones en otras sociedades
Natrazahor, S.A.	Guipúzcoa	Fabricación y comercialización de chocolates, caramelos y derivados
Natrazahor Holding France S.A.S.	Francia	Participaciones en otras sociedades
Natrazahor France S.A.S.	Francia	Fabricación y comercialización de chocolates
Natrajacali, NV	Bélgica	Fabricación y comercialización de chocolates
Les Délices d'Ellezelles, S.P.R.L.	Bélgica	Fabricación y comercialización de chocolates
Braes Holdings Ltd.	Reino Unido	Inactiva
Braes Group Ltd.	Reino Unido	Inactiva
Cakefriends, Ltd	Suiza	Comercialización y distribución de alimentos con actividad funcional.
Laboratoires Forte Pharma, SAM	Mónaco	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia
Forte Services, SAM	Mónaco	Prestación de servicios de dirección y administración
S.A. Laboratoires Forte Pharma, Benelux	Bélgica	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia
Forte Pharma Ibérica, S.L.U.	Barcelona	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia
Natraceutical Canada, Inc	Canadá	Investigación de principios activos de cebada
Naturex, S.A.	Francia	Fabricación y comercialización de complementos alimentarios

De las empresas del grupo y asociadas descritas en el cuadro anterior, las sociedades Natraceutical, S.A. y Naturex, S.A. cotizan en bolsa.

La información financiera al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de las sociedades participadas es la siguiente (salvo indicación en contrario, las sociedades participadas son auditadas por las firmas de la organización PWC en los respectivos países):

	Miles de Euros											
	% participación		Capital	Resultado		Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos Recibidos	Valor en libros			
	Directa	Indirecta		Explotación	Neto ⁽⁴⁾				Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado	
2010												
Natra, U.S. Inc. ⁽¹⁾	-	100%	1.541	26	21	127	1.690	-	-	-	-	-
Apra, S.L. ⁽¹⁾ (véase Nota 10)	100%	-	443	-	179	(2.690)	(2.068)	-	-	-	-	-
Hábitat Natra, S.A. ⁽¹⁾	100%	-	60	(1)	-	151	211	-	60	-	-	-
Torre Oria, S.L. (véase Nota 10)	100%	-	3.876	(2.146)	(2.300)	(8.247)	(6.670)	-	-	-	-	-
Natra Cacao, S.L.U.	100%	-	16.764	(546)	(3.830)	(4.231)	8.703	-	17.871	-	-	-
Cocoatech, S.L. ⁽¹⁾	-	100%	3	(707)	(707)	(5.628)	(6.332)	-	-	-	-	-
Natra Spread, S.L. ⁽¹⁾	100%	-	3	(1.763)	(1.162)	(5.511)	(6.670)	-	3	-	-	-
Natra Chocolates, S.L. ⁽¹⁾	100%	-	3	(1)	(1)	(6)	(4)	-	3	-	-	(3)
Natra Participaciones, S.L. ⁽¹⁾	100%	-	3	(3)	(3)	(6)	(5)	-	3	-	-	(3)
All Crump NV	-	100%	3.120	4.499	3.370	(2.692)	3.798	-	-	-	-	-
Txocal Oñati, S.L.	100%	-	23.000	25	(3.627)	4.539	23.912	-	37.034	-	-	(7.855)
Txocal Belgium NV	-	100%	23.601	(4)	(16)	10.358	33.944	-	-	-	-	-
Natrzahor, S.A.U.	-	100%	3.710	1.035	(733)	(1.287)	1.690	-	-	-	-	-
NatraZahor Holding France	-	100%	4.830	(15)	(1.555)	(3.275)	-	-	-	-	-	-
NatraZahor France	-	100%	8.632	(1.099)	(1.323)	2.685	9.994	-	-	-	-	-
Natrajacali NV	-	100%	825	(454)	(378)	21.807	22.254	-	-	-	-	-
Les Délices d'Eilezelles SPRL	-	100%	563	(139)	(191)	8.498	8.870	-	-	-	-	-
Natraceutical, S.A.	46,86%	-	32.871	(636)	(10.805)	52.256	74.322	-	65.590	-	-	-
Natraceutical Industrial S.L.U	-	46,86%	34.969	(297)	(280)	(22.971)	(11.718)	-	-	-	-	-
Braes Holdings Ltd. ⁽¹⁾	-	46,86%	394	(15)	(15)	794	1.186	-	-	-	-	-
Braes Group Ltd. ⁽¹⁾	-	46,86%	1.044	(5)	(93)	(1.130)	(145)	-	-	-	-	-
Sub-grupo Laboratoires Forté Pharma:												
Laboratoires Forté Pharma, SAM ⁽³⁾	-	46,86%	522	(2.448)	(2.616)	6.672	4.578	-	-	-	-	-
SA Laboratoires Forté Pharma Benelux ⁽¹⁾	-	46,86%	62	(1.236)	(1.855)	(305)	(2.098)	-	-	-	-	-
Forté Services, SAM ⁽²⁾	-	46,86%	150	(674)	(925)	12.358	11.583	-	-	-	-	-

Forté Pharma Ibérica, S.L.U. ⁽¹⁾	-	46.86%	3	(844)	(1.215)	(3.420)	(4.632)	-	-	
Natraceutical Canada, Inc. ⁽¹⁾	-	46.86%	889	72	12	(5.393)	(4.371)	-	-	
Cakefriends ⁽¹⁾	-	6,22%	1162	939	(92)	(5)	1.065	-	-	
Naturex ⁽²⁾	-	19.78%	9.616	27.286	14.817	144.330	168.763	-	-	
Total			137.811	21.146	(15.040)	220.796	343.567	120.56	4	(7.861)

(1) No auditadas.

(2) Auditadas por KPMG Francia y Ares x Pert Audit.

(3) Auditada por PWC a efectos de reporting y Jarick Rostello a efectos locales.

(4) No existen resultados de actividades discontinuadas significativas en el ejercicio en ninguna de estas sociedades.

4

	Miles de Euros													
	% participación		Resultado			Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Dividendos Recibidos	Valor en libros					
	Directa	Indirecta	Capital	Explotación	Neto				Coste	Deterioro del ejercicio	Deterioro acumulado			
2009														
Natra, U.S. Inc. ⁽¹⁾	-	100%	1.541	20	20	(7)	1.554	-	-	-	-	-	-	-
Apra, S.L. ⁽¹⁾ (véase Nota 11)	100%	-	443	(147)	(201)	(2.282)	(2.040)	-	-	-	-	-	-	-
Hábitat Natra, S.A. ⁽¹⁾	100%	-	60	(3)	(3)	154	211	60	-	-	-	-	-	-
Torre Oría, S.L. (véase Nota 11)	100%	-	3.876	(749)	(894)	1.743	4.949	-	-	-	-	-	-	-
Natra Cacao, S.L.U.	100%	-	16.764	(5.585)	(13.698)	11.683	14.749	17.870	-	-	-	-	-	-
CocoaTech, S.L. ⁽¹⁾	-	100%	3	(5.023)	(5.209)	(534)	(5.740)	-	-	-	-	-	-	-
Natra Spread, S.L. ⁽¹⁾	100%	-	3	(45)	(2.229)	(3.282)	(5.508)	3	-	-	-	-	-	-
Natra Chocolates, S.L. ⁽¹⁾	100%	-	3	(5)	(5)	(2)	(3)	3	-	-	-	(3)	(3)	(3)
Natra Participaciones, S.L. ⁽¹⁾	100%	-	3	(4)	(4)	(2)	(3)	3	-	-	-	(3)	(3)	(3)
All Crump NV	-	100%	3.120	5.807	3.041	5.983	12.144	-	-	-	-	-	-	-
Txocal Oñati, S.L.	100%	-	23.000	1	(1.373)	5.912	27.539	37.034	-	-	-	-	-	(7.855)
Txocal Belgium NV	-	100%	23.601	(10)	(18)	(1.313)	22.270	-	-	-	-	-	-	-
Natrzahor, S.A.U.	-	100%	3.710	295	1.382	30.081	35.073	-	-	-	-	-	-	-
NatraZahor Holding France	-	100%	4.830	(21)	3.614	(3.091)	5.352	-	-	-	-	-	-	-
NatraZahor France	-	100%	8.632	4.154	3.781	(2.221)	10.192	-	-	-	-	-	-	-
Natrajacali NV	-	100%	825	45	(101)	9.648	10.372	-	-	-	-	-	-	-
Les Délices d'Ellezelles SPRL	-	100%	563	(1.195)	(1.302)	257	(483)	-	-	-	-	-	-	-
Natraceutical, S.A.	50,6%	-	32.871	6.726	(40.420)	92.728	85.179	71.100	-	-	-	-	-	-
Braes Holdings Ltd.	-	50,6%	394	(6)	(6)	769	1.158	-	-	-	-	-	-	-
Braes Group Ltd.	-	50,6%	1.044	(219)	(98)	681	1.627	-	-	-	-	-	-	-
Sub-grupo Laboratoires Forté Pharma:														
Laboratoires Forté Pharma, SAM ⁽²⁾	-	50,6%	522	678	(1.225)	5.281	4.578	-	-	-	-	-	-	-
SA Laboratories Forté Pharma Benelux	-	50,6%	62	(882)	(1.093)	(1.067)	(2.098)	-	-	-	-	-	-	-
Forté Services, SAM ⁽²⁾	-	50,6%	150	1.912	1.640	9.793	11.583	-	-	-	-	-	-	-
Forté Pharma Ibérica, S.L.U. ⁽¹⁾	-	50,6%	3	(1.321)	(1.429)	(3.222)	(4.648)	-	-	-	-	-	-	-
Natraceutical Industrial, S.L.U.	-	50,6%	34.969	(18.165)	(18.573)	(4.398)	11.998	-	-	-	-	-	-	-

Natraceutical Canada, Inc. ⁽¹⁾	-	50,6%	889	(4.335)	(4.335)	(399)	(3.845)	-	-	-	
Cakefriends ⁽¹⁾	-	6,22%	1162	71	(249)	(244)	(1.157)	-	-	-	
Naturex ⁽⁴⁾	-	21,05%	9.546	13.062	5.247	129.974	144.767	-	-	-	
Total			172.589	(4.994)	(73.740)	282.623	379.770	-	126.07	(6)	(7.861)

(1) No auditadas.

(2) Auditada por SAM Les Réviseurs Associés a efectos de auditoría estatutaria. Auditada a efectos consolidados por Deloitte Francia.

(3) Auditada por Gossens Gossart Joos

(4) Auditadas por KPMG S.A. Francia y AREs X.PERT Audit.

(5) No existen resultados de actividades discontinuadas significativas en el ejercicio en ninguna de estas sociedades.

En los ejercicios 2010 y 2009 se han llevado a cabo las siguientes operaciones societarias significativas:

- Con fecha 7 de octubre de 2010, Natraceutical firmó un acuerdo de intenciones con la compañía brasileña Bio Group Brazil, propiedad 100% de Davene, para el desarrollo de Forte Pharma en Brasil, participada inicialmente en un 65% por BGB y en un 35% por Natraceutical, y la salida a bolsa de Natraceutical en su mercado de valores. El acuerdo incluía la cesión a Forté Pharma Brasil de la licencia de comercialización de la marca para toda Sudamérica. Paralelamente, BGB formalizó un contrato con Natra de opción de compra sobre la participación accionarial del 46,8% que Natra ostenta en Natraceutical (154 millones de acciones) y otro por la participación del 3,89% que Natra ostenta en Naturex (247.261 acciones). Ambos contratos de opción debían ejecutarse en el plazo de cuatro meses, prorrogables a cuatro meses adicionales y contemplaban la adquisición parcial o total de dichas participaciones accionariales por parte de la filial de Davene, al precio de 0,43 euros por acción para las acciones de Natraceutical y de 35,3 euros por acción para las acciones de Naturex. En el caso de la toma de participación en Natraceutical, el contrato de opción entre Natra y BGB estipuló la obligatoriedad de Davene de formular una Oferta Pública de Adquisición (OPA) al mismo precio en el caso de que el número de acciones fuera igual o superior al 30% del capital social de Natraceutical. Como prima por la concesión de ambas opciones de compra, el Grupo Natra percibió la cantidad de 2,86 millones de euros, extensibles a 2,86 millones adicionales en caso de que BGB ejercitara la facultad de prorrogar el plazo del ejercicio de la opción. Esta segunda prima se deduciría del precio de adquisición, pero no así la prima inicial. BGB no ha ejercitado la facultad de prorrogar la opción sobre el paquete accionarial de Natraceutical, aunque sí sobre las acciones de Naturex, por lo que Natra se ha registrado como ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2010 la mitad de la prima inicial correspondiente a la opción sobre las acciones de Natraceutical, esto es 1,2 millones de euros, la otra mitad se registrara como ingresos financieros en 2011, ya que el ingreso se difiere en el plazo de duración de la opción.

Por otro lado, Carafal Investment (sociedad controlada por el presidente de Natra S.A.) suscribió igualmente el contrato de opción de compra entre Natra y BGB por la participación del 2,74% que ostentaba en Natraceutical, en las mismas condiciones de precio y plazos.

Como condición suspensiva de los contratos de opción sobre Natraceutical y Naturex, Natra debería obtener el consentimiento de las operaciones previstas por parte de las entidades financieras como titulares de derechos sobre las acciones en calidad de acreedores pignoratícios. De no cumplirse la condición suspensiva en el plazo de un mes los contratos quedarían, en ese momento, terminados y sin efecto.

Como acuerdo adicional, si tras la formalización de la toma de participación en Natraceutical, BGB ostentase la titularidad de un porcentaje igual o superior al 20%, ésta procedería a la aportación al capital de Natraceutical de su participación accionarial en Forte Pharma Brasil, pasando ésta a ser filial 100% de la multinacional española.

El 10 de noviembre de 2010, Natra S.A. informó del cumplimiento de los requisitos de la condición suspensiva establecidos en los contratos de opción de compra sobre las acciones de Natraceutical y Naturex que Natra S.A. había otorgado a la sociedad brasileña Bio Group Brasil, lo que formalizaba el inicio del plazo de ejercicio de la opción.

Con fecha 8 de marzo de 2011, finalizados los primeros cuatro meses para el ejercicio de la opción, Natra S.A. fue informada por la compañía Bio Group Brasil de su deseo de prorrogar el plazo de ejercicio de la opción sobre las acciones de Naturex y desestimar el contrato de opción sobre las acciones de Natraceutical.

- Con fecha 30 de abril de 2008 la Sociedad suscribió una opción de compra por la compañía italiana Nutkao, S.R.L., especializada en la fabricación de untables de chocolate, por importe de 3.000 miles de euros. Dicha opción, que tenía vencimiento al 31 de diciembre de 2008, fue ampliada por acuerdo de las partes hasta el 30 de abril de 2009, con un pago adicional en caso de que finalmente no se ejerciera de 1.500 miles de euros en concepto de compensación a la parte vendedora. Durante el ejercicio 2009 la Sociedad no ejecutó la opción por lo que abonó el citado importe, y, no habiendo firmado una nueva ampliación de plazo, la Sociedad procedió a dar de baja los importes activados hasta la fecha por los costes incurridos, que incluyeron los pagos por la opción de compra y los gastos incurridos en el estudio de la operación, y que ascendieron a 5.830 miles de euros, con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009.
- Con fecha 2 de marzo de 2009 la Sociedad firmó un acuerdo de intenciones con la compañía suiza Barry Callebaut para la integración de los respectivos negocios de chocolate. Finalmente los dos grupos no llegaron a un acuerdo, y el 9 de septiembre de 2009 la Sociedad dio por finalizada esta operación. Todos los costes incurridos por la Sociedad en la negociación y valoración de la transacción societaria, que ascendieron a 3.959 miles de euros, fueron registrados en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009.
- La sociedad participada Natra Italy, S.L. modificó su denominación social por Natra Chocolates, S.L. en 2009. Adicionalmente, la Sociedad procedió a deteriorar las inversiones de esta sociedad y de Natra Participaciones, S.L. y a provisionar sus fondos propios negativos. El impacto de dichos deterioros y provisiones ascendieron a 12 miles de euros y se registraron en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009.
- La sociedad Apra, S.L. fue considerada como actividad interrumpida en el ejercicio 2007. Por motivos ajenos al Grupo, dicha sociedad no ha sido liquidada en el ejercicio 2010. La participación en esta sociedad, totalmente deteriorada, se presenta en el epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta" del activo corriente en los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 adjuntos (véase Nota 10).
- La sociedad decidió considerar a la sociedad Torre Oria, S.L. como un activo no corriente mantenido para la venta en el ejercicio 2008. Con fecha 15 de marzo de 2011 se ha firmado un acuerdo marco por el que se vende Torre Oria a una compañía dedicada a la comercialización, elaboración y fabricación de vinos y todo tipo de bebidas, obteniendo una contraprestación de 425 miles de euros. Dicho acuerdo está sujeto a condición suspensiva por parte de las entidades bancarias conforme al contrato de financiación sindicada suscrito el 31 de marzo de 2010.
- El 18 de octubre de 2007 la sociedad dependiente Txocal Oñati, S.L.U., adquirió la totalidad de las acciones de la sociedad belga Les Délices d'Ellezelles S.P.R.L. por un importe de 2.000 miles de euros. El contrato de compraventa incluía el pago de una cantidad variable de hasta un máximo de 2.000 miles de euros en función de las ventas que la sociedad adquirida alcanzara en los ejercicios

2008, 2009, y 2010. Al 31 de diciembre de 2010, Txocal Oñati, S.L.U. considera que el nivel ventas exigido en el 2010 no se ha cumplido, motivo por el cual no ha registrado el pasivo correspondiente.

- Durante el ejercicio 2009 la Sociedad compró y vendió acciones de Natraceutical, S.A. por 1.196 y 6.126 miles de euros, respectivamente. Tres de las cuatro operaciones de venta se realizaron con una parte vinculada a la Sociedad, mediante la firma de dos contratos de venta con opción de compra y con pacto de recompra (véase Nota 23). De acuerdo con las características de los citados contratos, dichas acciones no fueron dadas de baja del balance de situación al 31 de diciembre de 2009. El porcentaje de participación en Natraceutical, S.A. pasó de un 50,44% al 31 de diciembre de 2008 a un 50,60% al cierre del ejercicio 2009 y a un 46,86% a 31 de diciembre de 2010. El beneficio generado en la venta ordinaria ascendió a 107 miles de euros y se registró en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009. Durante el ejercicio 2010 se ha ejecutado el traspaso de la propiedad de las acciones. En el ejercicio 2002, las acciones de dicha sociedad participada fueron admitidas a cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil dentro del Segmento de Nuevo Mercado, en las Bolsas de Valores de Madrid, Valencia, Barcelona y Bilbao. Desde diciembre de 2007 las acciones de Natraceutical, S.A. pasaron a cotizar en el Mercado Continuo tras la desaparición del Nuevo Mercado.

La cotización media del último trimestre de 2010 de la acción de Natraceutical, S.A. y la cotización de cierre del ejercicio 2010 ha sido de 0,36 euros por acción y 0,34 euros por acción, respectivamente (0,48 euros por acción y 0,478 euros por acción, respectivamente, al cierre del ejercicio 2009). El resto de sociedades del Grupo, no cotizan en Bolsa, salvo Naturex S.A., siendo su cotización del último trimestre y la cotización de cierre del ejercicio 2010 de 40,73 y 42,32 euros por acción, respectivamente (28,24 y 27,85 euros por acción respectivamente durante el ejercicio 2009)

- Con fecha 30 de Diciembre de 2009 Natraceutical, S.A. firmó un acuerdo con la compañía cotizada francesa Naturex, S.A. por el que el Grupo Natraceutical integraba su División de Ingredientes Funcionales en el mencionado grupo francés, pasando a tener el 35,11% del mismo, valorado en 66.608 miles de euros, de los que 66.574 miles de euros corresponde a Natraceutical, S.A. y el resto está repartido entre Natraceutical Industrial S.L.U. y Natraceutical Canadá. Esta transacción supuso la venta de las participaciones directas que Natraceutical, S.A. tenía en Obipektin AG, Overseal Natural Ingredients Ltd, Kingfood Australia Pty, Exnama-Extratos Naturais da Amazônia Ltd y Biopolis S.L., así como de las participaciones indirectas que disponía en Natraceutical Rusia, The Talin Co. Ltd, Overseal Color Inc y Britannia Natural Products Ltd. Tras la ejecución de este acuerdo, Naturex, S.A. se convierte en la compañía líder a nivel mundial en ingredientes naturales de especialidad. Asimismo, en esta misma fecha, Natraceutical, S.A. vendió acciones de Naturex, S.A. pasando a disponer de un 33,93%.

Créditos a empresas del Grupo

Los créditos a corto plazo con empresas del Grupo, surgidos a raíz de la refinanciación obtenida por Natra, S.A. serán devueltos por las distintas Sociedades del Grupo en base a la devolución que realice Natra, S.A. del préstamo sindicado firmado en el ejercicio 2010. La totalidad de estos créditos devengan un tipo de interés de mercado.

Los créditos a largo plazo concedidos a empresas del Grupo devengan un tipo de interés de mercado, a excepción del préstamo participativo concedido a una sociedad filial (Natra Spread, S.L.), por importe de 27.000 miles de euros, que devenga un tipo de interés variable en función de que la sociedad obtenga beneficios después de impuestos al cierre de cada ejercicio.

9. Préstamos y partidas a cobrar

	Euros	
	2010	2009
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:		
- Otros activos financieros	2.537.173	414.123
- Créditos a terceros (Nota 22-b)	564.953	545.348
	<u>3.102.126</u>	<u>959.471</u>
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Clientes, empresas de grupo y asociadas (Nota 23)	1.534.928	4.444.278
- Activos por impuestos corrientes (Nota 17)	517.680	85.976
- Otros créditos con las AAPP (Nota 17)	522.984	675.299
- Deudores varios	51.420	51.420
- Otras inversiones financieras a corto plazo	482	1.086
- Personal	2.636	-
	<u>2.630.130</u>	<u>5.258.060</u>

El valor contable de los préstamos y partidas a cobrar a largo plazo se aproxima a su valor razonable, ya que el efecto de descuento no es significativo.

El capítulo "Créditos a terceros" del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 adjunto incluye un crédito y sus intereses devengados de 565 miles de euros (545 miles de euros en 2009) concedido a un Consejero, el cual cesó en su cargo durante el ejercicio 2009. Con motivo de su salida, este crédito ha sido prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2012 (véase Nota 22-b). Dicho crédito devenga un tipo de interés de mercado.

Las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" presentan un deterioro del valor de 118 miles de euros, mismo valor en 2009.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

10. Activos financieros mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

A 31 de diciembre de 2009 la participación en Torre Oria, S.L. se presentaba clasificada como "Activo no corriente mantenido para la venta". Por motivos ajenos a la Sociedad, esta participación no ha sido enajenada en el ejercicio 2010.

En el ejercicio 2010, la Sociedad ha procedido a registrar un deterioro por importe de 3.775 miles de euros (1.268 miles de euros a 31 de diciembre de 2009), para contabilizar la participación a valor de

mercado, que ha sido registrado en el epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En el ejercicio 2009, la Sociedad reconoció un deterioro de 1.268 miles de euros como consecuencia de haber valorado dicho activo a su valor razonable menos los costes de venta, que fue registrado en el epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 adjunta. El deterioro acumulado de este activo no corriente mantenido para la venta al 31 de diciembre de 2010 asciende a 7.107 miles de euros (3.332 miles de euros en 2009).

Este epígrafe del balance de situación adjunto también incluye la inversión que la Sociedad mantiene en Apra, S.L. como consecuencia de haber discontinuado su actividad en el ejercicio 2007. La inversión al 31 de diciembre de 2010 asciende a 492 miles de euros, y está totalmente provisionada (mismos importes en 2009).

Natra, S.A. presenta en su balance de situación una provisión para riesgos y gastos para hacer frente al derecho de cobro que Natra Cacao S.L. mantiene con Apra, S.L.. El importe de dicha provisión al 31 de diciembre de 2010 asciende a 2.732 miles de euros (mismo importe en 2009) y se presenta dentro del epígrafe "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta" en el pasivo corriente del balance de situación adjunto. En el ejercicio 2010 la provisión no ha sufrido incrementos mientras que el importe dotado en el ejercicio 2009 para actualizar la provisión para riesgos y gastos ascendió a 598 miles de euros, y figura registrado neto de su efecto fiscal en el epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 adjunta.

11. Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones la Sociedad ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura.

La Sociedad ha cumplido con los requisitos detallados en la Nota 3.5 sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que se detallan a continuación como de cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

El valor razonable total de un derivado de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

Cobertura de flujo de efectivo:

La Sociedad tiene firmados con entidades financieras 8 contratos de permuta financiera de tipo de interés por un nominal al 31 de diciembre de 2010 de 74.225 miles de euros (dos contratos con un nominal de 21.500 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) para cubrir el posible riesgo de subidas de los tipos de interés de referencia de las deudas.

Ejercicio 2010

	Clasificación	Tipo	Importe Contratado (Euros)	Vencimiento	Valor Razonable (Euros)
					Pasivo
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	21.060.244	19/04/2012	-169.674
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	21.060.244	19/04/2016	-329.453
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	15.743.949	19/04/2012	-126.843
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	15.743.949	19/04/2016	-246.288
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	6.905.000	19/04/2012	-55.631
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	6.905.000	19/04/2016	-108.017
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	13.500.000	19/04/2012	-108.764
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	13.500.000	19/04/2016	-211.185
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	17.016.479	19/04/2012	-137.095
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	17.016.479	19/04/2016	-266.195
Total no corriente			74.225.672		-1.759.145

Ejercicio 2009

	Clasificación	Tipo	Importe Contratado (Euros)	Vencimiento	Valor Razonable (Euros)
					Pasivo
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	17.500.000	30/03/2011	691.359
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	4.000.000	31/10/2011	65.601
Total no corriente			21.500.000		756.960

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2009 la Sociedad tenía un contrato de permuta financiera de tipo de interés por un nominal de 2.000 miles de euros que, no siendo su cobertura altamente efectiva, su valor razonable a fecha de cierre, que ascendía a 97 miles de euros, fue registrado con cargo al epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 adjunta.

En 2010, como consecuencia del proceso de refinanciación que la sociedad finalizó en 2010, descrito en la Nota 16, la financiación sindicada hasta dicha fecha fue cancelada al igual que los

4

derivados vinculados a la misma. Por este motivo, el efecto recogido en patrimonio hasta el momento de los mencionados derivados ha sido contabilizado en la cuenta de resultados de 2010 suponiendo un gasto de 821 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad ha reconocido pasivos financieros por los instrumentos financieros derivados contratados por importe de 1.759 miles de euros (854 miles de euros en 2009).

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, el tipo de interés variable de referencia que afecta a la mayoría de la deuda es el EURIBOR.

12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	Euros	
	2010	2009
Tesorería	255.565	184.828
Otros activos líquidos equivalentes	42.000	35.000
	297.565	219.828

13. Capital y prima de emisión

a) Capital suscrito

El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 y 2009, asciende a 56.973.936 euros y está compuesto por 47.478.280 acciones ordinarias de 1,20 euros de valor nominal cada una, encontrándose totalmente suscritas y desembolsadas.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 10 de junio de 2009, en ejecución de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2007, aprobó una ampliación del capital social por importe de 40.519 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 15.290.046 nuevas acciones de 1,20 euros de valor nominal con una prima de emisión por acción de 1,45 euros. Dicha ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil de Valencia el día 16 de julio de 2009, y las acciones fueron admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Valencia con fecha 23 de julio de 2009.

Todas las acciones del capital social gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad y estando admitida su cotización en las Bolsas de Valores de Valencia y Madrid.

Al 31 de diciembre de 2010 los accionistas con una participación superior al 3% son:

Accionista	Porcentaje de Participación		
	Directa	Indirecta	Total
Carafal Investment, S.L.	14,61%	-	14,61%
Caja de Ahorros del Mediterráneo	5,34%	-	5,34%
Barten, S.A.	5,31%	-	5,31%
BMS, Promoción y Desarrollo, S.L.	5,26%	1,42%	6,68%
Tamaxage XXI, S.L.	5,23%	-	5,23%
Golden Limit, S.L.	4,88%	-	4,88%
CK Corporacion Kutxa-Kutxa Korporazioa, S.L.	-	9,14%	9,14%
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastian	-	8,98%	8,98%
Iberfomento, S.A.	-	4,89%	4,89%

b) Prima de emisión

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

c) Acciones en patrimonio propias

Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad posee 364.545 acciones propias (317.425 en 2009), con un valor nominal de 1.20 euros, adquiridas a un precio medio de 7,3 euros aproximadamente, lo que representa un 0,77% del capital social (0,67% en 2009). En el ejercicio 2010 ha habido compras de 47.120 acciones (compras de 360 y ventas de 1.290.718 acciones en 2009). El movimiento habido en los ejercicios 2010 y 2009 en las acciones propias, es el siguiente:

	2010		2009	
	Coste (Euros)	Nº de acciones	Coste (Euros)	Nº de acciones
Saldo al inicio del ejercicio	2.571.196	317.425	13.024.714	1.607.783
Adiciones	93.063	47.120	1.517	360
Enajenaciones	-	-	(10.455.035)	(1.290.718)
Saldo al final del ejercicio	2.664.259	364.545	2.571.196	317.425

La Sociedad ha adquirido acciones propias en virtud del acuerdo, renovado anualmente, de la Junta General Ordinaria de Accionistas del 28 de junio de 2010 que autoriza el Consejo de Administración a la compra de las mismas a unos precios mínimos y máximos preestablecidos. La finalidad de las mismas es dotar en momentos puntuales, y si el Consejo de Administración lo estima oportuno, de mayor liquidez a las acciones de la Sociedad.

La Sociedad tiene reservas indisponibles por un importe igual al coste de las mismas, que al 31 de diciembre de 2010 asciende a 2.664 miles de euros (2.571 miles de euros en 2009).

14. Reservas y resultados de ejercicios anteriores

a) Reservas

	Euros	
	2010	2009
Legal		
- Reserva legal	4.000.476	4.000.476
	4.000.476	4.000.476
Otras reservas:		
- Reservas voluntarias	12.878.866	13.622.268
- Reserva de revalorización RD-Ley 7/96	42.486	42.486
- Diferencias por ajuste del capital a euros	7.288	7.288
	12.928.640	13.672.042
	16.929.116	17.672.518

Reserva legal:

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Reserva de revalorización:

Al 31 de diciembre de 2010 ya ha prescrito el plazo de 3 años para que la Administración Tributaria compruebe el saldo de la cuenta "Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996 de 7 de junio". Dicho saldo puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero de 2007 puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entendería realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Diferencias por ajuste del capital a euros

Esta reserva es indisponible.

b) Opciones sobre acciones

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante, celebrada con fecha 29 de junio de 2005, aprobó la implantación de un plan de opciones sobre acciones para miembros del Consejo de Administración, Alta Dirección y empleados. Adicionalmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 30 de junio de 2008 aprobó un nuevo plan de opciones cuyos beneficiarios son un Consejero y nuevos directivos no incluidos en el plan de opciones firmado en 2005.

Con fecha 31 de octubre del 2010 se produjo el segundo vencimiento del plan de opciones firmado en 2005, que otorgaba 189.315 acciones (129.524 a miembros del Consejo de Administración, y 71.958 a Alta Dirección y empleados), sin que ninguno de sus beneficiarios ejerciera su derecho de ejecución. Asimismo, durante el ejercicio 2010 la totalidad de beneficiarios del plan de opciones causaron baja voluntaria del mismo.

Por tanto, el plan de opciones de 2005, ha quedado cancelado a 31 de diciembre de 2010.

Con fecha 31 de Diciembre del 2010 se produjo el primer vencimiento del plan de opciones firmado en 2008, que otorgaba 49.285 acciones (36.000 a ex miembros del Consejo de Administración, y 13.285 a Alta Dirección y empleados), sin que ninguno de sus beneficiarios ejerciera su derecho de ejecución. Asimismo, durante el ejercicio 2010 todos los beneficiarios del plan de opciones excepto uno causaron baja voluntaria del mismo.

El detalle de beneficiarios y opciones asignadas en los diferentes periodos de ejercicio del plan de opciones firmado en el ejercicio 2008 y pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

Titulares	2012	2014	Total
Ex Consejo de Administración	39.00	45.00	84.00
	0	0	0
	39.00	45.00	84.00
	0	0	0

Con fecha 30 de junio de 2009 la Sociedad dominante concedió un plan de acciones con el fin de motivar e involucrar a directivos empleados y administradores de la compañía, con las siguientes características:

- El número total de acciones que se concederá a los participantes del plan es de 419.430 acciones.
- El devengo de este plan se ha hecho en base al valor de cotización de la acción y teniendo en cuenta el número de meses a vencimiento y el número de meses ya devengados.
- Las personas beneficiarias del plan son Administradores y Directivos.

El detalle de beneficiarios y acciones asignadas en los diferentes periodos de ejercicio del plan de acciones firmado en el ejercicio 2009 y pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

Titulares	Número de Acciones			
	2011	2012	2013	Total
Consejo de Administración	45.367	45.367	45.367	136.101
Directivos	35.000	35.000	35.000	105.000
	80.367	80.367	80.367	241.101

La diferencia entre las 419.430 acciones aprobadas y las 241.101 mostradas en el cuadro viene dada por las bajas de directivos en la compañía que dejan de ser beneficiarios del plan.

Este plan de acciones consiste en la entrega de acciones de la Sociedad a un Directivo y a un miembro del Consejo de Administración.

El importe neto devengado en el ejercicio 2010 por los distintos planes ha ascendido a 358 miles de euros (101 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) y se encuentra registrado en el epígrafe "Gasto de personal" de la cuenta de resultados adjunta, según se especifica en la nota 18.c.

15. Resultado del ejercicio

a) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado y de reservas a presentar a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	2010	Euros 2009
<u>Base de reparto</u>		
Pérdidas y ganancias	(6.936.305)	(17.209.627)
	(6.936.305)	(17.209.627)
<u>Aplicación</u>		
Resultado negativo de ejercicios anteriores	(6.936.305)	(17.209.627)
	(6.936.305)	(17.209.627)

b) Limitaciones para la distribución de dividendos

Hasta que las partidas de gastos de investigación y desarrollo hayan sido totalmente amortizadas, está prohibida toda distribución de beneficios, a menos que el importe de las reservas disponibles (incluida la prima de emisión) sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados.

La Sociedad no podrá repartir dividendos hasta que no se cumplan los siguientes requisitos(establecidos en el nuevo contrato de financiación sindicada explicado en la nota 16):

- Que el ratio Deuda neta/EBITDA, post distribución de dividendos sea inferior a 3,5x EBITDA,
- Que se haya amortizado al menos un 20% del importe de la financiación ordinaria,

Adicionalmente, la Sociedad no podrá adoptar acuerdos de distribución de dividendos a cuenta.

Los dividendos recibidos de cualquier participada que no se garante en el préstamo sindicado deberán dedicarse a cancelar préstamo.

16. Débitos y partidas a pagar

	Euros	
	2010	2009
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
- Deudas con entidades de crédito	-	3.875.032
- Deudas con empresas del grupo y asociadas	3.968.842	-
	3.968.842	3.875.032
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
- Deudas con entidades de crédito	149.720.262	29.380.230
- Otras pasivos financieros	-	6.136.269
- Deudas con empresas del grupo y asociadas	9.348.849	22.710.880
- Proveedores	1.417.458	2.261.250
- Proveedores, empresas del grupo y asociadas	420.366	2.763.302
- Otras deudas con AAPP (Nota 17)	343.874	523.405
- Acreedores varios	21.751	117.483
- Remuneraciones pendientes de pago	330.941	1.110.128
	161.603.501	65.002.947

Los valores contables de las deudas a largo plazo se aproximan a los valores razonables.

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El valor contable de las deudas de la Sociedad está denominado en euros.

a) Deudas con entidades de crédito

A 31 de diciembre de 2009, la Sociedad presentaba en su epígrafe "Deudas con entidades de crédito a corto plazo" deuda vencida por importe de 15.064 miles de euros, cuya refinanciación se explica a continuación. Las pólizas de crédito han sido canceladas en 2010 en el proceso de refinanciación. Los límites de las pólizas de crédito ascendieron a 31 de diciembre de 2009 a 30 millones de euros. El tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio 2009 fue de un 2,43%.

En garantía de determinadas pólizas de crédito y préstamos, cuyos saldos dispuestos y pendientes a 31 de diciembre de 2009 ascendían a 26.050 y 2.177 miles de euros, respectivamente, se constituyó una prenda sobre 103.546.372 acciones de Natraceutical, S.A. a 31 de diciembre de 2009. Dicha prenda se canceló durante el ejercicio 2010 con la firma del nuevo contrato sindicado.

El 15 de Abril de 2010 Natra, S.A. logró llegar a un acuerdo con las 25 entidades acreditantes de la compañía para refinanciar la deuda existente hasta ese momento, siendo la fecha efectiva de inicio de esta financiación sindicada el 19 de Abril de 2010.

El importe total de la deuda refinanciada asciende a 148,45 millones de euros. La finalidad de la refinanciación acordada es la cancelación de las operaciones financieras existentes y el soporte de

las operaciones de circulante necesarias, que permiten garantizar el pleno desarrollo y consolidación de la compañía para los próximos años como uno de los proveedores de referencia de productos de chocolate para la marca de distribución en Europa.

La deuda refinanciada quedó estructurada como sigue:

- Un primer tramo por importe de 78,7 millones de euros, con carácter de préstamo sindicado amortizable, con vencimiento a 6 años y una carencia de 2 años para principal y 1 año para intereses. Los tipos de interés aplicados son los siguientes:

Año 1: Euribor + 2,5%

Tercer semestre: Euribor + 2,75%

Cuarto semestre: Euribor + 3%

Quinto semestre: Euribor + 3,25%

Sexto semestre: Euribor + 3,5%

Desde cuarto año hasta vencimiento: Euribor + 3,75%

- Un segundo tramo por importe de 54,7 millones de euros, con carácter de crédito sindicado revolving (renovable cada mes), con un vencimiento único a 4 años. Los tipos de interés de aplicación son los siguientes:

Año 1: Euribor + 2,5%

Tercer semestre: Euribor + 2,75%

Cuarto semestre: Euribor + 3%

Quinto semestre: Euribor + 3,25%

Sexto semestre: Euribor + 3,5%

Desde cuarto año hasta vencimiento: Euribor + 3,75%

- Un tercer tramo por importe de 15,0 millones de euros, con carácter de préstamo y un vencimiento único a 5 años y una carencia de 2 años para principal y 1 año para intereses. Los tipos de interés de aplicación son los siguientes:

Año 1: Euribor + 2,5%

Tercer semestre: Euribor + 2,75%

Cuarto semestre: Euribor + 3%

Quinto semestre: Euribor + 3,25%

Sexto semestre: Euribor + 3,5%

Desde cuarto año hasta vencimiento: Euribor + 3,75%

El tipo de interés medio de la financiación obtenida de entidades de crédito en 2009 fue del 2,43%.

Actuaron como entidades directoras de la refinanciación: Banco de Sabadell, Banco de Valencia, Caixa d'Estalvis de Catalunya, Caja de Ahorros de Galicia Caja de Ahorros del Mediterráneo y Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, siendo esta última la Entidad Agente de la operación.

La dirección considera que la Sociedad será capaz de cumplir puntualmente con todas las obligaciones contractuales derivadas de los préstamos en adelante.

De acuerdo a las obligaciones establecidas en las operaciones de financiación sindicada realizadas en Abril del 2010 y vigente al 31 de diciembre del 2010, la Sociedad debería cumplir una serie de ratios financieros (covenants) que estima no han sido alcanzados al 31 de diciembre del 2010. La Sociedad de forma proactiva y con antelación suficiente informó de la situación financiera del Grupo a los bancos financiadores de las operaciones anteriormente indicadas. Al mismo tiempo solicitó las autorizaciones y dispensas (waivers) oportunos para evitar la exigibilidad a corto plazo y, por ende, retroceder durante el sucesivo ejercicio 2011 la clasificación que ha efectuado la clasificación a corto plazo de toda la deuda bancaria vinculada a dicha operación y, por tanto, como pasivo corriente a 31 de diciembre de 2010. Sin embargo, tal y como se explica en la nota 1 y en la nota 25, con fecha 29 de abril de 2011 ha finalizado satisfactoriamente el proceso de obtención de autorizaciones por parte de las entidades financieras concedentes de las financiaciones sindicadas corroborando una vez mas su apoyo financiero y dispensando del cumplimiento de dichos ratios por un periodo de doce meses y dejando inalterados los vencimientos originales de ambas operaciones, lo cual permitirá su oportuna reclasificación en el balance de situación como exigible a largo plazo y, por ende, su clasificación como pasivo no corriente.

Este préstamo sindicado tiene constituidas las siguientes garantías:

- Prenda sobre las 364.545 acciones representativas de su capital social de Natra S.A. en Autocartera.
- garantía solidaria a primer requerimiento de las Garantes (Torre Oria, S.L.U., Txocal Oñati, S.L.U., Natrazahor, S.A., Txocal Belgium, N.V., Natrajacali, N.V., Les Delices D'Ellezelles, S.P.R.L., Hábitat Natra, S.A.U., Natra Cacao, S.L.U., Natra U.S., Inc., Coccoatech, S.L.U., Natra Chocolates, S.L.U., Natra Participaciones, S.L.U.).
- hipotecas inmobiliarias de rango concurrente sobre las Fincas Hipotecadas.
- pignoración de las acciones de Naturex S.A. que Natra S.A. ostenta a través de sus filiales Natra Cacao y Coccoatech:
 - Natra Cacao es titular de 208.506 acciones;
 - Coccoatech es titular de 39.769 acciones.
- pignoración de las Acciones de Naturex y de las Acciones de Natrazahor France Holding, S.A.S. y Natrazahor France, S.A. de acuerdo con Derecho francés;
- pignoración de los derechos de crédito derivados del saldo neto que resulte a favor del Natra S.A. frente a Natraceutical S.A. por las diversas operaciones suscritas entre las sociedades de uno y otro grupo;
- pignoración de los derechos de crédito que pudieran derivarse a favor de Natra, S.A. de la Cuenta de Cobros y pagos abierta en Bancaja;
- pignoración de los derechos de crédito que pudieran derivarse a favor de Natra, S.A. de la Cuenta Transitoria de Amortizaciones abierta en Bancaja;
- pignoración de los derechos de crédito que pudieran derivarse a favor de cualesquiera de las Sociedades del Natra, S.A. por sus operaciones comerciales realizadas con sus clientes hasta por un importe de 47.852.417,59 euros;

- promesa de hipotecas y de adherirse a la Garantía Solidaria en los mismos términos que las Garantías, otorgada por las Promitentes y que se ejecutará cuando finalice la financiación sindicada que Natra All Curmp y Natra Spread S.L. mantienen con entidades financieras en Bélgica.

b) Otros pasivos financieros

El epígrafe "otros pasivos financieros" incluía a 31 de diciembre de 2009 un saldo de 626 miles de euros a favor de la empresa depositaria de acciones vinculadas al Grupo, tanto de las acciones propias de la Sociedad como de las acciones en cartera de una sociedad filial del Grupo. Asimismo, este epígrafe incluía la deuda contraída por la Sociedad con un Consejero por importe de 5.510 miles de euros, que devenga un interés de mercado. Esta deuda ha sido cancelada durante el ejercicio 2010.

c) Deudas con empresas del grupo y asociadas

El apartado de "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" hace referencia al saldo de las cuentas corrientes acreedoras que Natra, S.A. mantiene con sus filiales, que asciende a 9.348 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 (2009: 22.710 miles de euros), tal y como se especifica en la Nota 23.

Por otro lado, incluido dentro del apartado de "Deudas con entidades de crédito a corto plazo", se registran 20.005 miles de euros (2009: 2.432 miles de euros) con KUTXA y CAM, como entidades de crédito asociadas a Natra, S.A., tal y como se detalla en la Nota 23.

d) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010. de 5 de julio

La Sociedad a 31.12.10 no tiene ningún saldo con acreedores vencido a más de 85 días.

e) Garantías comprometidas con terceros

A 31 de diciembre de 2010 la sociedad tenía prestado un aval a una empresa del grupo ante una entidad financiera para la construcción de una planta de cogeneración por importe de 4.567 miles de euros.

17. Impuestos diferidos

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas para 2010 y 2009 es la siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Saldos deudores		
Activos por impuesto corriente	517.680	85.976
Hacienda Pública deudora por IVA	522.984	675.299
Total	1.040.664	761.275
Saldos acreedores		
Hacienda Pública acreedora por IRPF	322.778	510.392
Organismos de la Seguridad Social acreedores	21.096	13.013
Total	343.874	523.405

El detalle de los activos y pasivos diferidos registrados en el balance es como sigue:

	Euros	
	2010	2009
Activos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	4.560.009	4.025.968
Plan de Opciones	(33.056)	223.020
Beneficio fiscal por venta acciones Natraceutical S.A.	2.356.598	2.356.598
Provisión inmovilizado intangible	288.000	156.000
Provisión riesgos y gastos Apra, S.L.	746.661	823.408
Provisión inversión Torre Oria, S.L.U.	312.622	212.302
Otros activos por impuesto diferido	473.396	38
Valoración de instrumentos financieros	415.788	254.602
- Créditos por bases imponibles negativas	617.713	915.283
- Otros créditos fiscales	11.159	48.898
Total Activos por impuesto diferidos	5.188.881	4.990.149
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	-	22.039
	-	22.039

La Sociedad no tiene activos y pasivos por impuesto diferidos compensados.

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el Balance de la sociedad por considerarse que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

El impuesto anticipado por importe de 2.356.598 euros corresponde al beneficio fiscal por importe de 7.855.627 euros generado por la venta en el ejercicio 2004 a una sociedad del Grupo de parte de las acciones de Natraceutical S.A.

Al cierre del ejercicio 2010, el detalle de las bases imponibles negativas y de las deducciones pendientes registradas en el balance de situación al 31 de diciembre de 2010 adjunto, y sus vencimientos, es el siguiente:

Ejercicio origen	Importe activado en Euros	Vencimiento
Bases imponibles negativas		
2007	476.705	2022
2008	141.008	2023

Ejercicio origen		Importe en euros	Vencimiento
	Deducciones		
2007	Formación Profesional	659	2017
2007	Donativos	10.500	2017

Por otro lado la sociedad mantiene activos y pasivos no registrados en el Balance, por los siguientes importes:

	Vencimiento	Pérdidas y Ganancias	Patrimonio Neto	TOTAL
Activos por diferencias temporarias deducibles				
Deterioro Cartera Torre Oria		602.690		602.690
Eliminación Consolidación		3.308.961		3.308.961
Bases Imponibles 2009	2024	9.116.110		9.116.110
Bases Imponibles 2010	2025	2.356.107		2.356.107
Deducciones por donativos y formación 2008	2018	11.813		11.813
Deducciones por formación y act. exportadora 2010	2020	1.856		1.856
Total activos por Impuesto diferido no registrados		15.397.003		15.397.003
Pasivos por diferencias temporarias imponibles:				
Deterioro Cartera 2009		(5.345.040)		(5.345.040)
Deterioro Cartera 2010		(2.247.015)		(2.247.015)
Libertad de Amortización 2010		(126.744)		(127.744)
Total pasivos por diferencias temporarias imponibles no registradas		(7.718.799)		(7.718.799)

18. Ingresos y gastos

a) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Los importes de las transacciones efectuadas en moneda extranjera son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Compras	-	-
Ventas	-	-
Servicios recibidos	-	-
Servicios prestados	4.278	-
Compra de inmovilizado	-	-
	5.625	-
	9.903	-

b) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye geográficamente como sigue:

Mercado	%	
	2010	2009
España	81,39%	61,95%
Bélgica	9,58%	24,82%
Francia	6,73%	12,81%
EE.UU	2,3%	0,42%
	100,00%	100,00%

Igualmente, el importe neto de la cifra de negocios puede analizarse por línea de productos como sigue:

Línea	%	
	2010	2009
Management fees	37,24%	73,20%
Ingresos financieros	62,51%	26,38%
Otros servicios	0,25%	0,42%
	100,00%	100,00%

c) Gastos de personal

	Euros	
	2010	2009
Sueldos, salarios y asimilados	2.188.712	3.398.258
Indemnizaciones	108.825	491.985
Seguridad Social	241.907	202.448
Otros gastos sociales	113.787	34.338
	2.653.231	4.127.029

La línea de "Sueldos, salarios y asimilados" incluye un beneficio de 358.492 euros en relación a los planes de acciones y opciones como consecuencia de la renuncia al plan de opciones en 2010 de los beneficiarios. En 2009 el gasto registrado por este concepto ascendió a 101.071 euros.

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2010	2009
Alta dirección	1	1
Personal administrativo	19	17
Personal de ventas	3	-
	23	18

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad es la siguiente:

	2010			2009		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta dirección	1	-	1	1	-	1
Personal administrativo	10	9	19	11	6	17
Personal de ventas	3	-	3	-	-	-
	14	9	23	12	6	18

d) Resultado por enajenaciones de inmovilizado

	Euros	
	2010	2009
Inmovilizado material	3.165	(127.788)
	3.165	(127.788)

19. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

A los efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades, Natra, S.A., es la sociedad dominante de un grupo de sociedades constituido por Natra Spread, Natra Cacao, S.L., Hábitat Natra, S.A., Torre Oria, S.L., Natra Participaciones S.L., Natra Chocolates S.L. (antes N. Italy) y Cocatech S.L., que están acogidas al régimen de consolidación fiscal. El grupo tiene asignado a estos efectos el número 57/1999.

a) Conciliación del resultado contable con la base imponible fiscal

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al importe neto de ingresos y gastos del ejercicio obtenido por la aplicación de los principios de contabilidad aprobados por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1.159/2010 que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Euros			
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo ingresos y gastos del ejercicio		(6.936.305)		
Impuesto sobre Sociedades	-	(79.702)		
Diferencias permanentes	85.702	-		
Diferencias temporarias:				
- con origen en el ejercicio	4.774.367	(10.983.333)		
- con origen en ejercicios anteriores	-	(486.281)	227.088	
Compensación de bases imponibles negativas				
Base imponible (resultado fiscal)	-	(13.625.552)		

Diferencias Permanentes

La diferencia permanente positiva que produce un aumento del resultado contable, se debe a una donación efectuada en el ejercicio, gasto que no se considera fiscalmente deducible por aplicación del artículo 14 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre sociedades (TRLIS).

Diferencias Temporarias

El detalle de diferencias temporarias con origen en el ejercicio incluye las diferencias correspondientes al deterioro de participaciones del Grupo Multigrupo y Asociadas recogido en la letra d) del presente apartado.

Asimismo, se encuentran también incluidas en este epígrafe las diferencias positivas por importe de 220.000 euros, correspondientes al gasto no deducible por amortización de una patente adquirida a una entidad vinculada y las diferencias negativas por un ajuste por importe de 422.478 euros correspondiente a la aplicación del incentivo de libertad de amortización establecido en la disposición transitoria undécima del TRLIS.

En cuanto a las diferencias temporarias negativas con origen en ejercicios anteriores, se corresponden con reversiones de provisiones que no fueron deducibles.

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

	Euros	
	2010	2009
Impuesto corriente	-	-
Impuesto diferido	(79.702)	313.960

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

Impuesto Diferido	Euros	
	2010	2009
Por operaciones continuadas	79.702	134.657
Por operaciones interrumpidas	-	179.303

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009 correspondiente al impuesto diferido por operaciones interrumpidas se presenta en el epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio o pendientes de deducir

En el presente ejercicio, la Sociedad ha generado derecho a la deducción por Gastos de Formación Profesional por importe de 554 euros así como una deducción por actividad exportadora por importe de 1.304 euros por lo que las deducciones fiscales pendientes de aplicar en ejercicios futuros son las siguientes:

Ejercicio Origen	Concepto	Importe (Euros)	Vencimiento Ejercicio Aplicación
2007	Formación profesional	659	2017
2007	Donativos	10.500	2017
2008	Formación profesional	779	2018
2008	Donativos	10.500	2018
2009	Formación profesional	164	2019
2010	Formación Profesional	554	2020
2010	Actividad Exportadora	1.304	2020
TOTAL DEDUCCIONES		24.460	

c) Deterioro de participaciones en sociedades del grupo y asociadas.

De conformidad con el párrafo séptimo del artículo 12.3 del TRLIS se informa de las cantidades deducidas en el periodo en concepto de pérdidas por deterioro de la participación en sociedades del grupo, multigrupo y asociadas que no cotizan en un mercado oficial, así como del resto de información exigida a este respecto (euros):

Sociedad	Coste	Cantidad deducida fiscalmente ejercicio 2010 (1)	Diferencia FFPP (2)	Importe integrado en BI 2010	Importe pdte de integrar
Natra Cacao	17.870.407	(3.400.221)	(3.400.221)	-	7.986.066
Natra Chocolates	3.100	-	(1)	-	3.100
Txocal O.	37.033.888	(1.360.334)	(2.396.250)	-	4.035.767
Natra Spread	3.010	-	(940.717)	-	3.010
Natra Participaciones	3.100	-	(2.754)	-	3.100
Torre Oria	7.532.186	(2.291.436)	(2.291.436)	-	3.596
Natraceutical	68.598.578	(3.508.850)	(3.508.854)	779.367	13.285.020

(1): Debido al límite de las cantidades deducidas en ejercicios anteriores hasta el coste de la participación.

(2) Corregidos por los gastos del ejercicio que no tienen consideración de fiscalmente deducibles y por los ajustes del artículo 12.3 TRLIS realizado por las sociedades participadas.

e) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los ejercicios 2006 a 2009 del Impuesto de Sociedades y los ejercicios 2007 a 2010 del resto de los principales impuestos que le son aplicables.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales.

20. Resultado financiero

	Euros	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos financieros		
De participaciones en instrumentos de patrimonio		
- Con terceros	1.200.000	-
De valores negociables y otros instrumentos financieros		
- De terceros	8.983	24.423
	<u>1.208.983</u>	<u>24.423</u>
Gastos financieros:		
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(949.500)	(523.480)
Por deudas con terceros	(6.300.686)	(2.984.875)
	<u>(7.250.186)</u>	<u>(3.508.355)</u>
Diferencias de cambio	<u>1.510</u>	<u>-</u>
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Deterioros y pérdidas	-	(9.800.570)
Resultados por enajenaciones y otras	-	106.648
		<u>(9.693.922)</u>
Resultado financiero	<u>(6.039.693)</u>	<u>(13.177.854)</u>

El impacto de las coberturas de flujos de efectivo sobre los gastos por intereses por deudas con terceros ascienden a 821 miles de euros (97 miles de euros durante el ejercicio 2009).

a) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

	Euros	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Pérdidas por deterioro:		
- De participaciones	-	(9.800.570)
		(9.800.570)
Resultados por enajenaciones y otras:		
- Enajenación de participaciones en empresas del grupo y asociadas	-	106.648
		(9.693.922)

21. Compromisos

a) Compromisos de compraventa

A la fecha del balance, la Sociedad tiene contratos de compra firmados por los siguientes conceptos e importes:

	Euros	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Inmovilizado intangible	150.475	-
Inmovilizado material	22.595	-
	173.070	-

b) Compromisos por arrendamiento operativo (cuando la sociedad es arrendatario)

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Euros	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Menos de un año	505.865	493.748
Entre uno y cinco años	1.139.325	665.487
Más de cinco años	4.599	-
	<u>1.649.789</u>	<u>1.159.235</u>

El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio correspondiente a arrendamientos operativos asciende a 532.981 euros (2009: 265.713 euros).

22. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección

a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2010, el importe devengado por los miembros del Consejo de Administración ha ascendido a 938.823 euros (2009: 1.442.877 euros) y se compone de los siguientes conceptos e importes:

	Euros	
	2010	2009
Sueldos	638.511	789.911
Dietas	215.610	240.168
Otras retribuciones	-	-
Indemnizaciones por cese	-	207.783
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	84.702	205.015
	938.823	1.442.877

Durante el ejercicio 2009 tres consejeros, uno de ellos con funciones ejecutivas, dejaron de prestar sus servicios a la Sociedad, por lo que el Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2010 y 2009 está compuesto por 9 miembros (7 hombres y 2 mujeres).

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existen anticipos, compromisos por pensiones, seguros de vida ni otro tipo de obligaciones en relación a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración, salvo las descritas en esta nota.

b) Anticipos y créditos a los miembros del Consejo de Administración

	Euros	
	2010	2009
Saldo inicial (notas 9 y 23)	545.348	526.421
Intereses cargados	19.605	18.927
	564.953	545.348

El crédito de nominal 500.000 euros fue otorgado a un consejero con funciones ejecutivas que dejó su cargo en el ejercicio 2009; con motivo de su salida, este crédito fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2012. Dicho crédito devenga un tipo de interés de mercado.

c) Retribución y préstamos al personal de alta dirección

Las retribuciones devengadas por la Alta Dirección (dos hombres a 31 de diciembre de 2010 y 2009) en el ejercicio 2010 han ascendido a 648 miles de euros (533 miles de euros en el ejercicio 2009) en concepto de sueldos y salarios, y a 65 miles de euros y 72 miles de euros durante los ejercicios 2010 y 2009, respectivamente, por la retribución devengada por el plan de acciones.

Durante el ejercicio 2009 un miembro de la Alta Dirección cesó su relación laboral con la Sociedad, percibiendo una indemnización de 91 miles de euros.

d) Participaciones, cargos y actividades de los miembros del Consejo de Administración análogas

El artículo 229 de la ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, impone a los administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros administradores o, en caso de administrador único, a la Junta General cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. El administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera.

Igualmente, los administradores deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan

Administrador / persona vinculada	Sociedad con la misma, análoga o complementaria actividad	Cargo en la Sociedad	Participación Número de acciones /o porcentaje 2010
Manuel Moreno Tarazona	Natraceutical, S.A.	Persona física representante del consejero Natra, S.A.	
	Torre Oria, S.L.U.	Persona física representante del Presidente Natra, S.A.	
	Txocal Oñati, S.L.U.	Persona física representante del Presidente Natra, S.A.	
	Natra Cacao, S.L.U.	Presidente	
	Natrazahor, S.A.U.	Persona física representante del consejero Natra, S.A.	
	Natrajacali NV	Persona física representante del consejero Natra Cacao, S.L.U.	
	Txocal Belgium NV	Persona física representante del consejero Natra Cacao, S.L.U.	
	Les Dellices D'Ellezelles SPRL	Persona física representante del consejero Natra Cacao, S.L.U.	
	All Crump NV	Persona física representante del consejero Natra Spread, S.L.U.	
	Natra Spread, S.L.U.	Administrador solidario	
	Natra Chocolates, S.L.U.	Administrador Único	
	Habitat Natra, S.L.U.	Persona física representante del Administrador Único Natra, S.A.	
	Natra Participaciones, S.L.U.	Administrador Único	
	Cocoatech, S.L.U.	Persona física representante del Presidente Natra, S.A.	
Carafal Investment, S.L.U.	Natraceutical, S.A.	Accionista	
Xavier Adserá Gebelli	Natraceutical, S.A.	Presidente	0,27%
Jose Luis Navarro	Natraceutical, S.A.	Persona física representante del consejero BMS Promoción y Desarrollo, S.L.	
BMS Promoción y Desarrollo, S.L.	Natraceutical, S.A.	Persona física representante del consejero BMS Promoción y Desarrollo, S.L.	0,919%
Jose Antonio Pérez Nieves Heredero	Grupo Tavex, S.A.	Consejero	
	Cartera Industrial REASA	Consejero	
	Pescanova, S.A.	Consejero	

Ningún Consejero se ha dedicado durante el ejercicio, por cuenta propia o ajena, a actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, excepto por las detalladas en esta nota.



23. Otras operaciones con partes vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Euros			
	2010		2009	
	Empresas del grupo	Otras partes vinculadas	Empresas del grupo	Otras partes vinculadas
Compras de activos	-	-	-	999.810
Ventas de activos	-	5.510.570	-	883.485
Beneficio por la venta de activos	-	-	-	106.648
Prestación de servicios	3.364.183	-	4.135.720	-
Recepción de servicios	826.209	2.109	927.206	1.079.782
Intereses abonados	949.500	1.045.639	523.480	232.824
Intereses cargados	5.608.691	-	1.481.892	18.927

Se consideran como empresas del Grupo a todas las filiales de Natra, S.A. Los intereses abonados y cargados con otras empresas del Grupo son consecuencia de la financiación que se prestan las sociedades del Grupo y devengan un interés de mercado.

Durante el ejercicio 2009, la sociedad recibió servicios de una empresa vinculada a un Administrador por importe de 1.072 miles de euros, de los cuales 47 miles de euros se registraron en "Servicios exteriores", 19 miles de euros en "Gastos financieros por deudas con terceros" y 1.006 miles de euros, que se correspondieron con gastos incurridos por la Sociedad en la ampliación de capital, supusieron una disminución de reservas en patrimonio. Adicionalmente, trabajos realizados en ejercicios anteriores por esta empresa vinculada por importe de 51 miles de euros, y que hasta el ejercicio 2008 figuraban registrados como activos financieros, en el ejercicio 2009 fueron dados de baja con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009.

Otra empresa, vinculada a un Consejero, que prestó sus servicios durante el ejercicio 2009 pero que a 31 de diciembre de 2009 no mantiene su cargo, prestó servicios a la Sociedad por importe de 22 miles de euros que se registraron en el epígrafe "Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009.

En el ejercicio 2009, la Sociedad realizó tres ventas de acciones de Natraceutical, S.A. con un Consejero materializadas mediante un contrato de venta con opción de compra y un contrato de venta con pacto de recompra, por importe de 2.910 y 2.333 miles de euros, respectivamente. Para ambos contratos los Administradores entendieron que no se había realizado la cesión de la propiedad, por lo que la Sociedad no dio de baja las acciones y procedió a registrar un pasivo con la parte vinculada compradora por el importe de la venta. Durante el ejercicio se ha ejecutado la venta por lo que el pasivo se ha cancelado y las

acciones han sido dadas de baja. Adicionalmente, la Sociedad en el ejercicio 2009 vendió y, posteriormente, compró a este mismo Consejero 2.070.000 acciones de Natraceutical, S.A. que supusieron un ingreso para la Sociedad de 107 miles de euros, que se registraron en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009.

En abril de 2010 la Sociedad culminó con éxito el proceso de refinanciación que había comenzado a finales de 2009. En dicho proceso, dos de las entidades sindicadas eran vinculadas y aportaron un capital de 19.565 miles de euros, cancelando en dicho momento la deuda que la Sociedad mantenía con ambas sociedades a 31 de diciembre de 2009 y que ascendía a 2.432 miles de euros.

Como consecuencia de la financiación recibida de dos entidades financieras vinculadas, la Sociedad ha registrado un gasto financiero de 587 miles de euros (214 miles de euros en 2009) que figura registrado en el epígrafe "Gastos financieros por deudas con terceros" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 adjuntas.

El importe de los saldos en balance a 31 de diciembre de 2010 y 2009 con partes vinculadas es el siguiente:

	Euros			
	2010		2009	
	Empresas del grupo	Otras partes vinculadas	Empresas del grupo	Otras partes vinculadas
Inversiones a largo plazo:				
Créditos a empresas (Nota 7)	144.265.144		39.740.140	
Otros activos financieros (Nota 9)		564.953		545.348
Inversiones a corto plazo:				
Créditos a empresas (Nota 7)	4.196.039		10.158.910	
Otros activos financieros (Nota 7)		482		1.086
Deudores comerciales (Nota 6)	1.534.928		4.444.279	
Deudas con entidades de crédito (Nota 16)		(20.005.783)		(2.432.464)
Deudas con empresas del grupo a largo plazo (Nota 16)	(3.968.842)			
Deudas con empresas del grupo a corto plazo:				
Préstamos (Nota 16)	(9.348.849)		(22.710.880)	
Acreedores comerciales (Nota 16)	(420.366)		(2.763.302)	
Otros pasivos financieros (Nota 16)				(6.136.269)
Otros acreedores comerciales		175.008		(619.773)

24. Información sobre medio ambiente

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existen elementos del inmovilizado ni gastos incurridos relacionados con aspectos medioambientales, dada la actividad que desarrolla la Sociedad.

Asimismo, los balances de situación a 31 de diciembre de 2010 y 2009 no incluyen provisión alguna por posibles riesgos medioambientales, dado que los Administradores de la Sociedad entienden que no existen contingencias relacionadas con aspectos de esta naturaleza que se pudieran derivar del desarrollo normal de sus operaciones.

25. Hechos posteriores al cierre

El 16 de marzo de 2011 se ha firmado un acuerdo marco entre Naturex y Natraceutical, S.A. para cerrar el ajuste en precio de la operación de fusión de nuestra división de ingredientes. A fecha de publicación del presente documento, los elementos del acuerdo están condicionados a la obtención del acuerdo de los bancos.

En ese mismo acuerdo, se establece la venta de la sociedad participada, Natraceutical Industrial, SLU.

Con fecha 29 de abril de 2011, la Sociedad ha finalizado satisfactoriamente el proceso de obtención de autorizaciones por parte de las entidades financieras concedentes de las financiaciones sindicadas, explicadas en la nota 16, corroborando una vez más su apoyo financiero y dispensando del cumplimiento de dichos ratios por un periodo de doce meses y dejando inalterados los vencimientos originales, lo cual permitirá su oportuna reclasificación en el balance de situación como exigible a largo plazo y, por ende, su clasificación como pasivo no corriente.

Con fecha 15 de marzo de 2011 se ha firmado un acuerdo marco por el que se vende Torre Oria a una compañía dedicada a la comercialización, elaboración y fabricación de vinos y todo tipo de bebidas, obteniendo una contraprestación de 425 miles de euros. Dicho acuerdo está sujeto a condición suspensiva por parte de las entidades bancarias conforme al contrato de financiación sindicada suscrito el 31 de marzo de 2010 y se formaliza en tres transacciones diferentes, en el siguiente orden:

a.- Transmisión previa de determinados activos, consistentes en inmuebles y maquinaria, así como la cesión de determinada deuda de Torre Oria a Natra Participaciones, S.L.

b.- Transmisión de la totalidad de participaciones sociales de Torre Oria al comprador.

c.- La ejecución de un contrato de arrendamiento de Industria entre Natra Participaciones, S.L. y Torre Oria e inclusión dentro del mismo de una opción de compra a favor de Torre Oria respecto a los inmuebles y maquinaria objeto del arrendamiento de Industria. La renta anual de dicho arrendamiento será de 100.000 euros. La opción de compra sería ejercitable durante la duración del contrato de arrendamiento.

El impacto de la operación en las presentes cuentas anuales ha supuesto una pérdida de 3.775 miles de euros, registrada en las presentes cuentas anuales consolidadas al haber registrado la participación a valor de mercado.

26. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas individuales y consolidadas ascienden a 45.000 euros.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas individual y consolidada por Deloitte, S.L. durante el ejercicio 2009 ascendieron a 46 miles de euros. Asimismo, durante el ejercicio 2009 firmas vinculadas a la organización del auditor principal prestaron servicios por importe de 130 miles de euros.

Natra, S.A. y Sociedades que integran el Grupo Natra

Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Descripción del Grupo

En la actualidad, Grupo Natra se constituye como un grupo de alimentación con NATRA, S.A. como sociedad matriz y con las siguientes líneas de negocio:

La producción, elaboración y comercialización de productos derivados del cacao y el chocolate. Natra gestiona en su totalidad la cadena de valor del negocio del chocolate, desde el aprovisionamiento de grano de cacao en origen, pasando por la producción de pasta, manteca y polvo de cacao, así como coberturas de chocolate para clientes de la industria alimentaria, hasta llegar al producto terminado para el consumidor final, que abarca la elaboración y comercialización de tabletas, barras de chocolate, bombones y trufas, chocolate belga y sus especialidades y untables de chocolate y avellana.

La elaboración de ingredientes nutracéuticos y funcionales, principios activos, complementos nutricionales, colorantes, edulcorantes, polvos vegetales y otros ingredientes, todos ellos de origen natural, así como la producción de cafeína. Estas actividades las lleva a cabo la filial Natraceutical. La inversión financiera del Grupo Natra en Natraceutical Group es del 46,86%. El 30 de diciembre de 2009 la división de ingredientes funcionales se fusionó con Naturex, S.A. empresa líder francesa que desarrolla la misma actividad. Como resultado de la fusión, el grupo Natra ostenta una participación del 37,69% en Naturex, S.A.

La elaboración y comercialización de vino y cava a través de su filial Torre Oria, S.L.U., participada al 100% por Natra, S.A. Se trata de una bodega centenaria ubicada en Requena, provincia de Valencia, cuyos caldos cuentan con la Denominación de Origen Utiel-Requena y con la D.O. del cava.



Tras la operación de integración de la División de Ingredientes de Natraceutical en la multinacional francesa Naturex, ejecutada el 30 de diciembre de 2009, a partir del 1 de enero de 2010 las cuentas consolidadas del Grupo Natra ya no integran los resultados de todas las compañías traspasadas a Naturex. A partir de este

g

momento, la participación del 38% que el Grupo ostenta en la cotizada francesa se consolida por puesta en equivalencia.

De este modo, a cierre del ejercicio 2010, la cifra de negocio del Grupo Natra ascendió a 341 millones de euros, un 19,08% por debajo del ejercicio 2009. El EBITDA recurrente alcanzó los 8,3 millones de euros, que comparados con los 1,7 millones de euros obtenidos a cierre del ejercicio anterior suponen un incremento del 383,4%. El bajo EBITDA de 2009 está justificado por la operación de integración de la División de Ingredientes de Natraceutical en Naturex. La pérdida neta atribuida a Natra S.A., Sociedad dominante del Grupo ha ascendido a 4,43 millones de euros.

A continuación se presentan los principales acontecimientos acaecidos en el área de negocio del Cacao y Chocolate y en el área de negocio del subgrupo Natraceutical, y su impacto en la cuenta de resultados.

Hechos importantes acaecidos en el ejercicio 2010

CACAO Y CHOCOLATE

A cierre del ejercicio 2010, Natra Cacao & Chocolate ha registrado un incremento en su cifra de negocios del 6,8% respecto al ejercicio anterior, situando sus ventas en 301,75 millones de euros. A lo largo del ejercicio la evolución de las dos divisiones que conforman la actividad de Cacao & Chocolate (División de Producto Final y División de Derivados del Cacao) se ha mantenido constante, con un importante crecimiento en ventas en la División de Derivados del Cacao (+31,2%) y mantenimiento de los mismos volúmenes de ventas de 2009 en la División de Producto Final.

El margen EBITDA en la División de Producto Final se ha confirmado en el 6,9%, mientras que la División de Derivados del Cacao ha conseguido en el último trimestre una cierta recuperación de márgenes, que le ha permitido cerrar el ejercicio en un 2,5%. A pesar de la recuperación de márgenes frente a las cifras de 2009, el margen operativo de la actividad de Cacao & Chocolate en su conjunto para el ejercicio 2010 se ha situado en un discreto 5,2%.

Natra Cacao & Chocolate			
en millones de euros	2010	2009	Var %
División Producto Final (B2C): 73% de la cifra de negocio			
Ventas	221,09	221,3	-0,1%
Ebitda	15,28	14,6	4,7%
% s/ventas	6,9%	6,6%	
División Derivados Cacao (B2B): 27% de la cifra de negocio			
Ventas	80,66	61,48	31,2%
Ebitda	2,02	(0,51)	n/d
% s/ventas	2,5%	(0,8%)	
Corporativo			
Ventas			
Ebitda	(1,48)	(18,28)	
TOTAL Natra Cacao & Chocolate			
Ventas	301,75	282,78	6,7%
Ebitda	15,82	(4,19)	n/d
% s/ventas	5,2%	(1,5%)	

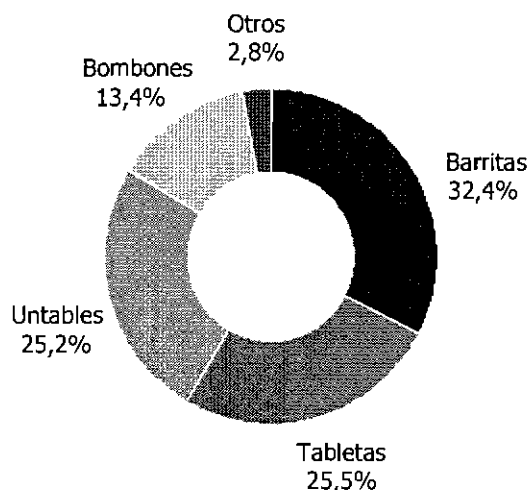
Unidad de producto final de chocolate (B2C)

El negocio de producto final de chocolate, que a cierre del ejercicio 2010 representa el 73% de la facturación de Natra Cacao & Chocolate, comprende la producción y comercialización de tabletas, barritas, untables, bombones y especialidades de chocolate belga para la marca de distribución, con un fuerte posicionamiento en Europa.

Las ventas de esta División se han situado en 221,09 millones de euros, en los mismos niveles del ejercicio 2009. El tradicional aumento del volumen de actividad en el segundo semestre del ejercicio por la campaña de Navidad, ha permitido equilibrar el ligero retroceso en ventas de meses anteriores (-2,4% a cierre del primer semestre de 2010).

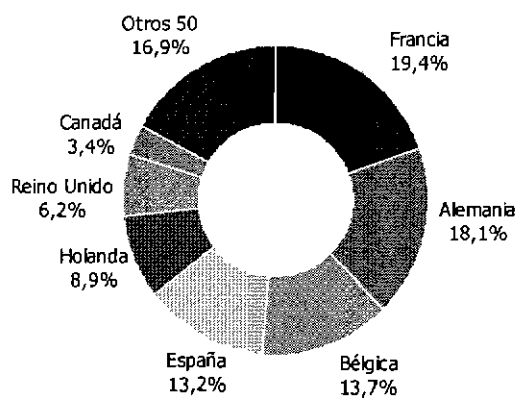
Destaca especialmente el buen comportamiento de la gama de bombones, con un crecimiento del 4,2%, frente a un retroceso del 1,6% en la gama de untables, debido a la reacción de la marca líder en el sector, ante el aumento de la cuota de mercado de Natra en el último año. A pesar de su menor peso en el total de ventas de la División, la gama de bombones es la que cuenta con mayores márgenes entre las referencias de Natra y la que concentra la mayor demanda en el segundo semestre del ejercicio. El incremento de las ventas de bombones ha permitido a esta gama de producto aumentar su peso relativo en el conjunto de la cartera de productos de la División de Producto Final respecto a 2009, en detrimento de otras categorías. Asimismo, la compañía ha reducido a lo largo del ejercicio su exposición al negocio de tabletas como medida para proteger sus márgenes operativos en un negocio altamente sujeto al coste del cacao.

Distribución de las ventas de la División de Producto Final por gama (2010)



En la evolución de las ventas de esta División en sus principales mercados, el comportamiento es heterogéneo. Destacan crecimientos del 9%, 10% y 12% en Alemania, Holanda y España respectivamente, frente a caídas del 10% en Francia y Bélgica y del 11% en Reino Unido. Las caídas en estos últimos países responden a la mencionada reducción de la venta de tabletas.

Distribución geográfica de las ventas de la División de Producto Final (2010)



La División de Producto Final ha cerrado el ejercicio con un EBITDA de 15,28 millones de euros, que arroja un margen EBITDA sobre ventas del 6,9%.

Unidad de derivados del cacao y chocolate industrial (B2B)

Con un peso del 27% en la cifra de negocio de Natra Cacao & Chocolate, la División de Derivados elabora y comercializa productos derivados del cacao (pasta, polvo y manteca de cacao), así como cobertura de chocolate, que comercializa entre empresas de alimentación para la elaboración de sus propios productos de consumo.

A cierre del ejercicio 2010, la unidad de Derivados del Cacao ha confirmado el significativo crecimiento en ventas experimentado a lo largo del año, alcanzando los 80,66 millones de euros. Con este comportamiento, la División ha acumulado a cierre del ejercicio un crecimiento en ventas del 31,2%. El buen desarrollo de las ventas de la División de Derivados del Cacao se ha debido principalmente al aumento del negocio en España, tras conseguir Natra relevantes acuerdos comerciales para el suministro de cobertura de chocolate a nuevos clientes, así como por el aumento de la demanda de polvo de cacao en los mercados internacionales (especialmente Estados Unidos).

El principal volumen de ventas de esta unidad se concentra tradicionalmente en España (50,4%), que ha acumulado un crecimiento del 29% en el ejercicio 2010. Natra goza también de presencia internacional para la comercialización de sus derivados del cacao, siendo Alemania el segundo mercado de referencia para esta División, con un 9,9% de la cifra de negocio y un crecimiento del 43,8% en el ejercicio. El tercer mercado en importancia es EEUU, con un volumen del 6,5% y un crecimiento acumulado del 83,2%.

Por gama de producto, destaca el crecimiento del 74,6% en las ventas del polvo de cacao y del 46,6% en las coberturas de chocolate, representativas del 36% y el 33% respectivamente de la cifra de negocio de la División. Las ventas de manteca de cacao, que aglutina el 21% de la División, han descendido un 21%, debido al uso interno de este derivado para atender el incremento de la demanda de cobertura de chocolate.

Natra sigue potenciando su gama de cobertura de chocolate, por tratarse de un producto de mayores márgenes. Sin embargo, el elevado coste de cacao, que durante el ejercicio 2010 ha alcanzado máximos históricos, ha llevado a esta División a cerrar el ejercicio con un EBITDA de 2,02 millones de euros, y un margen EBITDA sobre ventas del 2,5%, por debajo de los niveles estándares de esta División, que deberían situarse en condiciones óptimas entorno al 6-7%.

Cabe mencionar el efecto que sobre la protección de márgenes operativos ha tenido a lo largo del último ejercicio la inversión del mercado de futuros, en el que las posiciones más lejanas en el tiempo han sido inferiores a las posiciones más cercanas, con lo que ello implica de dificultad para realizar una cobertura óptima de la compra de cacao.

Evolución del precio del cacao

En el análisis de la evolución del coste del cacao, éste ha pasado de 2.242 libras la tonelada a inicios de enero de 2010 hasta las 2.360 libras a inicio de 2011, habiendo alcanzado su máximo histórico a mitades del mes de julio de 2010, en las 2.465 libras.

A pesar de que el precio del cacao se relajó a finales del ejercicio 2010, situándose en las 2.029 libras por tonelada, el cierre de las exportaciones decretado en Costa de Marfil desde el 24 de enero de 2011 ha marcado una nueva tendencia alcista, que debería corregirse de solventarse la situación en Costa de Marfil porque la cosecha mundial de cacao ha sido buena.

NATRACEUTICAL GROUP

A cierre del tercer trimestre de 2010, Natra ostenta una participación del 46,86% en Natraceutical, que consolida por integración global en sus estados financieros.

Durante el ejercicio 2010, la crisis de consumo en Europa ha seguido imponiendo retos significativos en los mercados en los que opera Natraceutical, inhibiendo significativamente el crecimiento orgánico de su actividad industrial, Forté Pharma.

Por el contrario, la celeridad del proceso de integración de la ex División de Ingredientes de la compañía en Naturex, ha permitido a la multinacional francesa trasladar a sus resultados las múltiples sinergias de la operación y obtener unos resultados sin precedentes en el ejercicio, que su cotización ha recogido con un incremento del 46,2%. De este modo, a 31 de diciembre de 2010, si la participación de Natraceutical en Naturex hubiese estado valorada a precio de cierre de cotización, su valor hubiese sido de 94,6 millones de euros, frente a una deuda financiera neta total por parte de Natraceutical de 85,81 millones de euros.

A pesar de la garantía financiera que la participación accionarial en Naturex otorga a Natraceutical, la caída de la rentabilidad del negocio de complementos nutricionales ha supuesto un incumplimiento de ciertos covenants establecidos en el contrato de financiación sindicada, que ha requerido la solicitud de los correspondientes waivers tras el cierre del ejercicio. El día 29 de abril de 2011, las entidades financieras acreedoras han ratificado la dispensa a Natraceutical de dichas obligaciones financieras para los próximos doce meses.

El ejercicio 2010 ha venido principalmente marcado por una recuperación del 3% en las ventas de Forté Pharma en el segundo semestre estanco, frente a la caída del 30% en el acumulado a junio, así como por la revalorización del 46% de la participación en Naturex.

El resultado neto de Natraceutical se ha situado en -22,62 millones de euros frente a los -44,90 millones de euros en 2009, mientras la plusvalía latente de la participación en Naturex generada en el ejercicio y no aflorada contablemente alcanza los 10 millones de euros.

Tras la salida del perímetro de consolidación de su División de Ingredientes a inicios del ejercicio, Natraceutical ha cerrado 2010 con una cifra de negocios de 38,84 millones de euros y un EBITDA de -6,3 millones de euros impactado a nivel de servicios corporativos en 0,8 millones de euros por gastos no recurrentes. El resultado neto se ha situado en -22,6 millones de euros, frente a los -44,90 millones de euros del ejercicio anterior.

Por divisiones, la División de Complementos Nutricionales (Forté Pharma) ha cerrado el ejercicio con unas ventas de 38,19 millones de euros y un EBITDA de -4,68 millones de euros, frente a una cifra de negocios de 46,72 millones de euros y un EBITDA de 2,04 millones de euros en 2009.

La actividad de Ingredientes, en la que Natraceutical participa a través de la participación accionarial del 33,8% en Naturex, sigue recogiendo a buen ritmo las sinergias de la fusión y aportaría un EBITDA estimado de 38,6 millones de euros en el ejercicio 2010 de consolidarse por integración global en las cuentas de Natraceutical. Las cuentas consolidadas del Grupo Natraceutical incorporan un resultado positivo derivado de la consolidación por el método de la participación de Naturex de 5,03 M€, que suponen la parte proporcional que corresponde a Natraceutical de los 14,8 M€ que Naturex ha publicado como resultado neto del 2010. A cierre del ejercicio 2010, y tras una revalorización en bolsa del 46,2%, la participación de Naturex acumula una plusvalía latente, no aflorada contablemente, de 10,03 millones de euros, que sitúa su valor a cierre del ejercicio en 88,31 millones de euros.

TORRE ORIA – VINOS Y CAVA

La bodega propiedad del Grupo Natra que la compañía decidió clasificar como activo disponible para la venta en el ejercicio 2008 por no tratarse de un negocio estratégico para Natra, ha concluido el ejercicio 2010 con resultado negativo de 2,3 millones de euros.

Sin embargo, Natra está ultimando un acuerdo para la cesión de la explotación del negocio, con condición suspensiva sujeta a la aprobación de las entidades financieras participantes en la operación sindicada del grupo Natra; que ya en el segundo trimestre del ejercicio 2011 le permitirá dejar de integrar en sus cuentas los resultados de este negocio.

Dicho acuerdo contempla la cesión de la actividad productiva y comercial de la bodega y no así la propiedad inmobiliaria, que permanecerá bajo titularidad de Natra, con un contrato de arrendamiento con opción de compra a futuro.

Estructura financiera

A 31 de diciembre de 2010, la deuda financiera neta del Grupo Natra asciende a 266.508 millones de euros, de los cuales 85,81 millones de euros pertenecientes a Natraceutical.

En abril de 2010 la compañía anunció la finalización del proceso de reestructuración de su deuda financiera. El acuerdo resultante comprende la refinanciación a largo plazo de la totalidad de la deuda, así como la aportación de nuevos fondos, mediante un préstamo sindicado con vencimientos a cuatro, cinco y seis años en el caso de Natra, y vencimiento único en 2013 en el caso de Natraceutical.

Auditorías de calidad de las empresas de cacao y chocolate

Independientemente de las auditorías de calidad de las que es objeto Natra por parte de sus clientes, que con regularidad inspeccionan las plantas productivas con el fin de asegurarse de que cumplen con los más altos estándares exigibles para darles el mejor servicio, las instalaciones de Natra cuentan con las siguientes certificaciones de calidad:

- ISO 9000 y 9001: 2000
- BRC
- IFS
- Vekmo-verification (certifica que los residuos biológicos pueden volver a entrar en la cadena alimenticia como alimento para animales).

Innovación y desarrollo de nuevos productos

La sociedad Natra Cacao, S.L.U. tiene como meta ser un referente en el sector industrial. Su objetivo es ser un partner para sus clientes ofreciendo no solamente productos de excelente calidad, sino una perfecta funcionalidad en los procesos y productos de nuestros clientes. Para ello, ha potenciado sus líneas de investigación, desarrollo e innovación, ofreciendo junto con sus productos soporte técnico en proceso y producto, además de ingredientes y conceptos innovadores con los que poder formular alimentos creativos. En este sentido, la sociedad ha desarrollado una serie de chocolates cuya composición nutricional está balanceada ofreciendo menos grasa, contenidos altos en fibra, chocolates suplementados en nutrientes esenciales como omega 3, calcio, fósforo y vitaminas. Por otro lado, la población occidental está cada vez más comprometida con la sostenibilidad de los sistemas productivos. Natra Cacao, S.L.U. ofrece derivados del cacao procedentes de agricultura ecológica, comercio justo y comercio sostenible que aumentan la responsabilidad social con el excelente sabor de orígenes únicos.

En cuanto al resto de sociedades del grupo, situadas en España, Bélgica y Francia, han trabajado este año en la innovación y comercialización de nuevos productos y también en el desarrollo de nuevas líneas y variedades para los ya existentes, la utilización de sabores ó colores naturales en estos nuevos lanzamientos ha sido el factor común para la mayoría de ellos.

Natrajacali, NV se ha centrado este año en el desarrollo de los "minicrox", deliciosos cuadraditos de chocolate de sabores combinados (naranja, frambuesa, tè) y en el desarrollo de las "seashells" elaboradas con chocolate negro. Se ha presentado también un producto novedoso "autumn collection", deliciosos bombones con relleno de praliné y cobertura de chocolate blanco y con leche que imitan las hojas de los árboles.

Natrazahor, S.A.U. por su parte, tratando de dar respuesta a las tendencias crecientes del mercado, ha comenzado a comercializar nuevas tabletas de chocolate negro y con leche con relleno de Mouse de distintos sabores, así como porciones de chocolate con distintos rellenos (cereales y frutos secos) y bombones presentado en un novedoso envase de 200gr.

Natrashor France S.A.S. ha continuado con el desarrollo iniciado ya en 2008 de sus tabletas de chocolate "comercio justo" y de su gama de productos "chocolate", la cual potencia determinadas propiedades funcionales y saludables del cacao.

Las principales innovaciones de All Crump, NV vienen referidas al desarrollo de spreads de distintos sabores (naranja, capuchino...) y combinados a su vez con ingredientes con propiedades funcionales ó saludables.

Medio ambiente en cacao y chocolate

Natra, como empresa de alimentación, cuenta con un especial sentido de responsabilidad en cuanto al respeto al medio ambiente, que transmite a sus empleados y colaboradores en el día a día de su actividad. Asimismo, de manera periódica se realizan inversiones destinadas a la gestión y minimización de residuos, así como a la adecuación, en la medida de lo posible, a energías sostenibles en sus instalaciones productivas.

Aspectos organizativos

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad no ha modificado su estructura organizativa. Se mantienen las dos direcciones generales, la Dirección General Financiero-Administrativa y la Dirección General Operativa, ambas en dependencia directa de D. Manuel Moreno Tarazona, representante de Carafal Investment, S.L., Presidente Ejecutivo de la compañía.

Uso de instrumentos financieros por Natra

Como consecuencia del desarrollo de su actividad y operaciones, Natra incurre, entre otros, en riesgos financieros de tipo de interés y tipo de cambio. Por lo tanto, en Natra, a través del Comité de Riesgos Financieros se identifica, evalúa y gestiona los riesgos de interés y cambio asociados a las operaciones de todas las Sociedades integrantes del Grupo.

El Grupo Natra y sus Sociedades individuales están expuestos a dos tipologías de riesgo financiero de forma habitual:

Un riesgo de tipo de interés derivado de financiaciones denominadas en euros y a tipo de interés variable (debido a la potencial variación de los flujos de efectivo asociados al pago de intereses de la deuda ante cambios en los niveles de tipos de interés).

Un riesgo de tipo de cambio, derivado de diferentes activos y pasivos denominados en divisa diferente al euro, originados por transacciones comerciales (debido a la potencial variación de flujos de efectivo ó de valor razonable denominados en moneda extranjera de estas operaciones ante variaciones en los niveles de tipo de cambio).

Grupo Natra gestiona las dos tipologías de riesgos señaladas y aquellas otras que, en su caso, pudieran presentarse, mediante la realización de coberturas con instrumentos financieros derivados, con el objetivo de minimizar o acotar el impacto de potenciales variaciones en el precio de la materia prima, los tipos de interés y cambio.

Principales riesgos e incertidumbres para el ejercicio 2011

Las actividades de la división de cacao y chocolate de Natra se desarrollan principalmente en Europa. En este contexto existen riesgos de diversa naturaleza consustanciales a los negocios y sectores en los que opera el Grupo.

El Grupo gestiona su capital para asegurar que las compañías del Grupo serán capaces de continuar como negocios rentables a la vez que maximiza el retorno de los accionistas a través del equilibrio óptimo de la deuda y fondos propios.

El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Área Financiera, siendo objeto de seguimiento y control directo por parte de la Dirección. La Dirección, aparte de realizar el seguimiento y control de la gestión del riesgo realizada por el Área financiera, se reúne periódicamente para analizar la situación de los mercados financieros y el estado de las operaciones/coberturas existentes.

Con carácter general, Natra considera relevantes aquellos riesgos que puedan comprometer la rentabilidad económica de su actividad, la solvencia financiera del Grupo, la reputación corporativa y la integridad de sus empleados. Los principales tipos de riesgo identificados y gestionados en la Sociedad se resumen en los siguientes:

- Riesgo material: es referente a daños de los que pudieran ser objeto los bienes pertenecientes o bajo el control de la compañía.
- Responsabilidad civil: es la responsabilidad que pueda derivarse por daños personales, materiales así como los perjuicios directos ocasionados a terceros de acuerdo con la legislación vigente, por hechos que se deriven de la actividad que la sociedad realiza.
- Pérdida de beneficio: es la pérdida derivada de la interrupción o perturbación de la actividad por o a consecuencia de daños materiales, riesgos extraordinarios o catastróficos o imputables a los suministradores.
- Riesgo regulatorio.
- Riesgo financiero: es el riesgo ocasionado por una variación en los tipos de cambio o tipos de interés o generado por riesgos de carácter crediticio que afecten a la liquidez de la compañía.
- Riesgo de liquidez: El Grupo Natra determina las necesidades de tesorería mediante un presupuesto de tesorería con horizonte de 12 meses, que va actualizándose trimestralmente, elaborado a partir de los presupuestos de cada compañía del grupo. De esta forma se identifican las necesidades de tesorería en importe y tiempo y se planifican las nuevas necesidades de financiación. Las necesidades de financiación generadas por operaciones de inversión se estructuran y diseñan en función de la vida de la misma, siendo en la mayor parte de los casos mediante préstamos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El riesgo producido por la variación del precio del dinero se gestiona mediante la contratación de instrumentos derivados que tienen la función de cubrir al Grupo de dichos riesgos. El Grupo Natra utiliza operaciones de cobertura para gestionar su exposición a fluctuaciones en los tipos de interés. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados. Los instrumentos derivados contratados se asignan a una financiación determinada, ajustando el derivado a la estructura temporal y de importe de la financiación. Dependiendo de las estimaciones del Grupo Natra y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.
- Riesgo de crédito: Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros. El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales y con entidades de crédito. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por los Administradores de la Sociedad dominante en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. La revisión del presupuesto de Tesorería correspondiente al ejercicio 2010 y los análisis de sensibilidad realizados por el Grupo al cierre del ejercicio permite concluir que el Grupo Natra será capaz de financiar razonablemente sus operaciones. El riesgo de crédito de los fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado, porque las contrapartes son entidades

bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

- Riesgo de tipo de cambio: El Grupo Natra opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar, la libra esterlina, el real brasileño, el franco suizo y el dólar australiano. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero. En general, las operaciones que dan lugar a exposición de riesgo son básicamente operaciones de exportación e importación de productos elaborados y materias primas por las Sociedades del Grupo. Para gestionar el riesgo de tipo de cambio que surge de las transacciones comerciales futuras y los activos y pasivos reconocidos, el Departamento Financiero tiene definidos los instrumentos y acciones de cobertura que son de utilización habitual para la gestión de los riesgos financieros. Dichos instrumentos son; Seguros de Cambio o Forwards y sus variantes, y opciones sobre Tipo de Cambio. Este tipo de derivados "Over-the-counter" permiten asegurar o acotar el precio de compra o venta de una divisa extranjera en una fecha futura.

Operaciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas se detallan en la nota 31 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010.

Acontecimientos importantes acaecidos después de la fecha de cierre del ejercicio

En marzo y abril de 2011, el Grupo ha solicitado los correspondientes waivers a las entidades financieras partícipes del contrato de financiación sindicada por el incumplimiento de ciertos covenants establecidos en el mismo, habiendo obtenido la correspondiente autorización.

Adquisición de acciones propias de la Sociedad

Las acciones propias adquiridas durante el ejercicio 2010 ascienden a 47.120 por un importe de 93 miles de euros. El número de acciones propias a cierre de 2010 asciende a 364.545 por un valor de 2.664 miles de euros.

Ninguna sociedad filial posee acciones o participación alguna de la Sociedad dominante. Las acciones en autocartera son propiedad de Natra S.A., sociedad dominante del Grupo.

Información legal del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, de Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, a continuación se presenta la siguiente información:

La estructura de capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones, y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje de capital social que represente.

A 31 de diciembre de 2010, el capital social de Natra, S.A. estaba constituido por 47.478.280 acciones, de 1,20 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, lo que representa un importe de capital social de 53.973.936 euros. Dichas acciones está admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia.

A la fecha del presente Informe, no existen valores que den derecho a la conversión en acciones de la sociedad.

Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

De acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos Sociales, no existe ninguna restricción a la transmisibilidad de las acciones. De esta forma, la transmisión de las acciones, tanto a título oneroso como gratuito a favor de accionistas o terceros, es libre.

Las participaciones significativas de capital, directas o indirectas

Los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de Natra, S.A. tanto directas como indirectas, superiores al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad Dominante, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a 31 de diciembre de 2010, son los siguientes:

Nombre o denominación social del accionista	% Participación Directo	% Participación Indirecto	% Participación Total
CARAFAL INVESTMENT, S.L.	14,606%		14,606%
BMS, PROMOCIÓN Y DESARROLLO, S.L.	5,263%	1,422%	6,685%
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	5,339%		5,339%
TAMAXAGE XXI, S.L.	5,234%		5,234%
CK CORPORACION KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.		9,136%	9,136%
GOLDEN LIMIT, S.L	4,886%		4,886%
BESTINVER GESTION, S.A., S.G.I.I.C.		4,325%	4,325%
BARTEN, S.A	5,318%		5,318%

Cualquier restricción al derecho de voto

No existen restricciones a los derechos de voto. El artículo 19 de los Estatutos Sociales dispone "Cada accionista asistente a la Junta General, tendrá un voto por cada acción que posea o represente en ella".

Sin perjuicio de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales "Tendrán derecho de asistencia a las Junta Generales que se celebren, quienes sean titulares de doscientas cincuenta o más acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, lo que se acreditará mediante la exhibición de los certificados a que se refiere el artículo 11 de estos Estatutos".

Pactos parasociales

En la actualidad no han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que le afecten, según lo establecido en el artículo 112 de la Ley del Mercado de Valores.

Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad.

Procedimiento de nombramiento, reelección y remoción de Consejeros.

El Consejo se rige por las reglas de funcionamiento establecidas con carácter general por la Ley de Sociedades Anónimas para este órgano, por los Estatutos Sociales y por las reglas de desarrollo en cuanto a su operativa recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración que figura en la pagina web www.natra.es, bajo el

apartado Información para accionista e inversores. Dicha página incluye asimismo el texto íntegro de los Estatutos Sociales.

El Reglamento del Consejo regula las situaciones de conflictos de interés, uso de activos sociales, uso de información no pública, explotación en beneficio del consejero de oportunidades de negocio de las que haya tenido conocimiento por su condición de tal y transacciones con consejeros o con accionistas significativos.

Corresponde a la Junta General de Accionistas el nombramiento y separación de los Administradores, así como las modificaciones de los Estatutos Sociales de la sociedad.

El artículo 8 del Reglamento del Consejo dispone que:

"Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene atribuidas deberán ser respetuosas con lo dispuesto en el presente Reglamento"

En el artículo 14 del Reglamento del Consejo se establece que "Sin perjuicio de la Junta General y, en su caso, del Consejo de Administración para el nombramiento de los Consejeros, las propuestas al respecto corresponderán al Presidente, en caso de cooptación, y al Consejo en relación con la Junta General."

Tal y como se establece en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, no será preciso reunir la condición de accionista para pertenecer al Consejo de Administración, pero será preciso ser mayor de edad, hallarse en pleno goce de los derechos civiles y no estar incluido en ninguno de los de los supuestos de prohibiciones e inhabilitaciones contemplados en la Ley.

Procedimiento de dimisión de consejeros

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- i) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- ii) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- iii) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- iv) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- v) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

Modificación de Estatutos.

La Junta General de accionistas, debidamente convocada y constituida, es el órgano supremo de la sociedad y, por tanto, se halla facultada para adoptar cuantos acuerdos sean de su competencia, según lo establecido en la Ley y en los presentes Estatutos.

La Junta General Ordinaria de accionistas se celebró en primera convocatoria el 28 de junio de 2010 con el Orden del Día establecido y con la concurrencia de accionistas presentes o representados, que titulaban un 62,18% de las acciones representativas del capital social. Todos los acuerdos se adoptaron por amplia mayoría de los accionistas presentes y representados. A continuación, se transcriben sucintamente los acuerdos aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Natra, S.A.:

1. Se aprobaron las Cuentas anuales Individuales y Consolidadas así como la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2009.
2. Se aprobó la aplicación del resultado del ejercicio social de 2009 destinándose a resultados negativos de ejercicios anteriores para su compensación con beneficios de ejercicios futuros.
3. Se acordó designar como nuevos auditores de la compañía, por plazo de tres años, es decir, para auditar los ejercicios 2010, 2011 y 2012, tanto de NATRA, S.A., como sociedad dominante, como del Grupo consolidado, a la entidad PRICE WATERHOUSE COOPERS.
4. Se aprobó fijar en nueve el número de miembros del Consejo de Administración.
5. Se aprobó la renovación como consejero de TAMAXAGE XXI, S.L., representada por Don Xavier Adserà Gebelli, por el plazo estatutariamente previsto, esto es, cinco años.
6. Se aprobó la renovación como consejero de IBERFOMENTO, S.A., representada por Don José Antonio Pérez-Nievas Heredero, por el plazo estatutariamente previsto, esto es, cinco años.
7. Se fijó la retribución del Consejo de administración para el ejercicio 2010 en la cantidad de 216.000 €, inferior en aproximadamente un 10% a la del ejercicio precedente.
8. Se acordó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización concedida en Junta de 30 de junio de 2009.
9. Se acordó trasladar el domicilio social a la población de Quart de Poblet, provincia de Valencia, Autovía A3, Salida 343, Camí de Torrent s/n (46930), modificando consiguientemente el artículo 4º de los estatutos sociales.
10. Se aprobó delegar en el Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, para que dentro del plazo máximo de cinco años y si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del capital social, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, incluyendo la previsión de suscripción incompleta, con o sin exclusión del derecho de suscripción preferente, dando nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos sociales y solicitando la admisión a cotización de las nuevas acciones, dejando sin efecto en lo no utilizado, la autorización concedida en Junta General de 27 de junio de 2007.
11. Se facultó al Presidente y al Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Del contenido de la Junta General se levantó Acta Notarial por el Notario de Valencia, Don Fernando Pascual de Miguel.

Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control.

No existen acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control.

Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad con motivo de una OPA.

No existe ningún tipo de acuerdo entre la Sociedad y los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2010

C.I.F.: A-46014528

Denominación social: NATRA, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
10/07/2009	56.973.936,00	47.478.280	47.478.280

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN	0	2.891.600	6,090
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO	2.535.340	0	5,340
BESTINVER GESTION, S.G.I.I.C., S.A.	0	2.053.258	4,325
GOLDEN LIMIT, S.L.	1.572.766	0	3,313

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN	CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.	2.891.600	6,090
BESTINVER GESTION, S.G.I.I.C., S.A.	VARIOS BESTINVER	2.053.258	4,325

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
BARTEN, S.A.	2.524.810	0	5,318
BMS PROMOCION Y DESARROLLO, S.L.	2.498.628	675.217	6,685
CARAFAL INVESTMENT S.L.U	6.934.502	0	14,606
CK CORPORACIÓN KUTXA- KUTXA KORPORAZIOA, S.L.	0	4.337.400	9,136
DON JUAN IGNACIO EGAÑA AZURMENDI	404.401	0	0,852
TAMAXAGE XXI, S.L.	2.484.957	0	5,234

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CK CORPORACIÓN KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIAN	4.337.400	9,136
BMS PROMOCION Y DESARROLLO, S.L.	FAMILIA LAFUENTE	675.217	1,422

--	--	--	--

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración

41,829

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

SI

% de capital social afectado :

6.685

Breve descripción del concierto :

Acción concertada entre BMS promoción y Desarrollo, S.L. y Familia Lafuente.

Intervinientes acción concertada
FAMILIA LAFUENTE
BMS PROMOCION Y DESARROLLO, S.L.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

NO

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
364.545	0	0,767

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria celebrada el 28 de junio de 2010 delegó en el Consejo de Administración la facultad de adquirir acciones propias. La adquisición de acciones propias, deberá en todo caso efectuarse dentro de los límites establecidos al efecto, siendo el precio mínimo y máximo de adquisición que se propone el de su valor nominal y 7 euros por acción, respectivamente.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

SI

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0,000
---	-------

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto

En el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se establece que tendrán derecho de asistencia a las Juntas Generales que se celebren, quienes sean titulares de doscientas cincuenta acciones o más, representadas por medio de anotaciones en cuenta, y que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, lo que se acreditará mediante la exhibición de los certificados correspondientes.

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
CARAFAL INVESTMENT S.L.U	MANUEL MORENO TARAZONA	CONSEJERO	19/07/2007	19/07/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA ANA MUÑOZ BERAZA	--	CONSEJERO	30/06/2008	30/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
BARTEN, S.A.	JAVIER ALVAREZ ARTECHE	CONSEJERO	30/06/2008	30/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
BMS PROMOCION Y DESARROLLO, S.L.	JOSE LUIS NAVARRO FABRA	CONSEJERO	16/06/1998	19/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CK CORPORACIÓN KUTXA- KUTXA KORPORAZIOA, S.L.	MARIA JESÚS ARREGUI ARIJA	CONSEJERO	30/06/2008	30/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
IBERFOMENTO SA	JOSÉ ANTONIO PEREZ-NIEVAS HEREDERO	CONSEJERO	29/06/2005	28/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JUAN IGNACIO EGAÑA AZURMENDI	--	CONSEJERO	05/01/2006	05/01/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
TAMAXAGE XXI, S.L.	JAVIER ADSERA GEBELLI	CONSEJERO	23/10/2009	28/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
TINSER CARTERA, S.L.	BERNARDO CHULIÁ MARTÍ	CONSEJERO	30/06/2008	30/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
CARAFAL INVESTMENT S.L.U	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	Presidente Ejecutivo

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	11,111

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
BARTEN, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BARTEN, S.A.
BMS PROMOCION Y DESARROLLO, S.L.	CONSEJO DE ADMINISTRACION	BMS PROMOCION Y DESARROLLO, S.L.
CK CORPORACIÓN KUTXA- KUTXA KORPORAZIOA, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CK CORPORACIÓN KUTXA- KUTXA KORPORAZIOA, S.L.
IBERFOMENTO SA	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	GOLDEN LIMIT, S.L.
DON JUAN IGNACIO EGAÑA AZURMENDI	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	JUAN IGNACIO EGAÑA AZURMENDI
TAMAXAGE XXI, S.L.	--	TAMAXAGE XXI, S.L.
TINSER CARTERA, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Número total de consejeros dominicales	7
% total del Consejo	77,778

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DOÑA ANA MUÑOZ BERAZA

Perfil

Persona de reconocido prestigio profesional, MBA University of Chicago, Consejera de distintas sociedades y dilatada experiencia en Banca de Inversión y Gestoras de Inversiones.

Número total de consejeros independientes	1
% total del consejo	11,111

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
BMS PROMOCION Y DESARROLLO, S.L.	NATRACEUTICAL. S.A.	VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
IBERFOMENTO SA	TAVEX ALGODONERA. S.A.	CONSEJERO
IBERFOMENTO SA	CARTERA INDUSTRIAL REA. S.A.	CONSEJERO
IBERFOMENTO SA	PESCANOVA. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI

El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	639
Retribucion Variable	0
Dietas	216
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	85
Otros	0

Total	940
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	237
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	237
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	725	0
Externos Dominicales	168	237
Externos Independientes	47	0
Otros Externos	0	0

Total	940	237
-------	-----	-----

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	1.177
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	-4,7

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
NATRA, S.A.	MIEMBROS ALTA DIRECCION

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	648
---	-----

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
Tal y como se define en el artículo 34 del Reglamento del Consejo, el Consejero tendrá derecho a obtener la retribución que

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias. El Consejo de Administración procurará que la retribución del Consejero sea acorde con la que se satisfaga en el mercado en compañías de similar tamaño y actividad.

La retribución de los Consejeros será plenamente transparente, acuyos efectos en la memoria individual deberá figurar la política de retribución de los Consejeros.

En lo referente a la retribución del Consejero Independiente, el Consejo de Administración adoptará las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los Consejeros Independientes ofrezca incentivos para su dedicación, pero no comprometa su independencia. La política de retribuciones deberá ser aprobada por el Consejo de Administración y sometida a votación de la Junta General de Accionistas, con carácter consultivo, y pronunciarse como mínimo sobre los siguientes extremos:

- a. Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen.
- b. Conceptos de carácter variable, incluyendo:
 - i. Clases de consejeros a los que apliquen.
 - ii. Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable.
 - iii. Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo.
 - iv. Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables.
- c. Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste global anual equivalente.
- d. Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i. Duración.
 - ii. Plazos de preaviso.
 - iii. Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones, blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Los miembros del Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos Sociales, percibirán, por su asistencia a las sesiones del mismo, una dieta compensatoria de los gastos que ello pudiera causarles y que sera fijada por el propio Consejo.

Independientemente de la anterior dieta, los Consejeros percibirán, por el desempeño de sus funciones y en concepto de remuneración una retribución fija y periódica que será determinada por la Junta General y que irá variando anualmente según el Índice de Precios al Consumo, hasta que un nuevo acuerdo de Junta General modifique su importe.

El Consejo de Administración, mediante acuerdo adoptado al efecto, distribuirá entre sus miembros la retribución a la que se ha hecho referencia, de acuerdo con los criterios y en la forma y cuantía que el mismo determine.

Tanto la retribución anterior como las dietas serán compatibles e independientes de las remuneraciones que los Consejeros pudieran recibir por el desempeño de cualquier otra actividad ejecutiva dentro de la sociedad.

Asimismo, la retribución de los Administradores podrá consistir en la entrega de acciones, de derechos de opción sobre las mismas u otra referenciada al valor de las acciones, siempre que al efecto lo determine la Junta General de Accionistas de la Sociedad de conformidad con lo previsto en el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus	

funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI
--	----

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	NO
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones	
La política de retribuciones deberá ser aprobada por el Consejo de Administración y sometida a votación de la Junta General de Accionistas, con carácter consultivo, y pronunciarse como mínimo sobre los siguientes extremos:	
a. Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen.	
b. Conceptos de carácter variable, incluyendo:	
i. Clases de consejeros a los que apliquen.	
ii. Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable.	
iii. Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo.	
iv. Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables.	
c. Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste global anual equivalente.	
d. Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:	
i. Duración.	
ii. Plazos de preaviso.	
iii. Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones, blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.	

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones	
Preparación y aprobación previa a la remisión al Consejo de Administración y Junta General.	
¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
Identidad de los consultores externos	

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Tal y como se detalla en los artículos 8 y 10 del Reglamento del Consejo de Administración:

Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene atribuidas deberán ser respetuosas con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo, que figura publicado en la página web de Natra, www.natra.es en el apartado de Información para Accionistas e Inversores sección Gobierno Corporativo, y serán aprobadas dichas propuestas por el Consejo de Administración:

- a. A propuesta de la Comisión de Nombramientos en el caso de consejeros independientes.
- b. Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros

Tal y como se detalla en los artículos 8 y 10 del Reglamento del Consejo de Administración:

Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cinco años al término de los cuales podrán ser reelegidos por periodos de igual o menor duración.

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Dentro de la política de retribución del Consejo, en el artículo 24.4 del Reglamento se establece que la política de retribuciones



deberá ser aprobada por el Consejo de Administración y sometida a votación de la Junta General de Accionistas, con carácter consultivo, y pronunciarse como mínimo sobre unos extremos, en concreto uno de ellos, el que hace referencia a Conceptos de carácter variable, incluye

a) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable.

Por lo que sí se realiza una evaluación del Consejero, en los casos en los que tenga derecho a este tipo de retribución.

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando así lo decida la Junta General o el Consejo de Administración, en virtud de las atribuciones que tienen conferidas legal y estatutariamente.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- e) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

Los consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial o, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos.

Cuando ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo, dándose cuenta del motivo del cese en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo se reserva con carácter indelegable la competencia para aprobar: las políticas y estrategias generales de la sociedad, el nombramiento y cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización, las inversiones u operaciones de todo tipo que tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General, las operaciones vinculadas.
Asimismo, de acuerdo con los Estatutos sociales, el Presidente debe ejecutar las decisiones de los órganos de la Sociedad.

Medidas para limitar riesgos

Además, todo acuerdo o decisión relevante para la Sociedad se somete previamente al Consejo de Administración, o por las Comisiones al Consejo y/o a la Junta General de Accionistas, según sea el caso.

Finalmente, para determinadas materias y la adopción de determinados acuerdos es necesario el previo informe de las distintas Comisiones del Consejo.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Todos los acuerdos

Quórum	%
Asistencia personal o por representación de la mitad más uno de los Consejeros.	50,01

Tipo de mayoría	%
Los acuerdos se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de los reunidos y en caso de empate, el voto del Presidente tendrá carácter decisorio.	50,01

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

--

Materias en las que existe voto de calidad
En caso de empate entre los reunidos.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
Actualmente, dos mujeres forman parte del Consejo de Administración. No obstante, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han incrementado sus esfuerzos para asegurar que todos los procesos de selección, incluido el de miembros del Consejo, no se produce ningún tipo de discriminación.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
Del artículo 27 de los Estatutos Sociales, donde se definen los requisitos que se ha de reunir para ser Consejero de la Sociedad, no se deduce ningún requisito que pueda considerarse como un sesgo implícito. Sin embargo, la Sociedad, ante futuras vacantes del Consejo- buscará deliberadamente candidatas que se ajusten al perfil.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Representación a favor de otro Consejero, por escrito y con caracter especial para cada convocatoria del Consejo.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	9
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	3
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	3,703

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Tal y como dicta el artículo 34 del Reglamento del Consejo,

1. El Consejo de Administración establecerá una relación de carácter objetivo, profesional y continuada con el Auditor Externo de la Sociedad nombrado por la Junta General, garantizando su independencia y poniendo a su disposición toda la información necesaria para el ejercicio de sus funciones.
2. El Consejo de Administración procurará formular las Cuentas Anuales de manera tal que no contengan salvedades de los Auditores, y en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los Auditores explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Durante el ejercicio 2010, el Consejo de Administración ha sido apoyado por el Comité de Auditoría que no tiene la consideración de órgano social pero sí se configura como instrumento al servicio del Consejo de Administración.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, la Junta General de Accionistas de 20 de junio de 2003 acordó añadir dos nuevos artículos a los Estatutos Sociales, al objeto de regular la composición y funcionamiento del Comité de Auditoría, al objeto de que desempeñe las siguientes funciones, las cuales ya viene desarrollando en la actualidad:

1. Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
2. Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas la designación de los auditores de cuentas externos de la sociedad.
3. Supervisar los servicios, en su caso, de la auditoría interna.
4. Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.
5. Mantener relación con los auditores externos, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En el artículo 30 del Reglamento del Consejo se establece que en relación con el auditor externo, el Comité de Auditoría,

- a) Elevará al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;
- b) Recibirá regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría;
- c) Asegurará la independencia del auditor externo y, a tal efecto se encargará de:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor.
 - ii) Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría.
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que las hubieran motivado,
- d) En el caso de grupos, favorecerá que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Asimismo, el Comité de Auditoría es el órgano responsable fundamentalmente de:

- revisar periódicamente los métodos financieros empleados y cuentas de la Sociedad;
- analizar para su aplicación, los cambios de política contable que puedan producirse;
- analizar las recomendaciones que pudieran derivarse de la revisión realizada por los Auditores del Grupo;
- mantenimiento de reuniones con los Auditores independientes externos del Grupo, el establecimiento de sus honorarios, así como su designación y/o renovación;

- informar al Consejo de Administración de los cambios significativos según los análisis anteriores, así como su recomendación al respecto;
- revisar la adecuación e integridad de los sistemas de control interno;
- analizar la información financiera a remitir a los mercados, incluyendo los Folletos Informativos que elabore la Sociedad. En este sentido el presente Folleto ha sido objeto de revisión por parte de dicho Comité;
- analizar, en el seno del Consejo, las inversiones propuestas y, en su caso, detectar posibles conflictos de interés con los Consejeros.

En la actualidad, el Comité de Auditoría no dispone de un reglamento propio y su funcionamiento se rige por lo marcado en el Reglamento del Consejo de Administración.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese	
<p>En el artículo 29.1 del Reglamento del Consejo se establece que para ser nombrado Secretario del Consejo de Administración no se requerirá la cualidad de Consejero. Para salvaguardar su independencia, imparcialidad y profesionalidad, su nombramiento y cese serán informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.</p> <p>De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Consejo elegirá en su seno, un Presidente y un Vice-Presidente que los sustituya en los casos de ausencia o enfermedad, que ostentará además del cargo de Vocal. Asimismo elegirá un Secretario, que podrá no ser Consejero, en cuyo caso no tendrá voto en el Consejo.</p> <p>El Presidente, Vicepresidente y Secretario que sean reelegidos miembros del Consejo por la Junta General de accionistas, continuaran desempeñando los cargos que ostentaban con anterioridad en el seno del Consejo de Administración sin necesidad de nueva elección, sin perjuicio de la facultad de revocación que respecto a dichos cargos corresponde al Consejo.</p> <p>Actualmente, el puesto de Secretario se encuentra vigente, siendo desempeñado por dos vicesecretarios no consejeros.</p>	

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

--

Observaciones
<p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3. del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y realizará sus mejores esfuerzos para que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetadas. Así, el Secretario velará de forma especial para que las actuaciones del Consejo:</p> <p>a) se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos. b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta y del Consejo. c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno.</p> <p>Adicionalmente, el Secretario del Consejo de Administración es el Responsable de Supervisión del Reglamento Interno de Conducta.</p>

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Durante el ejercicio 2010, el Consejo de Administración ha sido apoyado por el Comité de Auditoría que no tiene la consideración de órgano social pero sí se configura como instrumento al servicio del Consejo de Administración.

Corresponde al Comité de Auditoría:

Proponer la designación del auditor de cuentas, sus condiciones de contratación y en su caso revocación o prórroga del mandato.

Controlar que los procedimientos de auditoría interna y los sistemas de control sean adecuados.

Revisar con el auditor externo sus procesos y conclusiones

Vigilar la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En la actualidad, el Comité de Auditoría no dispone de un reglamento propio y su funcionamiento se rige por lo definido en el Reglamento del Consejo de Administración y en los Estatutos Sociales.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

SI

Auditor saliente	Auditor entrante
DELOITTE, S.L.	PRICEWATERHOUSECOOPER S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	57	184	241
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	45,600	40,620	41,700

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

SI

Explicación de las razones
La sociedad tiene participaciones indirectas, a través de sus sociedades dependientes Natraceutical, S.A. y Txokal Oñati, S.L. en las sociedades del subgrupo Laboratoires Forté Pharma y en las sociedades Forté Pharma Ibérica, S.L.U., Natrajacali NV y Les Delices d'Ellezelles, S.P.R.L. El importe total de la inversión en estas sociedades es superior a su valor teórico contable, como consecuencia de los fondos de comercio implícitos en dichas participaciones, que ascienden a 96,6 millones de euros. La dirección ha elaborado unos planes de negocio de estas sociedades para los próximos ejercicios que muestran unas proyecciones financieras con resultados que permitirían recuperar el valor registrado de estas inversiones, por lo que no se ha registrado deterioro alguno sobre su coste. Por tanto, la recuperabilidad futura de las mencionadas inversiones está sujeta al cumplimiento de las hipótesis de crecimiento y rentabilidad establecidas por la dirección de la sociedad en los citados planes de negocio.

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	1	11

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	9,1	9,1

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social,

tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
En las sesiones del Consejo se facilita a los Consejeros con antelación información sobre la situación económica-financiera de la sociedad y del grupo, se examinan las decisiones más trascendentales de inversión y desinversión y toda cuestión relevante sobre la marcha de la sociedad. Además de la información que reciben durante los Consejos, los Consejeros tienen la facultad de recabar cuanta información estimen necesaria o conveniente en cualquier momento para el buen desempeño de su cargo.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
En las sesiones del Consejo se facilita a los Consejeros con tiempo suficiente información sobre la situación económica-financiera de la sociedad y del grupo, se examinan las decisiones más trascendentales de inversión y desinversión y toda cuestión relevante sobre la marcha de la sociedad. Además de la información que reciben durante los Consejos, los Consejeros tienen la facultad de recabar cuanta información estimen necesaria o conveniente en cualquier momento para el buen desempeño de su cargo.
En el artículo 28.4 del Reglamento del Consejo, se establece que el Presidente se asegurará de que los consejeros reciban con carácter previo a la celebración de las sesiones del Consejo, información suficiente; estimulará el debate y al participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo; y organizará y coordinará con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

Explique las reglas

- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- e) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DOÑA ANA MUÑOZ BERAZA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
BARTEN, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
BMS PROMOCION Y DESARROLLO, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DOÑA ANA MUÑOZ BERAZA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JUAN IGNACIO EGAÑA AZURMENDI	VOCAL	DOMINICAL

Nombre	Cargo	Tipología
TAMAXAGE XXI, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre	Cargo	Tipología
CARAFAL INVESTMENT S.L.U	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON JUAN IGNACIO EGAÑA AZURMENDI	VOCAL	DOMINICAL
TAMAXAGE XXI, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus Informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Breve descripción

Sin perjuicio de otros cometidos que pueda asignarle el Consejo de Administración, las responsabilidades básicas del Comité de Estrategia e Inversiones son:

- a) Elevar propuestas e informes al Consejo de Administración sobre el plan estratégico de la Sociedad y las decisiones que en el marco de desarrollo del mismo debieran adoptarse.
- b) Elevar propuestas e informes al Consejo de Administración en relación con las decisiones sobre inversiones y desinversiones que fueran relevantes en relación con los planes estratégicos.
- c) Desarrollar el control, análisis y seguimiento de los riesgos del negocio.

La Comisión de Estrategia e Inversiones informará periódicamente, a través de su Presidente, al Consejo de Administración sobre sus actividades y propondrá aquellas medidas que considere conveniente dentro del ámbito de sus competencias.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se reúne con una periodicidad mínima de dos veces al año.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada en su mayoría por consejeros independientes y en todo caso, su Presidente será un consejero independiente.

Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, las siguientes funciones:

- a. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cumplir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su contenido.
- b. Examinar u organizar la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c. Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d. Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.
- e. Consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente en materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- g. Proponer al Consejo de Administración
 - (i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos.
 - (ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - (iii) Las condiciones básicas de los contratos de altos directivos,
- f. Velar por la observación de la política retributiva establecida por la sociedad.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

En el Artículo 37 bis de los Estatutos Sociales, se establece que:

En el seno del Consejo de Administración de constituirá un Comité de Auditoría formado por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicho Comité deberán ser consejeros no ejecutivos.

El Presidente del Comité de Auditoría será nombrado por el Consejo de Administración de entre los miembros del Comité, y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. El Comité de Auditoría contará asimismo con un Secretario que no deberá ser necesariamente miembro del propio Comité, nombrado por este.

El Comité de Auditoría tendrá al menos las siguientes competencias:

1. Informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia del Comité.
2. Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas la designación del Auditor de Cuentas al que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3. Supervisar los servicios de la auditoría interna.
4. Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas internos de control.
5. Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría
6. Cualesquiera otras que le atribuyan los presentes estatutos.

El Comité de Auditoría se reunirá al menos una vez al semestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de tres de sus miembros o de la Comisión Ejecutiva.

El Comité de Auditoría quedará validamente constituido con la asistencia directa o por medio de representación de, al menos, la mitad de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes.

En el Artículo 30 del Reglamento del Consejo se estipula:

1. Los Estatutos Sociales deberán establecer el número de miembros, las competencias y las normas de funcionamiento del Comité de Auditoría.
2. Sin perjuicio de la observancia de lo que establezcan los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría, Control y Conflictos de Interés estará formada fundamentalmente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Y estará presidida por un consejero independiente.
3. Los miembros del Comité de Auditoría, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.
4. La Comisión de Auditoría, Control y Conflictos de Interés, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, y que prevean los Estatutos Sociales tendrá las siguientes responsabilidades básicas:
 - a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
 - b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas del nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.
 - c) Supervisar los servicios de auditoría interna, en el caso que se designase dicho órgano dentro de la organización empresarial de la Sociedad.
 - d) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.
 - e) Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuenta, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
 - f) Revisar las cuentas anuales, así como los estados financieros periódicos, que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados.
 - g) Revisar las cuentas anuales, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios sugeridos por el equipo directivo.
 - h) Informar al Consejo de Administración de cualquier cambio de criterio contable y de los riesgos del balance y de fuera del mismo.
 - i) En relación con el auditor externo:
 - a) Elevará al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;
 - b) Recibirá regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría;
 - c) Asegurará la independencia del auditor externo y, a tal efecto se encargará de:

- i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor.
 - ii) Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría.
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que las hubieran motivado,
- d) En el caso de grupos, favorecerá que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.
- j) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre ambos, en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
- k) Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control, y revisar la designación y sustitución de sus responsables. La política de control y gestión de riesgos identificará al menos:
- a) Los distintos tipos de riesgo.
 - b) la fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
 - c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados.
 - d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos.
- l) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
- m) Supervisar e informar de los acuerdos o decisiones que autoricen el otorgamiento de cualesquiera contratos entre la Sociedad, las sociedades de su grupo, sus consejeros y sus accionistas, o los administradores y accionistas de las sociedades de su grupo, con especial consideración de los acuerdos o decisiones que:
- a. Estén relacionados con la comercialización de los productos de la Sociedad;
 - b. Afecten a la financiación propia o ajena de la Sociedad.
 - c. Supongan para la Sociedad obligaciones de pago o entrega de productos por un importe, individual o agregado en un mismo ejercicio, superior de 1.000.000 de euros.
- Se deberá llevar un registro en el que se anotarán los contratos que reúnan alguna de las circunstancias arriba indicadas.
- n) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.
 - o) Informar al Consejo de Administración en relación con la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.
5. De las reuniones de la Comisión de Auditoría, se levantará la correspondiente acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Breve descripción

Sin perjuicio de otros cometidos que pueda asignarle el Consejo de Administración, las responsabilidades básicas del Comité de Estrategia e Inversiones son:

- a) Elevar propuestas e informes al Consejo de Administración sobre el plan estratégico de la Sociedad y las decisiones que en el marco de desarrollo del mismo debieran adoptarse.

b) Elevar propuestas e informes al Consejo de Administración en relación con las decisiones sobre inversiones y desinversiones que fueran relevantes en relación con los planes estratégicos.

c) Desarrollar el control, análisis y seguimiento de los riesgos del negocio.

La Comisión de Estrategia e Inversiones informará periódicamente, a través de su Presidente, al Consejo de Administración sobre sus actividades y propondrá aquellas medidas que considere conveniente dentro del ámbito de sus competencias.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones que se reúne con una periodicidad mínima de dos veces al año, tiene por objeto principal realizar propuestas al Consejo de Administración en relación a:

1. la política retributiva del Grupo al mas alto nivel;
2. las líneas generales de la política de remuneración del Grupo y sus filiales;
3. recomendar al Consejo de Administración, para su propuesta a la Junta General de Accionistas, sobre los sistemas retributivos de administradores y sobre sistemas de participación de directivos y empleados en el capital social de NATRA;
4. analizar las operaciones con partes vinculadas a la Sociedad. En caso de que la operación afecte a algún miembro del Comité, aquél debe abstenerse de participar en su análisis;
5. las características y condiciones de los planes de opciones sobre acciones de la Compañía y los directivos y empleados a los que vayan dirigidos.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

En el Artículo 37 bis de los Estatutos Sociales, se establece que:

En el seno del Consejo de Administración de constituirá un Comité de Auditoría formado por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicho Comité deberán ser consejeros no ejecutivos.

El Presidente del Comité de Auditoría será nombrado por el Consejo de Administración de entre los miembros del Comité, y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. El Comité de Auditoría contará asimismo con un Secretario que no deberá ser necesariamente miembro del propio Comité, nombrado por este.

El Comité de Auditoría tendrá al menos las siguientes competencias:

1. Informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia del Comité.
2. Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas la designación del Auditor de Cuentas al que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.
3. Supervisar los servicios de la auditoría interna.
4. Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas internos de control.
5. Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría
6. Cualesquiera otras que le atribuyan los presentes estatutos.

El Comité de Auditoría se reunirá al menos una vez al semestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de tres de sus miembros o de la Comisión Ejecutiva.

El Comité de Auditoría quedará válidamente constituido con la asistencia directa o por medio de representación de, al menos, la mitad de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes.

En el Artículo 30 del Reglamento del Consejo se estipula:

1. Los Estatutos Sociales deberán establecer el número de miembros, las competencias y las normas de funcionamiento del Comité de Auditoría.
2. Sin perjuicio de la observancia de lo que establezcan los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría, Control y Conflictos de interés estará formada fundamentalmente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Y estará presidida por un consejero independiente.
3. Los miembros del Comité de Auditoría, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.
4. La Comisión de Auditoría, Control y Conflictos de interés, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, y que prevean los Estatutos Sociales tendrá las siguientes responsabilidades básicas:
 - a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
 - b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas del nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.
 - c) Supervisar los servicios de auditoría interna, en el caso que se designase dicho órgano dentro de la organización empresarial de la Sociedad.
 - d) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.
 - e) Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuenta, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
 - f) Revisar las cuentas anuales, así como los estados financieros periódicos, que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados.
 - g) Revisar las cuentas anuales, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios sugeridos por el equipo directivo.
 - h) Informar al Consejo de Administración de cualquier cambio de criterio contable y de los riesgos del balance y de fuera del mismo.
 - i) En relación con el auditor externo:
 - a) Elevará al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;
 - b) Recibirá regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría;
 - c) Asegurará la independencia del auditor externo y, a tal efecto se encargará de:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor.
 - ii) Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría.
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que las hubieran motivado,
 - d) En el caso de grupos, favorecerá que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.
 - j) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre ambos, en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

- k) Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control, y revisar la designación y sustitución de sus responsables. La política de control y gestión de riesgos identificará al menos:
- a) Los distintos tipos de riesgo.
 - b) la fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
 - c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados.
 - d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos.
- l) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
- m) Supervisar e informar de los acuerdos o decisiones que autoricen el otorgamiento de cualesquiera contratos entre la Sociedad, las sociedades de su grupo, sus consejeros y sus accionistas, o los administradores y accionistas de las sociedades de su grupo, con especial consideración de los acuerdos o decisiones que:
- a. Estén relacionados con la comercialización de los productos de la Sociedad;
 - b. Afecten a la financiación propia o ajena de la Sociedad.
 - c. Supongan para la Sociedad obligaciones de pago o entrega de productos por un importe, individual o agregado en un mismo ejercicio, superior de 1.000.000 de euros.
- Se deberá llevar un registro en el que se anotarán los contratos que reúnan alguna de las circunstancias arriba indicadas.
- n) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.
 - o) Informar al Consejo de Administración en relación con la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.
5. De las reuniones de la Comisión de Auditoría, se levantará la correspondiente acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

En el Artículo 37 bis de los Estatutos Sociales, se establece que:

En el seno del Consejo de Administración de constituirá un Comité de Auditoría formado por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicho Comité deberán ser consejeros no ejecutivos.

El Presidente del Comité de Auditoría será nombrado por el Consejo de Administración de entre los miembros del Comité, y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. El Comité de Auditoría contará asimismo con un Secretario que no deberá ser necesariamente miembro del propio Comité, nombrado por este.

El Comité de Auditoría tendrá al menos las siguientes competencias:

1. Informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia del Comité.
2. Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas la designación del Auditor de Cuentas al que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.
3. Supervisar los servicios de la auditoría interna.
4. Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas internos de control.
5. Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las

comunicaciones

previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría

6. Cualesquiera otras que le atribuyan los presentes estatutos.

El Comité de Auditoría se reunirá al menos una vez al semestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de tres de sus miembros o de la Comisión Ejecutiva.

El Comité de Auditoría quedará válidamente constituido con la asistencia directa o por medio de representación de, al menos, la mitad de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes.

En el Artículo 30 del Reglamento del Consejo se estipula:

1. Los Estatutos Sociales deberán establecer el número de miembros, las competencias y las normas de funcionamiento del Comité de Auditoría.
2. Sin perjuicio de la observancia de lo que establezcan los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría, Control y Conflictos de interés estará formada fundamentalmente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Y estará presidida por un consejero independiente.
3. Los miembros del Comité de Auditoría, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.
4. La Comisión de Auditoría, Control y Conflictos de interés, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, y que prevean los Estatutos Sociales tendrá las siguientes responsabilidades básicas:
 - a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
 - b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas del nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.
 - c) Supervisar los servicios de auditoría interna, en el caso que se designase dicho órgano dentro de la organización empresarial de la Sociedad.
 - d) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.
 - e) Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuenta, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
 - f) Revisar las cuentas anuales, así como los estados financieros periódicos, que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados.
 - g) Revisar las cuentas anuales, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios sugeridos por el equipo directivo.
 - h) Informar al Consejo de Administración de cualquier cambio de criterio contable y de los riesgos del balance y de fuera del mismo.
 - i) En relación con el auditor externo:
 - a) Elevará al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;
 - b) Recibirá regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría;
 - c) Asegurará la independencia del auditor externo y, a tal efecto se encargará de:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor.
 - ii) Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría.
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que las hubieran motivado,

d) En el caso de grupos, favorecerá que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

j) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre ambos, en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

k) Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control, y revisar la designación y sustitución de sus responsables. La política de control y gestión de riesgos identificará al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo.
- b) la fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos.

l) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

m) Supervisar e informar de los acuerdos o decisiones que autoricen el otorgamiento de cualesquiera contratos entre la Sociedad, las sociedades de su grupo, sus consejeros y sus accionistas, o los administradores y accionistas de las sociedades de su grupo, con especial consideración de los acuerdos o decisiones que:

- a. Estén relacionados con la comercialización de los productos de la Sociedad;
- b. Afecten a la financiación propia o ajena de la Sociedad.
- c. Supongan para la Sociedad obligaciones de pago o entrega de productos por un importe, individual o agregado en un mismo ejercicio, superior de 1.000.000 de euros.

Se deberá llevar un registro en el que se anotarán los contratos que reúnan alguna de las circunstancias arriba indicadas.

- n) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.
- o) Informar al Consejo de Administración en relación con la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.

5. De las reuniones de la Comisión de Auditoría, se levantará la correspondiente acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
No aplica, no hay Comisión Ejecutiva.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO	GRUPO NATRA	Concesión préstamos	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	22.273
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO	GRUPO NATRA	Cancelación o amortización préstamos	Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	19.001
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO	GRUPO NATRA	Intereses cargados	Gastos financieros	843

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
BILBAO BIZKAIA KUTXA	GRUPO NATRA	BBK es accionista significativo y Consejero de Natraceutical	Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador)	4.163
BILBAO BIZKAIA KUTXA	GRUPO NATRA	BBK es accionista significativo y Consejero de	Acuerdos de financiación préstamos y	4.530

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
		Natraceutical	aportaciones de capital (prestatario)	
BILBAO BIZKAIA KUTXA	GRUPO NATRA	BBK es accionista significativo y Consejero de Natraceutical	Gastos financieros	181
CARAFAL INVESTMENT S.L.U	GRUPO NATRA	Venta productos	Venta de bienes (terminados o en curso)	1
CARAFAL INVESTMENT S.L.U	NATRA, S.A.	Venta de Activos	Venta de activos materiales, intangibles u otros activos	5.511
CARAFAL INVESTMENT S.L.U	NATRA, S.A.	Recepción de servicios	Gastos financieros	444
CK CORPORACIÓN KUTXA- KUTXA KORPORAZIOA, S.L.	GRUPO NATRA	Concesión de préstamos	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	5.087
CK CORPORACIÓN KUTXA- KUTXA KORPORAZIOA, S.L.	GRUPO NATRA	Amortización o cancelación deuda	Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	3.044
CK CORPORACIÓN KUTXA- KUTXA KORPORAZIOA, S.L.	GRUPO NATRA	Recepción de servicios	Gastos financieros	173
TAMAXAGE XXI, S.L.	NATRA, S.A.	INTERESES CARGADOS RIVA Y GARCIA	Gastos financieros	15
TAMAXAGE XXI, S.L.	NATRA, S.A.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RIVA Y GARCIA AL GRUPO	Prestación de servicios	2
TAMAXAGE XXI, S.L.	NATRA, S.A.	Amortización o Cancelación deuda RIVA Y GARCIA	Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	626

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social de la entidad de su grupo

BIOPOLIS, S.L.

Importe (miles de euros)

1

Breve descripción de la operación

INTERESES ABONADOS

Denominación social de la entidad de su grupo

BRAES GROUP LTD

Importe (miles de euros)

67

Breve descripción de la operación

GASTOS FINANCIEROS

Denominación social de la entidad de su grupo

CAKEFRIENDS, LTD.

Importe (miles de euros)

4

Breve descripción de la operación

INTERESES ABONADOS

Denominación social de la entidad de su grupo

GRAND BELGIAN SPECIALITIES

Importe (miles de euros)

368

Breve descripción de la operación

VENTA DE PRODUCTOS TERMINADOS

Denominación social de la entidad de su grupo

GRAND BELGIAN SPECIALITIES

Importe (miles de euros)

5

Breve descripción de la operación

OTROS GASTOS

Denominación social de la entidad de su grupo

NATUREX INC

Importe (miles de euros)

10

Breve descripción de la operación

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Denominación social de la entidad de su grupo

NATUREX S.A.

Importe (miles de euros)

100

Breve descripción de la operación

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Denominación social de la entidad de su grupo

NATUREX SPAIN SL

Importe (miles de euros)

265

Breve descripción de la operación

COBRO DIVIDENDOS

Denominación social de la entidad de su grupo

NATUREX SPAIN SL

Importe (miles de euros)

407

Breve descripción de la operación

VENTA DE PRODUCTOS

Denominación social de la entidad de su grupo

NATUREX SPAIN SL

Importe (miles de euros)

236

Breve descripción de la operación

RECEPCIÓN DE SERVICIOS

Denominación social de la entidad de su grupo

NATUREX SPAIN SL

Importe (miles de euros)

149

Breve descripción de la operación

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se establece que se analizarán las operaciones con partes vinculadas a la Sociedad. En caso de que la operación afecte a algún miembro del Comité, aquel debe abstenerse de participar en su análisis.

En el Artículo 16 del Reglamento del Consejo, en el punto 3 b se define que el Consejero, debe evitar los conflictos de intereses entre los administradores y sus familiares más directos, y la sociedad, comunicando en todo caso su existencia, de no ser evitables, al Consejo de Administración.

Además en el artículo 19 del Reglamento del Consejo se determina que:

1. El Consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se haile directa o indirectamente interesado.
2. Se considerará que existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa en su capital social.
3. El Consejero no podrá realizar transacciones comerciales con la Sociedad ni con cualquiera de las sociedades que integran

su grupo , sin previo acuerdo del Consejo de Administracion.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

SI

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

Sociedad Filial Cotizada
NATRACEUTICAL, S.A.

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo:

SI

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas grupo
Las relaciones se definen públicamente en las cuentas anuales de las sociedades del Grupo.

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés entre la filial cotizada y la demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés
No se han definido mecanismos formalmente para resolver conflictos de interes. En la practica, la resolucion de los conflictos de interes se realiza en el seno del Consejo de Administracion y con el asesoramiento -si asi se precisa- de alguna de las comisiones.

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Para el establecimiento de los sistemas de control adecuados la Sociedad elabora, revisandolas con caracter periodico, un grupo de normas que buscan regular los aspectos basicos de este sistema, asi como la implantacion de estos sistemas de control. En la elaboracion de las propuestas de dichas normas se participa activamente desde los puestos ejecutivos de la Sociedad.

Tipos de riesgos

Natra, S.A. tiene identificados los riesgos que afectan a su negocio y tiene establecidos un sistema de control interno para cada uno de ellos. Los principales tipos de riesgo identificados y gestionados en la Sociedad se resumen en los siguientes:

- Riesgo material: es el riesgo de daños que pueden sufrir los bienes pertenecientes o bajo el control de la compañía.
- Responsabilidad civil: es la responsabilidad que pueda derivarse por daños personales, materiales, así como los perjuicios directos ocasionados a terceros de acuerdo con la legislación vigente, por hechos que se deriven de la actividad que la Sociedad realiza.
- Pérdida de beneficio: es la pérdida derivada de la interrupción o perturbación de la actividad por o a consecuencia de daños materiales, riesgos extraordinarios o catastróficos o imputables a los suministradores.
- Riesgo financiero: es el riesgo ocasionado por una variación en los tipos de cambio o tipos de interés o generado por riesgos de carácter crediticio que afecten a la liquidez de la compañía.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Descripción de funciones

El Comité de Auditoría tendrá al menos las siguientes competencias:

1. Informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia del Comité.
2. Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas la designación del Auditor de Cuentas al que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.
3. Supervisar los servicios de la auditoría interna.
4. Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas internos de control.
5. Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de este y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría
6. Cualesquiera otras que le atribuyan los presentes estatutos.

En el Artículo 37 bis de los Estatutos Sociales, se establece que:

En el seno del Consejo de Administración de constituirá un Comité de Auditoría formado por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicho Comité deberán ser consejeros no ejecutivos.

El Presidente del Comité de Auditoría será nombrado por el Consejo de Administración de entre los miembros del Comité, y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. El Comité de Auditoría contará asimismo con un Secretario que no deberá ser necesariamente miembro del propio Comité, nombrado por este.

El Comité de Auditoría tendrá al menos las siguientes competencias:

1. Informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia del Comité.
2. Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas la designación del Auditor de Cuentas al que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.
3. Supervisar los servicios de la auditoría interna.
4. Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas internos de control.
5. Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría
6. Cualesquiera otras que le atribuyan los presentes estatutos.

El Comité de Auditoría se reunirá al menos una vez al semestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de tres de sus miembros o de la Comisión Ejecutiva.

El Comité de Auditoría quedará válidamente constituido con la asistencia directa o por medio de representación de, al menos, la mitad de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes.

En el Artículo 30 del Reglamento del Consejo se estipula:

1. Los Estatutos Sociales deberán establecer el número de miembros, las competencias y las normas de funcionamiento del Comité de Auditoría.
2. Sin perjuicio de la observancia de lo que establezcan los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría, Control y Conflictos de interés estará formada fundamentalmente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Y estará presidida por un consejero independiente.
3. Los miembros del Comité de Auditoría, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.
4. La Comisión de Auditoría, Control y Conflictos de interés, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, y que prevean los Estatutos Sociales tendrá las siguientes responsabilidades básicas:
 - a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
 - b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas del nombramiento de los auditores de cuentas externos a que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.
 - c) Supervisar los servicios de auditoría interna, en el caso que se designase dicho órgano dentro de la organización empresarial de la Sociedad.
 - d) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.
 - e) Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuenta, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
 - f) Revisar las cuentas anuales, así como los estados financieros periódicos, que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados.
 - g) Revisar las cuentas anuales, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios sugeridos por el equipo directivo.

h) Informar al Consejo de Administración de cualquier cambio de criterio contable y de los riesgos del balance y de fuera del mismo.

i) En relación con el auditor externo:

a) Elevará al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;

b) Recibirá regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría;

c) Asegurará la independencia del auditor externo y, a tal efecto se encargará de:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor.

ii) Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría.

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que las hubieran motivado,

d) En el caso de grupos, favorecerá que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

j) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre ambos, en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

k) Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control, y revisar la designación y sustitución de sus responsables. La política de control y gestión de riesgos identificará al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo.

b) la fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos.

l) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

m) Supervisar e informar de los acuerdos o decisiones que autoricen el otorgamiento de cualesquiera contratos entre la Sociedad, las sociedades de su grupo, sus consejeros y sus accionistas, o los administradores y accionistas de las sociedades de su grupo, con especial consideración de los acuerdos o decisiones que:

a. Estén relacionados con la comercialización de los productos de la Sociedad;

b. Afecten a la financiación propia o ajena de la Sociedad.

c. Supongan para la Sociedad obligaciones de pago o entrega de productos por un importe, individual o agregado en un mismo ejercicio, superior de 1.000.000 de euros.

Se deberá llevar un registro en el que se anotarán los contratos que reúnan alguna de las circunstancias arriba indicadas.

n) Supervisar el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

o) Informar al Consejo de Administración en relación con la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.

5. De las reuniones de la Comisión de Auditoría, se levantará la correspondiente acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La Comisión de Auditoría y Control sirve de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, velando por el cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables a la Sociedad. Vigila el cumplimiento de la normativa aplicable, de ámbito nacional o internacional, en asuntos relacionados con las conductas en los mercados de valores, y protección de datos. Se asegura de que los Códigos Éticos y de Conducta Internos y ante los Mercados de Valores, aplicables al personal del Grupo, cumplen las exigencias normativas y son adecuados para la Sociedad.

Del mismo modo, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y el Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

SI

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,000	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

Descripción de las diferencias
<p>La Junta General, tanto Ordinaria como Extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando concorra la misma, por lo menos la mitad del capital desembolsado y, en segunda convocatoria, cualquiera que sea el capital representado. Para que las Juntas puedan acordar válidamente la emisión de obligaciones, pagares, bonos y demás instrumentos financieros análogos, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión, escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, deberán concurrir los accionistas en la cuantía exigida para tales casos en la Ley.</p> <p>En primera convocatoria se exige un quorum reforzado respecto al establecido en la LSA, que establece un quorum del 25%.</p>

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describe en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas

MESA DE LA JUNTA GENERAL

1. La Mesa de la Junta General estará compuesta por su Presidente y su Secretario, sin perjuicio de que podrán formar parte de la misma los miembros del Consejo de Administración que asistan a la misma.

2. La Junta General será presidida por el Presidente o Vicepresidente del Consejo de Administración o, en su defecto, por quien le sustituya en el cargo conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales. A falta de cualquiera de ellos, corresponderá la Presidencia al accionista que elijan en cada caso los socios asistentes a la reunión. En caso de convocatoria judicial, será el Juez el que determine a quien corresponde la Presidencia.

3. Corresponde a la Presidencia:

- a) Dirigir la reunión de forma que se efectúen las deliberaciones conforme al orden del día.
- b) Resolver las dudas que se susciten sobre la lista de accionistas y sobre el contenido del orden del día.
- c) Conceder el uso de la palabra a los accionistas que lo soliciten en el momento que estime oportuno y podrá retirarla cuando considere que un determinado asunto está suficientemente debatido o que se dificulta la marcha de la reunión.
- d) Indicar cuándo se ha de efectuar la votación de los acuerdos y proclamar los resultados de las votaciones.
- e) En general, ejercitar todas las facultades que sean necesarias para la mejor ordenación del desarrollo de la reunión, incluyendo la interpretación de lo previsto en este Reglamento.

4. Actuará como Secretario de la Junta General, el Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración o, en su defecto, por quien le supla en esta función, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales.

A falta de todos ellos corresponderá esta función al accionista que elijan en cada caso los socios asistentes a la reunión.

5. Si por cualquier causa durante la celebración de la Junta General el Presidente o el Secretario hubieran de ausentarse de la reunión, la sustitución en el ejercicio de sus funciones procederá conforme a lo previsto en los apartados 2 y 4

Detalles las medidas
anteriores.
Durante el ejercicio 2010 la Junta General celebrada ha sido presidida por el Presidente del Consejo de Administración.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

No se han producido modificaciones durante el ejercicio. Con la finalidad de converger con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno y tras someterlos a la Junta General, en el ejercicio 2008 se realizaron modificaciones en los siguientes artículos del Reglamento de la Junta General:

Artículo 3: Funciones de la Junta

Artículo 6: Información disponible en la fecha de la convocatoria

Artículo 18: Votación de las propuestas

El Reglamento de la Junta General está disponible en la página web de la Sociedad (www.natra.es)

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
28/06/2010	46,850	14,610	0,000	0,000	61,460

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2010, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Se aprobaron las cuentas anuales e Informe de Gestión de la sociedad y del grupo consolidado correspondientes al ejercicio social de 2009, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio. Se aprueba con un 97,18% de los votos emitidos.
- 2.- Se aprueba la propuesta para aplicar los resultados del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2009, con un 97,35% de los votos emitidos.
- 3.- Se prueba el nombramiento de PRICE WATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L. como auditora tanto de Natra como del grupo consolidado por un plazo inicial de tres años, con un 97,35% de los votos emitidos.
- 4.- Se aprueba reducir el número de Consejeros de 12 a 9, con el 97,15% de los votos emitidos.
- 5.- Se aprueba renovar al Consejero TAMAXAGE XXI, S.L., representado por Don Xavier Adserá Gebelli, por el plazo máximo estatutario, con el 97,15% de los votos emitidos.
- 6.- Se aprueba renovar al Consejero IBERFOMENTO, S.A., representado por Don Jose Antonio Pérez-Nievas Heredero, por el plazo máximo estatutario, con el 97,32% de los votos emitidos.
- 7.- Se aprueba la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2010 en 216.000 euros lo que supone aproximadamente un 10% con respecto al ejercicio precedente, con el 97,17% de los votos emitidos.
- 8.- Se aprueba la autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias directamente o a

través de sociedades participadas con los límites y requisitos que se establecen en la Ley de Sociedades Anónimas, con un 97,15% de los votos emitidos.

9.- Se aprueba el traslado del domicilio social a la población de Quart de Poblet de Valencia, Autovía A3, salida 343, Camí de Torrent s/n y la consiguiente modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales, por unanimidad.

10.- Se aprueba autorizar al Consejo de Administración para que en el plazo máximo de 5 años y si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del mismo, en una o varias veces, dejando sin efecto la autorización de la Junta de 2007, con el 99,96% de los votos emitidos.

11.- Se aprueba delegar en el Presidente, el Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración, las facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General y se aprueba por unanimidad.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	250
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar su representación en otra persona que siendo accionista de la Sociedad, forme parte de la Junta.

La representación deberá ser aceptada por el representante. Será especial para cada Junta, y podrá conferirse por los siguientes medios:

a) Mediante la remisión en soporte papel del escrito firmado y dirigido al Presidente en que se confiera la representación o de la tarjeta a que se refiere el artículo anterior debidamente cumplimentada al efecto y firmada por el accionista, en los términos establecidos en los Estatutos sociales.

b) A través de medios de comunicación electrónica o telemática a distancia que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. Será admitida la representación otorgada por estos medios cuando el documento electrónico en cuya virtud se confiere incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el representado, u otra clase de firma que, mediante acuerdo adoptado al efecto con carácter previo, considere el Consejo de Administración que reúne adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que confiere su representación. La representación conferida por estos medios se remitirá a la Sociedad por el procedimiento y en el plazo que determine el Consejo de Administración en el acuerdo de convocatoria de la Junta.

En el supuesto de solicitud pública de la representación, se estará a lo dispuesto en el artículo 107 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, en el artículo 114 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. En particular, el documento, en soporte papel o electrónico, en el que conste el poder deberá contener o llevar anexo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votara el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas.

En el supuesto en que varios accionistas hayan otorgado su representación a un mismo intermediario financiero, que actúe por cuenta de los mismos, a petición de dicho representante se permitirá el fraccionamiento del voto con la finalidad de cumplir con las instrucciones recibidas de cada uno de los accionistas representados.

Las personas físicas accionistas que no se hallen en pleno goce de sus derechos civiles y las personas jurídicas accionistas podrán ser representadas por quienes ejerzan su representación legal, debidamente acreditada. Tanto en estos casos como en el supuesto de que el accionista delegue su derecho de asistencia, no se podrá tener en la Junta más que un representante.

La representació es siempre revocable. La asistencia del accionista a la Junta, física o a través de medios de comunicació a distancia, así como la que se derive del voto emitido por dichos medios supone la revocacion de cualquier delegacion, cualquiera que sea la fecha de esta.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La información de Gobierno Corporativo de Natra se halla accesible en la pagina Web <http://www.natra.es>
En el apartado Información para Accionistas e Inversores, submenu Gobierno Corporativo.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

Cumple

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Dada la elevada participación que representan los consejeros dominicales sin que exista relación entre ellos se ha mantenido un consejero independiente, no obstante la sociedad se plantea aumentar su número en el próximo ejercicio.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su

caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Cumple Parcialmente

Aunque no exista delegación expresa a favor de los consejeros independientes a los efectos indicados, la Sociedad considera que esta recomendación puede entenderse cumplida en la medida en que conforme al artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración, el Orden del Día de las sesiones ordinarias versará necesariamente sobre la marcha general de la Sociedad y sus resultados económicos, así como sobre cualquier hecho de carácter no ordinario que afecte a la misma. Asimismo, dicho artículo establece que el Consejo de Administración podrá deliberar y adoptar acuerdos sobre las cuestiones contenidas en el orden del día y también sobre todas aquellas que el Presidente determine o la mayoría de los vocales presentes o representados propongan, aunque no estuviesen incluidas en el mismo. Finalmente, dicho artículo prevé que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, se dejará constancia de ellas en el acta.

Asimismo, independientemente de lo establecido en los documentos estatutarios, en la práctica se atienden todas las solicitudes realizadas por cualquiera de los consejeros.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Explique

En las obligaciones generales del Consejero (art.16 del Reglamento del Consejo) no se mencionana específicamente que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos sobre los que pueden formar parte sus consejeros, aunque si se impone restricciones sobre que se dedique el tiempo y esfuerzos necesarios para seguir de forma regular las cuestiones que plantea la administración de la Sociedad así como que la participación del Consejero en el Consejo sea activa.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Explique

Dicha información está disponible en otros documentos puestos a disposición en la página web de la compañía (folleto continuado)

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores

vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el

consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Explique

También se incluyen determinados miembros de la alta dirección de la sociedad y de las sociedades de su grupo en los vigentes planes de opciones y de entrega de acciones de la compañía.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explique

La política de retribuciones, previa preparación y aprobación por la comisión de nombramientos y retribuciones, debe ser aprobada por el consejo de administración y sometida a la Junta General con carácter consultivo.

Hasta este ejercicio no se ha sometido a votación consultiva un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros, si bien es decisión del consejo que para la próxima Junta General de accionistas se someta como punto separado del orden del día y con carácter consultivo dicho informe.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Explique

La sociedad está buscando activamente un profesional cuyo perfil sea el adecuado para ejercer las tareas de auditor interno dentro del grupo.

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

31/03/2011



Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a single name or set of initials.

Reformulación de las cuentas anuales e informe de gestión de Natra S.A.

La formulación de las presentes cuentas anuales e informe de gestión ha sido realizada por el Consejo de Administración de Natra, S.A. en su reunión del 29 de abril de 2010, para ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas. Dichas cuentas anuales, que constan de balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, contenidos en 68 hojas de papel común numeradas del 1 al 68, así como el informe de gestión, contenido en 12 hojas de papel común numeradas del 1 al 12 y del 1 al 62 la parte correspondiente al Informe Anual de Gobierno Corporativo, están firmados en todas sus hojas por el Secretario no consejero, firmando en esta última hoja la totalidad de los Consejeros, que son los siguientes:

Valencia, 29 de ~~Abril~~ de 2010.

~~CARAFAL INVESTMENT, S.L.~~
representada por
D. Manuel Moreno Tarazona
Presidente

~~D. Juan Ignacio Egoña Azurmendi~~
Consejero

~~CK. Cooperación Kutxa-Kutxa Korporazioa, S.L.~~
representada por
D^a. María Jesús Arregui Añija
Consejera

~~TAMAXAGE XXI, S.L.~~
representada por
D. Xavier Adserá Gebelli

~~BMS PROMOCIÓN Y DESARROLLO, S.L.~~
representada por
D. José Luis Navarro Fabra
Consejero

~~IBEFOMENTO, S.A..~~
representada por
D. José Antonio Pérez-Nievas Heredero
Consejero

~~D^a. Ana Muñoz Beraza~~
Consejera

~~TINSER CARTERA, S.L.~~
representada por
D. Bernardo Chuliá Martí
Consejero

~~BARTEN, S.A.~~
representada por
D. Francisco Javier Álvarez Arreche
Consejero

D. Ignacio Lopez-Balcells
Secretario no consejero

Registro de Empresas
Nº 13267

COMISION NACIONAL DEL
VALOR DE MONEDAS
17 MAYO 2011
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2011 70936

NATRA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2010

4

Natra, S.A. y Natra, S.A. y Sociedades Dependientes

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES A EFECTOS DE LO EXPUESTO EN EL ARTÍCULO 8.1.b DEL REAL DECRETO 1362/2007, DE 19 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE DESARROLLA LA LEY 24/1998, DE 28 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES.

El Consejo de Administración de Natra, S.A. en su reunión celebrada el día 29 de Abril de 2010, declara que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas e individuales han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Natra, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Natra, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

DILIGENCIA que extiende el secretario no consejero del Consejo de Administración, para hacer constar la firma de la Declaración de Responsabilidad anterior por parte del Consejo de Administración de forma unánime, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 2010, junto con las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión de Natra, S.A. y de su Grupo Consolidado, así como la Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondiente todo ello al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, habiéndose procedido a suscribir todos los documentos por los señores Consejeros mediante la estampación de su firma, que junto a su respectivo nombre y apellidos, constan en la siguiente página a esta diligencia.

De todo ello doy Fe.

Valencia // 29 de // Abril de 2011.

CARAFAL INVESTMENT, S.L.
representada por
D. Manuel Moreno Tarazona
Presidente

D. Juan Ignacio Egaña Azurmendi
Consejero

CK.Corporación Kutxa Kutxa Korporazioa, S.L.
representada por
D^a. María Jesús Arregui Añija
Consejera

TAMAXAGE XXI, S.L.
representada por
D. Xavier Adserá Gebelli

BMS PROMOCIÓN Y DESARROLLO, S.L.
representada por
D. José Luis Navarro Fabra
Consejero

IBERFOMENTO, S.A.
representada por
D. José Antonio Pérez-Nievas Heredero
Consejero

D^a. Ana Muñoz Beraza
Consejera

TINSER CAMERA, S.L.
representada por

D. Bernardo Chuliá Martí
Consejero

BARTEN, S.A.
representada por
D. Francisco Javier Álvarez Arreche
Consejero

D. Ignacio Lopez -Balcells
Secretario del Consejo



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Natra, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Natra, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 2 de la memoria adjunta, los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación. Nuestro trabajo no ha incluido el examen de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 de la sociedad francesa Naturex, S.A., integradas en el balance de situación consolidado adjunto por el método de la participación (nota 8), la cual representa el 18,6% del activo consolidado y aporta un beneficio de 5.583 miles de euros al resultado consolidado del ejercicio, que han sido examinadas por otros auditores (nota 2). Por tanto, nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 adjuntas se basa, en lo relativo a la participación en la mencionada sociedad, en el informe de dichos auditores.
2. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe de otros auditores según lo mencionado en el párrafo 1, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Natra, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2010 así como de los resultados consolidados de sus operaciones y, de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.
3. Con fecha 30 de abril de 2010 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 en el que expresaron una opinión con salvedades por la existencia de varias incertidumbres.
4. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta, en la que se indica que el balance de situación consolidado muestra un fondo de maniobra negativo por importe de 201.777 miles de euros a 31 diciembre de 2010. Dentro del pasivo corriente del grupo se incluyen deudas con entidades de crédito por importe de 229.552 miles de euros, correspondientes al contrato de financiación sindicado mencionado en la nota 21 de la memoria consolidada adjunta, dada la exigibilidad de dicha deuda a cierre del ejercicio 2010 por el incumplimiento de determinadas condiciones establecidas en dicho contrato de financiación. El Grupo ha obtenido con fecha 29 de abril de 2011 las autorizaciones necesarias de las entidades financieras que dan lugar a que dicha deuda dicha deuda mantenga sus vencimientos originales, tal y como se indica en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta. En estas circunstancias, los administradores de la sociedad dominante han formulado las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, lo que implica la recuperación futura de los activos y la liquidación de los pasivos mediante el curso normal de las actividades de la sociedad y del grupo al que pertenece.

*PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Paseo de la Castellana, 43, 28046 Madrid, España
T: +34 915 684 400 F: +34 913 083 566, www.pwc.com/es*



5. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores de Natra, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Natra, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'G. Sanjurjo Pose', is written over a horizontal line.

Gonzalo Sanjurjo Pose
Socio – Auditor de Cuentas

30 de abril de 2011

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:

**PRICÉWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

Año 2011 N° 01/11/13836

IMPORTE COLEGIAL: 90,00 EUR

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Índice

	Pág.
Balance consolidado.....	1
Cuenta de resultados consolidada – presentación del gasto por función.....	3
Estado del resultado global consolidado	4
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.....	5
Estado de de flujos de efectivo consolidado	7
Notas a las cuentas anuales consolidadas:	8
1 Información general	8
2 Resumen de las principales políticas contables	9
2.1. Bases de presentación	9
2.2. Consolidación	26
2.3. Información financiera por segmentos	38
2.4. Transacciones en moneda extranjera.....	39
2.5. Inmovilizado material	40
2.6. Activos intangibles	41
2.7. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros	45
2.8. Activos no corrientes (o Grupos de enajenación) mantenidos para la venta.....	45
2.9. Activos financieros	46
2.10. Compensación de instrumentos financieros.....	48
2.11. Pérdida por deterioro de los activos financieros.....	48
2.12. Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura.....	50
2.13. Existencias	52
2.14. Cuentas comerciales a cobrar	52
2.15. Efectivo y equivalentes al efectivo.....	52
2.16. Capital social.....	53
2.17. Cuentas corrientes a pagar.....	53
2.18. Deuda financiera.....	53
2.19. Impuestos corrientes y diferidos.....	54
2.20. Prestaciones a los empleados	55
2.21. Pagos basados en acciones	56
2.22. Provisiones	56
2.23. Subvenciones.....	57
2.24. Reconocimiento de ingresos	57
2.25. Arrendamientos.....	59
2.26. Distribución de dividendos.....	60
2.27. Información sobre medio ambiente	60
3 Gestión del riesgo financiero.....	60
3.1. Factores de riesgo financiero.....	60
3.2. Gestión del riesgo de capital.....	65
3.3. Estimación del valor razonable.....	66
4 Estimaciones y juicios contables.....	67
4.1. Estimaciones e hipótesis contables importantes.....	67
5 Información financiera por segmentos	68
6 Inmovilizado material.....	71
7 Activos intangibles.....	74
8 Inversiones en asociadas.....	81
9 Instrumentos financieros.....	84
9.a. Instrumentos financieros por categoría.....	84
9.b. Calidad crediticia de los activos financieros.....	86
10 Activos financieros disponibles para la venta.....	86
11 Instrumentos financieros derivados.....	88

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)


12	Clientes y cuentas a cobrar.....	99
13	Existencias.....	101
14	Efectivo y equivalentes al efectivo.....	102
15	Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas	102
16	Capital y prima de emisión	104
17	Ganancias acumuladas.....	107
18	Pagos basados en acciones.....	107
19	Participaciones no dominantes.....	112
20	Proveedores y otras cuentas a pagar.....	113
21	Deuda financiera.....	113
22	Impuestos diferidos	122
23	Provisiones para otros pasivos y gastos.....	127
24	Gastos por prestaciones a los empleados.....	128
25	Otros gastos de explotación	129
26	Deterioro y resultado de enajenación de instrumentos financieros.....	129
27	Resultados financieros	130
28	Impuesto sobre las ganancias.....	130
29	Ganancias por acción.....	132
30	Dividendos por acción.....	133
31	Efectivo generado por las operaciones.....	133
32	Compromisos	133
33	Combinaciones de negocios	134
34	Transacciones con partes vinculadas	134
35	Honorarios de auditores de cuentas	141
36	Hechos posteriores a la fecha de balance	142
	Informe de auditoría	
	Anexos	
Anexo I	Bienes del inmovilizado material afecto a garantías	143

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Balance consolidado

		A 31 de diciembre	
	Nota	2010	2009
ACTIVOS			
Activos no corrientes			
Inmovilizado material	6	66.404	75.597
Activos intangibles	7	156.993	169.468
Inversiones en asociadas	8	87.666	78.478
Activos por impuestos diferidos	22	11.027	20.466
Activos financieros disponibles para la venta	10	1.937	4.682
Otros activos financieros no corrientes	12	5.265	1.132
Otros activos no corrientes	12	-	746
		329.292	350.569
Activos corrientes			
Existencias	13	50.466	52.741
Clientes y otras cuentas a cobrar	12	61.121	63.227
Activos financieros disponibles para la venta	10	44	-
Instrumentos financieros derivados	11	58	1.675
Activos por impuestos corriente		10.577	7.409
Otros activos financieros		869	379
Otros activos corrientes	12	320	808
Efectivo y equivalentes al efectivo	14	6.061	4.055
		129.516	130.294
Activos de Grupo enajenable clasificados como mantenidos para la venta	15	13.659	9.615
Total activos		472.467	490.478

Las notas de las páginas 8 a 145 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

1 

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

		A 31 de diciembre	
	Nota	2010	2009
Patrimonio neto y pasivos			
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante			
Capital ordinario	16	56.974	56.974
Prima de emisión	16	63.432	63.432
Otras reservas		(3.429)	(4.661)
Ganancias acumuladas	17	(43.468)	(19.373)
		73.509	96.372
Participaciones no dominantes		46.639	53.029
Total patrimonio neto		120.148	149.401
Pasivos			
Pasivos no corrientes			
Deuda financiera	21	5.955	37.604
Instrumentos financieros derivados	11	2.248	5.926
Pasivos por impuestos diferidos	22	3.599	5.499
Otros pasivos financieros	21	4.139	5.399
Otros pasivos y subvenciones de capital		1.606	1.951
Provisiones para otros pasivos y gastos	23	2.028	1.837
		19.575	58.216
Pasivos corrientes			
Proveedores y otras cuentas a pagar	20	53.313	60.805
Pasivos por impuesto corriente		9.561	8.601
Deuda financiera	21	255.048	187.897
Instrumentos financieros derivados	11	699	187
Otros pasivos financieros	21	4.538	10.154
Provisiones para otros pasivos y gastos	23	2.650	3.323
Otros pasivos corrientes	20	5.483	7.645
		331.292	278.612
Pasivos de Grupos enajenables clasificados como mantenidos para la venta	15	1.452	4.249
Total pasivos		352.319	341.077
Total patrimonio neto y pasivos		472.467	490.478

Las notas de las páginas 8 a 145 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

27

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Cuenta de resultados consolidada

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
		2010	2009
Actividades continuadas			
Importe neto de la cifra de negocios	5	340.501	420.769
+/- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(2.275)	(3.498)
Aprovisionamientos		(205.443)	(242.347)
Otros ingresos de explotación		1.228	3.041
Gastos de personal	24	(54.333)	(75.283)
Dotación a la amortización		(14.301)	(21.911)
Otros gastos de explotación	25	(70.915)	(97.846)
Resultado de la enajenación de activos no corrientes	15	(492)	(3.125)
Resultado por deterioro de activos no corrientes		(10.726)	(16.352)
Resultado de explotación		(16.756)	(36.552)
Ingresos financieros	27	2.593	580
Gastos financieros	27	(18.496)	(18.526)
Diferencias de cambio (ingresos y gastos)	27	709	(748)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	26	(503)	(12.384)
Gastos financieros netos		(15.697)	(31.078)
Participación en los resultados de asociadas	8	5.583	-
Resultado antes de impuestos		(26.870)	(67.630)
Impuesto sobre las ganancias	28	(3.742)	(4.277)
Resultado de las actividades que continúan		(30.612)	(71.907)
Actividades interrumpidas			
Resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas	15	(4.204)	(2.797)
Resultado del ejercicio		(34.816)	(74.704)
Atribuible a:			
Propietarios de la dominante		(22.876)	(53.348)
Participaciones no dominantes		(11.940)	(21.356)
		2010	2009
Ganancias por acción de las actividades que continúan y de las interrumpidas atribuibles a los propietarios de la dominante (Euros por acción)			
Ganancias básicas y diluidas por acción:	29	(0,48)	(1,37)
- De las actividades que continúan		(0,40)	(1,30)
- De las actividades interrumpidas		(0,09)	(0,07)

Las notas de las páginas 8 a 145 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Estado del resultado global consolidado

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2010	2009
Beneficio del ejercicio	(34.816)	(74.704)
Otro resultado global:		
Participación en el otro resultado global de asociadas	3.572	-
Por instrumentos financieros de cobertura	(206)	(515)
Diferencias de conversión de moneda extranjera	(713)	4.221
Otros	(153)	(4.696)
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuestos	2.500	(990)
Resultado global total del ejercicio	(32.316)	(75.694)
Atribuible a:		
Propietarios de la dominante	(21.644)	(54.786)
Participaciones no dominantes	(10.672)	(20.908)
Resultado global total del ejercicio	(32.316)	(75.694)

Las notas de las páginas 8 a 145 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

Las partidas que se muestran en este estado del resultado global se presentan netas del impuesto

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

Atribuible a los propietarios de la dominante

	Capital social			Prima de emisión		Otras reservas		Ganancias acumuladas		Participaciones no dominantes		Patrimonio neto total	
	Saldo al 1 de enero de 2009	38.626	41.261	(12.861)	34.861	101.887	67.755	169.642					
Resultado global													
Beneficio o pérdida	-	-	-	-	(53.348)	(53.348)	(21.356)	(74.704)					
Otro resultado global	-	-	-	(515)	-	(515)	-	-	(515)	-	-	-	(515)
Instrumentos financieros de cobertura, netas de impuestos	-	-	-	3.773	-	3.773	-	448	4.221	-	-	-	4.221
Diferencia de conversión de moneda extranjera	-	-	-	-	(4.696)	(4.696)	-	-	(4.696)	-	-	-	(4.696)
Otros	-	-	-	3.258	(4.696)	(1.438)	448	(990)					
Otro resultado global total	-	-	-	3.258	(58.044)	(54.786)	(20.908)	(75.694)					
Resultado Global total													
Transacciones con propietarios													
- Ampliación de capital	18.348	22.171	-	-	-	40.519	-	-	-	-	-	-	-
- Venta de acciones propias	-	-	-	-	10.454	10.454	-	-	-	-	-	-	10.454
- Salida de perímetro de consolidación	-	-	-	4.942	(6.644)	(1.702)	6.182	4.480					
Transacciones totales con propietarios	18.348	22.171	4.942	3.810	49.271	6.182	53.029	149.401					
Saldo al 31 de diciembre de 2009	56.974	63.432	(4.661)	(19.373)	96.372	53.029	149.401						

Las notas de las páginas 8 a 145 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Saldo al 1 de enero de 2010	56.974	63.432	(4.661)	(19.373)	96.372	53.029	149.401
Resultado global							
Beneficio o pérdida				(22.876)	(22.876)	(11.940)	(34.816)
Otro resultado global							
Coberturas de flujos de efectivo, netas de impuestos		(182)			(182)	(24)	(206)
Participación en el otro resultado global de asociadas		1.856			1.856	1.716	3.572
Diferencia de conversión de moneda extranjera		(370)			(370)	(343)	(713)
Otros		(72)			(72)	(61)	(153)
Otro resultado global total		1.232			1.232	1.268	2.500
Resultado Global total		1.232		(22.876)	(21.644)	(10.672)	(32.316)
Transacciones con propietarios							
- Otros movimientos				(1.126)	(1.126)		(1,126)
- Adquisición acciones propias				(93)	(93)		(93)
- Cambio participación en dependiente						4.282	4.282
Transacciones totales con propietarios				(1.219)	(1.219)	4.282	3.063
Saldo al 31 de diciembre de 2010	56.974	63.432	(3.429)	(43.468)	73.509	46.639	120.148

Las notas de las páginas 8 a 145 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Estado de flujos de efectivo consolidado

	2010	2009
Flujos de efectivo de actividades de explotación		
Efectivo generado por las operaciones	(4.606)	30.512
Intereses pagados	(12.890)	-
Impuestos pagados	(1.713)	(2.065)
Efectivo neto generado por actividades de explotación	(19.209)	28.447
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Adquisiciones de inmovilizado materia (Nota 7)	(5.555)	(14.317)
Ingresos por venta de inmovilizado material		3.677
Adquisiciones de activos intangibles (Nota 7)	(1.301)	(2.312)
Ingresos por venta de entidades del grupo		5.000
Ingresos de otros activos financieros	2.860	8.394
Intereses recibidos		580
Dividendos recibidos		
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(3.996)	1.022
Flujos de efectivo de actividades de financiación		
Adquisición de acciones propias (Nota 7)	(93)	(1)
Cobros por ampliación de capital (Nota 16)		40.519
Intereses pagados		(17.532)
Ingresos por recursos ajenos	260.302	1.428
Reembolso de recursos ajenos	(234.654)	(92.528)
Subvenciones recibidas/devueltas	(345)	481
Enajenación de acciones propias (Nota 17)		3.742
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación(Nota 14)	25.210	(63.891)
(Disminución)/aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		
Efectivo, equivalentes al efectivo y descubiertos bancarios al inicio del ejercicio	4.055	38.477
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio (Nota 14)	6.061	4.055

Las notas de las páginas 8 a 145 son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Notas a las cuentas anuales consolidadas

1 Información general

La sociedad dominante Natra S.A. se constituyó el día 20 de Junio de 1962 por transformación en sociedad anónima de la sociedad "Faubel, Benlloch y Ferrandiz, S.R.C., Laboratorios Natra". Esta última fue fundada el 10 de agosto de 1950. Su domicilio social se encuentra en Quart de Poblet en el camí de Torrent s/n.

Su objeto social es la elaboración de productos químicos y alimenticios, así como su comercialización, la explotación de plantaciones agrícolas y productos tropicales, la compraventa y administración de valores, el asesoramiento en orden a la dirección y gestión de otras sociedades y la actividad propia de la gerencia de todo tipo de empresas. Natra S.A., está inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, en la hoja V-3075, folio 3112 del tomo 1 de Sociedades.

Al 31 de diciembre de 2010, Natra S.A., es sociedad dominante de un Grupo (en adelante, el Grupo) formado por 28 sociedades: Natra, S.A., sociedad dominante, 26 dependientes y 1 sociedad asociada.

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se entiende que existe un Grupo cuando la dominante tiene una o más entidades dependientes, siendo éstas aquellas sobre las que la dominante tiene el control, bien de forma directa o indirecta. Los principios aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, así como el perímetro de consolidación se detallan en la Nota 2.

Un 100% de las acciones de la sociedad dominante cotizan en el mercado continuo.

El Grupo tiene plantas de fabricación en España (Valencia y Oñati), así como en Francia (Saint Etienne) y Bélgica (Malhe y Bredene). Sus productos se comercializan en los 5 continentes.



2 Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera e interpretaciones CINIIF adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) e interpretaciones CINIIF en vigor al 31 de diciembre de 2010. Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado en aquellos casos establecidos por las propias NIIF-UE en las que determinados activos y pasivos financieros se valoran a su valor razonable.

La preparación de cuentas anuales conformes con las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

Las presentes cuentas anuales fueron formuladas con fecha 31 de marzo de 2011 y reformuladas con fecha 29 de abril de 2011.

2.1.1 Empresa en funcionamiento

Como consecuencia de la evolución de los sectores de actividad en los que actúan las realidades operativas del Grupo Natra, del endurecimiento del entorno competitivo, en gran parte, debido al comportamiento histórico de los precios de las *commodities* alimenticias (fundamentalmente, grano de cacao, leche y azúcar), de la caída generalizada en el consumo de complementos alimenticios y de belleza y, en líneas generales, de la difícil coyuntura económica, la Sociedad presenta importantes pérdidas durante el ejercicio que merman de forma considerable, y por encima de las estimaciones más pesimistas, la generación de caja libre.

Todo ello provoca que el balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2010 presente un fondo de maniobra negativo por importe de 201.777 miles de euros (148.318 miles de euros a 31 de diciembre de 2009). Si además consideramos que, de acuerdo a las

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

obligaciones establecidas en las operaciones de financiación sindicada realizadas en Abril del 2010 tanto para Natra S.A. como para Natraceutical S.A., ambas sociedades deberían cumplir una serie de ratios financieros (*covenants*) que, en función de lo descrito, no han sido alcanzados, la Sociedad de forma proactiva y con antelación suficiente informó de la situación financiera del Grupo a los bancos financiadores de las operaciones anteriormente indicadas. Al mismo tiempo solicitó las autorizaciones y dispensas (*waivers*) oportunos para evitar la exigibilidad a corto plazo y, por ende, retroceder durante el sucesivo ejercicio 2011 la clasificación de la mayor parte de la Deuda bruta bancaria como pasivo corriente a 31 de diciembre de 2010. Con fecha 29 de abril de 2011, tanto la Sociedad dominante como su dependiente Natraceutical S.A. han finalizado satisfactoriamente el proceso de obtención de autorizaciones por parte de las entidades financieras concedentes de las financiaciones sindicadas, explicadas en la nota 21, corroborando una vez más su apoyo financiero y dispensando del cumplimiento de dichos ratios por un periodo de doce meses y dejando inalterados los vencimientos originales de ambas operaciones, lo cual permitirá su oportuna reclasificación en el balance de situación como exigible a largo plazo y, por ende, su clasificación como pasivo no corriente.

Adicionalmente, los Administradores consideran que se retornará a la senda de los beneficios en los ejercicios siguientes (empezando de forma inmediata en el ejercicio sucesivo, 2011) dadas las previsiones de crecimiento, el valor de mercado de sus inversiones financieras que serán disponibles para la venta y de los resultados de sus sociedades dependientes. En relación a las inversiones financieras, dentro de los planes del Grupo Natra, se contempla la posibilidad de enajenar activos no vinculados a sus actividades operativas principales y que representarían entradas adicionales de efectivo. Así mismo, la participación del 37,69% en Naturex S.A. (véase Nota 8) supondrá, de acuerdo a los planes de dicha sociedad, la obtención de resultados positivos para el Grupo. En base a lo anteriormente indicado, los Administradores de la Sociedad dominante estiman que dichas circunstancias permitirán el adecuado mantenimiento de las operaciones del Grupo.

Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que los presupuestos elaborados por la Dirección para el ejercicio 2011, las negociaciones iniciadas con las entidades financiadoras para reforzar la estrategia operativa con nuevas líneas de circulante (en torno a 45/50 millones de euros adicionales) que doten al Grupo de una reforzada capacidad de respuesta al entorno competitivo, conjuntamente con la sólida

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

estructura financiera obtenida con las financiaciones sindicadas que la sociedad completó en el ejercicio 2010, permitirán la consolidación/reforzamiento de la situación financiera, mantener el normal desarrollo de las operaciones y recuperar la necesaria rentabilidad de sus negocios. Todo esto, unido al presupuesto de tesorería preparado por la Dirección, que contempla la estimación de cobros y pagos con superávit, elimina cualquier duda sobre la capacidad del Grupo de continuar su normal funcionamiento y, en consecuencia, sobre la recuperación final de los activos y la liquidación de los pasivos mediante el curso normal de las actividades del Grupo.

2.1.2 Comparación de la información

La información contenida en esta memoria consolidada, referida al ejercicio 2010, se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2009.

Algunos importes correspondientes al ejercicio 2009 han sido reclasificados en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación. Las reclasificaciones más significativas han sido las siguientes:

	Miles de Euros	
	Dr	Cr
Activos intangibles	-	24.574
Inversiones en asociadas	24.574	-

Las reclasificaciones sobre las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias que se encontraba registrados a 31 de diciembre de 2009 han sido las siguientes:

	Miles de Euros	
	Dr	Cr
Resultado de la enajenación de activos no corrientes	-	6.189
Resultado por deterioro de activos no corrientes	-	6.195
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	12.384	-

El Grupo ha procedido a agrupar las partidas incluidas dentro de patrimonio neto en los epígrafes de "Ganancias acumuladas" y "Otras reservas", registrando únicamente en este último epígrafe los importes correspondientes a las partidas que se incluyen en el "otro resultado global" del "Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado". La reclasificación realizada en los datos del 2009 es la siguiente:

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

	Miles de euros	
	Dr	Cr
Otras reserva	4.661	
Ganancias acumuladas	19.373	
Reservas (ganancias acumuladas)	14.537	-
Reservas en sociedades consolidadas por integración global	17.571	
Acciones propias		2.571
Diferencias de conversión		223
Resultado del ejercicio atribuible a la dominante		53.348

2.1.3 Cambios en políticas contables y desgloses

2.1.3.1 Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2010

NIIF 3 (revisada), "Combinaciones de negocios"

Esta norma es de aplicación obligatoria, con carácter prospectivo, para todas las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea posterior a la fecha del primer ejercicio comenzado después del 1 de julio de 2009. La aplicación anticipada de la NIIF 3 está permitida, para los ejercicios comenzados a partir del 30 de junio de 2007. En todo caso, la aplicación anticipada de la NIIF 3 requiere que se aplique la NIC 27 (revisada en 2008) y las modificaciones de la NIIF 5 incorporadas como consecuencia del proyecto de mejoras de 2008 desde la misma fecha.

La norma revisada mantiene el método de adquisición a las combinaciones de negocio, si bien introduce cambios importantes en comparación con la NIIF 3 anterior. Por ejemplo, todos los pagos para la adquisición de un negocio se reconocen a su valor razonable en la fecha de adquisición, y los pagos contingentes que se clasifiquen como pasivo, se valoran a cada fecha de cierre por su valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de resultados. Se introduce una opción de política contable, aplicable a nivel de cada combinación de negocios, consistente en valorar las participaciones no dominantes a su valor razonable o por el importe proporcional de los activos y pasivos netos de la adquirida. Todos los costes de la transacción se llevan a gastos.

NIC 27 (revisada), "Estados financieros consolidados y separados"

Esta norma es de aplicación obligatoria, con carácter prospectivo, para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2009.

La norma revisada requiere que los efectos de todas las transacciones con las participaciones no dominantes se registren en el patrimonio neto si no se produce un cambio en el control, de forma que estas transacciones ya no originen fondo de comercio ni pérdidas o ganancias. La norma también establece el tratamiento contable a seguir cuando se pierde el control. Cualquier participación residual que se mantenga en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable, y se reconoce una ganancia o una pérdida en la cuenta de resultados.

NIIF 1 (revisada) "Adopción por primera vez de las NIIF" (aplicable para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2009).

En 2007, el IASB propuso, como parte de su proyecto de mejoras anuales, modificar la NIIF 1 para hacerla más comprensible para el lector y diseñarla de forma que se acomode mejor a cambios futuros. En esta versión, revisada en noviembre de 2008, se mantiene la sustancia de la versión anterior, pero dentro de una estructura modificada.

NIIF 1 (Modificación), "Exenciones adicionales para entidades que adopten por primera vez las NIIF"

Con esta modificación se dispensa de la aplicación retroactiva de las NIIF a las entidades que usan el método del coste total para los inmuebles relacionados con petróleo y gas. Asimismo se dispensa a las entidades que tienen contratos de arrendamiento, de volver a evaluar la clasificación de dichos acuerdos, de conformidad con la CINIF 4 "Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento". Esta modificación es aplicable para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2010.

NIIF 2 (Modificación), "Transacciones de Grupo con pagos basados en acciones liquidadas en efectivo"

Esta modificación de la NIIF 2 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2010.



Las modificaciones a la NIIF 2 proporcionan una base clara para determinar la clasificación de las transacciones con pagos basados en acciones en los estados financieros consolidados y separados. Las modificaciones incorporan la CINIIF 8, "Alcance de la NIIF 2", y la CINIIF 11, "NIIF 2 – Transacciones con acciones propias y del Grupo", en la NIIF 2. También amplían la guía de la CINIIF 11 para abordar los acuerdos entre entidades de un Grupo que no estaban considerados en esa interpretación. En este sentido, la NIIF 2 modificada cubre las concesiones liquidadas en efectivo por una entidad del Grupo que no tiene contratados a los empleados que reciben las concesiones.

NIIF 5 (Modificación), "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas" (y correspondiente modificación de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF")

Esta norma es de aplicación obligatoria, con carácter prospectivo, para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2009.

Esta modificación, parte del proyecto anual de mejoras del IASB de 2008, aclara que todos los activos y pasivos de una dependiente deben clasificarse como mantenidos para la venta si se produce la pérdida de control de la misma como consecuencia de un plan parcial para su venta. En caso de que se cumplan las condiciones para que se considere una actividad interrumpida, se deben incluir los desgloses correspondientes sobre la dependiente. En consecuencia, la NIIF 1 también se ha adaptado para tener en cuenta esta modificación, de forma que su aplicación se hará de forma prospectiva desde la fecha de transición a las NIIF.

NIC 39 (Modificación), "Partidas que pueden calificarse como cubiertas"

Esta modificación es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2009 y deberá aplicarse retroactivamente.

Esta modificación introduce dos cambios importantes a la NIC 39. En primer lugar, se prohíbe designar la inflación como un componente que se pueda cubrir en una deuda a tipo fijo. En segundo lugar, en una cobertura de riesgo unilateral con opciones, se prohíbe incluir el valor temporal en el riesgo cubierto.

CINIIF 12, "Acuerdos de concesión de servicios"

Esta interpretación afecta a los acuerdos público-privados de concesión de servicios cuando el concedente regula los servicios a los que el concesionario debe destinar la infraestructura, a quién debe prestar el servicio y a qué precio y controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo.

Esta interpretación es aplicable para todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 30 de marzo de 2009.

CINIIF 15, "Acuerdos para la construcción de inmuebles"

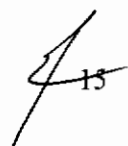
Esta interpretación aclara las condiciones bajo las cuales deben reconocerse los ingresos que se derivan de los acuerdos de construcción de inmuebles y, en particular, si dichos acuerdos están comprendidos en el ámbito de aplicación de la NIC 11 "Contratos de construcción" o de la NIC 18 "Ingresos ordinarios".

Esta interpretación es de obligado cumplimiento para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2010.

CINIIF 16, "Coberturas de la inversión neta en un negocio en el extranjero"

Esta interpretación aclara el tratamiento contable a aplicar respecto a la cobertura de una inversión neta, incluyendo el hecho de que la cobertura de la inversión neta se refiere a las diferencias en la moneda funcional, y no la de presentación, así como el que el instrumento de cobertura puede mantenerse en cualquier parte del Grupo, excepto en la dependiente que está cubriendo. El requisito de la NIC 21 "Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera" es de aplicación a la partida cubierta. La entidad ha aplicado la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" de forma prospectiva desde el 1 de enero de 2010 para suspender la contabilidad de coberturas en relación con los instrumentos de cobertura designados como una cobertura de una inversión neta que no cumplen los requisitos de la CINIIF 16.

Esta interpretación es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2009.



CINIIF 17, "Distribuciones a los propietarios de activos distintos del efectivo"

La CINIIF 17 proporciona unas pautas para la contabilización de aquellos acuerdos en virtud de los cuales una entidad distribuye activos distintos del efectivo a sus propietarios, bien como distribución de reservas o como dividendos. La NIIF 5 se ha modificado también para exigir que los activos se clasifiquen como mantenidos para su distribución solo si están disponibles para su distribución en su condición actual y siempre que la misma sea altamente probable.

Esta interpretación es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2009.

CINIIF 18, "Transferencias de activos procedentes de clientes"

Esta interpretación proporciona una guía sobre cómo contabilizar los elementos de inmovilizado material recibidos de los clientes, o el efectivo recibido que se utiliza para adquirir o construir unos activos concretos. Esta interpretación es de aplicación únicamente a aquellos activos que se utilizan para conectar al cliente a una red o para proporcionarle un acceso continuo a una oferta de bienes o servicios, o para ambos.

Esta interpretación se deberá aplicar con carácter prospectivo a todas las transferencias de activos procedentes de clientes recibidas a partir del 1 de julio de 2009. A efectos de su adopción por parte de la Unión Europea, esta interpretación se aplicará a más tardar desde la fecha de inicio del primer ejercicio comenzado a partir del 31 de octubre de 2009.

Ninguna de estas modificaciones tiene un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Proyecto de mejoras de 2009

Este proyecto se publicó en abril de 2009 por el IASB y fue adoptado por la Unión Europea en marzo de 2010. Las modificaciones que incorpora, así como las fechas de entrada en vigor de cada una de ellas se indican a continuación:

NIC 1, "Presentación de estados financieros"

La modificación pronuncia sobre la clasificación corriente/ no corriente de pasivos convertibles en instrumentos de patrimonio a opción del tenedor. Se aclara que un pasivo

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

financiero se clasifica como no corriente, a pesar del derecho del tenedor a requerir que el pasivo se liquide mediante la emisión de instrumentos de patrimonio en cualquier momento, siempre en caso de tener un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo mediante el traspaso de efectivo u otros activos al menos durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa.

Esta modificación es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2010.

NIC 7, "Estado de flujos de efectivo"

Se modifica la guía para aclarar que sólo los desembolsos que resulten en el reconocimiento de un activo en el balance pueden clasificarse como flujos de efectivo por actividades de inversión. De esta forma se mejora en el alineamiento de la clasificación de los flujos de efectivo por actividades de inversión en el estado de flujos de efectivo y la presentación de los activos reconocidos en el estado de situación financiera reduciendo las divergencias en la práctica.

Esta modificación es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2010.

NIC 17, "Arrendamientos"

Cuando un arrendamiento incluya conjuntamente terrenos y edificios, la clasificación como arrendamiento financiero u operativo se realiza por separado de acuerdo con los principios generales de la NIC 17. Antes de esta modificación, la NIC 17 generalmente requería que el arrendamiento de un terreno con una vida útil indefinida se clasificase como un arrendamiento operativo, a menos que la propiedad se traspase al final del plazo de arrendamiento. Sin embargo, el IASB ha concluido que esto es inconsistente con los principios generales de clasificación de los arrendamientos, de forma que la correspondiente guía se ha eliminado. Un arrendamiento nuevamente clasificado como financiero deberá reconocerse de forma retroactiva.

Esta modificación es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2010.

NIC 18, "Ingresos ordinarios"

Se añade un párrafo adicional al Apéndice de la NIC 18 en el que se proporciona una guía para determinar si una entidad está actuando como principal o como agente.

La modificación afecta al Apéndice de la NIC 18, que no es parte de la propia norma, de forma que la nueva guía se deberá aplicar desde su publicación.

NIC 36, "Deterioro del valor de los activos"

A efectos de comprobar el deterioro del valor, las unidades generadoras de efectivo (UGE) o Grupos de UGEs entre las que se distribuye el fondo de comercio no deberían ser mayor que un segmento de explotación (según se define en NIIF 8) antes de la agregación. Las entidades que utilicen segmentos de explotación agregados para determinar sus UGEs estarán obligadas a desagregarlos cuando la modificación entre en vigor. Esto podría resultar en el reconocimiento de un cargo por deterioro del valor.

Esta modificación es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2010.

NIC 38, "Activos intangibles"

La modificación elimina las excepciones al reconocimiento de activos intangibles sobre la base de que sus valores razonables no puedan estimarse de forma fiable, lo cual tiene los siguientes impactos:

- Los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios que sean separables o surjan de derechos contractuales u otros derechos legales deberían reconocerse; y
- Los activos complementarios sólo pueden reconocerse como un activo único si tienen vidas útiles similares.

La modificación especifica diferentes técnicas de valoración que pueden emplearse para valorar activos intangibles cuando no exista un mercado activo.

Esta modificación es de aplicación obligatoria y prospectiva a todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de julio de 2009.



NIC 39, "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración"

Se incorporan las siguientes modificaciones:

La excepción al alcance dentro de NIC39p2(g) se modifica para aclarar que sólo aplica a contratos a plazo que resultarán en una combinación de negocios en una fecha futura, mientras el plazo del contrato a plazo no supere "un período razonable, normalmente necesario para obtener las aprobaciones requeridas y para completar la transacción";

Se elimina la referencia a transacciones entre segmentos como transacciones que pueden designarse como partidas cubiertas en los estados financieros individuales o separados;

Se aclara que los importes diferidos en patrimonio neto sólo se reclasifican a resultados cuando los flujos de efectivo cubiertos previstos afectan al resultado;

Se aclara la terminología con respecto a la evaluación de los componentes de opción de compra y venta en instrumentos convertibles.

Estas modificaciones son de aplicación obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2010 excepto para la eliminación de la referencia a los segmentos, que debía aplicarse a ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2009.

La modificación a NIC39p2(g) aplica prospectivamente a todos los contratos que no hayan vencido en la fecha de adopción.

NIIF 2, "Pagos basados en acciones"

El alcance de NIIF 2 se alinea con la definición de combinación de negocios de NIIF 3 (revisada), "Combinaciones de negocios". La modificación confirma que las transacciones bajo control común y la contribución de un negocio en la formación de un negocio conjunto no se encuentran dentro del alcance de NIIF 2.

Esta modificación es de aplicación a todos los ejercicios anuales comenzados a partir de 1 de julio de 2009.

NIIF 5, "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas"

La modificación aclara que la NIIF 5 especifica la información a revelar con respecto a los activos mantenidos para la venta y las actividades interrumpidas.

La información a revelar bajo otras NIIFs no aplica, a menos que esas NIIFs requieran:

Información a revelar específica en relación con activos mantenidos para la venta y actividades interrumpidas; o

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Información a revelar sobre la valoración de activos y pasivos dentro de un Grupo enajenable que no esté dentro del alcance del requerimiento de valoración de la NIIF 5.

Esta modificación es de aplicación obligatoria, con carácter prospectivo, a todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2010.

NIIF 8, "Segmentos de explotación"

El requerimiento de informar sobre el valor de los activos de un segmento es únicamente requerido cuando la máxima instancia de toma de decisiones operativas revisa esa información. Esta modificación es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2010.

CINIIF 9, "Nueva evaluación de los derivados implícitos"

La modificación aclara que la CINIIF 9 no aplica a derivados implícitos en contratos adquiridos en:

- Combinaciones de negocios bajo el alcance de NIIF 3 (revisada);
- Combinaciones de entidades o negocios bajo control común; o
- La formación de un negocio conjunto.

Esta modificación es de aplicación obligatoria en todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de julio de 2009.

CINIIF 16, "Coberturas de la inversión neta en un negocio en el extranjero"

Esta modificación confirma que el instrumento de cobertura puede mantenerse por cualquier entidad del Grupo, incluso la entidad que está siendo cubierta.

Esta modificación es de aplicación obligatoria en todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de julio de 2009.

CINIIF 16, "Coberturas de la inversión neta en un negocio en el extranjero"

Esta modificación no tiene efectos significativos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Normas, modificaciones e interpretaciones que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2010

NIC 24, “Información a revelar sobre partes vinculadas”

La norma revisada aclara y simplifica la definición de parte vinculada, eliminando las inconsistencias existentes en la norma anterior y haciéndola más fácil de aplicar. Adicionalmente, elimina el requerimiento para las entidades vinculadas con la administración pública de revelar detalles de todas las transacciones con la administración pública y con otras entidades vinculadas con la administración pública. Se permite la adopción anticipada de la norma revisada en su totalidad o parcialmente en relación con los desgloses reducidos para las entidades vinculadas con la administración pública.

Esta norma es aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2011.

NIC 32 (Modificación), “Clasificación de las emisiones de derechos”

Esta modificación aborda la clasificación de la emisión de derechos (derechos sobre acciones, opciones, o certificados de acciones para suscribir títulos (warrants)) denominados en una moneda distinta a la moneda funcional del emisor. La modificación indica que si la emisión es a prorrata a los accionistas del emisor, y por una cuantía fija en cualquier moneda, deberá clasificarse como patrimonio, con independencia de la moneda en la que se denominara el precio de ejercicio. Anteriormente a la modificación, estas emisiones se hubieran tenido que clasificar como pasivos financieros derivados.

Esta modificación a la NIC 32 es de aplicación para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de febrero de 2010.

NIIF 1 (modificación) “Exención limitada del requisito de revelar información comparativa conforme a la NIIF 7, aplicable a las entidades que adopten por primera vez las NIIF”

La modificación a la NIIF 1 proporciona a las entidades que adopten las NIIF por primera vez la misma ayuda en la transición que los preparadores existentes bajo NIIF recibieron en la modificación de la NIIF 7, “Instrumentos financieros: Información a revelar”, vigente desde el 1 de enero de 2009. La modificación requería la ampliación de desgloses sobre la

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

valoración a valor razonable y sobre el riesgo de liquidez, y en el primer ejercicio de aplicación, no se exigía la presentación de información comparativa. Esta modificación es aplicable para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2010.

CINIIF 14 (Modificación), “Pagos anticipados cuando existe la obligación de mantener un nivel mínimo de financiación”

Ciertas entidades que están sujetas a requisitos de financiación mínimos pueden optar por pagar anticipadamente sus aportaciones al plan. Bajo la CINIIF 14 se podía evitar el reconocimiento de un activo para cualquier superávit que surgiese como consecuencia de dichos pagos. La CINIIF 14 se ha modificado para exigir que en estas circunstancias se reconozca un activo.

La modificación de la CINIIF 14 es de aplicación para todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2011.

CINIIF 19, “Cancelación de pasivos financieros con instrumentos patrimonio”

La CINIIF 19 aborda la contabilización por parte de una entidad que renegocia los términos de un pasivo financiero y emite acciones para el acreedor para extinguir la totalidad o parte del pasivo financiero (permutas de deuda por patrimonio neto). La interpretación requiere que se reconozca una ganancia o una pérdida en resultados cuando se liquide un pasivo mediante la emisión de instrumentos de patrimonio propio de la entidad. El importe de la ganancia o pérdida reconocido en resultados se determina por la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero y el valor razonable de los instrumentos de patrimonio emitidos. Si el valor razonable de los instrumentos de patrimonio no se pudiese determinar de manera fiable, se utiliza el valor razonable del pasivo financiero existente para determinar la ganancia o la pérdida y para registrar los instrumentos de patrimonio emitidos. La interpretación se aplica de forma retroactiva desde el inicio del ejercicio comparativo más antiguo que se presente.

A efectos de su adopción por parte de la Unión Europea, esta interpretación se aplicará a más tardar desde la fecha de inicio del primer ejercicio comenzado a partir del 30 de junio de 2010.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

El grupo no ha adoptado con anticipación ninguna de estas normas, modificaciones e interpretaciones y está en proceso de análisis del impacto que pudieran tener en las cuentas anuales del Grupo.

Proyecto de mejoras de 2010

NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”

El Proyecto de mejoras introduce las siguientes aclaraciones respecto a la NIIF 1:

Una entidad que adopta NIIF por primera vez y que cambia sus políticas contables o su uso de las exenciones de NIIF 1 después de publicar un conjunto de información financiera intermedia bajo NIC 34 debería explicar esos cambios e incluir los efectos de tales cambios en sus conciliaciones de apertura dentro de sus primeros estados financieros anuales bajo NIIF;

La exención de usar el “coste atribuido” que surge de una revalorización provocada por un suceso tal como una privatización que ocurrió en o antes de la fecha de transición a NIIF se extiende a revalorizaciones que tengan lugar durante el período cubierto por los primeros estados financieros conformes con NIIF;

A las entidades sujetas a una regulación de tarifas se les permite usar los importes contables según PCGA anteriores para el inmovilizado material y los activos intangibles como coste atribuido sobre una base de partida por partida. Las entidades que hagan uso de esta exención están obligadas a comprobar el deterioro del valor de cada elemento bajo NIC 36 en la fecha de transición.

Esta modificación es de aplicación obligatoria en todos los ejercicios que comiencen a partir 1 de enero de 2011.

NIIF 3 “Combinaciones de negocios”

El Proyecto de mejoras introduce las siguientes aclaraciones respecto a la NIIF 3:

Los acuerdos de contraprestación contingente que surgen de combinaciones de negocios con fechas de adquisición anteriores a la aplicación de la NIIF 3 (2008) tienen que contabilizarse de acuerdo con los requisitos de la NIIF 3 previa (emitida en 2004). De la misma forma, se aclara que las modificaciones a la NIIF 7 “Instrumentos financieros:

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Información a revelar”, la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación” y la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”, que eliminan las exenciones relacionadas con contraprestaciones contingentes, no aplican a las contraprestaciones contingentes surgidas de combinaciones de negocios con fechas de adquisición anteriores a la fecha de aplicación de la NIIF 3 (2008);

La opción de valorar las participaciones no dominantes a valor razonable o por la parte proporcional de los activos netos de la adquirida sólo aplica a instrumentos que representen participaciones en la propiedad actuales y otorguen a sus tenedores el derecho a una participación proporcional de los activos netos en caso de liquidación. El resto de los componentes de la participación no dominante se valoran a valor razonable salvo que otra base de valoración sea requerida por NIIF;

La guía de aplicación de la NIIF 3 aplica a todas las transacciones con pagos basados en acciones que sean parte de una combinación de negocios, incluidos los acuerdos de pagos basados en acciones sustituidos voluntariamente y los no sustituidos.

Esta modificación es de aplicación obligatoria en todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de julio de 2010.

NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”

Las modificaciones incluyen aclaraciones en relación con la información a revelar sobre los instrumentos financieros, haciendo hincapié en la interacción entre los desgloses cuantitativos y cualitativos sobre la naturaleza y alcance de los riesgos asociados con los instrumentos financieros.

Esta modificación es de aplicación obligatoria en todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2011.

NIC 1 “Presentación de estados financieros”

Aclara que las entidades pueden presentar en el estado de cambios en el patrimonio neto o en las notas de la memoria un análisis de los componentes de otro resultado global por partida.



Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Esta modificación es de aplicación obligatoria en todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2011.

NIC 27 “Estados financieros consolidados y separados”

Aclara que las consiguientes modificaciones a NIC 21 “Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera”, NIC 28 “Inversiones en entidades asociadas” y NIC 31 “Participaciones en negocios conjuntos” resultantes de las revisiones del 2008 a NIC 27 tienen que aplicarse de forma prospectiva.

Esta modificación es de aplicación obligatoria en todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de julio de 2010.

NIC 34 “Información financiera intermedia”

Se pone más énfasis en los principios de información a revelar en NIC 34 en relación con sucesos y transacciones significativos y la necesidad de actualizar la información relevante desde el informe anual más reciente. En cuanto a los desgloses sobre eventos y transacciones significativos se incluyen como novedades: la revelación de pérdidas por deterioro relacionadas con activos financieros, el desglose sobre cambios en la coyuntura económica o en el negocio que afectan al valor razonable de los activos y pasivos financieros del Grupo (valorados a valor razonable o a coste amortizado), los traspasos entre los niveles en la jerarquía de valor razonable utilizada en valorar los instrumentos financieros a valor razonable, y los cambios en la clasificación de los activos financieros del Grupo como resultado de un cambio en el propósito o uso de dichos activos.

Esta modificación es de aplicación obligatoria en todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2011.

CINIIF 13 “Programas de fidelización de clientes”

Se aclara el significado del término “valor razonable” en el contexto de valoración de los créditos premio bajo programas de fidelización de clientes.

Esta modificación es de aplicación obligatoria en todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2011.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

El grupo no ha adoptado con anticipación ninguna de estas normas, modificaciones e interpretaciones y está en proceso de análisis del impacto que pudieran tener en las cuentas anuales del Grupo.

2.1.3.2. Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han sido adoptadas por la Unión Europea a la fecha de esta nota

A la fecha de firma de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación. Estas normas, modificaciones e interpretaciones serán de obligado cumplimiento a partir del ejercicio 2011, si bien el Grupo no las ha adoptado con anticipación.

- NIIF 9, "Instrumentos financieros"
- NIIF 7 (modificación) "Información a revelar – Transferencias de activos financieros"
- NIC 12 (modificación) "Impuesto diferido: Recuperación de los activos subyacentes"
- NIIF 1 (Modificación) "Elevado nivel de hiperinflación y eliminación de las fechas fijas aplicables a primeros adoptantes"

2.2 Consolidación

(a) Dependientes

Dependientes son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de dependientes por el Grupo se utiliza el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida también incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

como gastos en los ejercicios en los que se incurra en los mismos. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los activos netos identificables de la adquirida.

El fondo de comercio se valora como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el importe de cualquier participación no dominante en la adquirida y el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente sobre el importe neto en la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos. Si este importe fuera inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, en caso de tratarse de una compra en condiciones ventajosas, la diferencia se reconoce como ganancia directamente en el estado del resultado global.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas no realizadas. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

El detalle de sociedades dependientes del Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

31 de diciembre de 2010

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
		Importe neto inversión (miles de euros)	% Sobre Nominal				
Natra, U.S. Inc	EEUU	2.200	100	Natra Cacao, S.L.U	Int.Global	Comercio en general y agente de comercio	No auditado
Apra, S.L.	Guinea	0	100	Natra S.A.	Int.Global	Explotaciones agrícolas y exportaciones de cacao y derivados(sin actividad)	No auditado
Hábilat Natra, S.A.	Valencia	60	100	Natra S.A.	Int.Global	Venta de inmuebles(sin actividad)	No auditado
Torre Oria, S.L.U.	Requena	425	100	Natra S.A.	Int.Global	Elaboración y comercialización de bebidas	Price Waterhouse Coopers

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Cocoatech, S.L.U	Valencia	0	100	Natra Cacao, S.L.U	Int.Global	Elaboración y comercialización de productos nutracéuticos, manteca refinada y derivados del cacao	No auditada
Natra Cacao, S.L.U	Valencia	17.870	100	Natra S.A.	Int.Global	Elaboración, comercialización e intermediación de productos derivados del cacao	Price Waterhouse Coopers
Txocal Oñati, S.L.U	Guipúzcoa	29.179	100	Natra S.A.	Int.Global	Participaciones en otras sociedades	No auditada
Txocal Belgium, NV	Bélgica	20.546	100	Txocal Oñati, S.L.U	Int.Global	Participaciones en otras sociedades	No auditada
Natrazahor, S.A.U	Guipúzcoa	46.400	100	Txocal Oñati, S.L.U.	Int.Global	Fabricación y comercialización de chocolates caramelos y derivados	Price Waterhouse Coopers
Natrazahor Holding France S.A.S.	Francia	4.463	100	Natrazahor, S.A.U	Int.Global	Participaciones en otras sociedades	Price Waterhouse Coopers
Natrazahor France S.A.S.	Francia	8.871	100	Natrazahor Holding France S.A.S.	Int.Global	Fabricación y comercialización de chocolates	Price Waterhouse Coopers
Natrajacañi, NV	Bélgica	22.526	100	Txocal Belgium, NV	Int.Global	Fabricación y comercialización de chocolates	Price Waterhouse Coopers
Natra Spread, S.L.U	Valencia	3	100	Natra S.A.	Int.Global	Participaciones en otras sociedades	Price Waterhouse Coopers
All Crump, NV	Bélgica	45.040	100	Natra Spraad, S.L.U	Int.Global	Fabricación y comercialización de chocolates	Price Waterhouse Coopers
Natra Chocolates, S.L.U	Valencia	0	100	Natra S.A.	Int.Global	Inactiva	No auditada
Natra Participaciones, S.L.U	Valencia	0	100	Natra S.A.	Int.Global	Inactiva	No auditada
Les Délices d'Eliezelles, S.P.R.L.	Bélgica	2.784	100	Txocal Oñati, S.L.U.	Int.Global	Fabricación y comercialización de chocolates	Price Waterhouse Coopers
Natraceutical Industrial, S.L.U.	Valencia	13.058	46,86	Natraceutical S.A	Int.Global	Arrendamiento de bienes inmuebles rústicos	Price Waterhouse Coopers
Natraceutical, S.A.	Valencia	65.590	46,86	Natra S.A.	Int.Global	Participaciones en otras sociedades y prestación de servicios financieros, contables y otro asesoramiento	Price Waterhouse Coopers
Natraceutical Canadá, Inc.	Canadá	0	46,86	Natraceutical S.A.	Int.Global	Investigación de principios activos de la cebada	No auditada
Brees Holdings Ltd	Reino Unido	1.645	46,86	Natraceutical S.A.	N/A	Inactiva	No auditada
Brees Grupo Ltd.	Reino Unido	1.078	46,86	Brees Holdings Ltd.	N/A	Inactiva	No auditada
Laboratoires Forte Pharma, SAM	Mónaco	71.903 ¹	46,86	Forte Services SAM Natraceutical S.A.	Int.Global	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia	Price Waterhouse Coopers (1)
Forte Services, SAM	Mónaco	4.397	46,86	Natraceutical, S.A..	Int.Global	Prestación de servicios de dirección y administración	PriceWaterhouse Coopers
S.A. Laboratoires Forte Pharma, Benelux	Bélgica	0	46,86	Laboratoires Forte Pharma SAM	Int.Global	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia	Grossens gossant joos
Forte Pharma Ibérica, S.L.U.	Barcelona	0	46,86	Natraceutical S.A	Int.Global	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia	No auditada

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

(1) Auditada por Janick Rastello a efectos locales

31 de diciembre de 2009

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
		Importe neto inversión (miles de euros)	% Sobre Nominal				
Natra, U.S. Inc.	EEUU	2.200	100	Natra Cacao, S.L.U.	Int.Global	Comercio en general y agente de comercio	No auditado
Apra, S.L.	Guinea	0	100	Natra Cacao, S.L.U.	Int.Global	Explotaciones agrícolas y exportaciones de cacao y derivados(sin actividad)	No auditado
Hábitat Natra, S.A.	Valencia	60	100	Natra S.A.	Int.Global	Venta de inmuebles(sin actividad)	No auditado
Torre Ona, S.L.U.	Requena	7.532	100	Natra S.A.	Int.Global	Elaboración y comercialización de bebidas	Deloitte
Cocoatech, S.L.U.	Valencia	0	100	Natra Cacao, S.L.U.	Int.Global	Elaboración y comercialización de productos nutracéuticos, manteca refinada y derivados del cacao	No auditada
Natra Cacao, S.L.U.	Valencia	17.870	100	Natra S.A.	Int.Global	Elaboración, comercialización e intermediación de productos derivados del cacao	Deloitte
Txocal Oñati, S.L.U.	Gipúzcoa	29.179	100	Natra S.A.	Int.Global	Participaciones en otras sociedades	No auditada
Txocal Belgium, NV	Bélgica	22.152	100	Txocal Oñati S.L.U.	Int.Global	Participaciones en otras sociedades	No auditada
Natrazahor, S.A.U.	Gipúzcoa	46.400	100	Txocal Oñati, S.L.U.	Int.Global	Fabricación y comercialización de chocolates, caramelos y derivados	Deloitte
Natrazahor Holding France S.A.S.	Francia	4.483	100	Natrazahor, S.A.U.	Int.Global	Participaciones en otras sociedades	Deloitte
Natrazahor France S.A.S.	Francia	10.196	100	Natrazahor Holding France S.A.S.	Int.Global	Fabricación y comercialización de chocolates	Deloitte
Natrazacali, NV	Bélgica	22.526	100	Txocal Belgium, NV	Int.Global	Fabricación y comercialización de chocolates	Deloitte
Natra Spread, S.L.U.	Valencia	3	100	Natra S.A.	Int.Global	Participaciones en otras sociedades	Deloitte
All Crump, NV	Bélgica	45.040	100	Natra Spraad, S.L.U.	Int.Global	Fabricación y comercialización de chocolates	Deloitte
Natra Chocolates, S.L.U.	Valencia	0	100	Natra S.A.	Int.Global	Inactiva	No auditada
Natra Participaciones, S.L.U.	Valencia	0	100	Natra S.A.	Int.Global	Inactiva	No auditada
Les Délices d'Ellezelles, S.P.R.L.	Bélgica	2.784	100	Txocal Oñati, S.L.U.	Int.Global	Fabricación y comercialización de chocolates	Deloitte
Natraceutical Industrial, S.L.U.	Valencia	12.011	50,6	Natraceutical S.A.	Int.Global	Arrendamiento de bienes inmuebles rústicos	Deloitte
Natraceutical, S.A.	Valencia	71.100	50,6	Natra S.A.	Int.Global	Participaciones en otras sociedades y prestación de servicios financieros, contables y otro asesoramiento	Deloitte
Brees Holdings Ltd.	Reino Unido	1.645	50,6	Natraceutical S.A.	N/A	Inactiva	No auditada
Brees Grupo Ltd.	Reino Unido	1.078	50,6	Brees Holdings Ltd.	N/A	Inactiva	No auditada
Natraceutical Canadá, Inc.	Canadá	0	50,6	Natraceutical S.A.	Int.Global	Investigación de principios activos de la cebada	No auditada

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Laboratorios Forte Pharma, SAM	Mónaco	80.849	50,6	Forte Services SAM Natraceutical S.A	Int Global	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia	SAM les reviseurs associés
Forte Services, SAM	Mónaco	4.397	50,6	Natraceutical, S.A	Int Global	Prastación de servicios de dirección y administración	Grossens gossant joos
S A Laboratores Forte Pharme, Benelux	Bélgica	0	50,8	Laboratores Forte Pharma, SAM	Int.Global	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia	No auditada
Forte Pharma Ibérica, S.L.U.	Barcelona	0	50,6	Natraceuticel S.A.	Int.Global	Comercialización de productos nutricionales de farmacia y parafarmacia	No auditada

Todas las sociedades dependientes cierran su ejercicio el 31 de diciembre, excepto la sociedad dependiente Apra, S.L. cuyo ejercicio económico finaliza el 31 de marzo, habiéndose elaborado unas cuentas intermedias al 31 de diciembre de 2010 y por el período de doce meses finalizado en dicha fecha.

Las sociedades Braes Holdings Ltd y Braes Group Ltd., ambas ubicadas en Reino Unido y dependientes al 100% directa o indirectamente de la sociedad dominante, son sociedades dependientes no incluidas dentro del perímetro de consolidación por carecer de un interés significativo para la imagen fiel de las cuentas anuales consolidadas, ya que están inactivas y clasificadas como disponibles para la venta.

Braes Holdings Ltd. presenta un capital de 350 miles de libras esterlinas, una prima de emisión de 706 miles de libras esterlinas y un resultado negativo del ejercicio 2010 de 28 libras esterlinas. Por su parte, Braes Group Ltd. presenta un capital de 927 miles de libras esterlinas, unas reservas de 605 libras esterlinas y un resultado negativo del ejercicio 2010 de 87 miles de libras esterlinas.

Durante el ejercicio 2010 no se han producido variaciones en el perímetro de consolidación.

Los hechos significativos acaecidos durante el 2010 han sido los siguientes:

- Con fecha 7 de octubre de 2010, Natraceutical, S.A. firmó un acuerdo de intenciones con la compañía brasileña Bio Group Brazil, propiedad 100% de Davene, para el desarrollo de Forte Pharma en Brasil, participada inicialmente en un 65% por BGB y en un 35% por Natraceutical S.A. y la salida a bolsa de Natraceutical, S.A. en su mercado de valores. El acuerdo incluía la cesión a Forté Pharma Brasil de la licencia de comercialización de la marca para toda Sudamérica. Paralelamente, BGB formalizó un contrato con Natra S.A.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

de opción de compra sobre la participación accionarial del 46,8% que Natra S.A. ostenta en Natraceutical (154 millones de acciones) y otro por la participación del 3,89% que Natra S.A. ostenta en Naturex (247.261 acciones). Ambos contratos de opción debían ejecutarse en el plazo de cuatro meses, prorrogables a cuatro meses adicionales y contemplaban la adquisición parcial o total de dichas participaciones accionariales por parte de la filial de Davene, al precio de 0,43 euros por acción para las acciones de Natraceutical S.A. y de 35,3 euros por acción para las acciones de Naturex. En el caso de la toma de participación en Natraceutical S.A., el contrato de opción entre Natra S.A. y BGB estipuló la obligatoriedad de Davene de formular una Oferta Pública de Adquisición (OPA) al mismo precio en el caso de que el número de acciones fuera igual o superior al 30% del capital social de Natraceutical S.A.. Como prima por la concesión de ambas opciones de compra, el Grupo Natra S.A. percibió la cantidad de 2,86 millones de euros, extensibles a 2,86 millones adicionales en caso de que BGB ejercitara la facultad de prorrogar el plazo del ejercicio de la opción. Esta segunda prima se deduciría del precio de adquisición, pero no así la prima inicial. BGB no ha ejercitado la facultad de prorrogar la opción sobre el paquete accionarial de Natraceutical S.A., aunque sí sobre las acciones de Naturex, por lo que Natra S.A. se ha registrado como ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2010 la mitad de la prima inicial correspondiente a la opción sobre las acciones de Natraceutical S.A., esto es 1,2 millones de euros, la otra mitad se registrara como ingresos financieros en 2011, ya que el ingreso se difiere en el plazo de duración de la opción.

Por otro lado, Carafal Investment (sociedad controlada por el presidente de Natra S.A.) suscribió igualmente el contrato de opción de compra entre Natra S.A. y BGB por la participación del 2,74% que ostentaba en Natraceutical, en las mismas condiciones de precio y plazos.

Como condición suspensiva de los contratos de opción sobre Natraceutical y Naturex, Natra S.A. debería obtener el consentimiento de las operaciones previstas por parte de las entidades financieras como titulares de derechos sobre las acciones en calidad de acreedores pignoratícios. De no cumplirse la condición suspensiva en el plazo de un mes los contratos quedarían, en ese momento, terminados y sin efecto.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Como acuerdo adicional, si tras la formalización de la toma de participación en Natraceutical, BGB ostentase la titularidad de un porcentaje igual o superior al 20%, ésta procedería a la aportación al capital de Natraceutical de su participación accionarial en Forte Pharma Brasil, pasando ésta a ser filial 100% de la multinacional española.

El 10 de noviembre de 2010, Natra S.A. informó del cumplimiento de los requisitos de la condición suspensiva establecidos en los contratos de opción de compra sobre las acciones de Natraceutical y Naturex que Natra S.A. había otorgado a la sociedad brasileña Bio Group Brasil, lo que formalizaba el inicio del plazo de ejercicio de la opción.

Con fecha 8 de marzo de 2011, finalizados los primeros cuatro meses para el ejercicio de la opción, Natra S.A. fue informada por la compañía Bio Group Brasil de su deseo de prorrogar el plazo de ejercicio de la opción sobre las acciones de Naturex y desestimar el contrato de opción sobre las acciones de Natraceutical.

- El 18 de octubre de 2007 la sociedad dependiente Txocal Oñati, S.L.U. adquirió la totalidad de las acciones de la sociedad belga Les délices d'Éllezelles S.P.R.L. por 2.234 miles de euros, importe que incluye gastos incurridos en la operación por 287 miles de euros, aproximadamente. El contrato de compraventa incluía el pago de una cantidad variable de hasta un máximo de 2.000 miles de euros en función de las ventas que la sociedad adquirida alcanzara en los ejercicios 2008, 2009 y 2010. Al 31 de diciembre de 2010 los Administradores entienden que el nivel de ventas exigido en el 2010 no se ha cumplido, motivo por el cual no se ha registrado ningún pasivo a favor de los antiguos propietarios de esta sociedad.
- La sociedad Apra, S.L. fue considerada como actividad interrumpida de acuerdo con la NIIF 5 en el ejercicio 2007. Por motivos ajenos al Grupo, dicha sociedad no ha sido liquidada en el ejercicio 2010 por lo que al 31 de diciembre de 2010, los activos y pasivos integrados de dicha sociedad se presentan en los epígrafes "Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas" y "Pasivos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y actividades interrumpidas", respectivamente, en el balance de situación consolidado adjunto (véase Nota 15).

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

- El Grupo decidió considerar la sociedad Torre Oria, S.L.U. como un Grupo enajenable de activos mantenidos para la venta en el ejercicio 2008. Durante los ejercicios 2009 y 2010, y por motivos ajenos al Grupo, esta participación no ha sido enajenada. No obstante, el Grupo mantiene la firme intención de su enajenación, motivo por el cual la participación, neta de deterioro, se presenta en el epígrafe "Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas" del activo corriente en los balances de situación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 adjuntos.
- Durante el ejercicio 2010 la Sociedad dominante ha comprado acciones de Natraceutical, S.A. por 93 miles de euros. En el ejercicio 2009, la Sociedad realizó tres ventas de acciones de Natraceutical, S.A. con un Consejero materializadas mediante un contrato de venta con opción de compra y un contrato de venta con pacto de recompra, por importe de 2.910 y 2.333 miles de euros, respectivamente. Para ambos contratos los Administradores entendieron que no se había realizado la cesión de la propiedad, por lo que la Sociedad no dio de baja las acciones y procedió a registrar un pasivo con la parte vinculada compradora por el importe de la venta. Durante el ejercicio 2010 se ha ejecutado la venta por lo que el pasivo se ha cancelado y las acciones han sido dadas de baja. Como resultado de estas operaciones, se ha pasado de un 50.6% de participación al 31 de diciembre de 2009 a un 48.86% al cierre del ejercicio actual. No han existido beneficios generados antes de impuestos en las operaciones de venta de acciones, habiendo ascendido a 107 miles de euros en 2009 y figuran registrados en el epígrafe "Resultado de la enajenación de activos no corrientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Durante el ejercicio 2009 se llevaron a cabo variaciones en el perímetro de consolidación, debido a las siguientes operaciones societarias:

- Con fecha 30 de diciembre de 2009 la sociedad Natraceutical, S.A. firmó un acuerdo con la compañía cotizada francesa Naturex S.A. por el que el Grupo Natraceutical integró su División de Ingredientes Funcionales en el mencionado Grupo francés, pasando a tener como contraprestación el 35,11% del mismo. Asimismo, en esta misma fecha, Natraceutical, S.A. vendió acciones de Naturex S.A. a esta misma compañía pasando a disponer de un 33,93% al 31 de diciembre de 2009. Asimismo, dentro de esta operación societaria, las sociedades Natra Cacao, S.L.U. y Cocomatech, S.L.U., transmitieron activos a cambio de recibir acciones de Naturex S.A., que les supuso tener una participación del 3,26% y del 0,62% respectivamente, en dicha sociedad francesa. Así pues, al 31 de diciembre de 2009,

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

el Grupo Natra ostentaba una participación del 21,05% en Naturex S.A. Tras la ejecución de este acuerdo Naturex S.A. se convirtió en la compañía líder a nivel mundial en ingredientes naturales de especialidad.

La firma de este acuerdo supuso la salida del perímetro de consolidación de las sociedades Exnama-Extractos Naturais de Amazonia Ltda., Overseal Natural Ingredients Ltd., Overseal Color Inc., The Talin CO Inc., Britannia Natural Products Ltd., Obipekting Ag., Kinfood Australia Pty Ltd., Natraceutical Russia y la participación del 24,99% que poseía de la sociedad Biopolis, S.L.

Adicionalmente, los hechos significativos acontecidos durante el ejercicio 2009 fueron los siguientes:

- Como consecuencia de la evolución del sector vitivinícola y las negociaciones mantenidas con posibles compradores, al 31 de diciembre de 2009 los Administradores de la Sociedad dominante han registrado un deterioro de la totalidad del fondo de comercio que permanecía en balance al 31 de diciembre de 2008 correspondiente a Torre Oriol, S.L. y que ascendía a 1.701 miles de euros. Dicho deterioro se presenta en el epígrafe "Resultados del ejercicio procedentes de operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2009 adjunta.
- Con fecha 30 de abril de 2008 la Sociedad dominante suscribió una opción de compra por la sociedad italiana Nutkao, S.R.L., especializada en la fabricación de untables de chocolate. El precio de esta opción, que ascendió a 3.000 miles de euros, venció con fecha 31 de diciembre de 2008, y las partes firmaron una ampliación del plazo hasta el 30 de abril de 2009. En caso de que la opción de compra finalmente no fuera ejecutada por la Sociedad, ésta debería desembolsar un pago adicional de 1.500 miles de euros en concepto de compensación a la parte vendedora. Finalmente, la compra de la sociedad italiana no fue materializada en 2009, motivo por el cual la Sociedad dominante procedió a abonar los 1.500 miles de euros de pago adicional. Los Administradores de la Sociedad dominante procedieron a dar de baja en balance los importes satisfechos hasta la fecha de finalización de negociaciones, que incluían los pagos de la opción de compra así como diversos costes incurridos en el proceso de estudio de la misma, y que estaban registrados en el epígrafe "Activos financieros no corrientes" del balance de situación consolidado. El

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

impacto negativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2009 fue de 5.830 miles de euros, y se encuentra registrado en el epígrafe "Resultado por deterioro de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2009 adjunta.

- Con fecha 2 de marzo de 2009 la Sociedad dominante firmó un acuerdo de intenciones con la compañía suiza Barry Callebaut para la integración de los respectivos negocios de chocolate. Finalmente los dos Grupos no llegaron a un acuerdo, y el 9 de septiembre de 2009 la Sociedad dominante dio por finalizada esta operación. Todos los costes incurridos por la Sociedad dominante en la negociación y valoración de la transacción societaria, que asciendían a 3.959 miles de euros, fueron registrados en el epígrafe "Resultado por deterioro de activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2009 adjunta.
- Durante el ejercicio 2009 la Sociedad dominante compró y vendió acciones de Natraceutical, S.A. por 1.196 y 883 miles de euros, respectivamente, pasando a tener un 50,60% de participación al 31 de diciembre del 2009.
- En el ejercicio 2002, las acciones de Natraceutical, S.A. fueron admitidas a cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil dentro del Segmento de Nuevo Mercado, en las Bolsas de Valores de Madrid, Valencia, Barcelona y Bilbao. Desde diciembre de 2007 las acciones de Natraceutical, S.A. pasaron a cotizar en el Mercado Continuo tras la desaparición del Nuevo Mercado.

La cotización media de la acción de Natraceutical, S.A. del último trimestre y la cotización de cierre del ejercicio 2010 ha sido de 0,36 euros por acción y 0,3336 euros por acción respectivamente (0,478 y 0,49 euros por acción, respectivamente, en 2009). El resto de sociedades del Grupo, no cotizan en Bolsa, salvo Naturex S.A., siendo su cotización del último trimestre y la cotización de cierre del ejercicio 2010 de 40,73 y 42,32 euros por acción, respectivamente (28,24 y 27,85 euros por acción respectivamente durante el ejercicio 2009).

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

(b) Transacciones y participaciones no dominantes

El Grupo contabiliza las transacciones con participaciones no dominantes como transacciones con los propietarios del patrimonio del Grupo. En las compras de participaciones no dominantes, la diferencia entre la contraprestación abonada y la correspondiente proporción del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen igualmente en el patrimonio neto.

Cuando el Grupo deja de tener control o influencia significativa, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable, reconociéndose el mayor importe en libros de la inversión contra la cuenta de resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida en la asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente todos los activos y pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

Si la propiedad de una participación en una asociada se reduce pero se mantiene la influencia significativa, sólo se reclasifica a la cuenta de resultados la parte proporcional de los importes reconocidos anteriormente en el otro resultado global.

(c) Asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su coste. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio identificado en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación del Grupo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus asociadas se reconoce en la cuenta de resultados, y su participación en los movimientos

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

posteriores a la adquisición en el otro resultado global se reconoce en el otro resultado global. Los movimientos posteriores a la adquisición acumulados se ajustan contra el importe en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que hubiera incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Grupo y sus asociadas se eliminan en la medida de la participación del Grupo en las entidades asociadas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere.

Las pérdidas y ganancias de dilución surgidas en inversiones en asociadas se reconocen en la cuenta de resultados.

El detalle de sociedades asociadas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

31 de diciembre de 2010:

Denominación Societ	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
		Importe neto inversión (miles de euros)	% Sobre Nominal				
Neturex. S.A	Francia	70.804	37,69	Natraceutical, S.A. Natraceutical Industrial, S.L.U y Natraceutical Canadá Natra Cacao S.A. Cocoatech S.A	Método de la participación	Fabricación de ingredientes naturales	KPMG

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

31 de diciembre de 2009:

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
		Importe neto inversión (miles de euros)	% Sobre Nominal				
Naturex S.A.	Francia	70.566	37,82	Natraceutical, S.A. Natraceutical Industrial, S.L.U y Natraceutical Canadá Natra Cacao S.A. Cocoatech S.A.	Método de la participación	Fabricación de ingredientes naturales	KPMG
Biópoplis S.L.	Valencia	509	24,99 %	Natraceutical, S.A	Método de la participación	Desarrollo de microorganismos y metabólicos celulares	Carlos Flórez Arifo

Todas las sociedades asociadas cierran su ejercicio el 31 de diciembre.

El Grupo no ha incluido en las presentes cuentas anuales consolidadas ni en las de 2009 a la sociedad asociada Cakefriends Ltd., de la que la Sociedad dominante tiene un 12,29% a cierre de los ejercicios 2010 y 2009, al considerar que su no inclusión no resulta relevante para las mismas.

Cambios de políticas contables

Durante el ejercicio 2010 no se han producido cambios de criterio significativos, respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2009 (ver nota 2.1.2).

2.3. Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Consejo de Administración encargado de la toma de decisiones estratégicas.

2.4. Transacciones en moneda extranjera

(a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros que es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado global.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Ingresos o gastos financieros".

(c) Entidades del Grupo

Los resultados y el balance de todas las entidades del Grupo (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria) cuya moneda funcional sea distinta de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- (i) Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- (ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios (a menos que esta media no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones); y
- (iii) todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el otro resultado global.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre.

2.5. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas. El coste del inmovilizado material incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los elementos. Los adquiridos con anterioridad a 1996 se hallan valorados a coste de adquisición actualizado de acuerdo con el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio. Este valor ha sido admitido de acuerdo con el contenido de la NIIF 1 como valor de referencia a la fecha de transición.

Las plusvalías o incrementos netos de valor resultantes de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos impositivos que restan para completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

En la fecha de transición a las NIIF el Grupo optó por la valoración de determinados terrenos (sobre los que determinadas sociedades del Grupo desarrollan su actividad productiva) por su valor razonable, conforme a lo establecido en la NIIF 1, y ha utilizado este valor razonable como el coste atribuido en tal fecha. Este valor se determinó en la fecha de transición a partir de tasaciones realizadas por expertos independientes. Con posterioridad a la fecha de transición, el Grupo ha optado por valorar dichos activos, al igual que el resto, de acuerdo con el método de coste.

Los trabajos realizados para el inmovilizado material se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y los costes de producción, aplicados sobre la base de tasas horarias iguales a las usadas para la valoración de los proyectos de construcción.

Los costes posteriores de ampliación, modernización, mejora o de reparación y mantenimiento se incluyen en el importe en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que los beneficios económicos

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio financiero en que se incurre en ellos.

Los terrenos no se amortizan. La amortización de otros activos se calcula sistemáticamente usando el método lineal para asignar sus costes hasta el importe de sus valores residuales, durante sus vidas útiles estimadas. Cada parte de un elemento de inmovilizado material que tenga un coste significativo con relación al coste total del elemento se amortiza de forma independiente. Las vidas útiles estimadas son:

- | | |
|--|------------|
| • Construcciones | 15-33 años |
| • Instalaciones técnicas y maquinaria | 8-12 años |
| • Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 5-12 años |
| • Otro inmovilizado | 4-10 años |

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 2.7).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en la cuenta de resultados dentro de "deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado".

2.6. Activos intangibles

a) Fondo de comercio

El Grupo Natra no ha recalculado retroactivamente las combinaciones de negocio anteriores al 1 de enero de 2004, conforme a la NIIF 3.

Los fondos de comercio originados en las adquisiciones del Grupo Natrazahor, Natrjacali NV, Forte Pharma, All Crump NV y Les Délices d'Éllezelles S.P.R.L. representan el exceso

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

del coste de adquisición sobre la participación del Grupo Natra en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de dichas sociedades. Los activos y pasivos identificables reconocidos en el momento de la adquisición se valoran a su valor razonable a dicha fecha. La diferencia positiva entre el coste de la participación en el capital de dichas sociedades respecto a su correspondiente valor teórico-contable, ajustado en la fecha de primera consolidación, se ha imputado a diversos activos por importe de 3.167 miles de euros, neto de efecto fiscal, y la diferencia restante se ha registrado como fondo de comercio. Parte del valor asignado al terreno de Natrazahor France, SAS, se vendió en el ejercicio 2009, revirtiéndose 530 miles de euros del fondo de comercio asociado a dicha sociedad.

El fondo de comercio se somete anualmente a una prueba para pérdidas por deterioro de su valor y se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Las pérdidas por deterioro del fondo de comercio no se revierten. Las pérdidas y ganancias por la venta de una entidad incluyen el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo a efectos de llevar a cabo las pruebas para pérdidas por deterioro. La asignación se hace a aquellas unidades generadoras de efectivo o Grupos de unidades generadoras de efectivo que se espera se beneficien de la combinación de negocios en las que surge el fondo de comercio, identificadas de acuerdo con los segmentos operativos.

(b) Marcas comerciales y licencias

Las marcas comerciales y las licencias adquiridas de terceros se muestran por su coste histórico. Las marcas comerciales y las licencias adquiridas en combinaciones de negocios se reconocen por su valor razonable a la fecha de adquisición. Tienen una vida útil finita y se valoran a coste menos amortización acumulada. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada de entre 5 años.

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan en función de los costes incurridos para su adquisición y para poner en condiciones de uso el programa

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de entre tres y cinco años.

(c) Programas informáticos

Los costes asociados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto a medida que se incurre en los mismos. Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de programas informáticos que sean identificables y únicos y susceptibles de ser controlados por el Grupo se reconocen como activos intangibles, cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- La dirección tiene intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo;
- La entidad tiene capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- Se puede demostrar la forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- Existe disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- El desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo puede valorarse de forma fiable.

Los costes directamente atribuibles que se capitalizan como parte de los programas informáticos incluyen los gastos del personal que desarrolla dichos programas y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los gastos que no cumplan estos criterios se reconocerán como un gasto en el momento en el que se incurran. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio no se reconocerán posteriormente como activos intangibles.

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas que no superan los tres años.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

d) Actividades de desarrollo

La investigación es todo aquel estudio original y planificado, emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

El desarrollo es la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño en particular para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o su utilización comercial.

Las actividades de desarrollo del Grupo Natraceutical son activos intangibles generados internamente. Para evaluar el cumplimiento de los criterios para su reconocimiento contable, el Grupo ha clasificado la generación del activo en:

- Fase de investigación: fase en la que el Grupo no puede demostrar que exista un activo intangible que pueda generar probables beneficios económicos en el futuro, es decir, costes incurridos hasta la obtención de un prototipo. Por tanto, los desembolsos correspondientes se reconocerán como gastos en el momento en que se produzcan.
- Fase de desarrollo: fase en la que se recogen las etapas más avanzadas del proyecto, en las que la entidad puede, en algunos casos, identificar un activo intangible y demostrar que el mismo puede generar probables beneficios económicos en el futuro.

Los gastos de desarrollo se reconocen únicamente si se cumplen todas las condiciones indicadas a continuación:

- Si se crea un activo que pueda identificarse.
- Si es probable que el activo creado genere beneficios económicos en el futuro.
- Si el coste del desarrollo del activo puede evaluarse de forma fiable.

Estos activos se amortizan a razón de entre el 20% y el 33% anual, una vez finalizado el proyecto.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Los trabajos que el Grupo realiza en desarrollo se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir, a los costes externos, los costes internos determinados en función de los costes de fabricación aplicados según tasas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de las existencias.

2.7. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida – por ejemplo el fondo de comercio o activos intangibles que no están en condiciones de poderse utilizar – no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe que se obtiene por la diferencia entre el importe del activo en libros y el importe recuperable del mismo. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos al fondo de comercio que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

2.8. Activos no corrientes (o Grupos de enajenación) mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o Grupos enajenables de elementos) se clasifican como activos mantenidos para la venta cuando su valor se vaya a recuperar principalmente a través de su venta, siempre que la venta se considere altamente probable. Estos activos se valoran al menor entre el importe en libros y el valor razonable menos los costes para la venta si su importe en libros se recupera principalmente a través de una transacción de venta en vez de a través del uso continuado y su venta se considera altamente probable.

2.9. Activos financieros

2.9.1. Clasificación

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

(a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su negociación a menos que se designen como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se van a liquidar en doce meses; en caso contrario, se clasifican como no corrientes.

(b) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos de más de 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar del Grupo comprenden principalmente las partidas del balance de «clientes y otras cuentas a cobrar» y «efectivo y equivalentes al efectivo» en el balance (Notas 2.14 y 2.15).

(c) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que venza dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de balance o que la dirección pretenda enajenar la inversión en dicho periodo.

2.9.2. Reconocimiento y valoración

Las adquisiciones y enajenaciones habituales de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros que no se valoran a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se cargan en la cuenta de resultados. Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar se registran por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable de la categoría de «activos financieros a valor razonable con cambios en resultados» se presentan en la cuenta de resultados dentro de «otras (pérdidas)/ganancias - netas» en el período en que se originaron. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir los pagos.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para venta se reconocen en el otro resultado global.

Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se venden o deterioran, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados como «pérdidas y ganancias de títulos de inversión».

El interés de los títulos disponibles para la venta calculado usando el método del tipo de interés efectivo se reconoce en la cuenta de resultados dentro de otros ingresos. Los dividendos de instrumentos del patrimonio neto disponibles para la venta se reconocen en la cuenta de resultados como parte de los otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir estos pagos.

2.10 Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y el Grupo tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

2.11 Pérdidas por deterioro del valor de los activos financieros

(a) Activos a coste amortizado

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un Grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un Grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un «evento que causa la pérdida»), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del Grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Los criterios que el Grupo utiliza para determinar si existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluyen:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- Incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;
- El Grupo, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado;
- Sea cada vez más probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras, o
- Los datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos de efectivo estimados futuros en un Grupo de activos financieros desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda identificarse todavía con activos financieros individuales del Grupo, incluyendo:

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

- (i) Cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del Grupo, y
- (ii) Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos de los activos en cartera.

El Grupo valora, en primer lugar, si existe evidencia objetiva de deterioro.

Para la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (sin tener en cuenta las pérdidas de crédito futuras en las que no se haya incurrido) descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados consolidada. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta vencimiento tiene un tipo de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, el Grupo puede estimar el deterioro del valor en función del valor razonable de un instrumento utilizando un precio observable de mercado.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados consolidada.

(b) Activos clasificados como mantenidos para la venta

El Grupo establece al final de cada periodo contable si hay evidencia objetiva de que un activo financiero o Grupo de activos financieros se ha deteriorado. Para instrumentos de deuda, el Grupo utiliza el criterio (a) explicado anteriormente. En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como mantenidos para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del instrumento por debajo de su coste, se considera también evidencia de que el activo se ha deteriorado. Si existe este tipo de evidencia para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada – valorada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero previamente reconocida en

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

resultados– se elimina del patrimonio neto y se reconoce en la cuenta de resultados separada consolidada. Las pérdidas por deterioro reconocidas en la cuenta de resultados separada consolidada por instrumentos de patrimonio neto no se revierten en la cuenta de resultados separada consolidada. Si, en un periodo posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y el incremento puede atribuirse objetivamente a un evento acaecido después de que la pérdida por deterioro se reconociera en el resultado, la pérdida por deterioro se revertirá en la cuenta de resultados separada consolidada.

Las pruebas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se describen en la nota 2.14.

2.12 Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato de derivados. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo. El Grupo designa determinados derivados como

Coberturas de un riesgo concreto asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo); o

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Los valores razonables de ciertos instrumentos derivados utilizados a efectos de cobertura se desglosan en la nota 11. La totalidad del valor razonable de un derivado de cobertura se clasifica como activo o pasivo no corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es superior a 12 meses, y como activo o pasivo corriente si el vencimiento de la partida

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

cubierta restante es inferior a 12 meses. Los derivados de negociación se clasifican como activos o pasivos corrientes.

(a) Cobertura de flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en el otro resultado global. La pérdida o ganancia relativa a la parte ineficaz se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados dentro de gastos financieros.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican a la cuenta de resultados en los periodos en que la partida cubierta afecta al resultado (por ejemplo, cuando la venta prevista cubierta tiene lugar). La pérdida o ganancia relativa a la parte efectiva de las permutas de tipo de interés que cubren préstamos a tipo variable se reconoce en la cuenta de resultados dentro de «ingresos ordinarios». Sin embargo, cuando la transacción prevista que se cubre conlleva el reconocimiento de un activo no financiero (por ejemplo, existencias o inmovilizado material), las pérdidas y ganancias anteriormente diferidas en el patrimonio neto se traspasan desde patrimonio y se incluyen en la valoración inicial del coste del activo. Las cantidades diferidas se registran definitivamente en coste de los bienes vendidos, en caso de las existencias, o en amortización, en caso del inmovilizado material.

Cuando un instrumento de cobertura vence o se vende, o cuando se dejan de cumplir los requisitos exigidos para contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto hasta ese momento permanece en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción prevista se reconoce finalmente en la cuenta de resultados. Cuando se espera que la transacción prevista no se vaya finalmente a producir, la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto se traspasa inmediatamente a la cuenta de resultados dentro de gastos financieros.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, el Grupo tiene designados todos los instrumentos financieros derivados vivos, siempre que sea posible según la NIC 39, como "coberturas contables", registrando sus cambios de valor razonable, así ser coberturas de flujo de efectivo, en patrimonio neto consolidado, por su parte efectiva. En aquellos que no

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

cumplen los requisitos impuestos por la NIC 39 para considerarse como "coberturas contables", sus cambios de valor razonable se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.13 Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina por el método coste medio ponderado. El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad operativa normal), pero no incluye los costes por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes variables de venta aplicables.

2.14 Cuentas comerciales a cobrar

Cuentas comerciales a cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizadas en el curso normal de la explotación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos (o en el ciclo normal de la explotación, si este fuera más largo), se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

2.15 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

2.16 Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, todos los importes recibidos, netos de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad.

2.17 Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

2.18 Deuda financiera

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

2.19. Impuestos corrientes y diferidos

La Sociedad dominante tributa consolidadamente con determinadas sociedades del Grupo, de acuerdo con la legislación española vigente. Adicionalmente, las sociedades dependientes Txocal Oñati, S.L.U. y Natrazahor, S.A. tributan en régimen especial de consolidación fiscal aplicando la normativa foral de Guipuzcoa, siendo la sociedad dominante del Grupo Txocal Oñati, S.L.U. Dentro del subGrupo Natraceutical, Natraceutical, S.A. tributa en régimen de consolidado como cabecera del Grupo de consolidación fiscal número 13/08. La sociedad dependiente que se incluye dentro de este Grupo de consolidación fiscal es Forté Pharma Ibérica, S.L.U.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

El gasto por impuestos del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en los países en los que opera la Sociedad y sus dependientes y en los que generan bases positivas imponibles. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto para aquellos pasivos por impuesto diferido para los que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

2.20 Prestaciones a los empleados

(a) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada. Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

empleados que se espera que aceptará la oferta. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

(b) Planes de participación en beneficios y bonos

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto para bonos y participación en beneficios en base a una fórmula que tiene en cuenta el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad después de ciertos ajustes. El Grupo reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

2.21 Pagos basados en acciones

El Grupo realiza pagos basados en acciones a ciertos empleados y miembros del Consejo de Administración (pagos que se liquidarán a través de la emisión de instrumentos de capital), y ha aplicado los requisitos de la NIIF 2.

Los pagos en acciones liquidados mediante instrumentos de capital se valoran al valor razonable de las opciones concedidas en la fecha de concesión. Este valor razonable se carga a resultados linealmente a lo largo del periodo de devengo en función de la estimación realizada por el Grupo con respecto a las acciones que finalmente serán devengadas con abono a patrimonio neto.

El valor razonable de las opciones se determina en función de los precios de mercado disponibles en la fecha de valoración, teniendo en cuenta sus características.

2.22 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando: el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe se haya estimado de manera fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para liquidar la obligación se determina considerando la clase de obligaciones en su conjunto. Se reconoce una provisión incluso aun cuando la probabilidad de un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

2.23 Subvenciones

Las subvenciones recibidas de un Organismo Público se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas.

Las subvenciones oficiales relacionadas con costes se diferencian y se reconocen en la cuenta de resultados durante el período necesario para correlacionarlas con los costes que pretenden compensar.

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen en pasivos no corrientes como subvenciones oficiales diferidas y se abonan a la cuenta de resultados según el método lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos.

2.24 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades del Grupo. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones, rebajas y descuentos y después de haber eliminado las ventas dentro del Grupo.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando el ingreso se puede medir con fiabilidad, es probable que la entidad vaya a recibir un beneficio económico futuro y cuando se alcancen determinadas condiciones para cada una de las actividades del Grupo que se describen a continuación. El Grupo basa sus estimaciones en resultados históricos, considerando el tipo de cliente, el tipo de transacción y las circunstancias específicas de cada acuerdo.

(a) Ventas de bienes al por mayor

Las ventas de bienes se reconocen cuando la entidad del Grupo ha entregado los productos al mayorista, el mayorista tiene la gestión del canal y el precio de venta de los productos, y no hay ninguna obligación incumplida que pueda afectar a la aceptación de los productos por parte del mayorista. La entrega no se produce hasta que el producto no se haya enviado al lugar específico, los riesgos de la obsolescencia y pérdidas se hayan transferido al mayorista, y cuando el mayorista haya aceptado los productos de acuerdo con el contacto de venta, el periodo de aceptación haya terminado, o el Grupo tenga una evidencia objetiva suficiente de que se han satisfecho todos los criterios de aceptación.

Los productos a veces se venden con descuentos por volumen; los clientes tienen el derecho de devolver los bienes defectuosos en el mercado mayorista. Las ventas se registran basadas en el precio fijado en el contrato de ventas, neto del valor estimado de los descuentos por volumen y devoluciones en el momento de la venta. Para estimar y provisionar los descuentos y devoluciones, el Grupo se basa en su experiencia acumulada. Los descuentos por volumen se valoran en función de las expectativas de volumen anual de compra. Se asume que no existe un componente de financiación cuando las ventas se hacen con un periodo medio de cobro de 60 días, lo que está en línea con la práctica de mercado.

(b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando un préstamo o una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, que se calcula en función de los flujos futuros de efectivo estimados descontados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa actualizando la cuenta a cobrar como un ingreso por intereses. Los

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen usando el tipo de interés efectivo original.

(c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

d) Prestación de servicios

Estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación en la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

2.25 Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

El Grupo arrienda determinados elementos de inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan, al inicio del arrendamiento, por el menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada pago por el arrendamiento se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en cuentas a pagar a largo plazo. La parte correspondiente a los intereses de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el período del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada período. El inmovilizado material adquirido mediante arrendamiento

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

financiero se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del activo y el periodo del arrendamiento.

2.26 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales del Grupo en el ejercicio en que se aprueban los dividendos por los accionistas de la Sociedad.

2.27 Información sobre medio ambiente

El inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y mejora del medio ambiente se halla valorado a su coste de adquisición. Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de estos bienes, se capitalizan como mayor coste. Las reparaciones y los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los gastos devengados por las actividades medioambientales realizadas o por aquellas actividades realizadas para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones del Grupo, se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

3 Gestión del riesgo financiero

3.1 Factores de riesgo financiero

El Grupo gestiona su capital para asegurar que las sociedades que lo componen serán capaces de continuar como negocios rentables a la vez que maximizan el retorno de los accionistas a través del equilibrio óptimo de la deuda y fondos propios.

El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Área Financiera siendo objeto de seguimiento y control directo por parte de la Dirección. La Dirección, a parte de realizar el seguimiento y

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

control de la gestión del riesgo realizada por el Área financiera, se reúne periódicamente para analizar la situación de los mercados financieros y el estado de las operaciones/coberturas existentes.

(a) *Riesgo de mercado*

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar americano, la libra esterlina, el franco suizo y el dólar canadiense. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero. En general, las operaciones que dan lugar a exposición de riesgos son básicamente operaciones de exportación e importación de productos elaborados y materias primas por las Sociedades del Grupo.

Para gestionar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras y los activos y pasivos reconocidos, el Departamento financiero tiene definidos los instrumentos y acciones de cobertura que son de utilización habitual para la gestión de los riesgos financieros. Dichos instrumentos son: Seguros de cambio o forwards y sus variantes, y opciones sobre tipo de cambio. Este tipo de derivados "over-the-counter" permiten asegurar o acotar el precio de compra o venta de una divisa extranjera en una fecha futura.

La política de gestión del riesgo del departamento de tesorería del Grupo es cubrir las posiciones en función de las expectativas. Normalmente se cubre entre un 80% y 100% de las transacciones en libras esterlinas (principalmente en compras de existencias), entre un 50 y un 75% de las ventas en dólares americanos y el 100% de las ventas en Francos suizos.

El Grupo no posee inversiones significativas en operaciones en el extranjero, cuyos activos netos estén expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

(ii) Riesgo de precio

El Grupo se encuentra expuesto al riesgo del precio de la materia prima cotizada. Ver nota 11.

(iii) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. La política del Grupo consiste en mantener aproximadamente un 50% de sus recursos ajenos en instrumentos con tipo de interés fijo (37% en el ejercicio 2009). Durante 2010 y 2009, los recursos ajenos del Grupo estaban denominados en euros.

El Grupo analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura. En función de estos escenarios, el Grupo calcula el efecto sobre el resultado de una variación determinada del tipo de interés. Los escenarios únicamente se llevan a cabo para los pasivos que representan las posiciones más relevantes que soportan un interés.

En base a los distintos escenarios, el Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, el Grupo obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son más bajos que los que estarían disponibles si el Grupo hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

(b) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales y con entidades de crédito. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por los Administradores de la Sociedad dominante en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

El riesgo de crédito de los fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado, porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

El importe de los activos financieros reconocidos en las cuentas anuales, neto de pérdidas por deterioro, representa la máxima exposición del Grupo a riesgo de crédito, sin tener en cuenta las garantías constituidas y otras mejoras crediticias.

(c) Riesgo de liquidez

El Grupo determina las necesidades de tesorería mediante un presupuesto de tesorería con horizonte de 12 meses, elaborado a partir de los presupuestos de cada compañía del Grupo.

De esta forma se identifican las necesidades de tesorería en importe y tiempo y se planifican las nuevas necesidades de financiación.

Las necesidades de financiación generadas por operaciones de inversión se estructuran y diseñan en función de la vida de las mismas, siendo en la mayor parte de los casos mediante préstamos a largo plazo, por ejemplo préstamos sindicados.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados.

El riesgo de crédito de los fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado, porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

La tabla siguiente presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo que se liquidarán por el neto agrupados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato.

	Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años
A 31 de diciembre de 2010				
Entidades financieras	255.048	1.557	3.603	795
Instrumentos financieros derivados	699	597	489	1.162
otros pasivos financieros	4.538	1.408	2.376	355
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	53.313	-	-	-
A 31 de diciembre de 2009				
Entidades financieras	187.897	11.634	25.970	-
Instrumentos financieros derivados	187	3.934	1.992	-
otros pasivos financieros	10.154	3.765	982	652
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	60.805	-	-	-

El Grupo tiene concedidos 3 préstamos sindicados con vencimientos hasta el 2016 (ver nota 21).

Las principales magnitudes del presupuesto de tesorería consolidado para el ejercicio 2010, elaborado sobre la base de negocio recurrente del Grupo y consecución de la refinanciación de la deuda en la que se encuentra inmerso el Grupo, son las siguientes:

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Presupuesto Tesorería 2011	Miles de Euros
Cobros operacionales	458.194
Pagos operacionales	(440.580)
Neto operacional	17.614
Otros cobros	9.473
Pagos Adquisiciones inmovilizado	(7.995)
Venta inversiones financieras	38.962
Disposiciones de financiación	72.718
Pagos de comisiones e intereses	(15.918)
Amortización préstamos y otros	(114.626)
Total de cobros menos pagos	228

(c) *Riesgo de inflación*

No existen filiales en países con riesgo de inflación.

3.2 Gestión del riesgo de capital

El Grupo Natra tiene como objetivo primordial el mantenimiento de una estructura óptima de capital que avale su capacidad para continuar como empresa en funcionamiento, que salvaguarde el rendimiento para sus accionistas, así como los beneficios de los tenedores de instrumentos del patrimonio neto. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades tanto de refinanciación de deuda como de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio, en línea con la estrategia del conjunto del Grupo en relación con el crecimiento de las ventas a través de la expansión de sus operaciones por el territorio nacional y extranjero.

La estructura de capital del Grupo incluye los fondos propios compuestos por capital, reservas y beneficios no distribuidos y la deuda financiera neta, integrada por los préstamos con entidades de crédito, efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

En línea con el sector, el Grupo hace un seguimiento del capital en base al índice de endeudamiento. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo "deuda financiera

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

corriente y no corriente" , "instrumentos financieros derivados" y "otra deuda financiera corriente y no corriente" como se muestra en el balance consolidado) menos el efectivo y equivalentes al efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" del balance consolidado más la deuda neta.

El siguiente cuadro muestra el nivel de endeudamiento financiero (deuda financiera neta/ pasivo total) del Grupo Natra al cierre de los ejercicios 2010 y 2009.

	2010	2009
Recursos ajenos totales	272.627	247.167
Menos: Efectivo y equivalentes al efectivo (nota 14)	(6.061)	(4.055)
Deuda neta	266.566	243.112
Patrimonio neto total	121.048	149.401
Capital total	387.614	392.513
Índice de endeudamiento	69%	62%

El aumento del ratio de endeudamiento es consecuencia por una parte de la disminución del patrimonio neto motivada por el resultado negativo del ejercicio 2010 principalmente y del aumento de la deuda neta derivada de la obtención de mayor financiación ajena en el proceso de refinanciación finalizado en abril de 2010.

3.3. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor de mercado de los swaps de tipo de interés es calculado como el valor actualizado a tipo de interés de mercado del diferencial de tipos del swap.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares.

El Grupo ha registrado principalmente como activos y pasivos financieros valorados a valor razonable los derivados.

4 Estimaciones y juicios contables

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la sociedad dominante.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

4.1 Estimaciones y juicios contables importantes

El Grupo hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios más significativos:

(a) Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio

El Grupo comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la nota 2.7. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo (UGE) se han determinado en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (Nota 7).

(b) Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de aquellos instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo (por ejemplo derivados de fuera del mercado oficial) se determina utilizando técnicas

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

de valoración. El Grupo utiliza su juicio para seleccionar una serie de métodos y realiza hipótesis que se basan principalmente en las condiciones del mercado existentes en la fecha de cada balance.

Variaciones de un 10% de las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los derivados no modificarían significativamente el importe en libros estimado de los instrumentos financieros.

(c) Vidas útiles de los elementos del Inmovilizado Material y Activos Intangibles

La dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su Inmovilizado material y Activos intangibles. Esta estimación se basa en el período en el que los elementos de Inmovilizado material y Activos intangibles vayan a generar beneficios económicos. El Grupo revisa en cada cierre las vidas útiles de los elementos del Inmovilizado material y Activos intangibles y si las estimaciones difieren de las previamente realizadas el efecto del cambio se contabiliza de forma prospectiva en la cuenta de resultados del ejercicio a partir del cual se realiza el cambio.

5 Información financiera por segmentos

La dirección ha determinado los segmentos operativos basándose en los informes que revisa el Consejo de Administración, y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas.

Los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ninguna línea de carácter operativo o que son el resultado de decisiones que afectan globalmente al Grupo se atribuyen, en su caso, a una "Unidad Corporativa".

El Consejo de Administración analiza el rendimiento de los segmentos operativos en base al resultado de explotación. Los ingresos y gastos por intereses no se imputan a segmentos, ya que la financiación obtenida es a nivel Grupo y de difícil asignación a los segmentos

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

La información financiera del Grupo desglosada por segmentos operativos para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 se muestra a continuación:

A 31 de diciembre de 2010

	Ingredientes Funcionales	Complementos nutricionales	Cacao y Chocolate	Bebidas	Otros	Total
Ingresos totales del segmento	643	38.109	301.745	-	4	340.501
Ingresos inter-segmentos	-	-	-	-	-	-
Ingresos ordinarios de clientes externos	643	38.109	301.745	-	4	340.501
Resultado de explotación	(243)	(16.477)	4.171	-	(4.207)	(16.756)
Resultado de operaciones continuadas	(243)	(16.477)	4.171	-	(18.063)	(30.612)
Resultado de operaciones discontinuas	-	-	-	(2.249)	(1.955)	(4.204)
Amortizaciones	(128)	(1.258)	(12.441)	-	(474)	(14.301)
Deterioro del fondo de comercio	-	(10.538)	-	-	-	(10.538)
Gasto por impuesto sobre las ganancias	-	62	1.188	-	2492	3.742
Resultados financieros	-	-	-	-	(15.697)	(15.697)
Participación en el resultado de asociadas	5.583	-	-	-	-	5.583
Activos totales	89.233	87.056	282.101	6.321	7.756	472.467
Los activos totales incluyen:						
Inversiones en asociadas	87.866	-	-	-	-	87.866
Altas de activos no corrientes (*)	-	988	5.068	-	800	6.856
Pasivos totales mas patrimonio neto	2.546	11.488	58.705	1.301	398.427	472.467

(*) Distintos de los instrumentos financieros y los impuestos diferidos de activo

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

A 31 de diciembre de 2009

	Ingredientes Funcionales	Complementos nutricionales	Cacao y Chocolate	Bebidas	Otros	Total
Ingresos totales del segmento	91.482	48.719	283.862	-	-	422.063
Ingresos inter-segmentos	-	-	(1.294)	-	-	(1.294)
Ingresos ordinarios de clientes externos	91.482	46.719	282.568	-	-	420.769
Resultado de explotación	(16.045)	40	(1.128)	-	(19.419)	(36.552)
Resultado de operaciones continuadas	(4.987)	-	(23103)	-	(43.817)	(71.907)
Resultado de operaciones discontinuas	-	-	(195)	(2.602)	-	(2.797)
Amortizaciones	(5.478)	(1.156)	(13.887)	-	(1.390)	(21.911)
Gasto por Impuesto sobre las ganancias	-	-	(2.315)	-	(1.962)	(4.277)
Resultados financieros	(12.384)	-	(9.936)	-	(8.756)	(31.078)
Activos totales	91.353	53.432	284.757	8.683	52.253	490.478
Los activos totales incluyen:						
Inversiones en asociadas	78.478	-	-	-	-	78.478
Altas de activos no corrientes (*)	2.286	1.277	18.592	-	230	22.385
Pasivos totales mas patrimonio neto	4.295	20.357	368.920	4.009	92.897	490.478

(*) Distintos de los instrumentos financieros y los impuestos diferidos de activo

Los fondos de comercio que aparecen en el balance de situación consolidado adjunto se corresponden con los segmentos funcionales y nutricionales por importe de 71.186 miles de euros y con el segmento de cacao y chocolate por importe de 82.644 miles de euros (81.724 y 82.644 miles de euros en 2009, respectivamente).

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan:

	Miles de Euros					
	Importe Neto de la Cifra de Negocios		Resultado Antes de Impuestos		Activos Totales	
	2010	2009	2010	2009	2010	2009
América	14.894	13.398	26	(5.460)	2.065	1.557
Europa	312.479	120.204	(26.896)	(62.739)	470.402	488.921
Resto del mundo	13.128	287.167	-	569	-	-
	340.501	420.769	(26.870)	(67.630)	472.467	490.478

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

6 Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Miles de euros			Total
	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	
Saldo a 1-1-2009				
Coste	78.492	218.319	6.687	303.498
Amortización acumulada	(41.512)	(143.214)	-	(184.726)
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-
Valor contable	36.980	75.105	6.687	118.772
Otras altas	2.782	9.292	2.226	14.300
Otras transferencias y traspasos	983	2.247	(3.667)	(437)
Bajas	(877)	(9.494)	(4.285)	(14.656)
Pérdidas por deterioro reconocidas en el ejercicio	-	(3.515)	-	(3.515)
Dotación para amortización	(3.139)	(13.264)	-	(16.403)
Otros movimientos	(14.111)	(7.820)	(533)	(22.464)
Saldo a 31-12-2009	22.618	52.551	428	75.597
Coste	50.086	169.518	428	220.032
Amortización acumulada	(27.468)	(113.102)	-	(140.570)
Pérdidas por deterioro	-	(3.865)	-	(3.865)
Valor contable	22.618	52.551	428	75.597
Otras altas	277	3.302	1.976	5.555
Traspasos a activos no corrientes mantenidos para la venta	(2.352)	-	-	(2.352)
Otras transferencias y traspasos	-	1.722	(1.722)	-
Bajas	-	(3.135)	-	(3.135)
Pérdidas por deterioro reconocidas en el ejercicio	(1.204)	(5)	-	(1.209)
Reversión de pérdidas por deterioro	-	3.515	-	3.515
Dotación para amortización	(1.545)	(10.049)	-	(11.594)
Otros movimientos	(27)	54	-	27
Saldo a 31-12-2010	17.767	47.955	682	66.404
Coste	46.024	164.051	682	210.757
Amortización acumulada	(27.053)	(115.772)	-	(142.825)
Pérdidas por deterioro	(1.204)	(324)	-	(1.528)
Valor contable	17.767	47.955	682	66.404

Entre las altas de inmovilizado material del Grupo en el ejercicio 2009, cabe destacar dos líneas de producción (una de spreads correspondiente a la Sociedad All Crump, NV en Bélgica y una de galleta en Natrazahor, S.A. en Oñate), así como otras inversiones en maquinaria que suponen un aumento de la capacidad productiva de las plantas. En cuanto

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

a las bajas del ejercicio 2009, un importe de 6.467 miles de euros corresponde con la operación de la división de la ingredientes nutricionales con Naturex, S.A. y la baja de todo el inmovilizado traspasado a la sociedad francesa.

Las altas del ejercicio 2010 corresponde en su mayor parte a inversiones para aumentar la capacidad productiva de sus plantas de producción.

Actualizaciones realizadas al amparo del RD-Ley 7/1996, de 7 de junio

El importe de las revalorizaciones netas acumuladas al cierre del ejercicio asciende a 463 miles de euros y su desglose para cada partida es el siguiente:

Terrenos: 392 miles de euros (538 miles de euros a 31 de diciembre de 2009)

Otro inmovilizado: 71 miles de euros (142 miles de euros a 31 de diciembre de 2009)

El efecto de dichas revalorizaciones sobre la dotación a la amortización en el ejercicio ha supuesto un incremento de 28 miles de euros (28 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

Inmovilizado material situado en el extranjero

Inmovilizado	Miles de Euros							
	2010				2009			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas deterioro	Valor contable	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas deterioro	Valor contable
Terrenos y construcciones	25.569	(16.589)	-	8.980	24.605	(16.003)	-	8.602
Instalaciones técnicas	61.537	(46.416)	(355)	14.766	57.288	(43.599)	(350)	13.339
	87.106	(63.005)	(355)	23.746	81.893	(59.602)	(350)	21.941

Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2010 el Grupo tenía elementos del inmovilizado material todavía en uso, y totalmente amortizados cuyo valor neto contable ascendía a 74.665 miles de euros (2009: 74.103 miles de euros).

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Inmovilizado material afecto a garantías

El Grupo posee 3 préstamos sindicados (Ver nota 21). Las garantías de inmovilizado material que tienen otorgadas se indican en el Anexo I.

Bienes bajo arrendamiento operativo

El Grupo posee activos arrendados a terceros bajo arrendamiento operativo con el siguiente valor contable:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Coste	5.420	5.420
Amortización acumulada a 1 de enero	(1.736)	(1.601)
Amortización del ejercicio	(128)	(135)
Valor contable	3.556	3.684

Los cobros mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Menos de un año	93	58
Entre uno y cinco años	722	582
Más de cinco años	466	699
	1.281	1.339

El arrendamiento de estos bienes del inmovilizado material supone unos ingresos anuales en concepto de alquileres por importe de 58 miles de euros (2009: 0 miles de euros). Con la venta de Natraceutical Industrial firmada con fecha 16 de marzo de 2011 y a la espera de la obtención de la aprobación por parte de los bancos, éstos arrendamientos futuros se cancelarían.

Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

7 Activos intangibles

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" es el siguiente:

	Miles Euros				
	Desarrollo	Patentes, licencias y marcas	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado	Total
Saldo a 1-1-2009					
Coste	7.735	5.680	9.083	415	22.913
Amortización acumulada	(3.671)	(1.785)	(4.152)	-	(9.608)
Pérdidas por deterioro	(279)	-	-	-	(279)
Valor contable	3.785	3.895	4.931	415	13.026
Otras altas	1.497	39	705	23	2.264
Diferencias de conversión	31	93	(2)	-	122
Bajas	(1.984)	(2.500)	38	(3)	(4.449)
Pérdidas por deterioro ejercicio	(235)	(320)	(303)	-	(858)
Variaciones en el perímetro consolidación	(168)	1.284	(202)	(412)	502
Dotación para amortización	(1.967)	(1.632)	(1.908)	-	(5.507)
Saldo a 31-12-2009	959	859	3.259	23	5.100
Coste	6.351	3.055	8.930	23	18.359
Amortización acumulada	(4.878)	(1.876)	(5.368)	-	(12.122)
Pérdidas por deterioro acumuladas	(514)	(320)	(303)	-	(1.137)
Valor contable	959	859	3.259	23	5.100
Otras altas	377	9	758	157	1.301
Otras transferencias/traspasos	197	(163)	(11)	(23)	-
Bajas	(222)	0	1	-	(221)
Dotación para amortización	(591)	(235)	(1.881)	-	(2.707)
Otros movimientos	(310)	-	-	-	(310)
Saldo a 31-12-2010	410	470	2.126	157	3.163
Coste	2.952	1.935	7.088	157	12.132
Amortización acumulada	(2.435)	(1.165)	(4.962)	-	(8.562)
Pérdidas por deterioro	(107)	(300)	-	-	(407)
Valor contable	410	470	2.126	157	3.163

Las adiciones de gastos de desarrollo corresponden a proyectos desarrollados por el Grupo como parte de su política de mantener el ritmo de crecimiento y nivel de competitividad.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Las bajas registradas en 2009 se corresponden principalmente a la venta de una patente que era propiedad de la sociedad dependiente Natra Cacao, S.L.U.

Del inmovilizado inmaterial del Grupo, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se encuentran totalmente amortizados determinados elementos cuyos valores de activo y correspondiente amortización acumulada ascienden a 2.962 y 8.057 miles de euros respectivamente.

Activos intangibles con vidas útiles indefinidas

El Grupo no dispone de inmovilizados intangibles de vida útil indefinida distintos del fondo de comercio.

Inmovilizado intangible situado en el extranjero

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el Grupo tiene las siguientes inversiones ubicadas fuera del territorio español, o cuyos derechos sólo pueden ejercitarse fuera del territorio español:

Inmovilizado	Miles de euros							
	2010				2009			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas deterioro	Valor contable	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas deterioro	Valor Contable
Desarrollo	1.699	(1.201)	(107)	391	3.091	(2.097)	(107)	887
Patentes, licencias, marcas y similares	884	(682)	-	202	909	(664)	-	245
Aplicaciones informáticas	4.654	(3.647)	-	1.007	4.260	(2.680)	-	1.580
Otro inmovilizado	156	-	-	156	23	-	-	23
	7.393	(5.530)	(107)	1.756	8.283	(5.441)	(107)	2.735

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Activos afectos a garantías y restricciones de la titularidad

Al 31 de diciembre de 2010 no existen activos intangibles significativos sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Fondo de comercio

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación consolidados durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2008	202.023
Diferencias de conversión	8.217
Salidas del perímetro de consolidación	(45.872)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	164.368
Deterioro	(10.538)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	153.830

En el ejercicio 2010, el deterioro corresponde a las UGE de Grupo Laboratoires Forté Pharma.

En el ejercicio 2009, el fondo de comercio correspondiente a la sociedad Naturex S.A., se ha traspasado a inversiones por método de la participación (ver nota 8). Adicionalmente, las salidas del perímetro de consolidación del ejercicio 2009 se corresponden con los fondos de comercio de las sociedades traspasadas a Naturex, S.A.

El detalle del total de fondos de comercio al 31 de diciembre de 2010 y 2009 por las distintas unidades generadoras de efectivo, es el siguiente:

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

	Miles de Euros	
	2010	2009
Grupo Natrazahor	27.650	27.650
Natrajacali	13.767	13.767
All Crump NV	39.162	39.162
Les Délices d'Ellezelles S.P.R.L.	2.065	2.065
Natraceutical, S.A.	941	941
Grupo Laboratoires Forté Pharma	70.245	79.191
Forté Pharma Ibérica, S.L.U.	-	1.592
	153.830	164.368

Los fondos de comercio se han asignado a la sociedad que ha generado el fondo en el momento de su adquisición, como unidad generadora de efectivo (UGE) cuyos flujos de efectivo deben garantizar dicho fondo.

El importe recuperable de estos fondos de comercio se ha estimado de acuerdo con el valor en uso, el cual se ha basado en hipótesis de flujos de efectivo, tasas de crecimiento de los mismos y tasas de descuento consistentes con las aplicadas en el cálculo de los valores de mercado.

Las proyecciones son preparadas para cada unidad generadora de efectivo, en base a su evolución reciente e incorporan las mejores estimaciones de la Dirección del Grupo acerca del comportamiento futuro de las variables económicas, tanto internas como externas, más relevantes.

Los planes de negocio preparados son revisados y finalmente aprobados por la Dirección del Grupo.

Para los cálculos de los valores de uso de cada unidad generadora de efectivo, se ha obtenido el valor actual de los flujos de efectivo con proyecciones financieras a cinco años. Los flujos de efectivo más allá del período de cinco años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas indicadas a continuación. Los crecimientos en las proyecciones son acordes a las circunstancias de mercado y se actualizan si las condiciones de mercado que afectan específicamente a la unidad generadora de efectivo o la realidad empresarial así lo aconsejan.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Para el mercado de cacao y chocolate se esperan tasas de crecimiento de ventas medias comprendidas entre el 2,6% y el 11% para los próximos 5 ejercicios, los cuales están en línea con los crecimientos que se dan en el mercado del chocolate y en especial para la marca de distribución. Asimismo, se esperan crecimientos medios del EBITDA comprendidos entre el 9% y el 12%. Respecto a las tasas de descuento empleadas, contemplan los riesgos específicos de cada unidad generadora con el endeudamiento objetivo (betas de negocio apalancadas), el coste medio de los pasivos y la prima de riesgo del mercado. Dichas tasas de descuento han sido actualizadas este año obteniendo un valor de entre el 9,5% y el 9,8% aproximadamente (7,93% para 2009).

Para el mercado de los complementos nutricionales se esperan tasas de crecimiento de ventas medias en torno al 8,9% (15,6% en 2009), para los próximos 5 ejercicios, teniendo en cuenta la evolución del mercado de este tipo de productos y el desarrollo del Grupo Forte Pharma. Asimismo, se esperan crecimientos medios del EBITDA en torno al 35,1% (19,6% en 2009). Respecto a las tasas de descuento empleadas, contemplan los riesgos específicos de cada unidad generadora con el endeudamiento objetivo (betas de negocio apalancadas), el coste medio de los pasivos y la prima de riesgo del mercado. Dichas tasas de descuento han sido actualizadas este año obteniendo un valor en torno al 10,5% (9% para 2009) aproximadamente.

Las principales variables que influyen en los cálculos de dichas proyecciones son:

- Tasa de actualización a aplicar, entendiendo ésta como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo el coste de los pasivos, el tipo impositivo y los riesgos específicos de los activos.
- Tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo del período cubierto por los presupuestos o previsiones del 2%. En 2010, en base a la estructura de los negocios, el área geográfica donde operan las distintas sociedades y sus expectativas futuras, las tasas de crecimiento medio utilizadas en el segmento de complementos nutricionales han sido del 8,9% para las ventas para los próximos 5 ejercicios y del 35,1% para el EBITDA. Este elevado crecimiento del EBITDA, viene originado por la tipología del producto. A medida que se incrementa la facturación, los costes fijos se mantienen constantes. Los productos vendidos, tienen márgenes que oscilan entre el 75% y el 80%. En el

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

segmento del cacao y chocolate, las tasas de crecimiento de las ventas, oscilan entre el 2,6% y el 11% para los próximos 5 ejercicios. Los crecimientos medios en EBITDA varían entre el 9% y el 12%.

- Los valores de uso se han calculado, para cada unidad generadora de efectivo, como el valor actual de los flujos de efectivo resultantes de las proyecciones financieras descontados a tasas que tienen en cuenta los riesgos específicos de los activos, el coste medio de los pasivos y la estructura financiera objetivo del Grupo. Durante los ejercicios 2010 en base a la estructura de los negocios, el área geográfica donde operan y sus expectativas futuras, se han utilizado unas tasas de actualización para el segmento de cacao y chocolate entre el 9,5% y el 9,8% aproximadamente y del 10,5% en el caso del segmento de complementos nutricionales.

Las hipótesis clave usadas en los cálculos del valor de uso en 2010 se indican a continuación:

	Les Delices	Natrajacali	All Crump	Natrazahor	Forte Pharma
EBITDA	11,50%	9%	11,90%	12,20%	35,1%
Tasa de crecimiento	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
Tasa de descuento	9,80%	9,70%	9,80%	9,50%	10,50%

Las hipótesis clave usadas en los cálculos del valor de uso en 2009 se indican a continuación:

	Les Delices	Natrajacali	Alcrump	Natrazahor	Forte Pharma
EBITDA	12,50%	8,90%	13,00%	12,70%	19,60%
Tasa de crecimiento	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%
Tasa de descuento	7,93%	7,93%	7,93%	7,93%	9,00%

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Estas hipótesis se han utilizado para el análisis de cada UGE dentro del segmento operativo.

Para el cálculo del EBITDA, se toma el resultado neto de la UGE y se le restan los gastos e ingresos por intereses, los impuestos, las depreciaciones y las amortizaciones. De esta forma, se muestra el resultado puro de la empresa, sin que elementos financieros (intereses), tributarios (impuestos), externos (depreciaciones) y de recuperación de la inversión (amortizaciones) puedan afectarle y mostrar una imagen fiel de lo que la empresa está ganando o perdiendo en el núcleo de su negocio.

Si el EBITDA estimado revisado utilizado en el cálculo del valor en uso para la UGE de complementos nutricionales hubiese sido un 10% menor que las estimaciones de la dirección a 31 de diciembre de 2010 el Grupo hubiera tenido que reconocer una pérdida adicional por deterioro de valor del fondo de comercio de 9.018 miles de euros.

Si el coste del capital estimado utilizado para determinar el tipo de descuento antes de impuestos de la UGE de complementos nutricionales hubiese sido un 1% más alto que las estimaciones de la dirección (por ejemplo, un 11,5% en vez de un 10,5%), el Grupo habría reconocido una pérdida por deterioro adicional contra el fondo de comercio de 5.960 miles de euros.

Tras la realización del test de deterioro indicado se ha puesto de manifiesto un deterioro de los fondos de comercio de Forte Pharma Ibérica, S.L. y Grupo Laboratoires Forte Pharma por importe de 1.592 miles de euros y 8.946 miles de euros, respectivamente (0 miles de euros en 2009).

Dentro del segmento de cacao y chocolate, existen 3 fondos de comercio significativos.

Si el EBITDA utilizado en el cálculo del valor en uso para la UGE de Natrazahor hubiese sido un 10% menor que las estimaciones de la dirección a 31 de diciembre de 2010 el Grupo no hubiera tenido que reconocer pérdida por deterioro de valor del fondo de comercio.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Si el coste del capital estimado utilizado para determinar el tipo de descuento antes de impuestos de la UGE de Natrazahor hubiese sido un 1% más alto que las estimaciones de la dirección (por ejemplo, un 11,5% en vez de un 10,5%), el Grupo no debería reconocer una pérdida por deterioro.

Si el EBITDA estimado revisado utilizado en el cálculo del valor en uso para la UGE de All Crump, NV hubiese sido un 10% menor que las estimaciones de la dirección a 31 de diciembre de 2010 el Grupo hubiera tenido que reconocer pérdida por deterioro de valor del fondo de comercio por importe de 4.644 miles de euros

Si el coste del capital estimado utilizado para determinar el tipo de descuento antes de impuestos de la UGE de All Crump NV hubiese sido un 1% más alto que las estimaciones de la dirección (por ejemplo, un 10,8% en vez de un 9,8%), el Grupo debería reconocer una pérdida por deterioro por importe de 4.031 miles de euros.

Si el EBITDA estimado revisado utilizado en el cálculo del valor en uso para la UGE de NatraJacali hubiese sido un 10% menor que las estimaciones de la dirección a 31 de diciembre de 2010 el Grupo hubiera tenido que reconocer pérdida por deterioro de valor del fondo de comercio por importe de 1.222 miles de euros.

Si el coste del capital estimado utilizado para determinar el tipo de descuento antes de impuestos de la UGE de NatraJacali hubiese sido un 1% más alto que las estimaciones de la dirección (por ejemplo, un 10,7% en vez de un 9,7%), el Grupo hubiera tenido que reconocer pérdida por deterioro de valor del fondo de comercio por importe de 960 miles de euros.

8 Inversiones en asociadas

El saldo del epígrafe "inversiones en asociadas" al 31 de diciembre de 2010 y 2009 del activo del balance de situación consolidado adjunto corresponde íntegramente a la participación en Naturex, S.A.

Con fecha 5 de agosto de 2009, Natraceutical, S.A. formalizó un acuerdo de intenciones para una operación de integración con Naturex S.A., sociedad francesa cotizada, dedicada a la producción y comercialización de ingredientes naturales para las industrias

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

alimentaria, nutracéutica, farmacéutica y cosmética y de la división de ingredientes funcionales del Grupo Natraceutical, con la posterior firma del respectivo contrato vinculante el 30 de septiembre de 2009.

El 19 de noviembre de 2009, la AMF (Autorité des Marchés Financiers), reguladora del mercado de valores francés, autorizó la operación según los términos acordados entre ambas compañías, eximiendo a Natraceutical, S.A. de realizar una oferta pública de adquisición (OPA) por el 100% de las acciones de Naturex S.A. como resultado de la toma de una participación superior al 30% de la compañía francesa tras la aportación de sus activos.

La operación se ejecutó el 30 de diciembre de 2009, tras la aprobación por amplia mayoría, ese mismo día, por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Naturex S.A., y se estructuró a través de una ampliación de capital no dineraria, mediante la emisión de 2.481.960 nuevas acciones a entregar a los Grupos Natraceutical y Natra a cambio de sus activos industriales y de sus participaciones. Mediante esta operación, el Grupo Natraceutical se convierte en el primer accionista de Naturex S.A., con dos miembros en el Consejo de Administración de la compañía francesa, percibiendo por sus participaciones y activos tangibles e intangibles, 2.234.699 acciones nuevas de Naturex S.A. representativas del 35,11% del capital, y del 16% de los derechos de voto. Por su parte, las sociedades Natra Cacao, S.L.U. y Cooatech, S.L.U. recibieron 207.655 y 39.606 acciones de Naturex, S.A., respectivamente, representativas del 3,26% y 0,62% del capital, respectivamente. Dichas acciones se admitieron a cotización el 4 de enero de 2010.

Adicionalmente, el Grupo percibió 5 millones de euros en efectivo por los activos aportados a Naturex S.A., quedando pendiente un pago adicional variable de hasta 10 millones de euros referenciado al cierre auditado del ejercicio 2009 de ambas compañías. El Grupo traspasó, adicionalmente, 23 millones de deuda financiera neta a Naturex S.A. en el conjunto de la operación.

El Grupo en dicha operación aportó sus participaciones en las empresas Obipektin AG, Overseal Natural Ingredientes Ltd., Overseal Color Inc., The Talin Co. Ltd., Britannia Natural Ltd., Exnama-Extractos Naturais da Amazonia Ltda., Kingfood Austrealia, Pty

Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Limited y Biópolis, S.L. y determinados activos recibiendo como contraprestación 2.234.699 acciones de Naturex S.A., representativas del 35,11% de su capital. Por esta operación, el Grupo registró una pérdida de 8.652 miles de euros, derivada de la diferencia entre la valoración de los activos y pasivos traspasados y las acciones recibidas de Naturex S.A., valoradas en base al precio de contrato establecido por un experto independiente, y una inversión financiera de 70.566 miles de euros, que incluye los gastos en los que la Sociedad incurrió como consecuencia de la mencionada operación.

Por su parte, Natraceutical Industrial, S.L. y Natraceutical Canadá recibieron 124.731 acciones de Naturex, S.A. por los activos que han vendido a la mencionada compañía francesa, representativas del 1,96% de su capital social.

Tras la ejecución de la operación, Naturex S.A. se convirtió en la compañía independiente líder mundial en ingredientes naturales de especialidad, en la que el Grupo Natraceutical cuenta con una participación importante. De este modo, el Grupo Natraceutical centra su actividad operativa en el desarrollo de su División de Complementos Nutricionales.

Derivado de esta operación, el Grupo procedió previamente a deteriorar y dar de baja los activos vinculados a su División de Ingredientes funcionales que no han sido incluidos dentro de la transacción, lo que supuso el registro de una pérdida adicional de 8.835 miles de euros.

Con posterioridad a la ejecución de la operación, el mismo día 30 de diciembre de 2009, y en cumplimiento de lo acordado en el contrato vinculante entre las partes, el Grupo procedió a la venta de 75.329 acciones de Naturex S.A., representativas del 1,2% del capital, a SGD, sociedad de inversión participada por el presidente de Naturex S.A. El importe de esta transacción ascendió a dos millones de euros, habiéndose registrado el Grupo Natraceutical una pérdida de 411 miles de euros, con cargo al epígrafe "Resultado de la enajenación de activos no corrientes" de la cuenta de pérdidas y ganancias de 2009.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

El movimiento de dicho epígrafe durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	2010	2009
1 de enero	78.478	663
Combinaciones de negocios	-	78.478
Participación en el resultado	5.616	-
Salidas del perímetro de consolidación	-	(663)
Dividendos cobrados	265	-
Diferencias de cambio	3.307	-
31 de diciembre	87.666	78.478

La sociedad asociada Naturex SA cotiza la Bolsa de valores francesa, Euronext.

Los datos de la única asociada del Grupo, Naturex S.A., sociedad cotizada en la bolsa francesa, por ser éste su país de constitución, han sido los siguientes :

Millones de euros	2010	2009
Total activos	358,1	298,1
Total pasivos	189,3	153,3
Ingresos ordinarios	226,3	101,9
Resultado del ejercicio	14,8	5,2

9 Instrumentos financieros

9a Instrumentos financieros por categoría

	Préstamos y partidas a cobrar	Activos a valor razonable a través de resultados	Derivados de cobertura	Disponibles para la venta	Total
31 de diciembre de 2010					
Activos en balance					
Activos financieros disponibles para la venta (nota 10)	-	-	-	1.981	1.981
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	869	-	-	869
Instrumentos financieros derivados (nota 11)	-	-	58	-	58
Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar (nota 12)	66.706	-	-	-	66.706
Efectivo y equivalentes al efectivo (nota 14)	6.061	-	-	-	6.601
Total	72.767	869	58	1.981	75.675

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

31 de diciembre de 2010	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados		Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros a coste amortizado	Total
Pasivos en balance					
Préstamos (nota 21)	-	-	-	261.003	261.003
Instrumentos financieros derivados (nota 11)	-	2.947	-	-	2.947
Cuentas comerciales a pagar y otros cuentas a pagar (nota 20)	-	-	-	67.474	67.474
Total	-	2.947	-	328.477	331.424

31 de diciembre de 2009	Préstamos y partidas a cobrar	Activos a valor razonable a través de resultados			Disponibles para la venta	Total
				Derivados de cobertura		
Activos en balance						
Activos financieros disponibles para la venta (nota 10)	-	-	-	-	4.682	4.682
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	379	-	-	-	379
Instrumentos financieros derivados (nota 11)	-	-	1.675	-	-	1.675
Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar (nota 12)	65.913	-	-	-	-	65.913
Efectivo y equivalentes al efectivo (nota 14)	4.055	-	-	-	-	4.055
Total	69.968	379	1.675	-	4.682	76.704

31 de diciembre de 2009	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados		Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros a coste amortizado	Total
Pasivos en balance					
Préstamos (nota 21)	-	-	-	225.501	225.501
Instrumentos financieros derivados (nota 11)	-	6.113	-	-	6.113
Cuentas comerciales a pagar y otros cuentas a pagar (nota 20)	-	-	-	84.003	84.003
Total	-	6.113	-	309.504	315.617

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

9b Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se puede evaluar en función de la clasificación crediticia ("rating") otorgada por organismos externos al Grupo.

En relación con los saldos de Clientes y Otros activos financieros, que no mantienen una clasificación crediticia específica, el Grupo considera que no presentan riesgos de deterioro significativos, basándose en su experiencia histórica y en el análisis realizado por el departamento de riesgos de las distintas compañías.

Los valores razonables no difieren significativamente de los nominales.

10 Activos financieros disponibles para la venta

En el capítulo "Activos financieros disponibles para la venta" se recogen las participaciones y créditos en las siguientes sociedades, no incluidas en el perímetro de consolidación:

	Miles de euros	
	2010	2009
Largo plazo:		
Participaciones:		
Braes Holdings Ltd.	1.645	1.645
Cakefriends Ltd.	187	347
Créditos:		
Braes Group Ltd.	-	2.546
Cakefriends Ltd.	105	144
Corto plazo:		
Créditos:		
Cakefriends Ltd.	44	-
Total	1.981	4.682

La baja del crédito de Braes Group, Ltd. es consecuencia de un contrato de compensación de saldos entre las partes firmado en 2010 por el que se compensan los saldos a cobrar y pagar entre Natraceutical, S.A. y Braes Group Ltd., quedando un saldo a pagar a Braes Group Ltd por importe de 1.710 miles de euros (4.313 miles de euros en 2009).

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Durante el ejercicio 2009, la sociedad participada Cakefriends realizó una reducción de capital para restablecer su equilibrio patrimonial. Tras la misma se realizó una ampliación de capital del mismo importe, en la que Natraceutical no ejercitó todos sus derechos de voto, por lo que su porcentaje de participación se vio disminuido hasta el 12,29%. La referida ampliación de capital se realizó mediante capitalización de deuda.

Con fecha 2 de noviembre de 2009 la Sociedad dominante procedió a enajenar su participación en la empresa suiza Panadoro Group Ltd. El Grupo ya había procedido a clasificar dicha inversión como disponible para la venta en ejercicios anteriores dada su intención de venderla, que se ha materializado en el presente ejercicio habiendo supuesto un impacto patrimonial negativo por importe de 1.254 miles de euros registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2009.

El movimiento de los activos financieros disponibles para la venta se resume a continuación:

	Miles de euros	
	2010	2009
Saldo inicial	4.682	7.599
Diferencias de cambio	27	-
Altas	44	-
Bajas	(2.546)	(2.917)
Ganancias / (Pérdidas) en cuenta de resultados	(226)	-
Saldo final	1.981	4.682
Menos: Parte no corriente	1.937	4.682
Parte corriente	44	-

Los activos financieros disponibles para la venta están denominados principalmente en euros.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

11 Instrumentos financieros derivados

	Miles de Euros			
	2010		2009	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Permutas de tipo de interés – coberturas de flujos de efectivo	-	2.695	-	5.926
Contratos a plazo de moneda extranjera – coberturas de flujos de efectivo	-	252	-	187
Cobertura de materia prima	58	-	1.675	-
Total	58	2.947	1.675	6.113
Permutas de tipo de interés – coberturas de flujos de efectivo	-	2.248	-	5.926
Parte no corriente	-	2.248	-	5.926
Parte corriente	58	699	1.675	187

El Grupo contrata instrumentos financieros derivados sobre el precio de materias primas (cacao), tipos de interés y tipo de cambio.

El objetivo de dichas contrataciones es reducir el impacto de una evolución desfavorable en el precio de su principal materia prima (cacao), el alza de los tipos de interés variable (Euribor) de las financiaciones del Grupo, así como una evolución desfavorable de los tipos de cambio de las divisas en las cuales debe realizar cobros y pagos en virtud de sus operaciones.

Los derivados sobre el precio del cacao son futuros que se negocian en mercado organizado (Londres), mientras que los derivados de tipo de interés y cambio son derivados de mercados no organizados (OTC) con entidades financieras nacionales e internacionales de elevado rating crediticio.

El valor razonable total de un derivado de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es inferior a 12 meses.

La parte no efectiva reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias por coberturas de flujos de efectivo asciende a 2.150 miles de euros a 31 de diciembre de 2010 (2009: 129 miles de euros).

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Derivados de tipo de cambio

Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de cambio (seguros de cambio o forwards), el Grupo utiliza el tipo de contado del euro contra cada divisa y las curvas de tipos del Euro y de las divisas implicadas en los derivados y, mediante descuentos de flujos, determina el valor de los derivados contratados.

Al 31 de diciembre de 2010, el Grupo posee vivos seguros de cambio de compra-venta de libras esterlinas (GBP) por un importe nominal de 9.307 miles de euros (16.144 miles de euros a 31 de diciembre de 2009), a precios entre 0.8243 y 0.872 GBP/EUR, así como venta de dólares (USD), por un importe nominal de 2.244 miles de USD (725 miles de USD a 31 de diciembre de 2009), a precios entre 1,2342 y 1.3895 USD/EUR. y venta de CHF por un importe nominal de 1.592 miles de CHF (0 a 31 de diciembre de 2009), a precios entre 1,2891 y 1.3568. No posee seguros de cambio de venta de zloty polacos (PLN) (1.418 miles de PLN a 31 de diciembre de 2009). Todos los seguros tienen vencimiento durante el 2011.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2010, el Grupo ha designado como instrumentos de cobertura según la NIC 39 todos los seguros de cambio vivos, como cobertura de los flujos de venta y compras denominadas respectivamente en GBP, USD y CHF. Estas relaciones de cobertura de flujos de efectivo se estiman como altamente efectivas y, por ello, el Grupo ha registrado pasivos financieros por importe de 251 miles de euros, (activos y pasivos financieros por importe de 187 y 6 miles de euros, respectivamente a 31 de diciembre de 2009) con contrapartida en patrimonio neto.

Permutas de tipo de interés

Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés (Swaps a Tipo Fijo o "IRS" y variantes) el Grupo utiliza el descuento de los flujos de caja en base a los implícitos determinados por la curva de tipos de interés del euro, según las condiciones del mercado en la fecha de valoración. Para las opciones o IRS que contengan opciones, utiliza también la volatilidad implícita del mercado como input para la determinación del valor razonable de la opción, utilizando técnicas de valoración como Black&Scholes y sus variantes aplicadas a subyacentes de tipos de interés.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Adicionalmente, el Grupo realiza operaciones de cobertura de tipo de interés de acuerdo con su política de gestión de riesgos. Estas operaciones tienen por objeto mitigar el efecto que la variación en los tipos de interés puede suponer sobre los flujos de caja futuros de los créditos y préstamos referenciados a tipo de interés variable.

Como consecuencia del proceso de refinanciación finalizado en abril de 2010, varios préstamos que el Grupo tenía hasta la fecha y los derivados designados como cobertura contable vinculados a los mismos, fueron cancelados. Como consecuencia de ello, el importe por cambios de valoración de los derivados reconocidos en patrimonio han sido transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 por un importe de 1.468 miles de euros. Por otra parte, en dicho proceso de refinanciación se procedió a la contratación de un derivado para cubrir las variaciones del tipo de interés por el 50% del nominal del nuevo préstamo sindicado. El importe reconocido en patrimonio neto en concepto coberturas corresponde a la valoración de dicho derivado neta del efecto impositivo.

Natraceutical, S.A como consecuencia de la operación con Naturex S.A. firmada el 30 de diciembre de 2009 decidió discontinuar sus relaciones de cobertura, por lo que a cierre del ejercicio 2009 la totalidad de los derivados de tipo de interés de los que disponía al compañía no tenían una cobertura perfecta por lo que, por la parte de cobertura ineficaz, los cambios de valoración se imputaron a resultados por importe de 812 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2010, el tipo de interés variable de referencia que afecta a la mayoría de la deuda es el EURIBOR.

El Grupo tiene firmados con diversas entidades financieras contratos de permuta financiera de tipo de interés por un nominal al 31 de diciembre de 2010 de 129.190 miles de euros (90.513 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) para cubrir el posible riesgo de subidas de los tipos de interés de referencia de las deudas.

Natra S.A. y sociedades dependientes
 (Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Ejercicio 2010

	Clasificación	Tipo	Importe Contratado (Miles Euros)	Vencimiento	Valor Razonable (Miles Euros)
					Pasivo
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	21.060	19/04/2016	(499)
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	15.744	19/04/2016	(373)
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	6.905	19/04/2016	(164)
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	13.500	19/04/2016	(320)
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	14.375	15/12/2011	(402)
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	17.016	19/04/2016	(403)
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	1.625	15/12/2011	(45)
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	2.176	19/04/2013	(27)
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	20.064	19/04/2013	(252)
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	7.260	19/04/2013	(91)
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	3.565	19/04/2013	(45)
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	5.900	19/04/2013	(74)
Total no corriente			129.190		(2.695)

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Ejercicio 2009

	Clasificación	Tipo	Importe Contratado (Miles Euros)	Vencimiento	Valor Razonable (Miles Euros)
					Pasivo
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	4.000	31/10/2011	(66)
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	17.500	30/03/2011	(691)
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	2.000	31/10/2012	(97)
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	14.375	15/12/2011	(674)
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	1.625	15/12/2011	(76)
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	3.000	23/09/2011	(167)
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	3.000	08/07/2013	(1.248)
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	2.000	02/05/2011	(93)
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	1.500	09/05/2011	(56)
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	3.043	07/02/2012	(152)
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	2.000	29/06/2012	(133)
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	1.000	29/06/2012	(63)
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	3.600	22/05/2011	(169)
IRS	Cobertura de tipo de interés	Variable a fijo	31.870	04/11/2013	(2.241)
Total no corriente			90.513		(5.926)

A 31 de diciembre de 2010, los tipos de interés fijo varían entre un 2,25% y un 3,7% (2009: 3,7% y 5%) y el tipo de interés variable es el EURIBOR. Las pérdidas o ganancias reconocidas en patrimonio neto en "Instrumentos financieros de cobertura" en contratos de permuta de tipo de interés a 31 de diciembre de 2010 se irán transfiriendo a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma continua hasta que se reembolsen los préstamos bancarios.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Cobertura de la materia prima

La sociedad dependiente Natra Cacao, S.L.U. ha designado las correspondientes relaciones de cobertura de flujo de efectivo del riesgo de precio de la materia prima asociado a las ventas futuras de productos derivados de cacao con clientes. Se trata, por tanto, de coberturas de transacciones altamente probables, que se realizan a precio variable, asignadas a los diferentes meses en que se realiza la previsión de venta. En el momento en que se conoce el pedido de un cliente para un mes concreto, la identificación es completa. Adicionalmente, se han designado relaciones de cobertura para compras de cacao futuras. El objetivo de esta operativa es el de garantizar el flujo de pago debido a la compra del cacao en origen así como el flujo a recibir por la venta del producto elaborado, el cual depende del precio del cacao.

Dicha sociedad dependiente utiliza, para la medición retrospectiva de la efectividad, el método de compensación por ratios entre las variaciones de los flujos del elemento de cobertura (futuro de cacao) y del elemento cubierto (precio a vencimiento del cacao) habidas desde el inicio de la relación de cobertura hasta la fecha de medición de la efectividad de la misma, observadas mensualmente y de manera acumulada. Para la medición prospectiva, se utiliza el método de compensación por ratios entre las variaciones de los flujos del elemento de cobertura (futuro de cacao) y del elemento cubierto (precio a vencimiento del cacao) ante escenarios de variaciones del precio del cacao del 10% (+/- 10%).

Dada la estrategia de gestión de riesgos de la sociedad dependiente y las características de los instrumentos de cobertura (la sociedad contrata futuros con vencimiento determinado, según el mercado oficial de Londres, y luego hace el roll-over hasta cuando llega la fecha en que se cancela el futuro) y las condiciones del riesgo cubierto (el precio del mercado de futuro es el precio que se aplica al cliente), las relaciones de cobertura son 100% efectivas, siempre que el nominal del derivado no supere al nominal del contrato de venta (una vez se ha establecido el compromiso de venta).

Para la determinación del valor razonable de los derivados sobre el precio del cacao (futuros comprados y vendidos), el Grupo utiliza el precio de cierre oficial del mercado organizado en el cual se negocian.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

El Grupo cubre el riesgo de precio del cacao mediante la compra y venta de futuros sobre el mismo. El resultado de esta operativa es el de garantizar el flujo de pago debido a la compra del cacao en origen así como el flujo a recibir por la venta del producto elaborado, y que depende del precio del cacao.

Los futuros vivos al 31 de diciembre del 2010, por un nocional total neto (compras menos ventas de futuros) de 147 lotes de futuros (1.470 toneladas de cacao) (1.380 toneladas en 2009), han sido designados como instrumentos de cobertura en Relaciones de Cobertura de Flujos de Efectivo según los requisitos de la NIC 39 y se ha determinado que son plenamente efectivos, por lo que el valor razonable de los mismos está siendo registrado en patrimonio neto, por un importe neto de 41 miles de euros (1.173 miles de euros en 2009), con su correspondiente registro en Balance como activos y pasivos financieros. Los futuros tienen vencimiento comprendido entre los meses de marzo y diciembre del 2011 y sus precios se encuentran entre 1.873 y 2.160 GBP por Tonelada.

Durante el ejercicio 2010 el patrimonio neto ha disminuido en un importe de 1.131 miles de euros (aumento de 1.704 miles de euros en 2009) por la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las liquidaciones de contratos de futuros realizadas en 2009 y que la sociedad dependiente ha contabilizado como mayor valor de las ventas de producto terminado, que están siendo objeto de cobertura según las relaciones de coberturas designadas.

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, el valor razonable de los derivados de cacao vivos es positivo por importe de 58 miles de euros (1.675 miles de euros positivo en 2009).

Análisis de sensibilidad al precio del cacao

Las variaciones de valor razonable de los derivados de cacao contratados por el Grupo dependen de la variación del precio del futuro del cacao que cotiza en Londres a diferentes vencimientos. El valor razonable de dichos derivados, al 31 de diciembre del 2010 es positivo por importe de 58 miles de euros (positivo en 2009 por 1.675 miles de euros).

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Se muestra a continuación el detalle del análisis de sensibilidad (variaciones sobre el valor razonable al 31 de diciembre del 2010 y 209 de los derivados):

Sensibilidad al Precio del Cacao 2010	Miles de Euros
+10% (incremento del precio del cacao)	303
-10% (descenso del precio del cacao)	(303)

Sensibilidad al Precio del Cacao 2009	Miles de Euros
+10% (incremento del precio del cacao)	347
-10% (descenso del precio del cacao)	(347)

El análisis de sensibilidad muestra que los derivados sobre el cacao (futuros comprados y vendidos) experimentarán un comportamiento negativo (incremento en su valor negativo) en escenarios de incremento del precio del cacao, y en sentido contrario en escenarios de descenso del precio del cacao, por cuanto suponen vender derivados a un precio fijado en el momento de contratación del cacao.

La sensibilidad de los derivados, al 31 de diciembre del 2010 y 2009, afectará a patrimonio, al ser instrumentos designados como cobertura contable según permite la NIC 39, a medida que las circunstancias de mercado puedan cambiar.

Análisis de sensibilidad al tipo de interés

Las variaciones de valor razonable de los derivados de tipo de interés contratados por el Grupo dependen de la variación de la curva de tipos de interés del euro a largo plazo. El valor razonable de dichos derivados, al 31 de diciembre del 2010, es negativo por importe de 2.695 miles de euros (negativo en 2009 por 5.926 miles de euros).

Las variaciones de los tipos de interés modifican los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El riesgo producido por la variación del precio del dinero se gestiona mediante la contratación de instrumentos derivados que tienen la función de cubrir al Grupo de dichos riesgos.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

El Grupo dominante utiliza operaciones de cobertura para gestionar su exposición a fluctuaciones en los tipos de interés. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados. Los instrumentos derivados contratados se asignan a una financiación determinada, ajustando el derivado a la estructura temporal y de importe de la financiación.

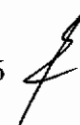
La estructura de riesgo financiero a 31 de diciembre de 2010 y 2009 diferenciando entre riesgo referenciado a tipo de interés fijo y riesgo referenciado a tipo de interés variable, una vez considerados los derivados contratados (que cumplan la totalidad de requisitos para ser considerados de cobertura), es la siguiente:

31 de diciembre de 2010	Miles de euros
A tipo de interés fijo o protegido	129.190
A tipo de interés variable	137.318
Endeudamiento	266.508
%Tipo fijo/Total deuda	48,5%

31 de diciembre de 2009	Miles de Euros
A tipo de interés fijo o protegido	90.513
A tipo de interés variable	150.924
Endeudamiento	241.437
% Tipo fijo/Total deuda	37,5%

Se muestra a continuación el detalle del análisis de sensibilidad (variaciones sobre el valor razonable al 31 de diciembre del 2010 y 2009) de los valores razonables de los derivados registrados:

Sensibilidad en Patrimonio Neto 2010	Miles de Euros
+0,5% (incremento en la curva de tipos)	1.561
-0,5% (descenso en la curva de tipos)	(1.606)



Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Sensibilidad en Resultados 2010	Miles de Euros
+0,5% (incremento en la curva de tipos)	-
-0,5% (descenso en la curva de tipos)	-

Sensibilidad en Patrimonio Neto 2009	Miles de Euros
+0,5% (incremento en la curva de tipos)	120
-0,5% (descenso en la curva de tipos)	(102)

Sensibilidad en Resultados 2009	Miles de Euros
+0,5% (incremento en la curva de tipos)	50
-0,5% (descenso en la curva de tipos)	(19)

El análisis de sensibilidad muestra que los derivados de tipos de interés registran disminuciones de su valor razonable negativo ante movimientos al alza en la curva de tipos debido a que se trata de IRS ó similares en los cuales el tipo de interés que paga la Sociedad está fijado ó limitado al alza, y por tanto, el Grupo está cubierto ante subidas de tipos de interés.

La sensibilidad de los derivados, al 31 de diciembre del 2010, afectará a Patrimonio a medida que las circunstancias de mercado puedan cambiar.

Análisis de sensibilidad al tipo de cambio

Las variaciones de valor razonable de los derivados de tipo de cambio contratados por el Grupo dependen principalmente de la variación del tipo de contado del dólar, de la libra y del franco suizo frente al euro, así como de la evolución de las curvas de tipos de interés a corto plazo. El valor razonable de dichos derivados, al 31 de diciembre del 2010, es de (252) miles de euros ((187) miles de euros en 2009).

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Se muestra a continuación el detalle del análisis de sensibilidad (variaciones sobre el valor razonable al 31 de diciembre del 2010 y 2009) de los valores razonables de los derivados:

Ejercicio 2010

Sensibilidad al Tipo de Cambio EURGBP	Miles de Euros
+10% (apreciación del Euro)	391
-10% (depreciación del Euro)	(320)

Sensibilidad al Tipo de Cambio EURUSD	Miles de Euros
+10% (apreciación del Euro)	(186)
-10% (depreciación del Euro)	153

Sensibilidad al Tipo de Cambio EURCHF	Miles de Euros
+10% (apreciación del Euro)	(142)
-10% (depreciación del Euro)	116

Ejercicio 2009

Sensibilidad al Tipo de Cambio EURGBP	Miles de Euros
+10% (apreciación del Euro)	(153)
-10% (depreciación del Euro)	187

Sensibilidad al Tipo de Cambio EURUSD	Miles de Euros
+10% (apreciación del Euro)	46
-10% (depreciación del Euro)	(56)

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Sensibilidad al Tipo de Cambio EURPLN	Miles de Euros
+10% (apreciación del Euro)	31
-10% (depreciación del Euro)	(38)

El análisis de sensibilidad muestra que los derivados de tipo de cambio EURGBP, EURUSD y EURCHF (seguros de cambio de venta de divisa) experimentarán un comportamiento negativo en escenarios de caída del euro, y en sentido contrario, en escenarios de subida del euro, por cuanto suponen vender libras en el futuro a un precio fijado en el momento de contratación de cada derivado.

Asimismo, los derivados de tipos de cambio EURUSD (seguros de cambio de compra de dólares) experimentarán un comportamiento negativo en escenarios de subida del euro, y en sentido contrario, en escenarios de caída del euro, por cuanto suponen vender divisa en el futuro a un precio fijado en el momento de contratación de cada derivado.

La sensibilidad de los derivados, al 31 de diciembre del 2010, afectará a Patrimonio, al ser instrumentos designados como cobertura contable según permite la NIC 39, a medida que las circunstancias de mercado puedan cambiar.

12 Clientes y otras cuentas a cobrar

Los saldos de clientes y otras cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2010 y 2009 se detallan a continuación:

	Miles de euros	
	2010	2009
- Cuentas comerciales a cobrar y otras cuentas a cobrar	66.706	65.913

Los valores razonables de las partidas a cobrar no difieren significativamente de los nominales.

Se considera que las cuentas a cobrar a clientes vencidas con antigüedad inferior a seis meses no han sufrido ningún deterioro de valor. A 31 de diciembre de 2010, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 8.649 miles de euros, (2009: 13.897 miles de euros) si bien no habían sufrido pérdida por deterioro.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

En función del vencimiento, se desglosan como sigue:

	2010	2009
Hasta 3 meses	5.107	8.781
Entre 3 y 6 meses	3.528	4.717
Más de 6 meses	14	399
Total	8.649	13.897

Durante del ejercicio se han deteriorado saldos de las cuentas a cobrar a clientes por importe de 212 miles de euros (2009: 4.114 miles de euros).

Los movimientos de la provisión por deterioro del valor de las cuentas a cobrar de clientes y otras cuentas a cobrar del Grupo ha sido el siguiente:

	2010	2009
Al 1 de enero	4.589	1.362
Provisión por deterioro del valor de cuentas a cobrar	212	4.114
Aplicación de deterioro del valor de cuentas a cobrar	(145)	(887)
Diferencias de conversión		
Salidas del perímetro de consolidación		
Al 31 de diciembre	4.656	4.589

Los valores contables de las partidas a cobrar están denominados en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
	2010	2009
Euro	62.948	61.495
GPB	2.212	3.988
CHF	800	
USD	746	430
	66.706	65.913

El reconocimiento y la reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han incluido dentro de "otros gastos de explotación" en la

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

cuenta de pérdidas y ganancias. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Grupo no mantiene ninguna garantía como seguro.

Durante el ejercicio 2010, varias sociedades del Grupo han procedido a la cesión de créditos de clientes a entidades financieras, mediante la modalidad de factoring sin recurso. El importe minorado del saldo de deudores en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 asciende a 4.543 miles de euros (6.501 miles de euros en 2009).

13 Existencias

La composición del epígrafe "Existencias" al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Comerciales	4.157	6.817
Materias primas y auxiliares	25.384	23.388
Producto en curso	5.054	4.840
Producto terminado	18.651	19.934
Anticipos a proveedores	-	1.105
Provisiones	(2.780)	(3.343)
	50.466	52.741

El deterioro de las existencias ha sido originado fundamentalmente, porque la disminución de la rotación de determinados productos, ha hecho que dichos productos caduquen y por tanto no puedan ser puestos en el mercado, para su consumo.

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

El Grupo a 31 de diciembre de 2010 tiene compromisos firmes de venta por importe de 6.127 miles de euros y no tiene ningún compromiso firme de compra. A 31 de diciembre de 2009 el Grupo no tenía compromisos firmes de compra ni compromisos firme de venta.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

14 Efectivo y equivalentes al efectivo

	2010	2009
Caja y bancos	6.019	4.020
Depósitos en entidades a corto plazo	42	35
Efectivo y equivalentes al efectivo	6.061	4.055

15 Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

El epígrafe de activos no corrientes mantenidos para la venta se compone a 31 de diciembre de 2010 de los activos de las sociedades Apra, S.L., Torre Oria, S.L.U. y Natraceutical Industrial, S.L. (Apra, S.L. y Torre Oria, S.L.U. a 31 de diciembre de 2009).

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 5 se han presentado comparativamente la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el estado de flujos de efectivo consolidado de los ejercicios 2010 y 2009 incluyendo los saldos correspondientes al ejercicio anterior en los correspondientes epígrafes de "Actividades interrumpidas".

Ejercicio 2010

	Miles de euros	
	Torre Oria, S.L.U.*	Apra, S.L.
Importe neto de la cifra de negocios	3.080	5
Variación de existencias de productos en curso y productos terminados	(733)	-
Aprovisionamientos	(2.109)	(5)
Otros ingresos de explotación	68	53
Gastos de personal	(992)	(15)
Dotación a la amortización	(344)	(74)
Variación de las provisiones de tráfico	(190)	-
otros gastos de explotación	(904)	(37)
Resultado de explotación	(2.124)	(73)
Resultado financiero	(49)	-
Deterioro de activos y otros resultados	(1.954)	4
Resultado antes de impuestos	(4.127)	(69)
Impuesto sobre las ganancias	(8)	-
Resultado neto del periodo	(4.135)	(69)

* Torre Oria, S.L. como Grupo de activos no corrientes mantenidos para la venta

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Ejercicio 2009

	Miles de euros	
	Torre Oria, S.L.U.*	Apra, S.L.
Importe neto de la cifra de negocios	2.936	2
Variación de existencias de productos en curso y productos terminados	(702)	-
Aprovisionamientos	(1.012)	(2)
Otros ingresos de explotación	18	-
Gastos de personal	(819)	(16)
Dotación a la amortización	(357)	(79)
Variación de las provisiones de tráfico	-	-
otros gastos de explotación	(813)	(46)
Resultado de explotación	(749)	(141)
Resultado financiero	(152)	(54)
Deterioro del fondo de comercio y otros resultados	(1.701)	-
Resultado antes de impuestos	(2.602)	(195)
Impuesto sobre las ganancias	-	-
Resultado neto del periodo	(2.602)	(195)

* Torre Oria, S.L. como Grupo de activos no corrientes mantenidos para la venta

En el ejercicio 2009 el fondo de comercio de Torre Oria se sometió a un "test de impairment" registrándose una pérdida por deterioro por la totalidad fondo de comercio que permanecía en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2008 y que ascendía a 1.701 miles de euros.

De acuerdo con la decisión tomada por los Administradores de la Sociedad dominante, este fondo de comercio se deterioró en su totalidad al 31 de diciembre de 2009.

A continuación se indican los flujos netos de efectivo atribuibles a las actividades de explotación, de inversión y de financiación de las operaciones interrumpidas:

Los Administradores de la Sociedad dominante no desglosan los activos y pasivos asociados a los activos y pasivos clasificados como mantenidos para la venta al 13 de diciembre de 2010 y 2009 por no ser significativos para las presentes cuentas anuales consolidadas, si bien, las partidas más significativas incluidas en estos epígrafes del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 son por la parte del activo, inmovilizados materiales, existencias, clientes y deudores y otras cuentas a cobrar por

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

importe de 5.693, 2.106, 1.242 y 5.093 miles de euros, respectivamente (inmovilizados materiales y existencias por importe de 3.375 y 3.476 miles de euros a 31 de diciembre de 2009), y por la parte del pasivo proveedores y otros acreedores por importe de 925 miles de euros (2.677 miles de euros de deuda financiera a 31 de diciembre de 2009).

Durante el ejercicio 2010 se han reclasificado como activos no corrientes mantenidos para la venta el terreno, las construcciones y otros activos de Natraceutical Industrial, S.L.U., al considerar el Grupo que se cumplen con los criterios establecidos en la NIIF 5. La Sociedad ha procedido a registrar su participación en Natraceutical Industrial, S.L.U. a valor de mercado, habiendo supuesto un impacto negativo en la cuenta de resultados por importe de 1.589 miles de euros, de los que 915 miles de euros se encuentran registrados como deterioro del terreno y resto como deterioro de activos no corrientes.

Por otra parte, con fecha 15 de marzo de 2011 se ha firmado un acuerdo marco por el que se vende Torre Oria, S.L.U. a una compañía dedicada a la comercialización, elaboración y fabricación de vinos y todo tipo de bebidas, obteniendo una contraprestación de 425 miles de euros. El Grupo ha registrado su participación en dicha sociedad dependiente a valor de mercado lo que ha supuesto un impacto negativo en las presentes cuentas anuales consolidadas de 1.796 miles de euros.

16 Capital social y prima de emisión

Capital escriturado

El capital escriturado a 31 de Diciembre de 2010 y 2009, se compone de 47.478.280 acciones ordinarias al portador de € 1,2 de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

En virtud de la facultad concedida por la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración de la Sociedad dominante en sesión celebrada el 10 de junio de 2009 acordó la ampliación de su capital en 15.290.046 nuevas acciones de 1,2 euros de valor nominal y 1,45 euros de prima de emisión por acción. Dicha ampliación de capital fue suscrita y desembolsada íntegramente mediante aportación dineraria, encontrándose inscrita con fecha 16 de julio de 2009, y habiendo iniciado la cotización de las nuevas acciones el 23 de julio de 2009.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Todas las acciones del capital social gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad.

Al 31 de diciembre de 2010 las sociedades que participan en el capital social de la sociedad dominante en un porcentaje igual o superior al 3% son las siguientes:

Nombre o denominación social del accionista	% Participación Directo	% Participación Indirecto	% Participación Total
CARAFAL INVESTMENT, S.L.	14,606%	-	14,606%
BMS, PROMOCIÓN Y DESARROLLO, S.L.	5,263%	1,422%	6,685%
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	5,339%	-	5,339%
TAMAXAGE XXI, S.L.	5,234%	-	5,234%
CK CORPORACION KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.	-	9,136%	9,136%
GOLDEN LIMIT, S.L.	4,886%	-	4,886%
BESTINVER GESTION, S.A., S.G.I.I.C.	-	4,325%	4,325%
BARTEN, S.A.	5,318%	-	5,318%

Al 31 de diciembre de 2009 los accionistas con una participación superior al 3% son:

Nombre o denominación social del accionista	% Participación Directo	% Participación Indirecto	% Participación Total
CARAFAL INVESTMENT, S.L.	14,60%	-	14,60%
BMS, PROMOCIÓN Y DESARROLLO, S.L.	5,26%	1,%	6,80%
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	5,34%	-	5,34%
TAMAXAGE XXI, S.L.	5,23%	-	5,23%
CK CORPORACION KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.	-	9,14%	9,14%
GOLDEN LIMIT, S.L.	4,88%	-	4,88%
BESTINVER GESTION, S.A., S.G.I.I.C.	-	4,33%	4,33%
BARTEN, S.A.	4,65	0,56	5,21

La totalidad de las acciones del Grupo están admitidas a cotización oficial en el mercado continuo.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Prima de emisión

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital se permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Distribución del resultado de la Sociedad dominante

La propuesta de aplicación del resultado individual del ejercicio 2010 y 2009, formulada por los Administradores de la Sociedad dominante, y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas la relativa al ejercicio 2010, por importe de 6.936 miles de euros (17.210 en el ejercicio 2009), supone traspasar las érdidas del ejercicio al epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores", para su compensación con beneficios de ejercicios futuros.

Acciones Propias

Al 31 de diciembre de 2010 la Sociedad posee 364.545 acciones propias (317.425 en 2009), con un valor nominal de 1,20 euros, adquiridas a un precio medio de 7,3 euros aproximadamente, lo que representa un 0,77% del capital social (0,67% en 2009). En el ejercicio 2010 ha habido compras de 47.120 acciones (compras de 360 y ventas de 1.290.718 acciones en 2009). El movimiento habido en los ejercicios 2010 y 2009 en las acciones propias, es el siguiente:

	2010		2009	
	Coste (Euros)	Nº de acciones	Coste (Euros)	Nº de acciones
Saldo al inicio del ejercicio	2.571.196	317.425	13.024.714	1.607.783
Adiciones	93.063	47.120	1.517	360
Enajenaciones	-	-	(10.455.035)	(1.290.718)
Saldo al final del ejercicio	2.664.259	364.545	2.571.196	317.425

La Sociedad ha adquirido acciones propias en virtud del acuerdo, renovado anualmente, de la Junta General Ordinaria de Accionistas del 28 de junio de 2010 que autoriza el Consejo de Administración a la compra de las mismas a unos precios mínimos y máximos preestablecidos. La finalidad de las mismas es dotar en momentos puntuales, y si el

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Consejo de Administración lo estima oportuno, de mayor liquidez a las acciones de la Sociedad.

La Sociedad tiene reservas indisponibles por un importe igual al coste de las mismas, que al 31 de diciembre de 2010 asciende a 2.664 miles de euros (2.571 miles de euros en 2009).

17 Ganancias acumuladas

Al 1 de enero de 2009	34.861
Pérdida del año	(53.348)
Venta de acciones propias	10.454
Salida del perímetro de consolidación	(6.644)
Otros	(4.696)
Al 31 de diciembre de 2009	(19.373)
Al 1 de enero de 2010	(19.373)
Pérdida del año	(22.876)
Otros	(1.219)
Al 31 de diciembre de 2010	(43.468)

18 Pagos basados en acciones

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante, celebrada con fecha 29 de junio de 2005, aprobó la implantación de un plan de opciones sobre acciones para miembros del Consejo de Administración, Alta Dirección y empleados. Adicionalmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 30 de junio de 2008 aprobó un nuevo plan de opciones cuyos beneficiarios son un Consejero y nuevos directivos no incluidos en el plan de opciones firmado en 2005.

Con fecha 31 de octubre del 2010 se produjo el segundo vencimiento del plan de opciones firmado en 2005, que otorgaba 189.315 acciones (129.524 a miembros del Consejo de Administración, y 71.958 a Alta Dirección y empleados), sin que ninguno de sus beneficiarios ejerciera su derecho de ejecución. Asimismo, durante el ejercicio 2010 la totalidad de beneficiarios del plan de opciones causaron baja voluntaria del mismo.

Por tanto, el plan de opciones de 2005, ha quedado cancelado a 31 de diciembre de 2010.

Con fecha 31 de diciembre del 2010 se produjo el primer vencimiento del plan de opciones firmado en 2008, que otorgaba 49.285 acciones (36.000 a ex miembros del Consejo de Administración, y 13.285 a Alta Dirección y empleados), sin que ninguno de sus

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

beneficiarios ejerciera su derecho de ejecución. Asimismo, durante el ejercicio 2010 todos los beneficiarios del plan de opciones excepto uno causaron baja voluntaria del mismo. El detalle de beneficiarios y opciones asignadas en los diferentes periodos de ejercicio del plan de opciones firmado en el ejercicio 2008 y pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

Titulares	2012	2014	Total
Ex Consejero	39.000	45.000	84.000
	39.000	45.000	84.000

El detalle de beneficiarios y opciones asignadas en los diferentes periodos de ejercicio del plan de opciones firmado en el ejercicio 2008 y pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2009 eran los siguientes:

Titulares	2012	2014	Total
Consejo de Administración	117.357	129.524	246.881
Directivos	71.958	83.028	154.986
	189.315	212.552	401.867

Con fecha 30 de junio de 2009 la Sociedad dominante concedió un plan de acciones con el fin de motivar e involucrar a directivos empleados y Administradores de la compañía, con las siguientes características:

El número total de acciones que se concederá a los participantes del plan es de 419.430 acciones.

- El devengo de este plan se ha hecho en base al valor de cotización de la acción y teniendo en cuenta el número de meses a vencimiento y el número de meses ya devengados.
- Las personas beneficiarias del plan son Administradores y Directivos.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

El detalle de beneficiarios y acciones asignadas en los diferentes periodos de ejercicio del plan de acciones firmado en el ejercicio 2009 y pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

Titulares	Número de Acciones			
	2011	2012	2013	Total
Consejo de Administración	45.367	45.367	45.367	136.101
Directivos	35.000	35.000	35.000	105.000
	80.367	80.367	80.367	241.101

El detalle de beneficiarios y acciones asignadas en los diferentes periodos de ejercicio del plan de acciones firmado en el ejercicio 2009 y pendientes de vencimiento al 31 de diciembre de 2009 era los siguientes:

Titulares	Número de Acciones			
	2011	2012	2013	Total
Consejo de Administración	36.000	39.000	45.000	120.000
Directivos	13.285	14.392	16.606	44.283
	49.285	53.392	61.606	164.283

La diferencia entre las 419.430 acciones aprobadas y las 241.101 mostradas en el cuadro viene dada por las bajas de directivos en la compañía que dejan de ser beneficiarios del plan.

Este plan de acciones consiste en la entrega de acciones de la Sociedad a un Directivo y a un miembro del Consejo de Administración.

El importe neto devengado en el ejercicio 2010 por los distintos planes ha ascendido a (359) miles de euros (101 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) y se encuentra registrado en el epígrafe "Gasto de personal" de la cuenta de resultados adjunta. El importe

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

negativo generado en el ejercicio 2010 está originado por la renuncia al plan de opciones de casi todas las personas acogidas.

Con fecha 21 de diciembre de 2006, el Comité de Nombramientos y Retribuciones de Natraceutical, S.A., en virtud de la delegación concedida por el Consejo de Administración, aprobó un segundo programa de retribución para determinados directivos y empleados del Grupo Natraceutical. El detalle es el siguiente:

Titulares	Nº acciones		
	2010	2013	Total
Directivos y empleados	370.000	370.000	740.000

El precio de ejercicio determinado para cada uno de los vencimientos asciende a 2,37 y 2,80 euros, respectivamente. El impacto en las cuentas anuales consolidadas de Natra, S.A. no es significativo.

El modelo de valoración del plan de opciones firmado en 2005 está basado en la formulación de Black & Scholes, para periodos de ejercicios discretos, para opciones europeas. El valor razonable y las principales variables utilizadas para su determinación en el momento de la aprobación del plan fueron las siguientes:

- El plazo de ejecución es a octubre 2008, 2010 y 2012.
- El valor razonable de la opción según el plazo de ejercicio es de 1,46 euros por opción, 1,65 euros por opción y 1,93 euros por opción para los ejercicios 2008, 2010 y 2012, respectivamente.
- El precio de ejercicio de la opción para cada uno de los vencimientos es de 7,32 euros por acción, 7,50 euros por acción, y 7,90 euros por acción para los ejercicios 2008, 2010 y 2012, respectivamente.
- El precio del subyacente es de 7,08 euros por acción.
- La TIR del bono español (libre de riesgo): 2,85% a octubre de 2008, 2,95% a octubre de 2010 y 3,03% a octubre de 2012.
- La volatilidad de la acción de Natra, S.A.: 30%.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

- El dividiendo esperado: 1%.

El modelo de valoración del plan de opciones firmado en 2008 está basado en la formulación de un árbol binomial con 1.000 iteraciones con ejercicio a lo largo del último mes del vencimiento teniendo en cuenta la vida esperada de la opción (variante de Hull-White). El valor razonable y las principales variables utilizadas para su determinación en el momento de la aprobación del plan han sido las siguientes:

- El plazo de ejecución es a diciembre 2010, 2012 y 2014.

• El valor razonable de la opción según el plazo de ejercicio es de 0,54 euros por opción, 1,36 euros por opción y 2,49 euros por opción para los ejercicios 2010, 2012 y 2014, respectivamente.

• El precio de ejercicio de la opción para cada uno de los vencimientos es de 10,85 euros por acción, 12,19 euros por acción, y 13,70 euros por acción para los ejercicios 2010, 2012 y 2014, respectivamente.

- El precio del subyacente es de 7,40 euros por acción.

- La TIR del bono español (libre de riesgo): 4,75% a diciembre de 2010, 4,80% a diciembre de 2012 y 4,81% a diciembre de 2014.

- La volatilidad de la acción de Natra, S.A.: 27,44% a diciembre de 2010, 36,17% a diciembre de 2012 y 47,71% a diciembre de 2014.

- El dividiendo esperado: 0,95%.

Circunstancias comunes para ambos planes

Para los empleados y Alta Dirección el plan de opciones está sujeto al mantenimiento de la relación laboral durante la vigencia del mismo. En caso de cese voluntario del Administrador, desistimiento voluntario por parte del directivo o empleado, o despido procedente, el derecho sobre las opciones del directivo o empleado quedará resuelto, quedando éste a disposición de la Sociedad, sin que el directivo o empleado tengan derecho a compensación alguna por la resolución del plan. En el supuesto de fallecimiento, despido improcedente, invalidez permanente y jubilación del beneficiario, la Sociedad podrá rescatar las opciones mediante pago de su precio, determinado mediante la fórmula de Black & Scholes aplicando

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

unos criterios ya establecidos en el reglamento del plan de opciones para las variables de dicho cálculo. Dichos criterios son:

- Para el cálculo de la volatilidad, se aplicará la volatilidad media de las acciones en los últimos tres años.
- El tipo de interés aplicable será el repo a un mes.
- El valor de mercado de la cotización será el promedio de las últimas 20 sesiones.
- El plazo de la opción será el espacio de tiempo que resta hasta la fecha de ejercicio de las opciones.

En este supuesto, el valor será calculado de forma proporcional al plazo transcurrido respecto al plazo de la opción en el momento de la emisión. Con respecto al método de liquidación, es elección de la Sociedad dominante entregar las acciones o pagar la diferencia entre el precio de ejercicio y el de mercado, en efectivo

19 Participaciones no dominantes

El desglose de esta partida se detalla a continuación:

	2010	2009
<u>Grupo Natraceutical:</u>		
Saldo inicial	53.029	67.755
Resultado del periodo	(11.940)	(21.356)
Cobertura de flujos de efectivo	(24)	
Participación en el resultado global de las asociadas	1.716	
Diferencia de conversión	(343)	448
Otros movimientos	(81)	
Cambio porcentaje de participación	4.282	6.182
Saldo final	46.639	53.029

Cambios en el porcentaje de participación en las sociedades del Grupo

A lo largo del ejercicio 2010, Natra S.A. vendió parte de su participación en la sociedad dependiente Natraceutical S.A. a Carafall Investments S.A.

Como consecuencia de esta operación, la participación de Natra S.A. en Natraceutical S.A. se redujo de un 50,6% a un 46,86%, sin que dicha reducción haya supuesto la

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

pérdida de control. Por este motivo, el Grupo ha registrado la enajenación del 3,74% de participación en Natraceutical S.A. como una transacción entre accionistas dentro del patrimonio neto, y por tanto, sin efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

20 Proveedores y otras cuentas a pagar

	2010	2009
Proveedores	55.243	60.805
Seguridad Social y otros impuestos	9.561	8.601
Remuneraciones pendientes de pago y otros	5.483	7.645
Provisiones	2.650	3.323
Total	72.937	80.374

El valor razonable del importe de proveedores y cuentas a pagar se asemeja a su valor contable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

20.1 Plazos de pagos a proveedores

El Saldo pendiente de pago al cierre del ejercicio 2010 que acumule un aplazamiento superior a 85 días es de 8.181 miles de euros.

21 Deuda financiera

	2010	2009
No corriente		
Deudas con entidades de crédito	5.955	37.604
Otros pasivos financieros	4.139	5.399
	10.094	43.003
Corriente		
Deudas con entidades de crédito	255.048	187.897
Otros pasivos financieros	4.538	10.154
	259.586	198.051

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

(a) Deuda financiera con entidades de crédito

Este epigrafe incluye 3 préstamos sindicados; uno concedido a Natra, S.A por importe de 148.451 miles de euros y vencimientos 2013 y 2014, otro concedido a Natraceutical, S.A. por importe de 77.930 miles de euros y vencimiento 2013 y otro proveniente de ejercicios anteriores concedido a Natra Spread, S.A. por importe de 12.695 miles de euros y vencimientos hasta el 2015.

Los 2 primeros, formalizados durante el ejercicio 2010 presentan las siguientes características:

Sindicado de Natra, S.A.

El 15 de Abril de 2010 Natra, S.A. logró llegar a un acuerdo con las 25 entidades acreditantes de la compañía para refinanciar la deuda existente hasta ese momento, siendo la fecha efectiva de inicio de esta financiación sindicada el 19 de Abril de 2010.

El importe total de la deuda refinanciada asciende a 148,45 millones de euros. La finalidad de la refinanciación acordada es la cancelación de las operaciones financieras existentes y el soporte de las operaciones de circulante necesarias, que permiten garantizar el pleno desarrollo y consolidación de la compañía para los próximos años como uno de los proveedores de referencia de productos de chocolate para la marca de distribución en Europa.

La deuda refinanciada quedó estructurada como sigue:

- Un primer tramo por importe de 78,7 millones de euros, con carácter de préstamo sindicado amortizable, con vencimiento a 6 años y una carencia de 2 años para principal y 1 año para intereses. Los tipos de interés aplicados son los siguientes:

Año 1: Euribor + 2,5%

Tercer semestre: Euribor + 2,75%

Cuarto semestre: Euribor + 3%

Quinto semestre: Euribor + 3,25%

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Sexto semestre: Euribor + 3,5%

Desde cuarto año hasta vencimiento: Euribor + 3,75%

- Un segundo tramo por importe de 54,7 millones de euros, con carácter de crédito sindicado revolving (renovable cada mes), con un vencimiento único a 4 años. Los tipos de interés de aplicación son los siguientes:

Año 1: Euribor + 2,5%

Tercer semestre: Euribor + 2,75%

Cuarto semestre: Euribor + 3%

Quinto semestre: Euribor + 3,25%

Sexto semestre: Euribor + 3,5%

Desde cuarto año hasta vencimiento: Euribor + 3,75%

- Un tercer tramo por importe de 15,0 millones de euros, con carácter de préstamo y un vencimiento único a 5 años y una carencia de 2 años para principal y 1 año para intereses. Los tipos de interés de aplicación son los siguientes:

Año 1: Euribor + 2,5%

Tercer semestre: Euribor + 2,75%

Cuarto semestre: Euribor + 3%

Quinto semestre: Euribor + 3,25%

Sexto semestre: Euribor + 3,5%

Desde cuarto año hasta vencimiento: Euribor + 3,75%

El tipo de interés medio de la financiación obtenida de entidades de crédito en 2009 fue del 2,43%.

Actuaron como entidades directoras de la refinanciación: Banco de Sabadell, Banco de Valencia, Caixa d'Estalvis de Catalunya, Caja de Ahorros de Galicia, Caja de Ahorros del Mediterráneo y Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, siendo esta última la Entidad Agente de la operación.

La dirección considera que la Sociedad será capaz de cumplir puntualmente con todas las

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

obligaciones contractuales derivadas de los préstamos en adelante.

De acuerdo a las obligaciones establecidas en las operaciones de financiación sindicada realizadas en Abril del 2010 y vigente al 31 de diciembre del 2010, la Sociedad debería cumplir una serie de ratios financieros (covenants) que estima no han sido alcanzados al 31 de diciembre del 2010. La Sociedad de forma proactiva y con antelación suficiente informó de la situación financiera del Grupo a los bancos financiadores de las operaciones anteriormente indicadas. Al mismo tiempo solicitó las autorizaciones y dispensas (waivers) oportunos para evitar la exigibilidad a corto plazo y, por ende, retroceder durante el sucesivo ejercicio 2011 la clasificación que ha efectuado la clasificación a corto plazo de toda la deuda bancaria vinculada a dicha operación y, por tanto, como pasivo corriente a 31 de diciembre de 2010. Sin embargo, tal y como se explica en la nota 1 y en la nota 36, con fecha 29 de abril de 2011 ha finalizado satisfactoriamente el proceso de obtención de autorizaciones por parte de las entidades financieras concedentes de las financiaciones sindicadas corroborando una vez mas su apoyo financiero y dispensando del cumplimiento de dichos ratios por un periodo de doce meses y dejando inalterados los vencimientos originales de ambas operaciones, lo cual permitirá su oportuna reclasificación en el balance de situación como exigible a largo plazo y, por ende, su clasificación como pasivo no corriente.

Este préstamo sindicado tiene constituidas las siguientes garantías:

- Prenda sobre las 364.545 acciones representativas de su capital social de Natra S.A. en Autocarera.
- garantía solidaria a primer requerimiento de las Garantes (Torre oria, S.L.U., TXOCAL OÑATI, S.L.U., NATRAZAHOR, S.A., TXOCAL BELGIUM, N.V., NATRAJACALI, N.V., LES DELICES D'ELLEZELLES, S.P.R.L., HÁBITAT NATRA, S.A.U., NATRA CACAO, S.L.U., NATRA U.S., Inc., COCOATECH, S.L.U., NATRA CHOCOLATES, S.L.U., NATRA PARTICIPACIONES, S.L.U.
- hipotecas inmobiliarias de rango concurrente sobre las Fincas Hipotecadas.
- pignoración de las acciones de Naturex S.A. que Natra S.A. ostenta a través de sus filiales Natra Cacao y Cocotech:



Natra S.A. y sociedades dependientes

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

- Natra Cacao es titular de 208.506 acciones;
- Coccoatech es titular de 39.769 acciones.

- pignoración de las Acciones de Naturex y de las Acciones de Natrazahor France Holding, S.A.S. y Natrazahor France, S.A. de acuerdo con Derecho francés;

- pignoración de los derechos de crédito derivados del saldo neto que resulte a favor del Natra S.A. frente a Natraceutical S.A. por las diversas operaciones suscritas entre las sociedades de uno y otro Grupo;

- pignoración de los derechos de crédito que pudieran derivarse a favor de Natra, S.A. de la Cuenta de Cobros y pagos abierta en Bancaja;

- pignoración de los derechos de crédito que pudieran derivarse a favor de Natra, S.A. de la Cuenta Transitoria de Amortizaciones abierta en Bancaja;

- pignoración de los derechos de crédito que pudieran derivarse a favor de cualesquiera de las Sociedades del Grupo Natra, S.A. por sus operaciones comerciales realizadas con sus clientes hasta por un importe de 47.852.417,59 euros;

- promesa de hipotecas y de adherirse a la Garantía Solidaria en los mismos términos que las Garantes, otorgada por las Promitentes y que se ejecutará cuando finalice la financiación sindicada que Natra All Curmp y Natra Spread S.L. mantienen con entidades financieras en Bélgica.

Sindicado de Natraceutical, S.A.

El 15 de Abril de 2010 Natraceutical, S.A. logró llegar a un acuerdo con las 23 entidades acreditantes de la compañía para refinanciar la deuda existente hasta ese momento, siendo la fecha efectiva de inicio de esta financiación sindicada el 19 de Abril de 2010.

El importe total de la deuda refinanciada asciende a 77,9 millones de euros. Esta financiación sindicada se estructuró en un solo tramo con vencimiento único (bullet) a tres años.

Con este diseño, el Grupo Natraceutical dispone del músculo financiero para consolidar el desarrollo de Forté Pharma como marca de referencia en Europa en el sector de los



Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

complementos nutricionales, así como para poner en valor la fusión de su división de Ingredientes con la compañía francesa Naturex llevada a cabo a finales de 2009.

Actuaron como entidades directoras de la refinanciación: Banco de Sabadell, Banco de Valencia, Caixa d'Estalvis de Catalunya, Caja de Ahorros de Galicia, Caja de Ahorros del Mediterráneo y Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, , siendo esta última la Entidad Agente de la operación.

Las garantías otorgadas en dicha financiación sindicada son las siguientes:

- Pignoración de la totalidad de las acciones en la sociedad cotizada francesa Naturex S.A.
- Pignoración de la totalidad de las acciones representativas de su capital de las que la Sociedad dominante es titular en régimen de autocartera.
- Hipoteca sobre los terrenos de Natraceutical Industrial, que presentan un valor contable de 1.244 miles de euros.
- Prenda sobre los derechos de crédito a favor de Natraceutical Industrial, S.L.U. derivados del contrato de arrendamiento suscrito en 30 de diciembre de 2009 entre la mencionada sociedad dependiente como arrendadora y la mercantil española "Xerutan, S.L." (ahora Naturex Spain, S.L.) como arrendataria.
- Prenda sobre los derechos de crédito que pudieran derivarse a favor de Natraceutical, S.A. de la Cuenta de Cobros y Pagos abierta en Bancaja.
- Prenda sobre los derechos de crédito que pudieran derivarse a favor de Natraceutical, S.A. n de la Cuenta Transitoria de Amortizaciones abierta en Bancaja.
- Prenda sobre los derechos de crédito que pudieran derivarse a favor de Natraceutical de la cuenta escrow abierta en la entidad bancaria francesa "CIC Lyonnaise de Banque, S.A." conforme al contrato suscrito en fecha 30 de diciembre de 2009 entre la mencionada entidad bancaria, Naturex y Natraceutical, S.A.

La dirección considera que la Sociedad será capaz de cumplir puntualmente con todas las obligaciones contractuales derivadas de los préstamos en adelante.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

De acuerdo a las obligaciones establecidas en las operaciones de financiación sindicada realizadas en Abril del 2010 y vigente al 31 de diciembre del 2010, la Sociedad debería cumplir una serie de ratios financieros (covenants) que estima no han sido alcanzados al 31 de diciembre del 2010. La Sociedad de forma proactiva y con antelación suficiente informó de la situación financiera del Grupo a los bancos financiadores de las operaciones anteriormente indicadas. Al mismo tiempo solicitó las autorizaciones y dispensas (waivers) oportunos para evitar la exigibilidad a corto plazo y, por ende, retroceder durante el sucesivo ejercicio 2011 la clasificación que ha efectuado la clasificación a corto plazo de toda la deuda bancaria vinculada a dicha operación y, por tanto, como pasivo corriente a 31 de diciembre de 2010. Sin embargo, tal y como se explica en la nota 1 y en la nota 36, con fecha 29 de abril de 2011 ha finalizado satisfactoriamente el proceso de obtención de autorizaciones por parte de las entidades financieras concedentes de las financiaciones sindicadas corroborando una vez mas su apoyo financiero y dispensando del cumplimiento de dichos ratios por un periodo de doce meses y dejando inalterados los vencimientos originales de ambas operaciones, lo cual permitirá su oportuna reclasificación en el balance de situación como exigible a largo plazo y, por ende, su clasificación como pasivo no corriente.

El préstamo sindicado tiene unos cupones medios anuales del 3,75%. Durante el ejercicio 2009 las deudas con entidades de crédito tanto a largo como a corto plazo devengaron un tipo de interés variable que osciló entre 1,23% y 6%.

El contrato sindicado de Natra Spread, S.L., establece como garantía, la totalidad de las acciones de la sociedad All crump, NV.

El valor razonable de los recursos ajenos corrientes es igual a su valor razonable, ya que el impacto de aplicar el descuento no es significativo.

Los importe en libros de los recursos ajenos del Grupo están denominados en Euros.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

El Grupo tiene las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	2010	2009
Tipo variable:		
– con vencimiento a menos de un año	1.074	3.940
Total	1.074	3.940

(b) Otros pasivos financieros

La composición del saldo de estos epígrafes de los balances de situación consolidados adjuntos, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
No corrientes-		
Otras deudas financieras no corrientes	4.139	5.399
	4.139	5.399
Corrientes-		
Deudas con partes vinculadas (Nota 34)	1.756	6.136
Proveedores de inmovilizado	-	1.650
Otras deudas	2.782	2.368
	4.538	10.154

En la cuenta "Otras deudas" incluido en el epígrafe "Otros pasivos financieros a largo plazo" del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2010, se incluyen principalmente diversas financiaciones obtenidas del C.D.T.I. (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial) por un importe de 3.327 miles de euros (3.823 miles de euros en 2009). que no devengan intereses

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Los vencimientos de estos "otros pasivos financieros" son los siguientes:

Vencimiento	Miles de Euros
2011	4.538
2012	1.408
2013	1.245
2014	780
2015 y siguientes	706
Total	8.677

Adicionalmente, se incluyen avales por 96 miles de euros (134 miles de euros a 31 de diciembre de 2009), dos préstamos con antiguos proveedores por 390 miles euros (732 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) y un préstamo obtenido del PROFIT (Programa de Fomento de la Investigación Tecnológica) por un importe de 326 miles de euros (326 miles de euros a 31 de diciembre de 2009), que no devenga intereses y que presenta vencimientos desde 2012 a 2018, estando valorado a su valor nominal, que no difiere significativamente de su valoración por el método del coste amortizado para las presentes cuentas anuales consolidadas..

Incluido en la cuenta "Deudas con partes vinculadas" del epígrafe "Otros pasivos financieros corrientes" se incluía a 31 de diciembre de 2009 la deuda contraída por la Sociedad dominante con un Consejero (Carafal Investment, S.L.U.) por importe de 5.510 miles de euros, que devengaba un interés de mercado. Adicionalmente, en la cuenta "Otras deudas" de este epígrafe se incluye, principalmente, la deuda a corto plazo por la financiación obtenida del C.D.T.I. comentada anteriormente y que asciende a 1.149 miles de euros al 31 de diciembre de 2010 (1.149 miles de euros a 31 de diciembre de 2009) y la cuenta a pagar de una sociedad dependiente con el intermediario financiero del mercado de futuros de Londres por un importe de 0 miles de euros (1.058 miles de euros a 31 de diciembre de 2009).

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

22 Impuesto diferido

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	2010	2009
Activos por impuestos diferidos:		
Provisiones no deducibles	2.036	1.061
Beneficio fiscal por venta de acciones de Natraceutical, S.A.	2.357	2.357
Revalorización de activos	-	2.283
Valoración derivados e instrumentos financieros	557	739
Créditos fiscales por pérdidas y deducciones	5.414	11.221
Otros	663	2.805
	11.027	20.466
Pasivos por impuestos diferidos:		
Amortización de activos	136	151
Subvenciones	1.717	773
Valoración derivados e instrumentos financieros	18	1.721
Fondo de comercio financiero de entidades extranjeras	771	2.489
Otros	957	365
	3.599	5.499

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el Balance de las sociedades por considerarse que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la sociedad, es probable que dicho activos sean recuperados.

Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio o pendientes de deducir.

La legislación en vigor relativa al Impuesto de Sociedades establece diversos incentivos fiscales con objeto de fomentar la investigación y el desarrollo, la protección del medio ambiente, la formación profesional y la actividad exportadora. Las deducciones para incentivar las referidas actividades, pendientes de aplicación en próximos ejercicios por parte del Grupo, son las siguientes:

Natra S.A. y sociedades dependientes
 (Importes en miles de euros salvo otra indicación)

EMPRESA EXPORTADORA

Ejercicio Generación	Importe	Ejercicio Vencimiento
2.001	304	2.011
2.005	1.190	2.015
2.006	1.625	2.016
2.007	14	2.017
2.008	6	2.018
2.009	-	2.019
2.010	3	2.020
TOTAL	3.142	

FORMACIÓN PROFESIONAL

Ejercicio Generación	Importe	Ejercicio Vencimiento
2.005	6	2.015
2.006	4	2.016
2.007	3	2.017
2.008	2	2.018
2.009	-	2.019
2.010	1	2.020
TOTAL	16	

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Ejercicio Generación	Importe	Ejercicio Vencimiento
2.001	50	2.016
2.002	16	2.017
2.003	355	2.018
2.004	387	2.019
2.005	212	2.020
2.006	176	2.021
2.007	401	2.022
2.008	220	2.023
Total	1.817	

LEY DEL MECENAZGO 49/2002

Ejercicio Generación	Importe	Ejercicio Vencimiento
2.007	10	2.017
2.008	11	2.018
Total	21	

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Adicionalmente, el Grupo tiene deducciones pendientes de aplicar generadas por el subGrupo Txocal Oñati por un importe de 7.508 miles de euros, cuyos vencimientos comienzan en 2012.

Las Sociedades españolas han generado en ejercicios anteriores las siguientes deducciones por reinversión (miles de euros):

Ejercicio Generación Deducción	Importe Deducción	Renta acogida a Deducción	Ejercicio Vencimiento
2.004	69	346	2.014
2.005	3	16	2.015
2.006	1.236	6.182	2.016
2.007	3	12	2.017
Total	1.311	6.556	

Como puede comprobarse, las Sociedades españolas del Grupo acreditaron deducciones por reinversión de beneficios extraordinarios derivadas de la transmisión de elementos de inmovilizado de la compañía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del RDL 4/2004 por el que se aprueba el TRLIS. El beneficio total acogido a la citada deducción asciende a 6.556 miles euros, habiéndose reinvertido en los ejercicios 2004 a 2007, en valores representativos del capital de otras sociedades, así como en elementos de inmovilizado material e inmaterial, el importe obtenido en las transmisiones de los elementos de inmovilizado. La deducción por reinversión acreditada asciende a 1.311 miles de euros, de los que quedan 1.310 miles de euros pendientes de aplicación en ejercicios futuros.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

A 31 de diciembre de 2010, el Grupo tiene pendiente de compensar por las sociedades españolas bases imponibles negativas generadas de acuerdo con el siguiente detalle (miles de euros):

Ejercicio Generación	Importe	Ejercicio Vencimiento
2.004	129	2.019
2.005	4.479	2.020
2.006	6.813	2.021
2.007	13.823	2.022
2.008	13.504	2.023
2.009	95.986	2.024
2.010	35.741	2.025
2.011	-	2.026
2.012	-	2.027
2.013	-	2.028
Total	170.475	

Adicionalmente, existen bases imponibles negativas pendientes de compensar correspondientes a otras sociedades dependientes, principalmente domiciliadas en Francia, que no han registrado créditos fiscales por importe de 20.378 miles de euros cuyo vencimiento es indefinido.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los periodos impositivos que concluyan en los 15 años inmediatos sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales, al igual que las deducciones pendientes de aplicar, pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron.

En la contabilización de los créditos fiscales y en la evaluación de su recuperabilidad en los plazos legalmente establecidos, los Administradores de la Sociedad dominante han considerado la previsión de generación de resultados positivos suficientes en base a los planes de negocio establecidos, así como otros ingresos por actividades ajenas a la explotación previstos para los próximos ejercicios.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras.

En el mes de febrero de 2009 finalizaron las Inspecciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que tenían abiertas la Sociedad dominante, y las sociedades dependientes Natra Cacao, S.L, Natraceutical, S.A. y Habitat Natra, S.A., de los siguientes impuestos: Impuestos de Sociedades correspondientes a los ejercicios comprendidos entre 1999 a 2001, y del Impuesto sobre el Valor Añadido y el impuesto de retenciones a cuenta de rendimientos del trabajo, profesionales y no residentes del período comprendido entre junio de 2000 a diciembre de 2001, levantando un acta por importe de 9 miles de euros por todos los Impuestos y periodos objeto de inspección. Igualmente, fue objeto de inspección el Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2007, de la sociedad Natra Spread, con resultado satisfactorio.

Al 31 de diciembre de 2010 las Sociedades del Grupo tienen pendientes de inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que les son de aplicación (cinco para el Impuesto sobre Sociedades), a excepción de los ejercicios inspeccionados mencionados anteriormente.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales. Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que dichos pasivos fiscales, si los hubiera, que podrían derivarse de futuras inspecciones, no serían significativos.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

23 Provisiones para otros pasivos y gastos

Los movimientos habidos en las provisiones reconocidas en el balance han sido los siguientes.

	Miles de euros			
	Provisión por personal	Provisión por pagos basados en instrumentos de patrimonio	Otras provisiones	Total
Saldo inicial	777	-	4.383	5.160
Dotaciones	77	223	77	377
Aplicaciones	(6)	(581)	(865)	(1.452)
Trasposos	-	593	-	593
Saldo final	848	235	3.595	4.678

El análisis del total de estas provisiones es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
No corriente	2.028	1.837
Corriente	2.650	3.323
	<u>4.678</u>	<u>5.160</u>

Pasivos contingentes

El Grupo tiene pasivos contingentes por demandas legales relacionadas con el curso normal del negocio.

No se prevé que surja ningún pasivo significativo distinto a los ya provisionados.

La CNMV está instruyendo un expediente administrativo sobre determinadas operaciones con acciones propias de la Sociedad realizadas, principalmente, con motivo de la entrada en el accionariado de NATRA, S.A. de la CAM y el aumento de la participación de Kutxa. La Sociedad mantiene que el propósito de dichas operaciones fue precisamente, permitir la incorporación de CAM y Kutxa a su núcleo estable del accionariado, dar liquidez a los inversores dando la correcta contrapartida y completar el número de acciones del plan de opciones vigente.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

24 Gastos por prestaciones a los empleados

La composición del saldo del epígrafe "Gastos de personal" que aparece en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2010 y 2009 adjuntas, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Sueldos, salarios y asimilados	38.630	55.237
Seguridad Social	13.577	15.270
Indemnizaciones	507	2.100
Gastos con origen en retribuciones basadas en acciones	358	101
Aportaciones a fondos de pensiones	304	665
Otros gastos sociales	957	1.910
	54.333	75.283

El número medio de empleados en el curso del ejercicio por las sociedades incluidas por integración global en la consolidación, distribuido por categorías y sexos es el siguiente:

	2010			2009		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	2	-	2	24	8	32
Administración	77	103	180	58	114	172
Fabricación	526	410	936	613	391	1.004
Comerciales	54	85	139	85	118	203
Técnicos	17	35	52	27	60	87
	676	633	1.309	807	691	1.498

La disminución de la plantilla está originada por la reestructuración que el Grupo está acometiendo para reducir costes fijos. Por otro lado, al disminuir la actividad, las sociedades productoras han tenido que disminuir las horas de producción ante la bajada de la demanda dada la coyuntura económica actual.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

25 Otros gastos de explotación

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas de los ejercicios 2010 y 2009 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2010	2009
Gastos en I+D	49	394
Arrendamientos y cánones	3.681	4.937
Reparaciones y conservación	4.520	4.873
Servicios de profesionales independientes	12.061	11.291
Transportes	12.196	14.568
Primas y seguros	1.457	2.114
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	15.509	17.847
Suministros	5.833	9.987
Otros servicios	13.796	24.113
Variación provisiones de tráfico	501	6.251
Tributos	1.312	1.471
	70.915	97.846

26 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

	Miles de euros	
	2010	2009
Pérdidas por deterioro:		
- De participaciones	821	(10.304)
-Créditos	(1.324)	(2.080)
	(503)	(12.384)

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

27 Resultados financieros

	Miles de euros	
	2010	2009
Ingresos financieros:		
De participaciones en instrumentos de patrimonio		
-De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.209	
-Variación de valor razonable en instrumentos financieros:	1.029	86
- De empresas del Grupo y asociadas	4	
- De terceros	351	494
	2.593	580
Gastos financieros:		
Por deudas con terceros	(16.355)	(17.585)
	(16.355)	(17.585)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros:		
Cartera de negociación y otros	(2.141)	(941)
Diferencias de cambio	709	(748)
Resultado financiero	(15.194)	(18.694)
Ingresos financieros	2.593	580
Gastos financieros	(17.787)	(19.274)
Gastos financieros – netos	(15.903)	(17.946)
Diferencias de cambio (ingresos y gastos)	709	(748)

28 Impuesto sobre las ganancias

La sociedad Natra S.A., como cabecera de Grupo, consolida contablemente sus balances con los de las siguientes sociedades: Habitat Natra, S.A., Natra Cacao, S.L., Torre Oria, S.L, Natra Spread, S.L., Cooatech, S.L., Natra Chocolates, S.L. y Natra Participaciones, S.L. (que tributan en régimen de consolidación fiscal con el número 57/1999), Zahor, S.A. y Txocal Oñati, S.L. (que tributan en régimen de consolidación fiscal con el número 6/05G), Natraceutical, S.A. y Forte Pharma Ibérica, S.L. (que tributan en régimen de consolidación fiscal con el número 0013/2008). Además, forman parte del Grupo varias sociedades dependientes no residentes y Natraceutical Industrial S.L.U.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

	2010	2009
Impuesto corriente:		
Impuesto corriente sobre los beneficios del año	1.074	3.518
Total impuesto corriente	1.074	3.518
Impuesto diferido (Nota 22)		
Origen y reversión de diferencias temporarias	2.668	759
Total impuesto diferido	2.668	759
Impuesto sobre las ganancias	3.742	4.277

El impuesto sobre el beneficio del Grupo antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a los beneficios de las sociedades consolidadas como sigue:

	Miles de Euros	
	2010	2009
Resultado contable antes de impuestos operaciones continuadas	(26.870)	(67.630)
Gastos no deducibles e ingresos no computables de las sociedades individuales y ajustes de consolidación	4.267	24.263
Resultado contable ajustado operaciones continuadas	(22.603)	(43.367)
Resultado contable antes de impuestos operaciones interrumpidas	(4.204)	(2.797)
Impuesto bruto calculado a la tasa impositiva vigente en cada país	(1.074)	(5.154)
Compensación bases imponibles negativas no activadas	-	447
Bases imponibles negativas activadas	-	430
Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios	62	-
Activo por impuesto diferido (Provisión riesgos y gastos)	31	-
Reversión impuestos diferidos	(2.761)	-
Gasto / (ingreso) devengado por Impuesto sobre Sociedades	(3.742)	(4.277)

Las distintas sociedades dependientes consolidadas calculan el gasto por Impuesto sobre Sociedades, así como las cuotas resultantes de los diferentes impuestos que les son de aplicación, de conformidad con sus correspondientes legislaciones y de acuerdo con los tipos impositivos vigentes en cada país.

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

29 Ganancias por acción

La conciliación al 31 de diciembre de 2010 y 2009 del número medio ponderado de acciones ordinarias utilizando el cálculo de los beneficios por acción es la siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Acciones emitidas al cierre del ejercicio	47.478.280	47.478.280
Acciones propias en cartera al cierre del ejercicio	364.545	317.425
Número medio de acciones propias en cartera	340.985	962.604
Número medio de acciones en circulación	47.137.295	38.870.653

Adicionalmente, los beneficios básicos por acción de operaciones discontinuadas correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009, son los siguientes:

(a) *Básicas*

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas por la Sociedad (Nota 17).

	Euros	
	2010	2009
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(18.672)	(50.551)
Número medio de acciones en circulación (miles)	47.137	38.871
Beneficios básicos por acción	(0,40)	(1,30)

Adicionalmente, los beneficios básicos por acción de operaciones discontinuadas correspondientes a los ejercicios 2010 y 2009, son los siguientes:

	Euros	
	2010	2009
Beneficio neto (euros)	(4.204)	(2.797)
Número medio de acciones en circulación	47.137	38.871
Beneficios básicos por acción (euros)	(0,09)	(0,07)

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

(b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los beneficios diluidos por acción coinciden con los beneficios básicos por acción.

30 Dividendos por acción

No se han repartido dividendos en los ejercicios 2010 y 2009.

31 Efectivo generado por las operaciones

	2010	2.009
Beneficio del ejercicio antes de impuestos incluyendo las actividades interrumpidas	(31.074)	(68.726)
Ajustes por:		
- Amortización del inmovilizado material (Nota 6)	11.594	16.404
- Amortización de los activos intangibles (Nota 7)	2.707	5.507
- Cargo por pérdida por deterioro del fondo de comercio (Nota 7)	10.538	
- (Beneficio)/pérdida por venta de inmovilizado material (ver a continuación)	(492)	4.969
Deterioro de activos no corrientes	188	18.999
- Pagos basados en acciones	0	
- Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros (Nota 26)	503	6.113
- Otras provisiones	(191)	11.578
- Resultado financiero	15.194	18.846
- Participación en pérdida/(ganancia) de las asociadas (Nota 8)	(5.583)	
Otras partidas no monetarias		(8.727)
- Existencias	2.275	15.210
- Clientes y otras cuentas a cobrar	2.106	10.393
- Variación de activos financieros	(1.922)	
- Otros activos corrientes	3.461	895
- Otros pasivos corrientes	(6.572)	(3.386)
- Proveedores y otras cuentas a pagar	(7.338)	2.073
	(4.606)	30.512

32 Compromisos

(a) Compromisos de compra de activos fijos

Las inversiones comprometidas en la fecha del balance pero no incurridas todavía son las siguientes:

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

	2010	2009
Inmovilizado material	1.439	458
Activos intangibles	150	-

(b) Compromisos por arrendamiento operativo - cuando una sociedad del Grupo es el arrendatario

Los pagos mínimos totales futuros por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	2010	2009
Menos de 1 año	1.837	1.708
Entre 1 y 5 años	2.755	3.504
Más de 5 años	5	354
Total	4.597	5.566

33 Combinaciones de negocios

Durante el ejercicio 2010 no se han producido combinaciones de negocio.

Durante el ejercicio 2009 se procedió a realizar la operación societaria Naturex, S.A. comentada en la nota 8.

34 Transacciones con partes vinculadas

Retribución a los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección

Durante el ejercicio 2009 tres consejeros, uno de ellos con funciones ejecutivas, han dejado de prestar sus servicios a la Sociedad dominante, por lo que el Consejo de Administración al 31 de diciembre de 2009 y 2010 está compuesto por nueve consejeros, siete hombres y dos mujeres.

Las retribuciones devengadas por diversos conceptos por los Administradores de la Sociedad dominante durante los ejercicios 2009 y 2010 son las siguientes:

Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

	Miles de Euros	
	31/12/2010	31/12/2009
Miembros del Consejo de Administración:		
Concepto retributivo:		
Retribución fija	639	1.368
Operaciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	(225)	205
Indemnizaciones	-	457
Dietas	216	240
	630	2.270
Otros beneficios:		
Créditos concedidos	-	45

La Sociedad dominante concedió en el ejercicio 2007 un crédito a un miembro del Consejo de Administración por importe de 500 miles de euros de capital, que fue renovado en 2009 hasta el ejercicio 2012, y que devenga un tipo de interés de mercado estando capitalizados los intereses devengados al 31 de diciembre de 2010 por importe de 65 miles de euros. No obstante, este miembro del Consejo de Administración dimitió en octubre de 2009, dejando de ser miembro del citado Órgano de Gobierno.

A 31 de diciembre de 2010 y 2009 no existen anticipos, compromisos por pensiones, seguros de vida ni otro tipo de obligaciones en relación a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración de la Sociedad dominante.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los miembros del Consejo de Administración han informado a la Sociedad dominante que no forman parte de consejos de administración, ni poseen participaciones directas e indirectas, ni realizan funciones por cuenta propia o ajena en empresas del mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de las sociedades del Grupo Natra, a excepción de las situaciones que corresponden a empresas participadas por Natra, S.A. En concreto, los cargos o funciones son los siguientes:



Natra S.A. y sociedades dependientes
(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Administrador / persona vinculada	Sociedad con la misma, análoga o complementaria actividad	Cargo en la Sociedad	Participación Número de acciones /o porcentaje	2010
Manuel Moreno Tarazona	Natraceutical, S.A.	Persona física representante del consejero Natra, S.A.		
	Torre Oria, S.L.U.	Persona física representante del Presidente Natra, S.A.		
	Txocal Ofati, S.L.U.	Persona física representante del Presidente Natra, S.A.		
	Natra Cacao, S.L.U.	Presidente		
	Natrazahor, S.A.U.	Persona física representante del consejero Natra, S.A.		
	Natrajacali NV	Persona física representante del consejero Natra Cacao, S.L.U.		
	Txocal Belgium NV	Persona física representante del consejero Natra Cacao, S.L.U.		
	Les Delices D'Eilezelles SPRL	Persona física representante del consejero Natra Cacao, S.L.U.		
	All Crump NV	Persona física representante del consejero Natra Spread, S.L.U.		
	Natra Spread, S.L.U.	Administrador solidario		
	Natra Chocolates, S.L.U.	Administrador Único		
	Habitat Natra, S.L.U.	Persona física representante del Administrador Único Natra, S.A.		
	Natra Participaciones, S.L.U.	Administrador Único		
	Cocoatech, S.L.U.	Persona física representante del Presidente Natra, S.A.		
Carafal Investment, S.L.U.	Natraceutical, S.A.	Accionista		
Xavier Adserá Gebelli	Natraceutical, S.A.	Presidente	0,27%	
Jose Luis Navarro	Natraceutical, S.A.	Persona física representante del consejero BMS Promoción y Desarrollo, S.L.		
BMS Promoción y Desarrollo, S.L.	Natraceutical, S.A.	Persona física representante del consejero BMS Promoción y Desarrollo, S.L.	0,919%	
Jose Antonio Pérez Nuevas Heredero	Grupo Tavex, S.A.	Consejero		
	Cartera Industrial REASA	Consejero		
	Pescanova, S.A.	Consejero		

A

Grupo Natra

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Ningún Consejero se ha dedicado durante el ejercicio, por cuenta propia o ajena, a actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, excepto por las detalladas en esta nota.

Retribución y préstamos al personal de alta dirección

La Alta Dirección del Grupo en los ejercicios 2010 y 2009 la componen dos hombres que asumen la gestión del Grupo al más alto nivel. A dichos efectos, se ha considerado como Alta Dirección un director general de operaciones y un director general económico financiero de Natra, S.A., sociedad matriz cuya actividad es la gestión de sus participadas y prestación de servicios de dirección.

Las remuneraciones devengadas por la Alta Dirección han ascendido a 648 miles de euros (533 miles de euros en 2009), y figuran registradas en el epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de 2010 y 2009 adjuntas. En estas cifras no se incluyen las percepciones recibidas por los miembros del Consejo de Administración de Natra, S.A. con responsabilidades ejecutivas que están relacionados en el apartado anterior.

Adicionalmente, tal y como se detalla en la Nota 18, determinados directivos están incluidos como beneficiarios dentro del plan de acciones y plan de opciones sobre acciones de Natra, S.A. El gasto devengado por la Alta Dirección en los citados planes ha ascendido a 65 miles de euros, 72 miles de euros en 2009.

Durante el ejercicio 2009 un miembro de la Alta Dirección cesó su relación laboral con la Sociedad dominante, percibiendo una indemnización de 91 miles de euros. La Sociedad dominante no tiene formalizados contratos de alta dirección en los que se establezca una indemnización en caso de cese por voluntad unilateral de la empresa.

Grupo Natra

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Otras operaciones con partes vinculadas

Se consideran "partes vinculadas" al Grupo, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multiGrupo, el "personal clave" de la Dirección de la Sociedad (miembros de su Consejo de Administración y los Directores, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.

A continuación se indican las transacciones realizadas por el Grupo, en 2010 y 2009, con las partes vinculadas a éste, distinguiendo entre accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración y Directores de la Sociedad y otras partes vinculadas. Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado y se han imputado las correspondientes retribuciones en especie. No se desglosan en esta Nota las operaciones entre la Sociedad y sus sociedades dependientes que forman parte del tráfico habitual de la compañía en cuanto a su objeto y condiciones y que han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

Gastos e Ingresos	Miles de Euros				
	31/12/2010				
	Accionistas Significativos	Administradores y directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos:					
Gastos financieros	444	-	67	1.212	1.723
Servicios prestados / ventas	-	-	236	2	238
Otros	-	-	-	5	5
	444	-	303	1.219	1.966
Ingresos:					
ingresos financieros	-	-	4	-	4
Ventas	1	-	407	368	776
Arrendamientos	-	-	58	-	58
Prestación de servicios	-	-	200	-	200
	1	-	669	368	1.038

Grupo Natra

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Otras transacciones	Miles de Euros				
	31/12/2010				
	Accionistas Significativos	Administradores y directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Cobro de dividendos	-	-	-	265	265
Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	-	-	-	31.890	31.890
Venta de activos (acciones)	5.511	-	-	-	5.511
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	-	-	-	26.834	26.834

Gastos e Ingresos	Miles de Euros				
	31-12-2009				
	Accionistas Significa- tivos	Administra- dores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos:					
Gastos financieros	-	284	-	1.007	1.291
Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	1.134
Recepción de servicios	-	4	-	1.130	-
	-	288	-	2.137	2.425
Ingresos:					
Ventas	-	-	-	4.992	4.992
Beneficio por la venta de activos	-	106	-	-	106
Ingresos financieros	-	19	-	-	19
	-	125	-	4.992	5.117

Otras Transacciones	Miles de Euros				
	31-12-2009				
	Accionistas Significa- tivos	Administra- dores y Directivos	Personas, Sociedade s o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Compras de activos materiales, intangibles u otros activos	-	1.000	-	-	1.000
Venta de activos materiales, intangibles u otros activos	-	884	-	-	884

Grupo Natra

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

Saldos al cierre derivados de ventas y compras de bienes y servicios

	Miles de euros			
	2010			
	Administradores y Directivos	Otras partes vinculadas	Empresas del Grupo	Total
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	27.343	4.649	1.710	33.702
Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	-	-	200	200
Clientes	-	-	649	649
Proveedores	-	2	253	255

	Miles de euros		
	2009		
	Administradores y Directivos	Otras partes vinculadas	Total
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	553	-	553
Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	14.048	13.858	27.906
Compra/venta de activos materiales intangibles u otros activos	-	22	22

A 31 de diciembre de 2010 y 2009, los importes más representativos se corresponden con los acuerdos de financiación en los que Natra, S.A. actúa como prestataria de miembros de su Consejo de Administración o entidades bancarias que son miembros del Consejo de entidades dependientes del Grupo Natra.

En cuanto a los servicios prestados por entidades vinculadas al Grupo en el ejercicio 2009, éstos corresponden principalmente con servicios de asesoría jurídica y de depósito y administración de acciones.

Durante el ejercicio 2009, la sociedad recibió servicios de una empresa vinculada a un Administrador por importe de 1.072 miles de euros, de los cuales 47 miles de euros se registraron en "Servicios exteriores", 19 miles de euros en "Gastos financieros por deudas con terceros" y 1.006 miles de euros, que se correspondieron con gastos incurridos por la Sociedad en la ampliación de capital, supusieron una disminución de reservas en patrimonio. Adicionalmente, trabajos realizados en ejercicios anteriores por esta empresa vinculada por importe de 51 miles de euros, y que hasta el ejercicio 2008 figuraban registrados como activos financieros, en el ejercicio 2009 fueron dados de baja con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009.

Otra empresa, vinculada a un Consejero, que prestó sus servicios durante el ejercicio 2009 pero que a 31 de diciembre de 2009 no mantiene su cargo, prestó servicios a la Sociedad por importe de 22 miles de euros que se registraron en el epígrafe "Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009.

Grupo Natra

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

En el ejercicio 2009, la Sociedad realizó tres ventas de acciones de Natraceutical, S.A. con un Consejero materializadas mediante un contrato de venta con opción de compra y un contrato de venta con pacto de recompra, por importe de 2.910 y 2.333 miles de euros, respectivamente. Para ambos contratos los Administradores entendieron que no se había realizado la cesión de la propiedad, por lo que la Sociedad no dio de baja las acciones y procedió a registrar un pasivo con la parte vinculada compradora por el importe de la venta. Durante el ejercicio 2010 se ha ejecutado la venta por lo que el pasivo se ha cancelado y las acciones han sido dadas de baja. Adicionalmente, la Sociedad en el ejercicio 2009 vendió y, posteriormente, compró a este mismo Consejero 2.070.000 acciones de Natraceutical, S.A. que supusieron un ingreso para la Sociedad de 107 miles de euros, que se registraron en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009.

En abril de 2010 la Sociedad culminó con éxito el proceso de refinanciación que había comenzado a finales de 2009. En dicho proceso, tres de las entidades sindicadas eran vinculadas y aportaron financiación por importe de 31.415 miles de euros, cancelando en dicho momento la deuda que la Sociedad mantenía con ambas sociedades a 31 de diciembre de 2009 y que ascendía a 13.587 miles de euros.

Como consecuencia de la financiación recibida de tres entidades financieras vinculadas, la Sociedad ha registrado un gasto financiero de 1.077 miles de euros (214 miles de euros en 2009) que figura registrado en el epígrafe "Gastos financieros por deudas con terceros" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2010 y 2009 adjuntas.

35 Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 337 miles de euros y por otros servicios de asesoría de negocio 241 miles de euros.

En el ejercicio 2009 los honorarios por servicios de auditoría por la firma Deloitte ascendieron a 712 miles de euros, de los cuales 272 miles de euros correspondían al auditor principal, 307 miles de euros a otras firmas internacionales vinculadas a su organización y 133 miles de euros a otros auditores. Adicionalmente, en el ejercicio 2009 se satisficieron honorarios correspondientes a otros servicios prestados por el auditor principal por importe de 272 miles de euros, servicios prestados por otras firmas internacionales vinculadas al mismo por importe de 998 miles de euros y 39 miles de euros a otros auditores. Estos últimos honorarios fueron originados en su mayor parte por el apoyo en las operaciones de Barry Callebaut y Naturex S.A. llevadas a cabo en el ejercicio 2009.

Grupo Natra

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

36 Hechos posteriores a la fecha del balance

El 16 de marzo de 2011 se ha firmado un acuerdo marco entre Naturex, S.A. y Natraceutical, S.A. para cerrar el ajuste en precio de la operación de fusión de la división de ingredientes. A fecha de publicación del presente documento, los elementos del acuerdo están condicionados a la obtención del acuerdo de los bancos. En dicho acuerdo se establece igualmente la venta de Natraceutical Industrial S.L.U. a Naturex S.A.:

Con fecha 29 de abril de 2011, tanto la Sociedad dominante como su dependiente Natraceutical S.A. han finalizado satisfactoriamente el proceso de obtención de autorizaciones por parte de las entidades financieras concedentes de las financiaciones sindicadas, explicadas en la nota 21, corroborando una vez más su apoyo financiero y dispensando del cumplimiento de dichos ratios por un periodo de doce meses y dejando inalterados los vencimientos originales de ambas operaciones, lo cual permitirá su oportuna reclasificación en el balance de situación como exigible a largo plazo y, por ende, su clasificación como pasivo no corriente.

Con fecha 15 de marzo de 2011 se ha firmado un acuerdo marco por el que se vende Torre Oria a una compañía dedicada a la comercialización, elaboración y fabricación de vinos y todo tipo de bebidas, obteniendo una contraprestación de 425 miles de euros. Dicho acuerdo está sujeto a condición suspensiva por parte de las entidades bancarias conforme al contrato de financiación sindicada suscrito el 31 de marzo de 2010 y se formaliza en tres transacciones diferentes, en el siguiente orden:

- a.- Transmisión previa de determinados activos, consistentes en inmuebles y maquinaria, así como la cesión de determinada deuda de Torre Oria a Natra Participaciones, S.L.
- b.- Transmisión de la totalidad de participaciones sociales de Torre Oria al comprador.
- c.- La ejecución de un contrato de arrendamiento de Industria entre Natra Participaciones, S.L. y Torre Oria e inclusión dentro del mismo de una opción de compra a favor de Torre Oria respecto a los inmuebles y maquinaria objeto del arrendamiento de Industria. La renta anual de dicho arrendamiento será de 100.000 euros. La opción de compra sería ejercitable durante la duración del contrato de arrendamiento.

El impacto de la operación a nivel consolidado supone una pérdida de 1.796 miles de euros, registrada en las presentes cuentas anuales consolidadas al haber registrado la participación a valor de mercado.

Grupo Natra

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

ANEXO I BIENES DEL INMOVILIZADO MATERIAL AFECTO A GARANTÍAS

Hipotecas sobre las fincas registrales de las que el Grupo Natra es titular:

TITULAR	Nº FINCA REGISTRAL	REGISTRO	% DE PROPIEDAD	DESCRIPCIÓN	CARGAS
NTC Industrial	2.200	MANISES	Pleno dominio	Secano	Sin cargas
NTC Industrial	9.911	ALDAIA	Pleno dominio	Dos naves y dos edificios industriales	Sin cargas
NTC Industrial	13.451	MANISES	Pleno dominio	Terreno baldío	Sin cargas
NTC Industrial	13.835	MANISES	Pleno dominio	Varios Edificios para uso industrial	Sin cargas
NTC Industrial	16.211	MANISES	Pleno dominio	Urbana sin edificaciones	Sin cargas
Natra	2013/12	LLIRIA	2/45 partes	Plaza de aparcamiento 8	Sin cargas
Natra	2013/13	LLIRIA	2/45 partes	Plaza de aparcamiento 9	Sin cargas
Natra	2013/14	LLIRIA	2/45 partes	Plaza de aparcamiento 10	Sin cargas
Natra	2013/15	LLIRIA	2/45 partes	Plaza de aparcamiento 11	Sin cargas
Natra	2013/16	LLIRIA	2/45 partes	Plaza de aparcamiento 13	Sin cargas
Natra	1376/94	VALENCIA 9	Pleno dominio	Urbana, garaje	Servidumbre de paso
Natra	11376/96	VALENCIA 9	Pleno dominio	Urbana, garaje, plaza 219	Servidumbre de paso
Natra	11376/99	VALENCIA 9	Pleno dominio	Urbana, garaje, plaza de moto 179	Servidumbre de paso
Natra	11375/202	VALENCIA 9	Pleno dominio	Urbana, garaje, plaza moto 176, trastero 80	Servidumbre de paso
Natra	11376/98	VALENCIA 9	Pleno dominio	Urbana, garaje, plaza moto 178	Servidumbre de paso
Natra	11376/97	VALENCIA 9	Pleno dominio	Urbana, garaje, plaza moto 177	Servidumbre de paso
Natra	11376/100	VALENCIA 9	Pleno dominio	Urbana, garaje, plaza moto 180	Servidumbre de paso
Natra	11.376/92	VALENCIA 9	Pleno dominio	Urbana, garaje, plaza moto 203	Servidumbre de paso
Natra	11.375/199	VALENCIA 9	Pleno dominio	Urbana, garaje, plaza moto 123, trastero 12	Servidumbre de paso

Grupo Natra

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

TITULAR	Nº FINCA REGISTRAL	REGISTRO	% DE PROPIEDAD	DESCRIPCIÓN	CARGAS
Natra	11.376/95	VALENCIA 9	Pleno dominio	Urbana, garaje, plaza moto 213	Servidumbre de paso
Natra	11.376/93	VALENCIA 9	Pleno dominio	Urbana, garaje, plaza moto 206	Servidumbre de paso
Natra	18.722	VALENCIA 13	2/484 partes	Urbana, local destinado a trasteros	Servidumbre de paso
Natra	20.728	BENAGUASIL	El 45,39 del pleno dominio	Urbana, equipamiento deportivo	Sin cargas
Hábitat	1.928	LLIRIA	Pleno dominio	Rústica de secano	Sin cargas
Hábitat	2.002	LLIRIA	Pleno dominio	Local destinado a plazas de garaje	Sin cargas
Hábitat	13.579	VALENCIA 9	8/100.000.000	Urbana, local,	Servidumbre de paso
Torre Oria	59.762	REQUENA	Pleno dominio	Secano	Sin cargas
Torre Oria	59.801	REQUENA	Pleno dominio	Secano	Sin cargas
Torre Oria	59.802	REQUENA	Pleno dominio	Secano	Sin cargas
Torre Oria	59.956	REQUENA	Pleno dominio	Secano	Sin cargas
Torre Oria	59.957	REQUENA	Pleno dominio	Secano	Sin cargas
Torre Oria	60.113	REQUENA	Pleno dominio	Secano	Sin cargas
Torre Oria	60.211	REQUENA	Pleno dominio	Secano	Sin cargas
Torre Oria	62.477	REQUENA	Pleno dominio	Secano	Sin cargas
Torre Oria	59.958	REQUENA	Pleno dominio	Secano	Sin cargas
Torre Oria	59.959	REQUENA	Pleno dominio	Secano	Sin cargas
Torre Oria	59.960	REQUENA	Pleno dominio	Secano	Sin cargas
Torre Oria	59.961	REQUENA	Pleno dominio	Secano	Sin cargas
Torre Oria	59.962	REQUENA	Pleno dominio	Secano	Sin cargas
Torre Oria	8.527	REQUENA	Pleno dominio	Secano	Sin cargas
Torre Oria	60.229	REQUENA	Pleno dominio	Secano	Sin cargas
Torre Oria	60.685	REQUENA	Pleno dominio	Secano	Sin cargas
Torre Oria	62.476	REQUENA	Pleno dominio	Secano	Sin cargas
Torre Oria	60.684	REQUENA	Pleno dominio	Secano	Sin cargas
Torre Oria	60.158	REQUENA	Pleno dominio	Secano	Sin cargas
Torre Oria	60.159	REQUENA	Pleno dominio	Secano	Sin cargas
Torre Oria	60.160	REQUENA	Pleno dominio	Secano	Sin cargas
Torre Oria	60.204	REQUENA	Pleno dominio	Secano	Sin cargas
Torre Oria	62.603	REQUENA	Pleno dominio	Secano	Sin cargas
Torre Oria	17.070	REQUENA	Pleno dominio	Secano	Sin cargas

A

Grupo Natra

(Importes en miles de euros salvo otra indicación)

TITULAR	Nº FINCA REGISTRAL	REGISTRO	% DE PROPIEDAD	DESCRIPCIÓN	CARGAS
Torre Oria	34.493	REQUENA	Pleno dominio	Secano	Sin cargas
Torre Oria	56.114	REQUENA	Pleno dominio	Secano	Sin cargas
Torre Oria	56.115	REQUENA	Pleno dominio	Secano	Sin cargas
Torre Oria	17.071	REQUENA	Pleno dominio	Secano	Sin cargas
Torre Oria	34.494	REQUENA	Pleno dominio	Secano	Sin cargas
Torre Oria	34.495	REQUENA	Pleno dominio	Secano	Sin cargas
Torre Oria	6.024	REQUENA	Pleno dominio	Secano	Sin cargas
Natra Cacao	18.625	MANISES	Pleno dominio	Urbana, complejo industrial	Servidumbres de paso y de paso subterráneo de energía eléctrica a favor de IBERDROLA. Hipoteca a favor de la CAM. Presentada y pendiente de despacho la constitución de un derecho de superficie a favor de "Técnicas de Cogeneración de Quart, S.L."
Natrazahor	6.579	BERGARA 1	Pleno dominio	Urbana, Edificio Arantzazu	Sin cargas
Natrazahor	10.911	BERGARA 1	Pleno dominio	Urbana, Edificio Arantzazu	Sin cargas
Natrazahor	12.987	BERGARA 1	Pleno dominio	Urbana, Edificio Arantzazu	Sin cargas
Natrazahor	14.604	BERGARA 1	Pleno dominio	Urbana, Edificio Berezano	Sin cargas
Natrazahor	18.579	BERGARA 1	Pleno dominio	Urbana, Edificio Lezesarri	Sin cargas

Natra, S.A.
y Sociedades que integran el Grupo Natra

Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

Descripción del Grupo

En la actualidad, Grupo Natra se constituye como un grupo de alimentación con NATRA, S.A. como sociedad matriz y con las siguientes líneas de negocio:

La producción, elaboración y comercialización de productos derivados del cacao y el chocolate. Natra gestiona en su totalidad la cadena de valor del negocio del chocolate, desde el aprovisionamiento de grano de cacao en origen, pasando por la producción de pasta, manteca y polvo de cacao, así como coberturas de chocolate para clientes de la industria alimentaria, hasta llegar al producto terminado para el consumidor final, que abarca la elaboración y comercialización de tabletas, barritas de chocolate, bombones y trufas, chocolate belga y sus especialidades y untables de chocolate y avellana.

La elaboración de ingredientes nutracéuticos y funcionales, principios activos, complementos nutricionales, colorantes, edulcorantes, polvos vegetales y otros ingredientes, todos ellos de origen natural, así como la producción de cafeína. Estas actividades las lleva a cabo la filial Natraceutical. La inversión financiera del Grupo Natra en Natraceutical Group es del 46,86%. El 30 de diciembre de 2009 la división de ingredientes funcionales se fusionó con Naturex, S.A. empresa líder francesa que desarrolla la misma actividad. Como resultado de la fusión, el grupo Natra ostenta una participación del 37,69% en Naturex, S.A.

La elaboración y comercialización de vino y cava a través de su filial Torre Oria, S.L.U., participada al 100% por Natra, S.A. Se trata de una bodega centenaria ubicada en Requena, provincia de Valencia, cuyos caldos cuentan con la Denominación de Origen Utiel-Requena y con la D.O. del cava.



Tras la operación de integración de la División de Ingredientes de Natraceutical en la multinacional francesa Naturex, ejecutada el 30 de diciembre de 2009, a partir del 1 de enero de 2010 las cuentas consolidadas del Grupo Natra ya no integran los resultados de todas las compañías traspasadas a Naturex. A partir de este

momento, la participación del 38% que el Grupo ostenta en la cotizada francesa se consolida por puesta en equivalencia.

De este modo, a cierre del ejercicio 2010, la cifra de negocio del Grupo Natra ascendió a 341 millones de euros, un 19,08% por debajo del ejercicio 2009. El EBITDA recurrente alcanzó los 8,3 millones de euros, que comparados con los 1,7 millones de euros obtenidos a cierre del ejercicio anterior suponen un incremento del 383,4%. El bajo EBITDA de 2009 está justificado por la operación de integración de la División de Ingredientes de Natraceutical en Naturex. La pérdida neta atribuida a Natra S.A., Sociedad dominante del Grupo ha ascendido a 4,43 millones de euros.

A continuación se presentan los principales acontecimientos acaecidos en el área de negocio del Cacao y Chocolate y en el área de negocio del subgrupo Natraceutical, y su impacto en la cuenta de resultados.

Hechos importantes acaecidos en el ejercicio 2010

CACAO Y CHOCOLATE

A cierre del ejercicio 2010, Natra Cacao & Chocolate ha registrado un incremento en su cifra de negocios del 6,8% respecto al ejercicio anterior, situando sus ventas en 301,75 millones de euros. A lo largo del ejercicio la evolución de las dos divisiones que conforman la actividad de Cacao & Chocolate (División de Producto Final y División de Derivados del Cacao) se ha mantenido constante, con un importante crecimiento en ventas en la División de Derivados del Cacao (+31,2%) y mantenimiento de los mismos volúmenes de ventas de 2009 en la División de Producto Final.

El margen EBITDA en la División de Producto Final se ha confirmado en el 6,9%, mientras que la División de Derivados del Cacao ha conseguido en el último trimestre una cierta recuperación de márgenes, que le ha permitido cerrar el ejercicio en un 2,5%. A pesar de la recuperación de márgenes frente a las cifras de 2009, el margen operativo de la actividad de Cacao & Chocolate en su conjunto para el ejercicio 2010 se ha situado en un discreto 5,2%.

Natra Cacao & Chocolate			
<i>en millones de euros</i>	2010	2009	Var %
División Producto Final (B2C): 73% de la cifra de negocio			
Ventas	221,09	221,3	-0,1%
Ebitda	15,28	14,6	4,7%
% s/ventas	6,9%	6,6%	
División Derivados Cacao (B2B): 27% de la cifra de negocio			
Ventas	80,66	61,48	31,2%
Ebitda	2,02	(0,51)	n/d
% s/ventas	2,5%	(0,8%)	
Corporativo			
Ventas			
Ebitda	(1,48)	(18,28)	
TOTAL Natra Cacao & Chocolate			
Ventas	301,75	282,78	6,7%
Ebitda	15,82	(4,19)	n/d
% s/ventas	5,2%	(1,5%)	

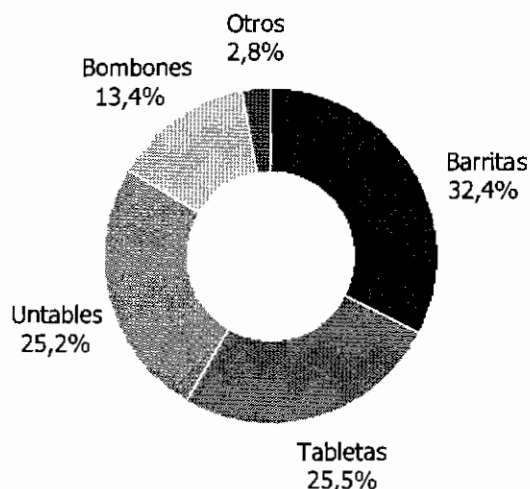
Unidad de producto final de chocolate (B2C)

El negocio de producto final de chocolate, que a cierre del ejercicio 2010 representa el 73% de la facturación de Natra Cacao & Chocolate, comprende la producción y comercialización de tabletas, barras, untables, bombones y especialidades de chocolate belga para la marca de distribución, con un fuerte posicionamiento en Europa.

Las ventas de esta División se han situado en 221,09 millones de euros, en los mismos niveles del ejercicio 2009. El tradicional aumento del volumen de actividad en el segundo semestre del ejercicio por la campaña de Navidad, ha permitido equilibrar el ligero retroceso en ventas de meses anteriores (-2,4% a cierre del primer semestre de 2010).

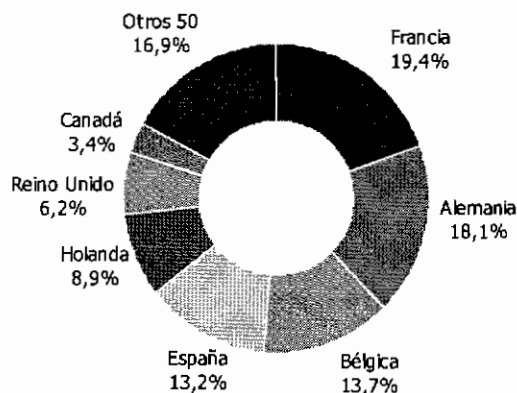
Destaca especialmente el buen comportamiento de la gama de bombones, con un crecimiento del 4,2%, frente a un retroceso del 1,6% en la gama de untables, debido a la reacción de la marca líder en el sector, ante al aumento de la cuota de mercado de Natra en el último año. A pesar de su menor peso en el total de ventas de la División, la gama de bombones es la que cuenta con mayores márgenes entre las referencias de Natra y la que concentra la mayor demanda en el segundo semestre del ejercicio. El incremento de las ventas de bombones ha permitido a esta gama de producto aumentar su peso relativo en el conjunto de la cartera de productos de la División de Producto Final respecto a 2009, en detrimento de otras categorías. Asimismo, la compañía ha reducido a lo largo del ejercicio su exposición al negocio de tabletas como medida para proteger sus márgenes operativos en un negocio altamente sujeto al coste del cacao.

Distribución de las ventas de la División de Producto Final por gama (2010)



En la evolución de las ventas de esta División en sus principales mercados, el comportamiento es heterogéneo. Destacan crecimientos del 9%, 10% y 12% en Alemania, Holanda y España respectivamente, frente a caídas del 10% en Francia y Bélgica y del 11% en Reino Unido. Las caídas en estos últimos países responden a la mencionada reducción de la venta de tabletas.

Distribución geográfica de las ventas de la División de Producto Final (2010)



La División de Producto Final ha cerrado el ejercicio con un EBITDA de 15,28 millones de euros, que arroja un margen EBITDA sobre ventas del 6,9%.

Unidad de derivados del cacao y chocolate industrial (B2B)

Con un peso del 27% en la cifra de negocio de Natra Cacao & Chocolate, la División de Derivados elabora y comercializa productos derivados del cacao (pasta, polvo y manteca de cacao), así como cobertura de chocolate, que comercializa entre empresas de alimentación para la elaboración de sus propios productos de consumo.

A cierre del ejercicio 2010, la unidad de Derivados del Cacao ha confirmado el significativo crecimiento en ventas experimentado a lo largo del año, alcanzando los 80,66 millones de euros. Con este comportamiento, la División ha acumulado a cierre del ejercicio un crecimiento en ventas del 31,2%. El buen desarrollo de las ventas de la División de Derivados del Cacao se ha debido principalmente al aumento del negocio en España, tras conseguir Natra relevantes acuerdos comerciales para el suministro de cobertura de chocolate a nuevos clientes, así como por el aumento de la demanda de polvo de cacao en los mercados internacionales (especialmente Estados Unidos).

El principal volumen de ventas de esta unidad se concentra tradicionalmente en España (50,4%), que ha acumulado un crecimiento del 29% en el ejercicio 2010. Natra goza también de presencia internacional para la comercialización de sus derivados del cacao, siendo Alemania el segundo mercado de referencia para esta División, con un 9,9% de la cifra de negocio y un crecimiento del 43,8% en el ejercicio. El tercer mercado en importancia es EEUU, con un volumen del 6,5% y un crecimiento acumulado del 83,2%.

Por gama de producto, destaca el crecimiento del 74,6% en las ventas del polvo de cacao y del 46,6% en las coberturas de chocolate, representativas del 36% y el 33% respectivamente de la cifra de negocio de la División. Las ventas de manteca de cacao, que aglutina el 21% de la División, han descendido un 21%, debido al uso interno de este derivado para atender el incremento de la demanda de cobertura de chocolate.

Natra sigue potenciando su gama de cobertura de chocolate, por tratarse de un producto de mayores márgenes. Sin embargo, el elevado coste de cacao, que durante el ejercicio 2010 ha alcanzado máximos históricos, ha llevado a esta División a cerrar el ejercicio con un EBITDA de 2,02 millones de euros, y un margen EBITDA sobre ventas del 2,5%, por debajo de los niveles estándares de esta División, que deberían situarse en condiciones óptimas entorno al 6-7%

Cabe mencionar el efecto que sobre la protección de márgenes operativos ha tenido a lo largo del último ejercicio la inversión del mercado de futuros, en el que las posiciones más lejanas en el tiempo han sido inferiores a las posiciones más cercanas, con lo que ello implica de dificultad para realizar una cobertura óptima de la compra de cacao.

Evolución del precio del cacao

En el análisis de la evolución del coste del cacao, éste ha pasado de 2.242 libras la tonelada a inicios de enero de 2010 hasta las 2.360 libras a inicio de 2011, habiendo alcanzado su máximo histórico a mitades del mes de julio de 2010, en las 2.465 libras.

A pesar de que el precio del cacao se relajó a finales del ejercicio 2010, situándose en las 2.029 libras por tonelada, el cierre de las exportaciones decretado en Costa de Marfil desde el 24 de enero de 2011 ha marcado una nueva tendencia alcista, que debería corregirse de solventarse la situación en Costa de Marfil porque la cosecha mundial de cacao ha sido buena.

NATRACEUTICAL GROUP

A cierre del tercer trimestre de 2010, Natra ostenta una participación del 46,86% en Natraceutical, que consolida por integración global en sus estados financieros.

Durante el ejercicio 2010, la crisis de consumo en Europa ha seguido imponiendo retos significativos en los mercados en los que opera Natraceutical, inhibiendo significativamente el crecimiento orgánico de su actividad industrial, Forté Pharma.

Por el contrario, la celeridad del proceso de integración de la ex División de Ingredientes de la compañía en Naturex, ha permitido a la multinacional francesa trasladar a sus resultados las múltiples sinergias de la operación y obtener unos resultados sin precedentes en el ejercicio, que su cotización ha recogido con un incremento del 46,2%. De este modo, a 31 de diciembre de 2010, si la participación de Natraceutical en Naturex hubiese estado valorada a precio de cierre de cotización, su valor hubiese sido de 94,6 millones de euros, frente a una deuda financiera neta total por parte de Natraceutical de 85,81 millones de euros.

A pesar de la garantía financiera que la participación accionarial en Naturex otorga a Natraceutical, la caída de la rentabilidad del negocio de complementos nutricionales ha supuesto un incumplimiento de ciertos covenants establecidos en el contrato de financiación sindicada, que ha requerido la solicitud de los correspondientes waivers tras el cierre del ejercicio. El día 29 de abril de 2011, las entidades financieras acreedoras han ratificado la dispensa a Natraceutical de dichas obligaciones financieras para los próximos doce meses.

El ejercicio 2010 ha venido principalmente marcado por una recuperación del 3% en las ventas de Forté Pharma en el segundo semestre estanco, frente a la caída del 30% en el acumulado a junio, así como por la revalorización del 46% de la participación en Naturex.

El resultado neto de Natraceutical se ha situado en -22,62 millones de euros frente a los -44,90 millones de euros en 2009, mientras la plusvalía latente de la participación en Naturex generada en el ejercicio y no afluada contablemente alcanza los 10 millones de euros.

Tras la salida del perímetro de consolidación de su División de Ingredientes a inicios del ejercicio, Natraceutical ha cerrado 2010 con una cifra de negocios de 38,84 millones de euros y un EBITDA de -6,3 millones de euros impactado a nivel de servicios corporativos en 0,8 millones de euros por gastos no recurrentes. El resultado neto se ha situado en -22,6 millones de euros, frente a los -44,90 millones de euros del ejercicio anterior.

Por divisiones, la División de Complementos Nutricionales (Forté Pharma) ha cerrado el ejercicio con unas ventas de 38,19 millones de euros y un EBITDA de -4,68 millones de euros, frente a una cifra de negocios de 46,72 millones de euros y un EBITDA de 2,04 millones de euros en 2009.

La actividad de Ingredientes, en la que Natraceutical participa a través de la participación accionarial del 33,8% en Naturex, sigue recogiendo a buen ritmo las sinergias de la fusión y aportaría un EBITDA estimado de 38,6 millones de euros en el ejercicio 2010 de consolidarse por integración global en las cuentas de Natraceutical. Las cuentas consolidadas del Grupo Natraceutical incorporan un resultado positivo derivado de la consolidación por el método de la participación de Naturex de 5,03 M€, que suponen la parte proporcional que corresponde a Natraceutical de los 14,8 M€ que Naturex ha publicado como resultado neto del 2010. A cierre del ejercicio 2010, y tras una revalorización en bolsa del 46,2%, la participación de Naturex acumula una plusvalía latente, no afluada contablemente, de 10,03 millones de euros, que sitúa su valor a cierre del ejercicio en 88,31 millones de euros.

TORRE ORIA – VINOS Y CAVA

La bodega propiedad del Grupo Natra que la compañía decidió clasificar como activo disponible para la venta en el ejercicio 2008 por no tratarse de un negocio estratégico para Natra, ha concluido el ejercicio 2010 con resultado negativo de 2,3 millones de euros.

Sin embargo, Natra está ultimando un acuerdo para la cesión de la explotación del negocio, con condición suspensiva sujeta a la aprobación de las entidades financieras participantes en la operación sindicada del grupo Natra; que ya en el segundo trimestre del ejercicio 2011 le permitirá dejar de integrar en sus cuentas los resultados de este negocio.

Dicho acuerdo contempla la cesión de la actividad productiva y comercial de la bodega y no así la propiedad inmobiliaria, que permanecerá bajo titularidad de Natra, con un contrato de arrendamiento con opción de compra a futuro.

Estructura financiera

A 31 de diciembre de 2010, la deuda financiera neta del Grupo Natra asciende a 266.508 millones de euros, de los cuales 85,81 millones de euros pertenecientes a Natraceutical.

En abril de 2010 la compañía anunció la finalización del proceso de reestructuración de su deuda financiera. El acuerdo resultante comprende la refinanciación a largo plazo de la totalidad de la deuda, así como la aportación de nuevos fondos, mediante un préstamo sindicado con vencimientos a cuatro, cinco y seis años en el caso de Natra, y vencimiento único en 2013 en el caso de Natraceutical.

Auditorías de calidad de las empresas de cacao y chocolate

Independientemente de las auditorías de calidad de las que es objeto Natra por parte de sus clientes, que con regularidad inspeccionan las plantas productivas con el fin de asegurarse de que cumplen con los más altos estándares exigibles para darles el mejor servicio, las instalaciones de Natra cuentan con las siguientes certificaciones de calidad:

- ISO 9000 y 9001: 2000
- BRC
- IFS
- Vekmo-verification (certifica que los residuos biológicos pueden volver a entrar en la cadena alimenticia como alimento para animales).

Innovación y desarrollo de nuevos productos

La sociedad Natra Cacao, S.L.U. tiene como meta ser un referente en el sector industrial. Su objetivo es ser un partner para sus clientes ofreciendo no solamente productos de excelente calidad, sino una perfecta funcionalidad en los procesos y productos de nuestros clientes. Para ello, ha potenciado sus líneas de investigación, desarrollo e innovación, ofreciendo junto con sus productos soporte técnico en proceso y producto, además de ingredientes y conceptos innovadores con los que poder formular alimentos creativos. En este sentido, la sociedad ha desarrollado una serie de chocolates cuya composición nutricional está balanceada ofreciendo menos grasa, contenidos altos en fibra, chocolates suplementados en nutrientes esenciales como omega 3, calcio, fósforo y vitaminas. Por otro lado, la población occidental está cada vez más comprometida con la sostenibilidad de los sistemas productivos. Natra Cacao, S.L.U. ofrece derivados del cacao procedentes de agricultura ecológica, comercio justo y comercio sostenible que aumentan la responsabilidad social con el excelente sabor de orígenes únicos.

En cuanto al resto de sociedades del grupo, situadas en España, Bélgica y Francia, han trabajado este año en la innovación y comercialización de nuevos productos y también en el desarrollo de nuevas líneas y variedades para los ya existentes, la utilización de sabores ó colores naturales en estos nuevos lanzamientos ha sido el factor común para la mayoría de ellos.

Natrajacali, NV se ha centrado este año en el desarrollo de los "minicrox", deliciosos cuadraditos de chocolate de sabores combinados (naranja, frambuesa, té) y en el desarrollo de las "seashells" elaboradas con chocolate negro. Se ha presentado también un producto novedoso "autumn collection", deliciosos bombones con relleno de praliné y cobertura de chocolate blanco y con leche que imitan las hojas de los árboles.

Natrazahor, S.A.U. por su parte, tratando de dar respuesta a las tendencias crecientes del mercado, ha comenzado a comercializar nuevas tabletas de chocolate negro y con leche con relleno de Mouse de distintos sabores, así como porciones de chocolate con distintos rellenos (cereales y frutos secos) y bombones presentado en un novedoso envase de 200gr.

Natrizahor France S.A.S. ha continuado con el desarrollo iniciado ya en 2008 de sus tabletas de chocolate "comercio justo" y de su gama de productos "chocolactive", la cual potencia determinadas propiedades funcionales y saludables del cacao.

Las principales innovaciones de All Crump, NV vienen referidas al desarrollo de spreads de distintos sabores (naranja, capuchino...) y combinados a su vez con ingredientes con propiedades funcionales ó saludables.

Medio ambiente en cacao y chocolate

Natra, como empresa de alimentación, cuenta con un especial sentido de responsabilidad en cuanto al respeto al medio ambiente, que transmite a sus empleados y colaboradores en el día a día de su actividad. Asimismo, de manera periódica se realizan inversiones destinadas a la gestión y minimización de residuos, así como a la adecuación, en la medida de lo posible, a energías sostenibles en sus instalaciones productivas.

Aspectos organizativos

Durante el ejercicio 2010, la Sociedad no ha modificado su estructura organizativa. Se mantienen las dos direcciones generales, la Dirección General Financiero-Administrativa y la Dirección General Operativa, ambas en dependencia directa de D. Manuel Moreno Tarazona, representante de Carafal Investment, S.L., Presidente Ejecutivo de la compañía.

Uso de instrumentos financieros por Natra

Como consecuencia del desarrollo de su actividad y operaciones, Natra incurre, entre otros, en riesgos financieros de tipo de interés y tipo de cambio. Por lo tanto, en Natra, a través del Comité de Riesgos Financieros se identifica, evalúa y gestiona los riesgos de interés y cambio asociados a las operaciones de todas las Sociedades integrantes del Grupo.

El Grupo Natra y sus Sociedades individuales están expuestos a dos tipologías de riesgo financiero de forma habitual:

Un riesgo de tipo de interés derivado de financiaciones denominadas en euros y a tipo de interés variable (debido a la potencial variación de los flujos de efectivo asociados al pago de intereses de la deuda ante cambios en los niveles de tipos de interés).

Un riesgo de tipo de cambio, derivado de diferentes activos y pasivos denominados en divisa diferente al euro, originados por transacciones comerciales (debido a la potencial variación de flujos de efectivo ó de valor razonable denominados en moneda extranjera de estas operaciones ante variaciones en los niveles de tipo de cambio).

Grupo Natra gestiona las dos tipologías de riesgos señaladas y aquellas otras que, en su caso, pudieran presentarse, mediante la realización de coberturas con instrumentos financieros derivados, con el objetivo de minimizar o acotar el impacto de potenciales variaciones en el precio de la materia prima, los tipos de interés y cambio.

Principales riesgos e incertidumbres para el ejercicio 2011

Las actividades de la división de cacao y chocolate de Natra se desarrollan principalmente en Europa. En este contexto existen riesgos de diversa naturaleza consustanciales a los negocios y sectores en los que opera el Grupo.

El Grupo gestiona su capital para asegurar que las compañías del Grupo serán capaces de continuar como negocios rentables a la vez que maximiza el retorno de los accionistas a través del equilibrio óptimo de la deuda y fondos propios.

El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo está controlada por el Área Financiera, siendo objeto de seguimiento y control directo por parte de la Dirección. La Dirección, aparte de realizar el seguimiento y control de la gestión del riesgo realizada por el Área financiera, se reúne periódicamente para analizar la situación de los mercados financieros y el estado de las operaciones/coberturas existentes.

Con carácter general, Natra considera relevantes aquellos riesgos que puedan comprometer la rentabilidad económica de su actividad, la solvencia financiera del Grupo, la reputación corporativa y la integridad de sus empleados. Los principales tipos de riesgo identificados y gestionados en la Sociedad se resumen en los siguientes:

- Riesgo material: es referente a daños de los que pudieran ser objeto los bienes pertenecientes o bajo el control de la compañía.
- Responsabilidad civil: es la responsabilidad que pueda derivarse por daños personales, materiales así como los perjuicios directos ocasionados a terceros de acuerdo con la legislación vigente, por hechos que se deriven de la actividad que la sociedad realiza.
- Pérdida de beneficio: es la pérdida derivada de la interrupción o perturbación de la actividad por o a consecuencia de daños materiales, riesgos extraordinarios o catastróficos o imputables a los suministradores.
- Riesgo regulatorio.
- Riesgo financiero: es el riesgo ocasionado por una variación en los tipos de cambio o tipos de interés o generado por riesgos de carácter crediticio que afecten a la liquidez de la compañía.
- Riesgo de liquidez: El Grupo Natra determina las necesidades de tesorería mediante un presupuesto de tesorería con horizonte de 12 meses, que va actualizándose trimestralmente, elaborado a partir de los presupuestos de cada compañía del grupo. De esta forma se identifican las necesidades de tesorería en importe y tiempo y se planifican las nuevas necesidades de financiación. Las necesidades de financiación generadas por operaciones de inversión se estructuran y diseñan en función de la vida de la misma, siendo en la mayor parte de los casos mediante préstamos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable. El riesgo producido por la variación del precio del dinero se gestiona mediante la contratación de instrumentos derivados que tienen la función de cubrir al Grupo de dichos riesgos. El Grupo Natra utiliza operaciones de cobertura para gestionar su exposición a fluctuaciones en los tipos de interés. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados. Los instrumentos derivados contratados se asignan a una financiación determinada, ajustando el derivado a la estructura temporal y de importe de la financiación. Dependiendo de las estimaciones del Grupo Natra y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitigen estos riesgos.
- Riesgo de crédito: Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros. El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales y con entidades de crédito. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por los Administradores de la Sociedad dominante en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. La revisión del presupuesto de Tesorería correspondiente al ejercicio 2010 y los análisis de sensibilidad realizados por el Grupo al cierre del ejercicio permite concluir que el Grupo Natra será capaz de financiar razonablemente sus operaciones. El riesgo de crédito de los fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado, porque las contrapartes son entidades

bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

- Riesgo de tipo de cambio: El Grupo Natra opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar, la libra esterlina, el real brasileño, el franco suizo y el dólar australiano. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero. En general, las operaciones que dan lugar a exposición de riesgo son básicamente operaciones de exportación e importación de productos elaborados y materias primas por las Sociedades del Grupo. Para gestionar el riesgo de tipo de cambio que surge de las transacciones comerciales futuras y los activos y pasivos reconocidos, el Departamento Financiero tiene definidos los instrumentos y acciones de cobertura que son de utilización habitual para la gestión de los riesgos financieros. Dichos instrumentos son; Seguros de Cambio o Forwards y sus variantes, y opciones sobre Tipo de Cambio. Este tipo de derivados "Over-the-counter" permiten asegurar o acotar el precio de compra o venta de una divisa extranjera en una fecha futura.

Operaciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas se detallan en la nota 31 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010.

Acontecimientos importantes acaecidos después de la fecha de cierre del ejercicio

En marzo y abril de 2011, el Grupo ha solicitado los correspondientes waivers a las entidades financieras partícipes del contrato de financiación sindicada por el incumplimiento de ciertos covenants establecidos en el mismo, habiendo obtenido la correspondiente autorización.

Adquisición de acciones propias de la Sociedad

Las acciones propias adquiridas durante el ejercicio 2010 ascienden a 47.120 por un importe de 93 miles de euros. El número de acciones propias a cierre de 2010 asciende a 364.545 por un valor de 2.664 miles de euros.

Ninguna sociedad filial posee acciones o participación alguna de la Sociedad dominante. Las acciones en autocartera son propiedad de Natra S.A., sociedad dominante del Grupo.

Información legal del artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, de Mercado de Valores, introducido por la Ley 6/2007, de 12 de abril, a continuación se presenta la siguiente información:

La estructura de capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones, y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje de capital social que represente.

A 31 de diciembre de 2010, el capital social de Natra, S.A. estaba constituido por 47.478.280 acciones, de 1,20 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, lo que representa un importe de capital social de 53.973.936 euros. Dichas acciones están admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia.

A la fecha del presente Informe, no existen valores que den derecho a la conversión en acciones de la sociedad.

Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

De acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos Sociales, no existe ninguna restricción a la transmisibilidad de las acciones. De esta forma, la transmisión de las acciones, tanto a título oneroso como gratuito a favor de accionistas o terceros, es libre.

Las participaciones significativas de capital, directas o indirectas

Los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de Natra, S.A. tanto directas como indirectas, superiores al 3% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad Dominante, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a 31 de diciembre de 2010, son los siguientes:

<i>Nombre o denominación social del accionista</i>	<i>% Participación Directo</i>	<i>% Participación Indirecto</i>	<i>% Participación Total</i>
CARAFAL INVESTMENT, S.L.	14,606%		14,606%
BMS, PROMOCIÓN Y DESARROLLO, S.L.	5,263%	1,422%	6,685%
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	5,339%		5,339%
TAMAXAGE XXI, S.L.	5,234%		5,234%
CK CORPORACION KUTXA-KUTXA KORPORAZIOA, S.L.		9,136%	9,136%
GOLDEN LIMIT, S.L	4,886%		4,886%
BESTINVER GESTION, S.A., S.G.I.I.C.		4,325%	4,325%
BARTEN, S.A	5,318%		5,318%

Cualquier restricción al derecho de voto

No existen restricciones a los derechos de voto. El artículo 19 de los Estatutos Sociales dispone "Cada accionista asistente a la Junta General, tendrá un voto por cada acción que posea o represente en ella".

Sin perjuicio de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales "Tendrán derecho de asistencia a las Junta Generales que se celebren, quienes sean titulares de doscientas cincuenta o más acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, lo que se acreditará mediante la exhibición de los certificados a que se refiere el artículo 11 de estos Estatutos".

Pactos parasociales

En la actualidad no han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que le afecten, según lo establecido en el artículo 112 de la Ley del Mercado de Valores.

Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad.

Procedimiento de nombramiento, reelección y remoción de Consejeros.

El Consejo se rige por las reglas de funcionamiento establecidas con carácter general por la Ley de Sociedades Anónimas para este órgano, por los Estatutos Sociales y por las reglas de desarrollo en cuanto a su operativa recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración que figura en la pagina web www.natra.es, bajo el

apartado Información para accionista e inversores. Dicha página incluye asimismo el texto íntegro de los Estatutos Sociales.

El Reglamento del Consejo regula las situaciones de conflictos de interés, uso de activos sociales, uso de información no pública, explotación en beneficio del consejero de oportunidades de negocio de las que haya tenido conocimiento por su condición de tal y transacciones con consejeros o con accionistas significativos.

Corresponde a la Junta General de Accionistas el nombramiento y separación de los Administradores, así como las modificaciones de los Estatutos Sociales de la sociedad.

El artículo 8 del Reglamento del Consejo dispone que:

"Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene atribuidas deberán ser respetuosas con lo dispuesto en el presente Reglamento"

En el artículo 14 del Reglamento del Consejo se establece que "Sin perjuicio de la Junta General y, en su caso, del Consejo de Administración para el nombramiento de los Consejeros, las propuestas al respecto corresponderán al Presidente, en caso de cooptación, y al Consejo en relación con la Junta General."

Tal y como se establece en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, no será preciso reunir la condición de accionista para pertenecer al Consejo de Administración, pero será preciso ser mayor de edad, hallarse en pleno goce de los derechos civiles y no estar incluido en ninguno de los de los supuestos de prohibiciones e inhabilitaciones contemplados en la Ley.

Procedimiento de dimisión de consejeros

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- i) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- ii) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- iii) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- iv) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- v) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

Modificación de Estatutos.

La Junta General de accionistas, debidamente convocada y constituida, es el órgano supremo de la sociedad y, por tanto, se halla facultada para adoptar cuantos acuerdos sean de su competencia, según lo establecido en la Ley y en los presentes Estatutos.

La Junta General Ordinaria de accionistas se celebró en primera convocatoria el 28 de junio de 2010 con el Orden del Día establecido y con la concurrencia de accionistas presentes o representados, que titulaban un 62,18% de las acciones representativas del capital social. Todos los acuerdos se adoptaron por amplia mayoría de los accionistas presentes y representados. A continuación, se transcriben sucintamente los acuerdos aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Natra, S.A.:

1. Se aprobaron las Cuentas anuales Individuales y Consolidadas así como la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2009.
2. Se aprobó la aplicación del resultado del ejercicio social de 2009 destinándose a resultados negativos de ejercicios anteriores para su compensación con beneficios de ejercicios futuros.
3. Se acordó designar como nuevos auditores de la compañía, por plazo de tres años, es decir, para auditar los ejercicios 2010, 2011 y 2012, tanto de NATRA, S.A., como sociedad dominante, como del Grupo consolidado, a la entidad PRICE WATERHOUSE COOPERS.
4. Se aprobó fijar en nueve el número de miembros del Consejo de Administración.
5. Se aprobó la renovación como consejero de TAMAXAGE XXI, S.L., representada por Don Xavier Adserà Gebelli, por el plazo estatutariamente previsto, esto es, cinco años.
6. Se aprobó la renovación como consejero de IBERFOMENTO, S.A., representada por Don José Antonio Pérez-Nievas Heredero, por el plazo estatutariamente previsto, esto es, cinco años.
7. Se fijó la retribución del Consejo de administración para el ejercicio 2010 en la cantidad de 216.000 €, inferior en aproximadamente un 10% a la del ejercicio precedente.
8. Se acordó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización concedida en Junta de 30 de junio de 2009.
9. Se acordó trasladar el domicilio social a la población de Quart de Poblet, provincia de Valencia, Autovía A3, Salida 343, Camí de Torrent s/n (46930), modificando consiguientemente el artículo 4º de los estatutos sociales.
10. Se aprobó delegar en el Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, para que dentro del plazo máximo de cinco años y si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del capital social, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, incluyendo la previsión de suscripción incompleta, con o sin exclusión del derecho de suscripción preferente, dando nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos sociales y solicitando la admisión a cotización de las nuevas acciones, dejando sin efecto en lo no utilizado, la autorización concedida en Junta General de 27 de junio de 2007.
11. Se facultó al Presidente y al Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Del contenido de la Junta General se levantó Acta Notarial por el Notario de Valencia, Don Fernando Pascual de Miguel.

Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control.

No existen acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control.

Acuerdos entre la Sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad con motivo de una OPA.

No existe ningún tipo de acuerdo entre la Sociedad y los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la Sociedad.

Reformulación de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión

La reformulación de las presentes cuentas anuales consolidadas e informe de gestión ha sido realizada por el Consejo de Administración de Natra, S.A. en su reunión del 29 de abril de 2011, para ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas. Dichas cuentas anuales consolidadas, que constan de balance de situación consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada, contenidos en 145 hojas de papel común numeradas del 1 al 145, así como el informe de gestión consolidado, contenido en 12 hojas de papel común numeradas del 1 al 12 y de la 1 a la 62 la parte correspondiente al Informe Anual de Gobierno Corporativo, y de la 1 a la 2 el informe de retribución a consejeros, están firmados en todas sus hojas por el secretario no consejero, firmando en esta última hoja la totalidad de los Consejeros, que son los siguientes:

Valencia, 29 de abril de 2011.

CARAFAL INVESTMENT, S.L.
representada por
D. Manuel Moreno Tarazona
Presidente

D. Juan Ignacio Egaña Azurmendi
Consejero

CK.Corporación Kutxa-Kutxa Korporazioa, S.L.
representada por
D^a. María Jesús Arrequi Anja
Consejera

TAMAYAGE XXI, S.L.
representada por
D. Xabier Adserá Gehelli

EMS PROMOCIÓN Y DESARROLLO, S.L.
representada por
D. José Luis Navarro Fabra
Consejero

BERFOMENTO, S.A.
representada por
D. José Antonio Pérez Nieves Heredero
Consejero

D^a. Ana Muñoz Beraza
Consejera

INSER CARTERA, S.L.
representada por
D. Bernardo Chuliá Martí
Consejero

BARTEN, S.A.
representada por
D. Francisco Javier Alvarez Arreche
Consejero

D. Ignacio Lopez-Balcells
Secretario no consejero